



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 128

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 70,
celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 2007**

ORDEN DEL DÍA

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000001, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000009, de Farmacia de Andalucía.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000011, de la Radiotelevisión de titularidad autonómica gestionada por la Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000012, por la que se modifica la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000014, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

Proposiciones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-07/PPL-000003, relativa a la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma (PICA), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Programas y Planes del Consejo de Gobierno

Debate y votación del Plan Económico General 7-07/PPCG-000001, Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, y de las propuestas de resolución presentadas al mismo.

Dictamen de Comisión

Dictamen de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social 7-07/DEC-000006, en relación con el informe del grupo de trabajo sobre personas en situación de dependencia en Andalucía.

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-07/APP-000100, del Consejero de Agricultura y Pesca, a petición propia, a fin de informar sobre el naufragio del barco pesquero *Nuevo Pepita Aurora* y las actuaciones emprendidas por la Consejería de Agricultura y Pesca al efecto.
- Comparecencia 7-07/APP-000102, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre el naufragio del barco pesquero *Nuevo Pepita Aurora*, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Raquel Arenal Catena, D. José Francisco Pérez Moreno, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.
- Comparecencia 7-07/APP-000104, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las circunstancias y labores de rescate en el naufragio, hundimiento y desaparición de los marineros del barco pesquero *Nuevo Pepita Aurora* de Barbate, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Mociones

Moción 7-07/M-000007, relativa a la política general en materia de prevención y calidad ambiental, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000022, relativa a la política general del Gobierno para el establecimiento de una renta básica que posibilite la inclusión social en Andalucía, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000333, relativa al Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000348, relativa a la implantación de la Ley de Dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000359, relativa a los recursos para la atención a menores inmigrantes en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000330, relativa a la iniciativa andaluza de turismo sostenible, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000354, relativa a las actuaciones de emergencia en Almuñécar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000326, relativa al Congreso de Modernización de los Servicios Públicos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva.

Pregunta Oral 7-07/POP-000342, relativa a la memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 2006, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000347, relativa a la falta de concertación con sectores profesionales sobre la ubicación de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000357, relativa a la duplicación del Fondo de Compensación Interterritorial, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000331, relativa al convenio de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la multinacional Oracle, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000328, relativa a la Bienal de Flamenco en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Gómez Casero y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000335, relativa a actuaciones en prevención de inundaciones y avenidas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000346, relativa a la calidad sanitaria en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000356, relativa a la demanda contra las empresas tabaqueras, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000323, relativa a la falta de personal complementario en el centro de educación especial Virgen de la Esperanza (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000329, relativa a las estancias formativas de alumnos de FP en la Unión Europea, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000358, relativa al inicio del curso escolar 2007-2008, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000319, relativa al incremento del coste del metro de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000321, relativa a los proyectos de carriles-bici en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000322, relativa al estado de la autovía A-357, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Manuel Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000332, relativa a las medidas para favorecer el acceso a una vivienda digna y de calidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000339, relativa a la reclasificación urbanística de la sede del PSOE en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000340, relativa a la conexión del Ave con las capitales de provincia de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000355, relativa a la situación actual de las obras del metro de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000324, relativa a la situación y previsiones económicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000337, relativa a la participación económica de Andalucía en la inversión pública estatal, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000338, relativa a inversiones en Andalucía y liquidación de la Deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado 2008, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000325, relativa a las relaciones con el Gobierno central, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de ley

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000057, relativa a la mejora de las infraestructuras judiciales de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000058, relativa a Andalucía como primera comunidad autónoma en inversiones en los Presupuestos Generales del Estado 2008, y liquidación de la Deuda histórica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000059, relativa a las medidas para la mejora de la calidad del agua para el consumo potable, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley en Pleno 7-07/PNLP-000060, relativa a programas y medidas de impulso a las universidades andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil siete.

Punto primero del orden del día: Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000001, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía (pág. 8055).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Votaciones: consultar texto.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000009, de Farmacia de Andalucía (pág. 8061).

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000011, de la Radiotelevisión de titularidad autonómica gestionada por la Empresa Pública de Radiotelevisión de Andalucía (pág. 8073).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.
Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Votación de la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución presentada por el G.P. Popular de Andalucía: rechazada por 26 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000012, por la que se modifica la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía (pág. 8087).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000014, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento (pág. 8094).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Punto segundo del orden del día: Proposiciones de Ley

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-07/PPL-000003, relativa a la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma (PICA) (pág. 8105).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 31 votos a favor, 54 votos en contra, 5 abstenciones.

Punto tercero del orden del día: Programas y Planes del Consejo de Gobierno

Debate y votación del Plan Económico General 7-07/PPCG-000001, Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, y de las propuestas de resolución presentadas al mismo (pág. 8116).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Votaciones: consultar texto.

Punto cuarto del orden del día: Dictamen de Comisión

Dictamen de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social 7-07/DEC-000006, en relación con el informe del grupo de trabajo sobre personas en situación de dependencia en Andalucía (pág. 8127).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Votación: aprobado por 86 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Punto quinto del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APP-000100, 7-07/APP-000102 y 7-07/APP-000104, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre el naufragio del barco pesquero Nuevo Pepita Aurora y las actuaciones emprendidas por la Consejería de Agricultura y Pesca al efecto (pág. 8135).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.

Punto sexto del orden del día: Mociones

Moción 7-07/M-000007, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental (pág. 8148).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Votación del punto 18: rechazado por 27 votos a favor, 53 votos en contra, dos abstenciones.

Votación de los restantes puntos: rechazados por 29 votos a favor, 53 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, veintiocho minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil siete.

Debate final del Proyecto de Ley 7-07/PL-000001, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Por favor, les ruego que ocupen sus escaños, para comenzar con el orden del día previsto para el Pleno que vamos a celebrar durante el día de hoy y de mañana; orden del día que comienza con el punto dedicado a proyectos de ley, que iniciamos, a su vez, con el debate final del Proyecto de Ley de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.

Si no hay ningún encargo por parte de la Ponencia para defender el texto del dictamen, comenzará la intervención de los grupos de menor a mayor, comenzando por la intervención del Grupo Parlamentario Andalucista. La llevará a cabo don Ildefonso Dell'Olmo García.

Señor Dell'Olmo, tiene la palabra

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. El pasado 7 de marzo celebrábamos el debate de totalidad de este proyecto de ley.

Desgraciadamente, después del periodo de comparecencia de agentes sociales y de enmiendas, mi grupo parlamentario se reafirma en una serie de motivaciones que alegó en contra del proyecto de ley.

Esta ley, después de ese periodo de enmiendas, sigue siendo una ley intervencionista, una ley que pretende controlarlo todo, como es una obsesión sistemática del Gobierno; una ley abierta al intervencionismo de la Administración central; una ley que deja las lagunas suficientes para que, a través de la figura del Derecho supletorio, sea el Ministerio el que, realmente, en un momento determinado, pueda regular en una amplia proporción los museos de Andalucía; una ley que no ha tenido en cuenta, la sensibilidad el Grupo Socialista, las enmiendas andalucistas, y enmiendas importantes, en las que, por ejemplo, intentábamos, pues, abrir hacia conceptos mucho más modernos los museos, como, por ejemplo, en relación con el artículo 3, añadir un nuevo punto 4, que dijera: «Igualmente, tendrán la consideración de museos los espacios, monumentos, bienes inmuebles, con valores ecológicos, etnográficos o naturales, que reúnan, conserven y difundan conjuntos de bienes culturales o patrimonio vivo», como existe ya regulado en otras comunidades autónomas. O bien donde se quede absolutamente regulado el acceso de la infancia y la juventud, en horarios lectivos, a esos museos. La interrelación entre el sistema educativo y nuestra red de museos.

Además, una ley donde pretendíamos, también, que la accesibilidad a la cultura fuera posible en Andalucía.

En definitiva, unos museos, unas instalaciones culturales de Andalucía que no solamente siguen

teniendo barreras físicas, sino que también tienen barreras a la hora de que la discapacidad pueda optar a esa cultura y, por tanto, la integración en el campo cultural sea posible en Andalucía. No se recoge el audiodescrito, ni se recoge el lenguaje de signos, ni se recogen otra serie de aportaciones para hacer posible esa accesibilidad, en igualdad de condiciones, a los museos y, en definitiva, a la cultura.

Tampoco hay sensibilidad, por parte del Grupo Socialista, a la hora de hacer posible una aspiración que la inmensa mayoría de los andaluces han manifestado con motivo del expolio permanente del patrimonio cultural de Andalucía; es decir, que haya una alusión en el texto de la ley a que se recupere el patrimonio de Andalucía que ha sido expoliado. Y no hace falta remontarse ni a guerras ni a muchos años atrás. Ustedes recordarán cómo un archivo instalado en la capital de Andalucía, pues, fue sacado de la forma que fue sacado y trasladado a Toledo, por ejemplo, y no ha sido capaz la Junta de Andalucía de recuperar esos fondos para Andalucía.

En consecuencia, señorías, mi grupo parlamentario entiende que no se ha hecho una labor de consenso, que la ley sigue planteando una serie de deficiencias, a nuestro juicio, graves, y, por tanto, estamos absolutamente desencantados con esa actitud que supone continuar con ese mismo espíritu de controlarlo todo, de controlar también la cultura, pero menos mal que hay creadores que no se someten, que no se someten al sistema y, por tanto, seguirán creando una cultura libre.

Señorías, la situación de los museos andaluces no es una situación que pueda destacarse como óptima, ni muchísimo menos.

Recientemente, hace escasamente ocho días, se ha publicado un informe, que sus señorías han de conocer, del Instituto de Estudios de Andalucía, que dice cosas como estas:

«La identidad andaluza no se configura como un elemento relevante en los diseños expositivos de los museos analizados.»

Se hace sobre una muestra que abarca a siete museos de la red de museos de Andalucía; entre ellos, los provinciales de Huelva, Cádiz, Bellas Artes, Arqueológicos y Costumbres de Sevilla, así como los de Bellas Artes, Arqueológicos y Etnológicos de Córdoba.

«La posibilidad de transmitir referentes culturales que conecten las manifestaciones históricas, artísticas o tradicionales con los factores de la identidad andaluza es una de las cuestiones que se echa en falta.»

«En ocasiones, esta situación de comunicación aidentitaria puede parecer parte de la política de algunos de los museos, como rasgos que pretenden marcar el rigor científico de la institución», según aseguran los autores del informe, que constatan una escasa contemporización, que hace muy compleja la comprensión de los elementos que representan y distancian aún más la relación de los visitantes con el patrimonio.

Junto a este distanciamiento, los investigadores advierten de que «los museos tienen un gran predominio

de estrategias didácticas, poco dinamizadoras y participativas para que los visitantes...», y subrayan «la nula interacción del trinomio museo-patrimonio público».

«Esta situación es consecuencia del empleo casi de forma exclusiva de recursos pasivos y tradicionales, vitrinas y cartelera, elementos que no permiten una conexión activa sobre el público y el patrimonio que se presenta. Muy al contrario» —señala el informe— «hace de estas instituciones espacios poco atractivos y poco dinamizadores a nivel social, cultural y educativo».

Siguen señalando la falta de interacción en lo que se refiere al empleo de nuevas tecnologías, páginas *web* o visitas virtuales. El análisis refleja que no hacen otra cosa que trasladar a la red la misma controversia que la institución museística posee. Y concluye que «estos museos no son accesibles al gran público, ni cumplen la función social y educativa que los presupone».

«La *web* se presenta como tabloneros de anuncios virtuales y su elemento definitorio es la falta de interacción», concluyen los autores, que «alertan sobre la pérdida, una vez más, de la potencialidad didáctica de las nuevas tecnologías y el empleo en dichos museos».

Señorías, no quiero extenderme más. El informe es ampliamente interesante y creo que, tanto la objetividad del centro como del trabajo realizado por un equipo de investigadores, entre los que se encuentra José María Cuenca López, y colaboradores como Jesús Estepa y Miriam Martín, son claramente definitorios de la situación real de los museos de Andalucía, a los que, desgraciadamente, el proyecto de ley, tal como ha quedado, no va a mejorar en absoluto; todo lo contrario, todo lo contrario: va a haber más intervencionismo, va a haber mayor ineficacia porque va a haber más posibilidad que desde la Administración se condicione y se coarte esa posibilidad de dinamizar los museos andaluces. Hay un conformismo que no se quiere romper.

En consecuencia, mi grupo parlamentario anuncia su voto negativo a esta ley y, por supuesto, manifiesta ya que las enmiendas transaccionales enviadas al grupo parlamentario son manifiestamente insuficientes y no representan asumir nada del núcleo fundamental de las enmiendas andalucistas. Y, en consecuencia, tampoco vamos a admitir su tramitación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo García.

Don Juan Manuel Mariscal Cifuentes es el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Le pido disculpas, don José Manuel.

Tiene la palabra, señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Bien, buenos días, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta.

José Manuel Mariscal Cifuentes le dirige la palabra, en este momento, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informarle de nuestro posicionamiento final en torno a este debate, en torno a la Ley de Museos.

Quiero hacer una serie de consideraciones previas. La primera es que ya dijimos en el debate de totalidad que nos parecía que este texto era una buena base para el debate en el que íbamos a intentar, íbamos a tratar, en la medida de nuestras posibilidades, de mejorar el contenido del texto con nuestras enmiendas. Eso es lo que hemos tratado de hacer presentando 17 enmiendas, con contenido, con peso; 17 enmiendas que muestran una serie de preocupaciones en torno a lo que considerábamos que debería ser cambiado en la ley; una ley que hace referencia a una cuestión importantísima, como son los museos, porque los museos son espacios de acceso a la cultura, de acceso de la ciudadanía andaluza a la cultura. Y hay que felicitarse de que iniciativas como la que esta semana realizó el Ayuntamiento de Sevilla, abriendo los museos por la noche, hayan tenido el éxito que tuvieron, lo cual demuestra que los espacios museísticos son demandados y que, quizás, hay que darle vueltas a cómo ajustar los horarios en este mundo en el cual vivimos ahora, que nos permite tener un acceso limitado a la cultura, para, de alguna forma, competir desde estos espacios privilegiados con otros espacios de no cultura, que es el que suele tener la hegemonía, que manda, que no es otro que la caja tonta, la televisión.

Quisiera también hacer un reconocimiento del papel que la ponente del Grupo Socialista ha jugado a lo largo de la negociación de las distintas enmiendas a lo largo del debate.

A pesar del interés que la señora Gómez ha puesto en que los grupos pudiéramos tener la oportunidad de incorporar nuestras enmiendas al texto, como no podía ser de otra forma, se nos quedan a algunos grupos, a mí, a nuestro grupo se nos quedan muchas enmiendas también por el camino; pero sí, finalmente, se concreta el resultado de la negociación que hemos establecido con el Grupo Socialista, tendremos más de la mitad de las enmiendas incorporadas en este texto, y, por lo tanto, si finalmente se sustancia eso y no se asusta la señora Consejera de Cultura, al haber oído que hay muchas enmiendas del grupo de Izquierda Unida incorporadas, porque me imagino que está informada, me imagino que está informada, pues, finalmente, nuestro posicionamiento será favorable al texto.

Quisiera, muy brevemente, trasladarles el espíritu de las enmiendas que se han mantenido vivas y que llegan a este Pleno, que tienen que ver con el reconocimiento de que hasta ahora se han reconocido como museos, quizás, espacios que no reunían todos los requisitos y que era necesaria una clarificación en este término.

Una enmienda que pensamos que debería ser incluida, en torno a la definición de museos, y que

surge de la definición del Icomos; una enmienda que parece una tontería, pero no lo es, porque decía con buena intención el texto, a la hora de establecer las políticas, que no debería establecerse una discriminación entre hombres y mujeres. Pero desde nuestro grupo pensábamos que sí debería establecerse una discriminación positiva. Los espacios museísticos son el vivo reflejo de la sociedad en la que vivimos y, sobre todo, de la sociedad en la que hemos vivido. Y la creación ha estado muy marcada a lo largo de la historia por lo masculino, y, por lo tanto, la inclusión de la discriminación positiva debería facilitar que lo femenino empezara a aparecer en los museos y que se tratara, a través de la investigación, de poner en valor la aportación que, sin duda, las mujeres han realizado a lo largo de la historia.

Hay una serie de enmiendas que tienen que ver con el reconocimiento de las entidades locales, de los ayuntamientos, a la hora de establecer museos en sus localidades, y por las que pedimos la colaboración, en materia técnica y financiera, con las entidades locales, a la hora de abrir esos museos.

Incluir entre los requisitos la seguridad y la conservación del buen estado de los bienes, que era algo que creíamos, que creemos que se había olvidado.

Que la dirección —que quede claro en ley— de un museo debe ser adecuada a las funciones que le son propias, para evitar que los directores de los museos, las directoras, pues, sean nombrados de entre personas que quizás no tengan los conocimientos más adecuados para sacar adelante este importante trabajo.

Un recuerdo a que la investigación debe de ser, también, unas de las líneas prioritarias de las direcciones de los museos. Y queríamos, a través de nuestra enmienda, que desde la dirección de los museos se priorizaran las líneas de investigación, así como la evaluación de los programas de investigación que se adopten.

Asimismo, hemos solicitado en nuestras enmiendas la participación del personal técnico de gestión cultural en la programación y en la ejecución de las tareas de difusión cultural y en el diseño del plan museológico, como no podía ser de otra forma.

Y, finalmente, dos enmiendas con disposiciones transitorias que tienen que ver con cuestiones técnicas a la entrada en vigor.

Este es el resumen de las enmiendas que nuestro grupo ha realizado, insisto, con el ánimo de mejorar el texto de la ley, con una filosofía de tratar de incorporar a las entidades locales con recuerdos a la investigación y con cuestiones que tienen que ver con la definición de museo.

Agradeciendo, una vez más, el interés de la señora Gómez en incorporar nuestras enmiendas y deseando que este texto sea de ayuda y que su incorporación, en este momento, a la legislación vigente en Andalucía ayude a que los museos se conviertan en un mejor espacio de difusión de nuestra cultura para los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra tierra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Don José Manuel Mariscal Cifuentes, muchas gracias.

Interviene a continuación, don Antonio Garrido Moraga. Es el portavoz, en el debate final del Proyecto de Ley de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señoría.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señorías.

Manifestamos, en su momento, la voluntad del grupo, del Partido Popular, de colaborar en mejorar el texto que se presentaba de la Ley de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía. Hablar hoy de museos es, ciertamente, complejo. No hace un mes que se publica un libro titulado *El efecto Guggenheim*, donde se intenta analizar el complejo universo de los museos, que ya no son, por supuesto, contenedores de obras de arte, que son centros de investigación, de difusión..., pero también son, incluso, estrellas mediáticas. Baste ir a cualquiera de los grandes museos en época de temporada alta —permítanme que utilice esta expresión—, para ver que ya casi no se puede ver nada. Son tantos, tantos, los visitantes que las obras de arte pasan a un segundo término, y a lo que muchas veces aspira el visitante es a captar a *La Gioconda* en una foto, para poder, después, enseñarla a los amigos.

Yo no sé si eso es bueno o no es bueno, pero sí me sirve de ejemplo para ver que una ley de museos que intenta estar en la realidad es un texto complejo, por definición.

Y, sinceramente, he de decir que, después de un trabajo complejo, también, pero con deseos de acercar posiciones, considero que el texto que nosotros vamos a votar positiva, favorablemente, es una buena ley para los museos y colecciones museográficas de Andalucía; mejorable, claro, como todo, pero es una buena ley. Y me voy a sumar al reconocimiento que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida a la portavoz del Partido Socialista porque ha puesto mucha voluntad, mucho esfuerzo, mucho empeño y mucho deseo de consensuar. Y creo que, entre todos, hemos podido sacar esta ley, que es una ley que atiende a las funciones culturales, sociales, de conocimiento, de protección, de investigación y, aunque no sea de una manera explícita, también atiende a esa realidad turístico-cultural en la que los museos están inmersos y que no se puede ya obviar. Sería absurdo intentar que los museos fueran las instituciones del siglo XIX, cuando pocos visitantes entraban en sus salas, y hoy sabemos que es un elemento clave del motor económico de muchas zonas del universo y, en este caso, de Andalucía, puesto que nosotros tenemos un patrimonio cultural que es reiterativo decir que es uno de los más importantes de ese universo.

El texto es un texto exigente, en los requisitos, en las obligaciones, que, en un primer momento, nosotros consideramos muy intervencionista, pero, después de las consensuaciones a que hemos llegado y también las aportaciones que han hecho los agentes sociales, el texto queda más flexible, queda un texto mucho más flexible.

Hemos presentado 34 enmiendas; de esas 34 enmiendas, ahora ya, la portavoz del Partido Socialista... ¿Son 34 o 36? Sí, 36. Pues, ahora nos dirá exactamente cuál va a ser su posicionamiento. No quiero yo privarla de ese placer, pienso ¿no? Entonces, yo no voy a entrar en ir una por una, sino, simplemente, he de decir que se nos han aceptado tres que serían más de estilo, más de lo que sería redacción de estilo. Y nosotros vamos a retirar cuatro, precisamente, también, por estas razones: retiramos la 72, 7.2 b); 22.3.2; 47; 56 e), i), j)... Esas son las que retiramos. Y una más. Retiramos cinco, efectivamente. Y mantenemos vivas las que voy a proceder a resumir.

Nosotros mantenemos vivas una serie de enmiendas, en las que defendemos lo siguiente:

En primer lugar, que el silencio administrativo debe ser positivo, nosotros lo creemos así. El ciudadano no tiene porque padecer, entre comillas, pues que la administración no sea lo suficientemente ágil.

Después, hay una enmienda, que es al artículo 15.3, donde se dice: «y en aquellos casos que se determina reglamentariamente...», donde pedimos la supresión porque consideramos que no se debe suspender la inscripción por causas no establecidas en ley.

Después hay una cuestión, que la portavoz y yo hemos debatido ampliamente, que es el uso de una perífrasis o de un futuro: «podrá establecer o establecerá», que afecta al artículo 20.4 y también afecta a la Disposición Transitoria Segunda, punto 3. Está claro que el ánimo de la ley es establecer subvenciones, de ayuda, a museos. Dice que podrá establecerlas, y nosotros queremos que se diga: «establecerá»; o sea, que se harán esas subvenciones, y no «podrá promover», sino «promoverá». Consideramos que no debe ser potestativa, sino obligatoria.

Y, después, hay dos aspectos en los que no nos hemos puesto de acuerdo, que son los que se refieren al consejo de participación social y al consejo, a la comisión con función asesora de carácter técnico. Estos son instrumentos. El primero, de que los agentes sociales estén de una manera clara, precisa, presentes en los museos de titularidad o gestión autonómica —esto se refiere a los artículos 32.1 y 32.2—, formados por personas o representantes de asociaciones, instituciones o entidades que se refieren específicamente a la promoción de museos y a la protección del patrimonio. Y, después, las comisiones con funciones asesoras de carácter técnico, que funcionan, no son inventos que nosotros nos hayamos sacado de la manga, sino que existen en otros países, y que nos parecen necesarios.

Esto es el bloque de las enmiendas que mantenemos vivas. Y, después, hay un bloque de enmiendas transaccionadas, de las que yo destacaría algo que me parece importante.

Independientemente del número de las enmiendas transaccionadas, que me dicen los compañeros que es un número insignificativo, hay un aspecto que es el de la temporalidad; o sea, hemos llegado al acuerdo de que los reglamentos y las órdenes se establecerán, se redactarán, se elaborarán —es el término— sin perjuicio de lo que esté establecido en la norma, en un plazo de dieciocho meses. Y eso nos parece importante. Nos parece importante porque establece una voluntad clara, por parte del Gobierno, de que los reglamentos que desarrollen la ley se correspondan en una agilidad.

Este texto, una vez que esté aprobado, va a dar un instrumento, un instrumento moderno, ágil, dentro de sus limitaciones, pero va a funcionar, y eso es lo yo quería dejar para el final de mi intervención. No es ahora el momento de hacer un análisis pormenorizado de la situación real de los museos, pero, evidentemente, la situación real de los museos demanda una mayor inversión; demanda, por supuesto, en los museos de titularidad estatal, pero gestión de la Junta, que esa colaboración sea muy estrecha y sea también muy ágil en todos los aspectos; demanda que se modernicen las estructuras didácticas. El museo tiene, sigue teniendo, un valor mágico; lo sigue teniendo. Cuando el visitante entra en el espacio del museo, y eso tampoco lo he inventado yo, se considera ese espacio como sagrado, es un *hortus clausus*, es un ámbito donde está la gran cultura. Así ha funcionado siempre. Podemos criticarlo, podemos decir que es un planteamiento ya anticuado, pero sigue funcionando así. Quien entra en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, por poner el ejemplo del mejor y más importante de los museos andaluces, pues, sabe que ahí va a encontrar hitos fundamentales de las artes universales. Entonces, debemos hacer ese esfuerzo. Todo lo que sea por los museos, por el patrimonio —y hay una ley de patrimonio que, ya lo dije en su momento, también esperamos que llegue a muy buen puerto, y estoy seguro de que así será—, pues, son instrumentos muy importantes para que Andalucía siga siendo lo que ha sido siempre: un referente real. Basta ver, en García Mercadal, cuando se refiere a los viajes, los viajeros extranjeros por España, la profunda admiración que desde el Barroco —este año, que es el año del Barroco— producía en ellos, y no eran museos como los entendemos ahora, ver las obras de arte del patrimonio andaluz, del patrimonio de nuestra tierra.

De manera que creo que es, como he dicho antes, con las limitaciones, con las críticas, con las que hemos planteado y con las enmiendas que mantenemos vivas; sin embargo, considero que hoy es un día en el que nos podemos sentir todos legítimamente contentos por esta Ley de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, que ya esa distinción, desde el punto de vista metodológico, es una excelente distinción.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchísimas gracias, señor Garrido Moraga.

Doña Pilar Gómez Casero, que cierra el turno de intervenciones de los grupos, es la portavoz, en este punto, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Gómez, tiene la palabra, señoría.

La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, señora Presidenta.

Bien. Inevitablemente, y además con toda la satisfacción que soy capaz, tengo que agradecerles al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía y al portavoz del Grupo Parlamentario Popular el reconocimiento que hacen de un trabajo que ellos también han compartido. Y además, quiero trasladarlo, porque cuando viene un proyecto de ley a esta Cámara, para que se modifique hasta su aprobación final y para que intervengan todos los grupos políticos que la componen hasta su aprobación final, ya viene con un trabajo hecho.

Ese proyecto de ley es un esqueleto sobre el que vamos a colgar las aportaciones, en este periodo de trámite legislativo o de trámite parlamentario, los distintos grupos de la Cámara. Por lo tanto, quiero trasladar este reconocimiento fundamentalmente a las personas que han hecho posible ese proyecto de ley, que han trabajado a fondo en ese proyecto de ley y que hoy nos acompañan. Muchísimas gracias.

Esta ley viene a sustituir a la de 1984 y tiene cosas con un valor nuevo y de ahora, adaptadas a un momento en el que se dan otras condiciones para lo que era, no tanto..., no solo ya..., mejor dicho, para la concepción de museos sino para la metodología del museo y para la manera de gestionar los museos. Hoy los museos son interactivos en su mayoría, hoy los museos se sirven de las nuevas tecnologías en sugestión diaria, y todo eso necesitaba un marco legislativo nuevo; ello añadido —como decía uno de los portavoces que me ha precedido— a las condiciones de accesibilidad que, en un momento determinado, no se daban, fundamentalmente también porque los continentes eran edificios históricos que en la mayoría de los casos lo impedían. Hoy eso se ha subsanado, en lo posible, en la inmensa mayoría de las instituciones que conocemos como museos, y, además, hoy por ley, en la Comunidad Autónoma, es una obligación hacerlo. Y tiene una cosa fundamental que yo destaque, un aspecto fundamental que destacué en el debate de presentación del proyecto de ley, y es el régimen sancionador; un régimen sancionador que clarifica, concreta y cuantifica los incumplimientos de la propia ley, y a que, además, lo hace de una manera valiente, con unas multas económicas considerables para que el acceso y el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía a la cultura, que contienen esos museos, no se pueda conculcar fácilmente.

Y con respecto al debate en sí, —decía—, tengo que agradecer las intervenciones —tanto por el tono como por el voto favorable que han expresado— de los portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Popular.

Me gustaría decirle al portavoz del Grupo de Izquierda Unida que, efectivamente, sus enmiendas intentaban mejorar el texto. Y quiero decirle, señor Mariscal, que lo han conseguido, lo han conseguido, y todas aquellas que mejoraban el texto se han incluido en el mismo. Hablaba usted de una mejora de horarios, también está en la ley; hablaba usted de discriminación positiva, hemos admitido esa enmienda, pero con una salvedad —de la que me hago personalmente responsable—, no me gusta el término discriminación, ni si siquiera en los casos en que hablamos de que es positiva o en que la adjetivamos como positiva, yo prefiero hablar de igualdad entre hombres y mujeres, y así lo refleja, efectivamente, la transaccional que le hemos ofrecido.

Hablaba usted, también, señor Mariscal, de museos locales. Yo creo que habría que diferenciar entre museos locales y museos municipales, pero en el aspecto que usted lo decía, la ley, en su texto original, ya garantiza perfectamente ayudas e incentivos a esos museos municipales y a los museos locales, que no son exactamente lo mismo, y no solo ayudas de carácter económico —que ya es importante— y a las que usted se refería también, de apoyo y asesoría técnica, de formación de las personas responsables de la gestión de ese museo, o de inclusión en los circuitos culturales.

Por lo tanto, le agradezco sus enmiendas. Como usted ve, las que hemos podido aceptar las hemos aceptado, hay alguna, también, referida a la garantía de cumplimiento del derecho de investigación por los investigadores, también se le ha aceptado, y no se le ha aceptado aquellas que pensábamos que cambiaban el espíritu de la ley, que eran reiterativas, o que ya estaban recogidas en otro punto del texto.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Popular, —al que agradezco también tanto el tono de ahora, de la intervención, como a lo largo..., como la disposición a lo largo del trámite parlamentario—, tengo que decir que han presentado 36, cinco, efectivamente, se han incorporado al texto, cuatro ha retirado el ponente y hemos propuesto la transacción para 19 de ellas; 15 de las 19 venían referidas..., consistían en poner, efectivamente, un plazo de tiempo concreto para la elaboración de las disposiciones reglamentarias que van a desarrollar la ley. En esa cuestión hemos llegado, efectivamente, a un acuerdo que se plasma en la propuesta de modificación —la propuesta que desde mi grupo le hacemos—, de modificación de la Disposición Final Segunda. Esas 15 son la número 6, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 23, 24, 25, 27, 28 y 29. Lamentamos muchísimo no coincidir con él en el concepto que tiene de sentido del silencio administrativo. Nosotros no consideramos, no podemos considerar estimatorio el silencio administrativo, porque entendemos que esa estimación hace primar siempre el interés del solicitante sobre el interés general de la ciudadanía, en este caso concreto del proyecto de ley que nos ocupa. Por lo tanto, el dueño de una colección museográfica, por un problema de tiempo en la respuesta a un requerimiento a la Administración, no puede tener a su favor su demanda, porque podríamos rozar con el interés de los ciudadanos y de las ciudadanas, que tienen

derecho a contemplar esa colección y que, precisamente, ese el espíritu final de la ley. Por lo tanto, sin que ello sea óbice, evidentemente, no solo para que la Administración tenga siempre la obligación de resolver y de hacerlo motivadamente, sino para que ese ciudadano, que se puede sentir lesionado por ese silencio desestimatorio, pueda acudir a los tribunales, lo cual también es un derecho que como ciudadano le asiste.

Por lo tanto, no me queda más que volver a agradecer ese voto favorable a la ley.

Y con respecto —para terminar y rápidamente— al representante del Grupo Andalucista. Mire, no vamos a aceptarle ninguna enmienda. Y no se la vamos a aceptar..., usted ha puesto dos ejemplos de ella, le voy a contestar a esos dos ejemplos y alguna más. ¿Cómo, señor Dell'Olmo, va a ser un museo el que regule las visitas de escolares en horario lectivo? Será Educación. El museo lo único que podrá hacer es poner a disposición sus instalaciones, sus técnicos y todo lo que usted quiera, pero tendrá que ser Educación la que regule eso.

Y luego, por otra parte, cuando habla usted de expolio —y ese es un tema muy delicado y que nos duele a todos mucho, no solo a usted—, no confunda usted una ley de museos con una ley de patrimonio. Guarde usted el sentido de esas enmiendas que plantea para la Ley de Patrimonio, que el proyecto de ley ya está en tramitación parlamentaria, porque es ahí donde corresponde, esa es la caja donde hay que garantizar que ese peligro..., que se pueda prever ese peligro y prevenir ese peligro y que esas cosas no pasen.

Y, mire, por lo demás, verá usted, no podemos aceptarle enmiendas que introducen en la ley o que pretenden introducir en la ley aspectos que ya están recogidos en otro sitio del propio texto, porque esas enmiendas invaden competencias estatales. Cuando utiliza usted el término «nacional» para instituciones o ámbitos autonómicos pretende usted que se autorice a un museo el término «museo de Andalucía», pues..., no va a ser de Palencia. Verá usted, que los museos de Andalucía son museos de Andalucía, eso no es una cuestión de denominación de origen como en el vino o en los roscos de Loja.

Y luego, mire usted, hace usted referencia a unos consejos comarcales que no existen. De verdad, yo creo que... Usted trabajó en la elaboración del Estatuto, usted puso enmiendas en ese Estatuto, ustedes no apoyaron ese Estatuto, pero una vez que está aprobado, vigilen su cumplimiento, pero acéptenlo; Andalucía no es una nación porque así lo decidieron la mayoría de este Parlamento y porque lo decidieron la mayoría de los andaluces. No condicione usted las cosas a un término que no se ha aceptado en otra ley de más rango que esta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, hemos finalizado el debate del Proyecto de Ley de Museos y Colecciones Museográficas de

Andalucía, tiene la palabra la señora Consejera de Cultura.

Tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

No puedo desaprovechar la oportunidad que da el Reglamento al Gobierno para cerrar este debate, sobre todo para manifestar, y que conste en el *Diario de Sesiones*, que hoy es un día muy importante para la Consejería de Cultura; un día importante porque, con la aprobación de esta ley, damos cumplimiento al segundo de los compromisos legislativos que teníamos por delante cuando iniciamos la legislatura y que, afortunadamente, vamos dando cumplimiento a los mismos, y lo hacemos por el mérito y por la capacidad, primero, del equipo de dirección de la Consejería, pero inmediatamente después, por parte de la comisión técnica que supo redactar un texto que —como se ha dicho esta mañana— fue una magnífica base para trabajar sobre la ley de museos. Pero, incluso así, no hubiese sido posible sin la colaboración de los directores y las directoras de los museos, tanto de los públicos como de los privados, que han hecho aportaciones para que el texto realmente sea un texto del siglo XXI y una herramienta de futuro.

Cuando el texto llega al Parlamento necesita que el Grupo Socialista lo tome, lo haya suyo y lo ponga en consenso con el resto de los grupos, y ese es mi segundo y sincero agradecimiento. Mi agradecimiento al Grupo Socialista y mi agradecimiento a los grupos de la oposición por el tono y por la voluntad de consenso que manifestaron desde el principio, y porque ese consenso se ha hecho posible, es hoy una realidad con dos de los grupos de la Cámara, lo que le va a dar a la ley una mayoría no solo suficiente, sino absolutamente interesante para que pueda realmente cumplir con su cometido, que no es otro —y esa es otra de las satisfacciones que puedo tener hoy— que servir a la ciudadanía, que hacer de unas instituciones, los museos, una herramienta para el desarrollo de los individuos y para el desarrollo de nuestra sociedad; no solo el desarrollo de los individuos a través de una aproximación y un acercamiento al conocimiento de nuestras raíces, de nuestro patrimonio y de nuestro arte, sino también una herramienta puesta a la disposición del desarrollo económico.

Se ha dicho esta mañana —y somos conscientes de ello—: «La Cultura ha sufrido una gran eclosión, hay una verdadera demanda de la cultura». Lo sabemos, sobre todo a través de esa reciente medida que tenemos sobre el turismo cultura y, naturalmente, dentro de este turismo cultural, los museos no se quedan fuera. Por lo tanto, desarrollo para la ciudadanía y desarrollo, también, en términos económicos.

Esta ley, señorías, nos va a permitir culminar con el proceso de modernización que hemos venido dando a lo largo de estos últimos años; nos va a permitir que los museos andaluces sean más

modernos, nos va a permitir prestar un servicio de calidad, y nos va a permitir, por tanto, fomentar la riqueza que genera en las localidades la vinculación con el patrimonio y el turismo.

Hay, señorías, muchas novedades, algunas de ellas han sido ya relatadas, pero quiero que sean conscientes de que esta ley incorpora una novedad para nosotros muy especial, porque no existe en otra legislación de este tipo en nuestro Estado, y es la metodología planificadora. Es una fórmula mediante la cual dejamos ya, en la ley, aquellos instrumentos que van a servir para que, a través de los planes de dinamización, de los planes de seguridad y de los planes de inventarios, podamos tener realmente un desarrollo hacia el futuro desde el mismo momento en el que estamos aprobando la ley.

Y, desde luego, tiene un marcado carácter social, sí está muy, muy presente la accesibilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas a nuestros museos. De todo tipo, no solo accesibilidad física, sino también accesibilidad a través de las nuevas tecnologías y a través de las nuevas fórmulas que permiten que personas que tienen alguna discapacidad —mediante procesos que están ya llevándose a cabo en muchos de nuestros museos— puedan también disfrutar de lo que significan nuestras colecciones.

La ley establece un horario estable y algo que ha sido muy demandado, y con lo que estábamos de acuerdo desde el principio —tanto es así, que lo hemos conseguido en los últimos años—, que es la apertura de los museos los lunes festivos y las vísperas de las fiestas.

Creo que es una ley que va a permitir acceder también a los colectivos específicos con condiciones de gratuidad. Y creo, por lo tanto, que es una ley que nos hace más iguales, que acerca la cultura que está en nuestros museos a la ciudadanía, y que además hace que las localidades donde estén erradicados esos museos tengan una herramienta más para poder conseguir un mayor desarrollo económico y una mayor riqueza. Y, sobre todo, esta ley significa que Andalucía, tal y como lo hizo hace 20 años, sigue estando a la cabeza de la legislación en materia de museos. Eso ha sido posible gracias a muchas personas que están aquí hoy, conmigo, y a las que quiero agradecerles personalmente, pero también a otras muchas que, aunque no están aquí, están con la Consejería de Cultura para hacer que la cultura, en Andalucía, siga ganando espacio.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Bien, señorías, vamos a iniciar la votación de la Ley de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.

En primer lugar, vamos a someter a votación las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Andalucista al texto final de la ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 51 votos en contra, 30 abstenciones.

En segundo lugar, vamos a votar la transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que afecta a las enmiendas número 51, 55, 56, 57, 60 y 61.

¿Acepta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la transaccional propuesta? Si es así, vamos a someterla a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 57 votos a favor, ningún voto en contra, 29 abstenciones.

Votamos, a continuación, el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 51 votos en contra, 29 abstenciones.

Pasamos a votar, de forma separada, la enmienda transaccional, que agrupa a las enmiendas números 6, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 23, 24, 25, 27, 28 y 29, y de las presentadas a las enmiendas 33 y 36. Son tres transaccionales.

¿Las acepta el grupo autor de las enmiendas, el Grupo Popular?

Si es así, vamos a votarlas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 75 votos a favor, ningún voto en contra, 11 abstenciones.

Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 24 votos a favor, 51 votos en contra, 11 abstenciones.

Pasamos, por lo tanto, a votar el texto final del dictamen, con las incorporaciones de las distintas enmiendas transaccionales que hemos aprobado en este momento.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 81 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-00009, de Farmacia de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, continuamos con el orden del día, con el debate de proyectos de ley. En este caso,

corresponde debatir, de totalidad, el proyecto de ley de farmacia de Andalucía.

Ruego, señorías, que abandonen el salón, si es que precisan mantener algún tipo de conversación, permitiendo que podamos reanudar la actividad.

La señora Consejera de Salud intervendrá, a continuación, para exponer las líneas del proyecto de ley de farmacia en Andalucía.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, muy buenos días.

Iniciamos hoy, en esta Cámara, como conocen, la tramitación del proyecto de ley de farmacia para Andalucía. Intervengo, por tanto, en este debate, y según determina el Reglamento de la Cámara, para presentarles este proyecto, a fin de que sus señorías conozcan los objetivos y los contenidos del mismo, lo cual les va a permitir fijar posiciones frente al proyecto de ley en los sucesivos trámites parlamentarios.

En primer lugar, señorías, me gustaría destacar la importancia de este proyecto, ya que viene a regular un sector fundamental dentro de nuestro sistema sanitario, como es el de la planificación y la ordenación farmacéutica. Un proyecto, por tanto, señorías, que incide directamente sobre una de las actividades —yo diría principales— de la asistencia sanitaria, y que necesitaba, al igual que otros proyectos que han pasado por este Parlamento, en el marco de la modernización del sistema sanitario público de Andalucía, un nuevo marco legal, que permitiera recoger las incorporaciones que se vienen produciendo en los últimos años en la farmacia andaluza; incorporaciones, señorías, que tienen que ver con la asistencia y con los servicios que se prestan desde este sector de profesionales farmacéuticos.

Pues, bien, el ámbito de aplicación del proyecto de ley abarca las oficinas de farmacia, la regulación de los servicios de farmacia y botiquines de medicamento, tanto en hospitales como centros de atención primaria, y también...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Consejera.

Señorías, por favor, les ruego que no mantengan reuniones en el interior del salón, puesto que, de verdad, cuesta trabajo escuchar las exposiciones de las personas que intervienen.

Puede continuar, señora Consejera.

Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí.

Gracias, Presidenta.

Decía que el ámbito de aplicación era tanto las oficinas de farmacia, como los servicios de farmacia y botiquines de medicamento de nuestros centros sanitarios, tanto de hospitales como de atención primaria; también de los centros sociosanitarios y de los centros penitenciarios.

El proyecto, por otra parte, señorías, se enmarca, jurídicamente, dentro de los objetivos y de los fines del recién aprobado Estatuto de Autonomía de Andalucía, dentro de la Ley General de Sanidad, de la Ley de Salud de Andalucía, de la también reciente Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento, y la Ley de Regulación de Servicios de Oficina de Farmacia, que —como saben sus señorías—, en este último caso, establece un marco jurídico básico que tenían que complementar las comunidades autónomas para desarrollarlo.

Bien, en ese contexto, el proyecto de ley que hoy presentamos lo vamos a sustentar en tres ejes esenciales: en primer lugar, la ordenación farmacéutica, entendida esta como el conjunto de normas tanto en el ámbito de la atención sanitaria como en el de la salud pública, que tiene como objetivo garantizar un acceso adecuado a los medicamentos, fomentando su uso racional, o, dicho de otra manera, señorías, la garantía de que los ciudadanos de Andalucía, vivan donde vivan en nuestro territorio, van a tener acceso al medicamento que haya sido prescrito por su médico de familia o por su especialista; el llamado, señorías, en algunos foros y sectores, como modelo mediterráneo del que se ha dotado España. Es decir, que este proyecto de ley recoge las normas que garantizan que los pacientes puedan tener acceso a todos los medicamentos, en el ámbito del conjunto de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, señorías, se recoge en el proyecto de ley un concepto que es nuevo: la atención farmacéutica. Y se considera que esta tiene que ser la atención que prestan, en los establecimientos y en los servicios farmacéuticos, el conjunto de profesionales, dentro de los requisitos de la ley, pero, a partir de la cual, de lo que se trata es de que el paciente obtenga el tratamiento medicamentoso con toda la evaluación, con todos los consejos previos y con todo el seguimiento, para que produzca los mejores resultados terapéuticos. Por tanto, señorías, se trata de orientar una atención farmacéutica que favorezca la coordinación de las oficinas de farmacia con, también, nuestros centros sanitarios, al objeto de que el acto que se ejerce por parte del profesional no sea solo una mera entrega de los medicamentos, sin mayores responsabilidades para el farmacéutico, sino que, realmente, se le reconozca el papel dentro del sistema sanitario, y que estas personas puedan poner en valor y, por tanto, ofrecer al ciudadano todos los conocimientos que tienen atesorados.

En tercer lugar, señorías, el uso racional de los medicamentos que recoge la ley —tal y como es entendido por la Organización Mundial de la Salud—, implica que el paciente va a recibir un medicamento apropiado a una necesidad clínica, en las dosis co-

rectas, y también según su requerimiento individual, en un período adecuado de tiempo, y —elemento importante— con el menor coste posible tanto para el propio paciente como para el Sistema Sanitario público de Andalucía.

Verán, señorías, por tanto, que estamos ante un proyecto —yo diría ambicioso— que aporta novedades de gran calado respecto al actual sistema de ordenación farmacéutica, y en el que se reconoce tanto a la Administración sanitaria como al conjunto de los profesionales una serie de competencias, bien para una mejor planificación, o bien para un mejor ejercicio del desarrollo profesional.

Voy a tratar, señorías, en esta intervención, de transmitirles, de forma sintética, las principales aportaciones del proyecto de ley, porque —como habrán ustedes podido comprobar— es un texto extenso, y excedería, en un análisis pormenorizado, el turno de palabra que en este momento tengo concedido, para poder resaltar aquellas cuestiones que considero de especial interés.

Decirles, señorías, que el espíritu de este proyecto va dirigido a satisfacer el interés general de la ciudadanía y a regular, de la forma más objetiva posible, las funciones y los servicios de los profesionales farmacéuticos. Es por ello por lo que la Administración sanitaria se reserva el derecho de permitir la instalación de oficinas de farmacia en aquellos lugares, o en aquellos casos, en los que el interés general así lo oriente o lo exija. Y a la vez, señorías, se flexibilizan los criterios de planificación básicos que se fijan en la normativa estatal, y adaptamos estos criterios a la realidad geográfica y demográfica de Andalucía, con el objetivo de mejorar el acceso de la población al medicamento.

Asimismo, señoría, se favorece que los ayuntamientos, que son una de las entidades más cercanas también a la realidad de los ciudadanos de un municipio, incluso otras entidades públicas, puedan solicitar a la Administración sanitaria andaluza la promoción de oficinas de farmacia en este municipio, en situaciones de necesidad o de interés general, o cuando las condiciones de población de hecho, incluso de población flotante o inmigrante, requiera una mayor dotación de la que sería reconocida según los módulos poblacionales generales.

Pero todo ello, señoría —y este elemento lo quiero resaltar—, se hace compatible con la igualdad de oportunidades para quienes quieran instalar una oficina de farmacia reuniendo los requisitos necesarios. En este sentido, vamos a realizar siempre concursos públicos, basados en los principios de publicidad, transparencia, concurrencia pública y méritos, primando los méritos —valga la redundancia— académicos, la formación postgraduada, la experiencia profesional y la discriminación positiva en situación de discapacidad física.

Se favorece, asimismo, con este proyecto, y en esta línea de igualdad de oportunidades, la generación de nuevo empleo, la máxima transparencia en todas las operaciones de autorización y traspaso de oficinas de farmacia, y la creación de un registro de posibles

adquirientes que prime, como decía, los méritos profesionales por encima de otros factores.

También, señoría, se prioriza en el proyecto el interés de la población en el traslado de oficinas de farmacia, y no el interés particular, en caso de que ambos pudieran entrar en conflicto.

Pero el Proyecto de Ley de Farmacias de Andalucía, a juicio del Gobierno andaluz, da un salto cualitativo de gran importancia en la propia concepción de la asistencia farmacéutica. Y ello es así porque la farmacia se incorpora a todas las estrategias de calidad del sistema sanitario público de Andalucía. Y, como consecuencia de ello, se establecen sistemas de acreditación específicos para este tipo de prestación sanitaria, que permite garantizar a los ciudadanos que las oficinas se incorporan a un sistema de mejora continua.

En estas estrategias de calidad se justifica que este proyecto recoja las obligaciones de los farmacéuticos, en relación con esta atención que se presta a los ciudadanos, y también, la necesidad de cooperar con la Administración sanitaria, recogiendo los derechos de los ciudadanos a recibir una atención farmacéutica de calidad.

Por especialmente importante es que en nuestro proyecto, señoría, de forma novedosa, respecto a leyes similares tanto de las comunidades como del propio Estado, se incluye un título específico dirigido a dar carta de naturaleza a todos los principios jurídicos que sustentan el llamado «uso racional» y «uso adecuado» del medicamento.

Como saben sus señorías, hasta ahora, estos principios se han traducido en recomendaciones, en sugerencias a los profesionales... Pero, con la inclusión en este proyecto, el Gobierno andaluz ha querido ratificar el liderazgo que Andalucía mantiene en este sentido —hace ya más de una década— en el uso racional del medicamento; pero, además, reconocer éste como un derecho del paciente, basado en el principio de que la mejor evidencia científica disponible tiene que ser capaz de darle al paciente aquel medicamento que sea de mayor utilidad para su proceso patológico.

De esta forma, señoría, nos comprometemos, por ley, a garantizar una prestación farmacéutica de la máxima calidad, con seguridad y con eficacia para todos los usuarios, estableciendo el compromiso de que los profesionales que se implican en la prescripción, dispensación y administración de los medicamentos tienen que cumplir estos principios legales. En este sentido, consolidamos por ley la prescripción por principio activo, en la que los profesionales andaluces ostentan una posición de liderazgo reconocida internacionalmente, y que, desde aquí, quiero reconocerles públicamente tanto a los profesionales médicos del sistema sanitario público de Andalucía, como a los profesionales que ostentan la titularidad de las oficinas de farmacia.

Se puede encuadrar el proyecto de ley, por tanto, señorías, en este aspecto, en una estrategia global del Gobierno andaluz, que se dirige a ampliar los

derechos de los ciudadanos en materia sanitaria, a consolidarlo, a comprometerlo mediante un armazón normativo, que sin duda, hoy por hoy, constituye el que ofrece más garantía, el que está más consolidado dentro de los sistemas sanitarios públicos del conjunto de España, del Estado español.

En la línea, señorías, también de mejorar esta atención a los problemas de salud de los ciudadanos, en el proyecto se recogen los principios generales para la elaboración del llamado Plan de producción y de investigación de medicamentos estratégicos. Mediante este plan, se establecen las medidas de impulso y de incentivo para la investigación y para la producción de estos medicamentos.

Señorías, en el marco del desarrollo de este plan, la Consejería de Salud tiene previsto poner en funcionamiento un observatorio que permita conocer mejor la utilización de este grupo de medicamentos y su eficacia ante las enfermedades, para los que resultan de utilidad. Entre ellos, me gustaría destacarles aquellos que van destinados a tratar enfermedades poco prevalentes, las llamadas enfermedades raras, que resultan poco atractivas para la industria farmacéutica y que, desde el punto de vista de la equidad, requieren de nuestro apoyo para su investigación y para facilitar en Andalucía la ubicación de nuevas industrias que desarrollen estos medicamentos.

Pero como no podría ser de otra manera, señorías, este proyecto se dirige también, especialmente, a reconocer y a consagrar el papel de los farmacéuticos como profesionales sanitarios y agentes de la salud. Por ello, el proyecto de ley otorga a estos profesionales una serie de funciones relacionadas con la atención farmacéutica, con la promoción de la salud, con la prevención de la enfermedad, con la farmacovigilancia o el seguimiento terapéutico de los pacientes. Se establecen, señorías, de hecho, el desarrollo de protocolos de atención farmacéutica, que se van a coordinar con el sistema sanitario público de Andalucía. De ahí que queramos reconocer, de esta forma explícita, la importancia del trabajo de estos profesionales, que cumplen una función yo diría trascendental en el proceso asistencial.

Entendemos, señorías, que este papel ha de ser permanentemente mejorado, igual que el del conjunto de los profesionales del sistema sanitario, y tenemos que saber aprovechar las potencialidades de los farmacéuticos y farmacéuticas en la cadena asistencial, en estrecha colaboración, como digo, con los facultativos de atención primaria y atención especializada.

En este sentido, señorías, es necesario —lo considero por mi parte— reconocer que, actualmente, los profesionales de las oficinas de farmacia prestan a la sociedad —yo diría— un servicio de primer nivel, ya que la formación y la experiencia que aportan al sistema sanitario público sirven u orientan que los ciudadanos puedan tener ese conocimiento, para que se pueda tomar la medicación en estrictas condiciones y, por tanto, para que resulte de la mayor utilidad para su curación o para la mejoría de los síntomas. En ese objetivo, y en última instancia, señorías, creo

que el reconocimiento de este papel va a redundar en beneficios, en términos de salud, de la población que actualmente tenemos asignada o tenemos en relación con la Comunidad Autónoma.

Pero como les decía anteriormente, el proyecto de ley —que, como les decía, es extenso en su contenido, habla de él el número de páginas que compone, hoy por hoy, ese proyecto de ley— tiene también otros muchos aspectos de importancia para un mejor ordenamiento de los servicios farmacéuticos. Se regulan, por ejemplo, los requisitos técnicos sanitarios de las oficinas de farmacia, en el sentido de la actuación profesional del farmacéutico titular, del cotitular o del sustituto, de modo que se garantice, en todo momento, la presencia y actuación de un profesional tanto en la dispensación de los medicamentos, como en el resto de funciones que les recoge la ley.

Quedan reguladas, igualmente, las condiciones técnicas de estas instalaciones, a fin de que reúnan condiciones adecuadas para prestar un servicio de calidad, con garantía en los laboratorios de farmacotecnia de tener todas aquellas recomendaciones que establece la normativa actualmente vigente, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración de fórmulas magistrales o los preparados oficiales.

Tiene también especial importancia para los ciudadanos la regulación de los horarios y de los servicios de guardia de las oficinas de farmacia, desde el reconocimiento a la libertad y a la flexibilidad horaria; pero, también, haciendo compatible este derecho con la garantía de una asistencia farmacéutica permanente para los ciudadanos, mediante la regulación de una serie de horarios mínimos obligatorios y, también, de servicios de guardia y de horario ampliado.

El desempeño, señoría, de cada uno de estos fines o de estos horarios se llevará a cabo según se establezca por parte de la Consejería, en función de características, tanto poblacionales como geográficas, de cada unidad farmacéutica.

Bien, señorías, he tratado de resumir de la forma más breve posible los principales aspectos de este proyecto de ley que hoy trae el Gobierno andaluz para la consideración por parte de esta Cámara y que, a partir de ahora, inicia su desarrollo parlamentario. A nadie se le oculta la importancia de este proyecto, ya que contiene conceptos, preceptos y normas que van a mejorar, de forma sustancial, el servicio farmacéutico en nuestra comunidad, desde la perspectiva de una mejor atención a los ciudadanos y, también, de la valoración de los profesionales de la farmacia, potenciando su papel como agentes de salud en los nuevos requerimientos de calidad que está desarrollando el sistema sanitario.

Es, por otra parte, un proyecto que, en su tramitación previa a la redacción del texto que hoy les presentamos, ha contado con la participación de numerosas asociaciones, de colectivos, que han ido aportando, desde sus legítimos puntos de vista que han ido desarrollando a lo largo de las sesiones, tanto propuestas como alegaciones o, incluso, aportaciones al propio proyecto de ley; todas ellas, las que

han considerado oportunas, para la defensa de sus legítimos intereses. Algunos de aquellos colectivos o asociaciones o colegios profesionales nos acompañan hoy, desde la tribuna de público, y, desde aquí, quiero expresarles mi saludo y mi agradecimiento.

Todo ello, señorías, creo que ha servido para que se desarrolle, en torno a este proyecto, un amplio debate en profundidad, que ha permitido que todas aquellas entidades que se ven afectadas de una o de otra manera hayan dado su opinión, hayan enriquecido, hayan aportado, desde la evidencia, todos aquellos elementos que consideraban de interés para que tanto el Gobierno de Andalucía, como ahora que le toca a este Parlamento puedan establecer en el proyecto de ley todas las aportaciones que consideren convenientes.

Quiero, por todo ello, solicitar, en este momento del trámite parlamentario, a sus señorías que sepan también reflejar en los debates y en las distintas fases del proyecto ese interés que, como comentaba, suscita este marco normativo, y que el trabajo que ha de desarrollarse a partir de este momento permita, desde el respeto a las distintas posiciones políticas, conformar un texto definitivo que sea de utilidad para los usuarios del sistema sanitario, para los profesionales y para la sociedad andaluza en general.

Este ha sido, y no otro, el objetivo que ha guiado al Gobierno andaluz en la redacción y en la presentación de este proyecto; proyecto que, en esencia, recoge una planificación más racional de las oficinas de farmacia, dentro del modelo actualmente vigente, que permite que cualquier ciudadano, de cualquier punto de Andalucía, tenga acceso a un medicamento prescrito por su médico, tanto de atención primaria como especialista, en el plazo máximo de 24 horas. Ha permitido una mayor objetividad, rigor, transparencia y agilidad en la futura concesión de las oficinas de farmacia.

En tercer lugar, nos va a permitir poner en valor el papel de los profesionales farmacéuticos en la parte importante del proceso asistencial y en la promoción y la prevención de la salud. Va a hacer posible la garantía, en todo momento, de un acceso adecuado de los ciudadanos a todos los medicamentos, en términos de calidad, de seguridad, de eficiencia y de innovación.

Y, por último, señorías, una regulación moderna y pionera de uno de los mayores retos sanitarios que tienen planteadas las sociedades desarrolladas, como es el uso adecuado de los medicamentos para que cumplan la finalidad para la que han sido concebidos, que no es otra que la mejora de la salud de la población.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Interviene, a continuación, don Antonio Moreno Olmedo. Es el portavoz del Grupo Parlamentario

Andalucista en el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Farmacia de Andalucía.

Señor Moreno, tiene la palabra, señoría.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, también, a la señora Consejera por su exposición. Y, en nombre de mi grupo, pues subo a fijar el posicionamiento que hoy, en este debate, mantiene el Grupo Parlamentario Andalucista para su aprobación definitiva.

La verdad es que nos alegramos enormemente de que esta ley haya llegado a esta Cámara. Nos alegramos muchísimo, porque entendemos —y la señora Consejera es testigo de que cada vez que he subido a esta tribuna hay una cosa que siempre, desde el grupo parlamentario, y a través de mis palabras, siempre nos preocupan enormemente—, son temas fundamentales para la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Y esto es un elemento que consideramos importantísimo.

Y, por lo tanto, permítame que... Muchas veces, nos alegramos, y hoy también, con la ley que se ha aprobado anteriormente, nos alegramos de que se diga que somos pioneros en muchas cosas en Andalucía —y, concretamente de su Consejería, también se dice continuamente—. A mí me duele que este sea el último territorio del Estado español que tenga una ley de farmacia, ¿eh? Porque creo, sinceramente, que somos pioneros en muchas cosas. Y ha dicho usted una cosa muy importante —también les doy la bienvenida a todos los colectivos farmacéuticos que se encuentran presentes—, y es que, indudablemente, es una ley que viene aquí fruto del trabajo, del esfuerzo..., la prueba evidente de ello es que no hay ni enmiendas a la totalidad ni nada: sí consensuado.

Y estoy convencido de que muchas de las cosas... —y mi grupo, ya lo anticipo, va a presentar algunas enmiendas— vamos a ser capaces de hacerlas. Como siempre, vamos a ser capaces de hacer una buena ley en beneficio de todos: colectivos, ciudadanos y ciudadanas, que, al fin y a la postre, somos los que estamos aquí en representación suya, ¿no?

Pero permítame —y no es ninguna crítica— el hecho de decir que ha sido un camino bastante largo el que hemos tenido que realizar para llegar hasta aquí, para que este proyecto hoy se esté debatiendo y, además, como decimos en Andalucía, con bulla, ¿eh? Con bulla porque corre la prisa, que vamos a terminar la legislatura y es importante que esté. Y creemos, sinceramente, como le he dicho antes, que si no había ninguna bulla, que hay consenso por parte de todos y la mayoría de los grupos parlamentarios, como usted va a ver, no estamos en disquisiciones bastante complicadas, sino matizaciones, puntualizaciones, por lo tanto se podía haber traído en cualquier momento y no hacerlo así.

Pero, bueno, daremos por buena —como dicen— la tardanza y la urgencia si, a pesar de las circunstan-

cias señaladas, logramos —que es lo importante—, entre todos los grupos políticos presentes en este Parlamento, completar, como le decía al principio, una buena ley que recoja las inquietudes de todas las partes implicadas, de todas las partes implicadas, contentando, en mayor o menor medida, al sector profesional, como es lógico, sin que los usuarios y las usuarias del importante sector farmacéutico, parte esencial del sistema sanitario andaluz, se vean perjudicados por esta ley.

Nuestro objetivo durante el trámite que hoy comenzamos es lograr una norma que esté amparada en el máximo consenso posible. Creemos que es posible llegar a él, y pensamos que lograr una planificación de la atención farmacéutica en Andalucía es factible. Y un elemento fundamental para nuestro grupo es garantizar la indemnidad de la ciudadanía.

Bajo ningún concepto, es un principio filosófico nuestro, vamos a consentir que se pueda perjudicar a las personas que usan el sistema sanitario público de Andalucía. Así lo hemos dicho siempre. Y confiamos en que, desde la propia Consejería de Salud, se vele por esta premisa que es indiscutible —imaginamos— para todo el resto de los grupos políticos.

Este proyecto de ley, señorías, sabemos que no es del agrado de todo el mundo, que, como todo, no se puede hacer a gusto de todo el mundo. Lo entendemos y sabemos perfectamente; pero, de igual manera, señorías, sabemos también que no suscita una animadversión severa; es decir, no la hay. Y, por tanto, como ya decía anteriormente, pensamos que podemos conseguir una buena ley que alcance un buen nivel de conformidad.

Entre los aspectos destacables, consideramos el ejemplo..., pues, de la flexibilización relacionada con la apertura de los nuevos establecimientos farmacéuticos; en este sentido, estamos de acuerdo con criterios censales y que se tendrán en cuenta para permitir el aumento de farmacias, ya que hasta ahora la normativa ha sido demasiado restrictiva, a nuestro parecer, y a la hora de abordar ratio población/número de farmacias.

Hay un elemento que ahí, haciendo una reflexión, me permitía... ¿Sabe usted cuál ha sido el posicionamiento, que viene siendo tradicional, del Partido Andalucista a la hora de oponerse para plazas de la Junta de Andalucía? Que siempre consideramos que estamos en discriminación con el resto de los ciudadanos del Estado español. Un andaluz no se puede presentar a unas oposiciones de maestro en el País Vasco, en Cataluña, en Valencia, en Baleares...; sin embargo, aquí puede venir todo el mundo. No sé cómo articularlo, y estamos estudiando —por eso digo lo de la reflexión— cómo podemos hacerlo también para que los andaluces del sector farmacéutico tengan y no se vean desmedidos por otras actuaciones.

Y si me permite la expresión, que no quería antes la portavoz socialista en el tema de cultura hablar de discriminación, pero permítame la expresión «discriminación positiva». Porque creo que también es importante contar todos los elementos nuestros,

apoyar a nuestra gente, sin tener que perjudicar a nadie. Eso está clarísimo, ¿no? Es una reflexión que hacíamos ayer y que creo que sería interesante. Porque si lo estamos haciendo, o consideramos que en otras materias, y hay Gobiernos que dicen, diciendo que son constitucionales, yo aquí digo y me dicen siempre que es anticonstitucional. Pero lo que sí es verdad es que un ciudadano, un maestro andaluz, o un médico, en algunas ocasiones, no puede presentarse en alguna de estas comunidades. Y nosotros seguimos tan universales que a veces la tasa de desempleo en nosotros es más alta que la de ellos y, sin embargo, no nos tienen en consideración. Pero, bueno, una reflexión, si me permite, dentro del debate.

Y lo que sí también nos parece que tendremos que discutir el resto de requisitos y méritos que recoge el proyecto, como son los méritos académicos que se hablan, la experiencia profesional, o los datos que tendrá que hacer públicos el farmacéutico o la farmacéutica que quiera vender su farmacia, que también nos inducen un poco a reflexión, ¿no? Pues se dan casos, que ha ocurrido, de una persona que en un momento determinado ha tenido que comprar una farmacia y después, por cualquier motivo, a los tres años de lo cual, sin cumplir los trámites procedimentales, pues ha tenido que venderla por cualquier circunstancia. También hay que tener en consideración ese tipo de reflexiones, ¿no?

En caso de que se dé esta circunstancia, entendemos que deberíamos proceder a realizar y presentar las enmiendas necesarias, como le he dicho antes, para lograr esa ley que contente a todas las partes afectadas por esta norma. Hombre, no ir a la casuística general, pero que por lo menos pueda contar...

Y en principio, señorías y señora Consejera, creo que parece que esta ley garantiza la pervivencia del llamado «modelo mediterráneo de farmacia». Sabe que nosotros también hemos defendido esta cuestión, y que una norma no incide en el Dictamen —que fue en julio del año 2006— de la Comisión Europea, por la que se pretendía modificar el sistema farmacéutico actual, para llevarlo hacia una liberación de las oficinas de farmacia. Y, en este sentido, sabemos que existe un debate abierto —lo sabemos, ¿eh?— entre el sector farmacéutico tradicional y quienes son partidarios de la liberación del sector. Sabemos también que aquí los farmacéuticos, por línea general, han apostado en muchas cuestiones novedosas frente al resto del Estado. Y creo que ahora podíamos seguir también esta línea, pues atendiendo también esa filosofía que puedan tener todos, ¿no? Y este es uno de los temas en los que tendremos también que centrarnos para corregir cualquier desnivelación importante que se pueda producir una vez que se aplique esta ley.

Grosso modo, señora Consejera, señorías, estas son las consideraciones que nos merece el proyecto de ley. El trámite parlamentario sigue, y, hasta que volvamos a debatir esta ley aquí, vamos a seguir manteniendo conversaciones con todas las partes implicadas en este debate, con el fin de conseguir el máximo enriquecimiento posible. El articulado que el

Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía nos ha presentado consideramos que está bastante bien y que, por lo tanto, al fin y al postre, lo que tendremos es que puntualizar, como le he dicho, en varias actuaciones. De entrada, pues, hoy no es necesario, porque no va a haber votación, pero cuente con el respaldo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

A continuación, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, don José Manuel Mariscal Cifuentes, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Señorías. Señora Consejera.

Quisiera iniciar mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, felicitándonos por el hecho de que por fin haya llegado esta ley al Parlamento. Han pasado ya diez años desde aquel primer texto. Y, desde luego, no podemos dejar de criticar desde nuestro grupo el hecho de que, una vez haya llegado al Parlamento, se tenga que hacer por urgencia, además coincidiendo con otros muchos otros textos legales que están a debate en el Parlamento y que a los grupos pequeños, sobre todo, nos dificulta tremendamente la capacidad de poder aportar todo lo que nos gustaría aportar.

Pero no les quepa ninguna duda de que la ley de farmacia, para el Grupo de Izquierda Unida, va a ser una de las prioridades entre los debates legislativos que vamos a tener. Y que vamos a poner muchísima atención, porque creemos que es una ley muy importante.

Quizás, ese periodo de tiempo que ha pasado, hasta que finalmente ha llegado el proyecto de ley al Parlamento, es un síntoma de la importancia de la ley. Quizás, es un síntoma de la necesidad de poner de acuerdo a distintos colectivos implicados y la necesidad de poner en un texto, al final, una apuesta también. Una apuesta.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el gasto farmacéutico en la política sanitaria, y teniendo en cuenta lo que supone la farmacia en la política sanitaria pública, me van a permitir que yo me moje y anuncie por dónde va a estar nuestra posición a lo largo del debate, porque hay varios colectivos implicados. En primer lugar, está la ciudadanía, los usuarios del sistema de la sanidad pública, y creo que es el primero, lo que hay que poner por encima de todo.

Después, la consideración de los profesionales farmacéuticos, y en su consideración como cómpli-

ces de ese sistema sanitario público, como cómplices necesarios de ese sistema sanitario público, cuyos intereses, también, y cuyas preocupaciones, hay que tener en cuenta y hay que considerar —y un saludo desde aquí al Consejo Andaluz de Colegios de Farmacéuticos—.

Y en tercer lugar, algo que desde ahora, ya, anuncio: como no podía ser de otra forma, mi aguerrida oposición a que puedan tener algún tipo de influencia a lo largo de la tramitación de la ley en el texto, y son los grandes laboratorios.

Hay que recordar en este momento la importancia que tiene legislar sobre farmacia y hay que recordar la importancia que tiene la industria farmacéutica a nivel internacional. Y me van a permitir que lo haga, porque los intereses de la industria farmacéutica y los del conjunto de la población no coinciden. La industria farmacéutica, a nivel mundial, perjudica sistemáticamente al bien común, y no es el logro de un beneficio real, terapéutico, el objetivo de la industria en su quehacer diario. Su principal actividad no es realizar medicamentos útiles; y, si no, vamos a ver cómo se puede conseguir que, de las 500 empresas con mayores beneficios que figuran todos los años en la revista *Fortune*, diez compañías farmacéuticas, las diez mayores, sumen tanto como las otras 490 de la lista.

¿Y cómo lo consiguen? Principalmente, a través de varios mecanismos. En primer lugar, la comercialización a través de enormes campañas publicitarias de su medicamento. Ahí entra el necesario control de la publicidad. El elemento propagandístico juega un papel fundamental para la comercialización de medicamentos inútiles en algunas ocasiones, cuando no peligrosos, como se ha demostrado también en varias ocasiones. Y se necesita, para esto, de *marketing*, de muchísimo *marketing*. De hecho, las grandes industrias farmacéuticas se gastan más en *marketing* que en investigación.

Pero no queda ahí la cosa, la industria farmacéutica internacional es la que está detrás de un proceso de medicalización sostenido de la sociedad, haciendo pasar por enfermedades procesos normales de la vida humana, como la menopausia, incluso el embarazo, la tristeza o la falta de memoria a corto plazo de la gente anciana. Y es que, como bien dijo Aldous Huxley: «La medicina ha avanzado tanto que ya nadie está sano».

Creo que si sumásemos todas las estadísticas, las afirmaciones que aparecen en los medios de comunicación sobre temas médicos —por cierto, dirigidas claramente a través de agencias de relaciones públicas por órdenes de los laboratorios—, cada uno de nosotros y nosotras tendría una media de 40 enfermedades, aproximadamente.

En segundo lugar, la explotación de medicamentos esenciales en condiciones abusivas. Recordemos los tres millones de personas que mueren al año en África como consecuencia del sida, por no tener acceso, porque los laboratorios se lo niegan, a los tratamientos antirretrovirales. Los países que no han respetado el

sistema de patentes son los que mejor han podido controlar la mortalidad que provoca el sida. Por ejemplo, el fluconazol, que lo comercializa Pfizer, sin duda una compañía farmacéutica de corte terrorista y pirata, a unos 20 euros donde ha conseguido el monopolio, mientras que en la India el coste de estos genéricos es de 75 céntimos de euro.

O la investigación en función del beneficio económico potencial, y ahí entra la importancia de impulsar la investigación en Andalucía en el terreno farmacéutico, que está en la décima parte de la media del Estado español. Al 90% de las enfermedades, solamente se le dedica el 10% de la investigación sanitaria mundial. La investigación sanitaria mundial se centra, sobre todo, en la impotencia, en la obesidad y en el insomnio. Tiene narices la cosa.

Y en cuarto lugar, y aquí es donde entra la consideración más importante desde nuestro punto de vista en lo que atañe a esta ley, la manipulación de la legislación de cada país y de los acuerdos internacionales a través de presiones, a través de *lobbies*: multinacionales farmacéuticas, uno de los grandes negocios mundiales, junto al comercio de armas y el narcotráfico. El continuo pirateo de la sabiduría de pueblos ancestrales a través del robo de sus conocimientos y su conversión en patentes, otra cosa que también hacen con mucha..., demasiada frecuencia.

Por lo tanto, en el lado de la trinchera frente a esos intereses es en donde nos van a encontrar, y también frente a aquellos que han conseguido que la Unión Europea hiciera un dictamen motivado, que le pido desde nuestro grupo que desobedezca radicalmente porque no podemos optar por la liberalización de las oficinas de farmacia. Eso sería el poner por encima de los intereses sanitarios los intereses comerciales.

Es una ley complicada; es una ley donde se mezclan muchísimos elementos. Por ejemplo, el papel de los grandes laboratorios, su papel y su relación con los profesionales médicos, que creemos que es regulada de forma insuficiente en este texto; el papel de los grandes laboratorios y la competencia con los grupos mayoristas de distribución; los derechos de los ciudadanos y los derechos laborales, también de los profesionales de la farmacia, todo lo que tiene que ver con horarios —y solicitaremos que las organizaciones de consumidores acudan a las comparecencias—; las distintas situaciones de los farmacéuticos en función de donde se encuentren... Y aquí sí quiero adelantar que la atención que vamos a prestar a las reivindicaciones de los farmacéuticos rurales va a ser una de las piedras de toque esenciales para que finalmente apoyemos o no el texto legal.

Porque hay que tener en cuenta la distinta situación en la que se encuentra... No es la misma situación un farmacéutico que está en una gran ciudad y que tiene acceso a un gran público que un farmacéutico que se encuentra en una zona aislada, en una zona rural, que tiene una gran incapacidad para poder acudir a cursos, porque tiene que estar permanentemente atendiendo a esas cuestiones, y vamos a tratar de que en los baremos para tener acceso a una nueva oficina

se tenga en cuenta, se considere, en el texto legal, la situación de estos profesionales de aislamiento a la hora de establecer los baremos y que puedan tener, por lo tanto, más facilidad para acceder a oficinas de farmacia en mejores condiciones. Porque, además, estamos hablando de profesionales que están caracterizados por llevar mucho tiempo en sus oficinas de farmacia, por tener una edad elevada, y, además, estar en unas poblaciones muy pequeñas. Por lo tanto, vamos a hacer de eso uno de los elementos clave para poder, finalmente, apoyar este texto.

Bueno, la capacidad de acceso a una nueva farmacia para aquellos que aún no la tienen, y que yo creo que se equivocan cuando tratan de organizarse, exigiendo que la solución a eso es liberalizar las farmacias... Creo que se equivocan, creo que se equivocan, porque no se puede permitir el libre comercio, la libre competencia, entre productos farmacéuticos, entre oficinas farmacéuticas. Eso llevaría a la ruina de todas desde el punto de vista económico, en primer lugar, y, en segundo lugar, a la pérdida de ese elemento de complicidad necesario, al cual hacía referencia al principio, entre la sanidad pública y el profesional farmacéutico. La importancia de impulsar la investigación farmacéutica, las tasas de I+D en Andalucía y, finalmente, la tensión entre criterios comerciales y sanitarios, esos son los puntos, los criterios que vamos a utilizar a la hora de establecer el debate y a la hora de incorporar nuestras enmiendas.

Hemos dicho que es un buen texto base —y, si no lo he dicho en mi intervención, lo digo ahora— para poder debatir. Creemos que es mejorable; pero, sin duda, deja claro el posicionamiento del Gobierno entre los distintos modelos de farmacia, de oficina de farmacia. Y, sobre todo, el no desligar eso de la atención sanitaria y del sistema sanitario público, que creo que es lo importante.

Nada más y gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Don José Guillermo García Trenado interviene a continuación para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Farmacia de Andalucía.

Señor García Trenado, tiene la palabra, señoría.

El señor GARCÍA TRENADO

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su exhaustiva información.

Señorías, la señora Consejera nos ha traído hoy a la Cámara un proyecto de ley que, como está escrito, no copió a los antecesores: llega tarde y con prisa. Llega con prisa porque llega al final de una legislatura que se agota, previa a un proceso electoral, y, evidentemente, tenemos escasa capacidad de maniobra si queremos sacar adelante este proyecto de ley.

Ustedes pidieron una lectura única, que no nos parece prudente, pero sí un trámite de urgencia, en el cual, pues todos nos pondremos las pilas y trabajaremos un poco más, o un poco más rápido, pero yo espero que con la misma calidad que si hubiésemos dispuesto de un trámite normal. Y tarde porque... Ya se ha dicho: 10 años, 10 años.

Y yo lo puedo decir, quizás, con más razón, porque era el portavoz de mi grupo en materia de sanidad en aquellos momentos; momentos en donde el Consejero era el señor Arboleya, donde se vio el primer borrador, después otro y otro... Bueno, tres consejeros, señora Consejera, tres: el señor Arboleya, el señor Vallejo y usted; tres legislaturas: la de 1996, la de 2000 y la de 2004; muchos borradores, un decreto que corrió triste suerte a manos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, probablemente desautorizado porque no cumplía con la legalidad vigente...

No queremos nosotros que esta ley vaya por los mismos derroteros. Es más, en la pequeña o gran historia de su proyecto de ley —porque sí es su proyecto de ley—, usted es responsable solo de los cuatro años que lleva al frente. Lo demás lo ha heredado, como ha heredado lo bueno y lo malo de otras cuestiones. Pero usted ha traído un proyecto de ley, ha cumplido con su compromiso, ¿eh?, y es un proyecto de ley que nosotros entendemos necesario socialmente.

Es la farmacia uno de los servicios..., yo creo que el servicio de la sanidad andaluza que con mayor equidad se presta. Todos los usuarios son tratados por igual, todos, absolutamente todos, en las grandes ciudades y en los pequeños municipios; todo el mundo tiene el mismo acceso a lo que necesita dentro del servicio farmacéutico.

Y, bien, hay otros servicios que no se pueden prestar igual, y es obvio, ¿no?: la distancia muchas veces condiciona el acceso a determinados servicios sanitarios. No podemos tener una resonancia en todos los municipios de Andalucía —eso lo entiende cualquiera que conoce algo la sanidad—, pero sí podemos tener una farmacia y los medicamentos necesarios. Pero también es necesario este proyecto de ley profesionalmente. Somos la última, la única comunidad autónoma que no tenía hasta este momento —que todavía no la tiene, evidentemente— una ley de ordenación farmacéutica.

Yo creo que el texto, ¿eh?, a fuerza de ser honestos, creemos que el texto, si hay voluntad política, en su paso por el trámite parlamentario puede quedar en condiciones de ser asumido por todos. Yo lo creo, honestamente, lo cree mi grupo. Y, por estas dos razones fundamentales, no hay enmiendas a la totalidad; por estas dos razones queremos trabajar en el consenso parlamentario, que dote a nuestra Comunidad de una ley estable y razonable, y por estas dos razones haremos todo lo posible y lo imposible por alcanzar un acuerdo razonable, un acuerdo que defienda un modelo de farmacia, como ya se ha dicho aquí hoy repetidamente, que se ha demostrado eficaz, justo, equitativo y sostenible. Y usted mejor

que nadie, señora Consejera, sabe que este sector es el que más ha colaborado con su Consejería en la contención del gasto farmacéutico.

Sin embargo, dentro del amplísimo texto que usted nos ha expuesto —que yo no voy a incidir, porque me parecería que no tendría excesivo sentido y, además, porque el texto es suyo, no es mío, ¿eh?—, hay algunas objeciones, serias reservas sobre algunas cuestiones; que, sin ser exhaustivo tampoco —porque yo creo que ese es el trámite parlamentario que hoy se inicia—, sin ser exhaustivo, yo creo que algunas habría que dejarlas encima de la mesa como reflexión.

Y una de ellas es que, para nosotros, el texto en algunos aspectos podría incurrir en inconstitucionalidad. Le digo «nosotros», pero también lo dice el Consejo Consultivo, y también lo dice el Consejo Económico y Social en su informe. Y es fundamentalmente en el apartado de transmisiones, su conjunto, que tiene un marcado carácter intervencionista, a nuestro juicio, y donde existe una jurisprudencia clara del Tribunal Superior de Justicia..., perdón, del Tribunal Constitucional, en la Sentencia 109/2003; que, además, otras leyes anteriores a esta, pero posteriores a la sentencia, han tenido en cuenta, como la de Extremadura, que ha rectificado posiciones anteriores, o como la de Galicia, hecha en tiempos de gobierno de don Manuel Fraga, recurrida por el Partido Popular en el Gobierno de la Nación. Porque, evidentemente, hay que seguir la doctrina —o ese es nuestro criterio— del Tribunal Constitucional, y usted sabe que el Tribunal Constitucional no está a favor de la limitación en el derecho de la libre transmisión, y tampoco en que se restrinja la libertad de empresa. E insiste el Tribunal Constitucional en que ambas normas tienen carácter básico, que ya está legislado con carácter nacional; pero, además, insiste en que no puede haber tratamiento diferenciado entre el mismo tipo de profesionales y el mismo tipo de establecimientos en distintas comunidades autónomas del país. Y eso es lo que va a pasar si no hacemos un esfuerzo de entendimiento en la ley que hoy..., en el proyecto de ley que usted nos trae hoy, y llegamos a un acuerdo razonable.

Insiste la sentencia del... Yo sé que usted lo sabe, pero yo creo que tengo la obligación de decírselo al resto de mis compañeros: que se centra en la necesaria consideración de que exista «tratamiento uniforme» —es textual— «para todo el territorio nacional, dirigido a asegurar los intereses generales y dotarlos de seguridad». Insiste en que estaremos, indudablemente, ante materias propias de la base, y, por lo tanto, de competencia del Estado, y que no pueden ser... Y entre ellas está la transmisibilidad de las farmacias, y que no..., que son elementos estructurales y que no pueden estar al arbitrio de las comunidades autónomas.

Habla de la libertad de empresa. En fin, no le voy a... El que quiera, tenga interés, Sentencia 109/2003.

Pero yo le decía: no nos lo parece solo a nosotros. Y es que no nos lo parece solo a nosotros: lo dice también el Consejo Consultivo de Andalucía, que en-

tiende que la limitación de la transmisión puede suponer la incorporación de un elemento ajeno al contrato de compraventa regulado por normativa civil y mercantil estatal, y que no cabe su modificación autonómica, y que puede poner en tela de juicio el principio de reserva de ley. Se lo dice a usted el Consejo Consultivo. También lo dice el dictamen del Consejo Económico y Social, en la misma... Y, además, hace una reflexión sobre la aplicación en otras comunidades.

Bien, yo creo que, como esto es un tema para hablarlo despacio a lo largo del procedimiento parlamentario, no voy a seguir hablando de esto.

Esto no quita —y yo quiero dejarlo muy claro— que nos opongamos a la necesaria transparencia en las transmisiones. Nosotros no podemos compartir, ni compartimos ni aceptamos, las prácticas poco éticas de algunos desaprensivos, y en ese sentido habrá que hacer un esfuerzo imaginativo para, sin contradecir al Tribunal Constitucional, buscar mecanismos que garanticen esa transparencia.

Luego hay aspectos... Por ejemplo, señora Consejera: nos parece desproporcionado el régimen de sanciones. Ya sé que me pueden decir ustedes —y que me dirá usted— que es sacado de una ley estatal, y es cierto; pero tampoco es menos cierto que la Ley de Garantía de Usos Racionales del Medicamento tiene un enfoque eminentemente industrial, y, por tanto, hacia la industria está enfocado el régimen sancionador. Así lo ha entendido otra comunidad autónoma, como es Extremadura, que lo ha adecuado a la realidad social de sus oficinas de farmacia. No son comparables, señoría, los beneficios, ni, por tanto, las sanciones, y esto deberíamos resolverlo.

No decimos nada, porque esto ya me parece que..., bueno, que tiene que ser un desliz, no puede ser de otra forma, el apartado de inhabilitación y caducidad de las autorizaciones de farmacia con cotitular, donde el principio de equidad y presunción de inocencia salta por los aires en un Estado de Derecho. Es decir, mire usted, yo puedo cometer..., puedo cometer un delito, por el cual, bueno, pues el Parlamento de Andalucía me inhabilite, no a Juan Pizarro, por ser compañero mío de escaño, ¿eh?, pero eso puede dar la impresión, da la impresión del texto.

En fin, yo creo que, cuando usted habla —y yo lo creo de verdad, honestamente— de distribución a domicilio, usted en lo que está pensando es en atención farmacéutica a domicilio. Eso hay que dejarlo más claro. Prestada por un farmacéutico, evidentemente. Y esto es algo absolutamente razonable en unos momentos donde la lucha contra la dependencia es un objetivo prioritario para todos nosotros. Es tremendamente importante, siempre que sea una atención farmacéutica prestada por un profesional en el domicilio de la persona dependiente; no hagamos de ello, o no permitamos, evidentemente, que hagan de ello otras personas una mercadería, pues no debemos transformar las farmacias en un mercadona del medicamento, ¿eh? Otro motivo más para el diálogo y para el consenso.

Creo que debe incorporarse —y lo creo honestamente—... Hablaba el portavoz anterior de un concurso

de traslado previo. Bueno, el decía de proteger a los farmacéuticos en el mundo rural diseminados.

Yo creo que hay que ir a un traslado, a un concurso de traslado previo en las farmacias de nueva concesión, para aquellos profesionales que cumplan un ejercicio profesional, estimado, continuado, en municipios, en núcleos de población de escaso número de habitantes, aislados geográficamente, con grave penosidad, etcétera. Digámoslo como queramos; usted y yo sabemos lo que estamos pensando los dos, y es lo mismo. Ellos son el soporte profesional de este modelo llamado mediterráneo, y, si no tienen el tratamiento generoso que deben tener por parte de todos nosotros, mal servicio les prestamos a la sanidad y a los usuarios.

En definitiva, señora Consejera, usted habrá interpretado de mis palabras que tenemos la intención sana de llegar a un consenso, que es lo que nos gustaría el día que se vea de nuevo la ley aquí —sería un voto favorable—; pero, evidentemente, tendremos que hacer un esfuerzo todos para llegar a un entendimiento, y, fundamentalmente, lo que no podemos es ser cómplices, ni queremos ser cómplices —e imagino que usted tampoco—, de una desobediencia al Alto Tribunal.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Trenado.

Doña Rosa Ríos Martínez fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Farmacia de Andalucía.

Señora Ríos, tiene la palabra, señoría.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

En primer lugar, saludar y dar la bienvenida a esta Cámara y a este debate a los representantes, con su Presidente a la cabeza, del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y de la Confederación Empresarial de Oficinas de Farmacia de Andalucía —bienvenidos, buenas tardes—, para pasar, en segundo lugar, a agradecer a mi grupo parlamentario la oportunidad de ser la ponente de esta ley, porque, ciertamente, es importante para mí.

Bien. Asistimos esta mañana al debate de totalidad del Proyecto de Ley de Farmacia de Andalucía; un proyecto de ley que nosotros consideramos que es ineludible, adecuado por el momento trascendente que vivimos, que sé que ha tenido cierta complejidad. No podemos olvidar que estamos hablando..., o que tenemos posiciones muy encontradas. No podemos olvidar el dictamen motivado de la Comisión Europea —que fue duro y nos preocupó—, que venía a decir que las recepciones de población eran muy despropor-

cionadas. Por lo tanto, es un proyecto que ha tenido que conjugar muchos aspectos y, desde luego, dar un espaldarazo al modelo de farmacia que tenemos en España, y especialmente en Andalucía. Es conocido como el modelo mediterráneo, que sí es verdad que comentábamos que nos gustaba más denominarlo «modelo de farmacia de proximidad», donde una atención cercana, individualizada, equitativa, está muy por encima de cualquier otro tipo de interés.

Tenemos claro en España, en Andalucía, el carácter de la oficina de farmacia como un establecimiento sanitario privado de interés público, que se encuentra perfectamente integrado en nuestro sistema de salud, y nada de un establecimiento comercial convencional. Pero ahora tiene que fijarse nuevos retos: el modelo hay que reforzarlo, hay que modernizarlo, tiene que ser una apuesta de futuro.

Permítanme, señorías, que aborde el debate de hoy —porque creo que es lo que toca— valorando la ley a grandes rasgos, desde una perspectiva global, los grandes objetivos que persigue, en lo que estamos de acuerdo y en lo que no tanto, así como manifestar cuál va a ser la actitud de mi grupo, o dónde va a poner el acento a partir de ahora.

Recoge la ley —y esto es lo que me gustaría que les llegara a los ciudadanos esta mañana, cuando se presenta al Parlamento de Andalucía— que el objetivo principal es la ordenación de los servicios y establecimientos farmacéuticos, así como la regulación de los derechos y obligaciones que se derivan de la atención farmacéutica que se presta a la población para proporcionar un mayor acceso de calidad a los medicamentos; la transparencia y la objetividad, señorías, que se incorporan en todas y cada una de las actuaciones y decisiones del texto, con un especial hincapié en la adjudicación de las oficinas de farmacia. Claro que sí.

Las políticas del uso racional del medicamento planean sobre todo el proyecto de iniciativa andaluza, que fueron precursoras en España: principio activo..., prescripción por principio activo, perdón, de la receta electrónica, y cómo tenemos que hacer para la generalización de la misma. Pero desarrollemos estos aspectos un poco más.

Si hablamos de la planificación de las oficinas de farmacia, hay que decir que a mi grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, nos gusta, nos parece muy positivo que sea la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Administración, la que se responsabilice de esta planificación. ¿Cómo? A través de convocatorias públicas, concursos públicos. Y todos sabemos, señorías, qué significa exactamente eso. Significa exactamente principio de publicidad, de transparencia, de concurrencia pública, de mérito; un baremo que lo arman los méritos académicos, la formación posgraduada, la experiencia profesional y la discapacidad física. Pero, en lo sustancial, la Consejería modula esta planificación. Así se van a determinar los nuevos emplazamientos de oficinas de farmacia.

Se pretende rellenar el mapa de oficinas. Me da igual: suavizando, flexibilizando, relativizando los crite-

rios generales, que saben que son por población y por distancia entre farmacias. Porque, señorías, siempre ha habido una preocupación latente entre los socialistas en avanzar en una distribución más uniforme y accesible de las oficinas de farmacia; eso sí, sin perder la perspectiva realista y sin que el armazón del modelo actual se resienta. De verdad que esto se puede conseguir. Se trata de acomodar, de buscar un equilibrio entre la oferta y la demanda, y tenemos que estar vigilantes a los crecimientos demográficos, a los lugares con una afluencia turística significativa, con población estacional o flotante destacable, y a los núcleos rurales más alejados.

Saben sus señorías que, en términos generales, el módulo de población mínimo para la apertura de una oficina de farmacia es de 2.800 habitantes —por establecimiento, por municipio, etcétera—, y que, una vez superadas estas proporciones, podrá utilizarse una nueva oficina por fracción superior a dos mil. Esos son los criterios generales de los que hablábamos.

Pues bien, esta ley avanza en el sentido de que se puede utilizar, que se puede autorizar al menos una oficina de farmacia —y leo escrupulosamente lo que dice la ley— «en cada una de las unidades territoriales, en los municipios, en las ELA, en los núcleos poblacionales aislados que tengan como mínimo 1.000 habitantes, o de expansión urbana» —en aeropuertos o en otros centros de tráfico de viajeros—.

He leído que se estima —y esto me parece lo menos importante— que, en una primera fase, la apertura puede ser hasta de doscientas cincuenta nuevas oficinas de farmacia. Del mismo modo se pretende, señorías, que los distritos de atención primaria y hospitales de más de cien camas cuenten también con servicio farmacéutico; ídem —es decir, lo mismo— para los centros sociosanitarios públicos o privados, aunque condicionados —eso sí— a atención farmacéutica..., a la atención farmacológica de esos residentes y al número de plazas.

En otro orden de cosas, decir que esta ley —y así se ha reconocido— fortalece el papel del farmacéutico como agente sanitario. Se reconocen sus funciones en materia de la atención farmacéutica, en la gestión de atención primaria, como activo fundamental en el alto cuidado y en el uso racional del medicamento, en el asesoramiento para un correcto seguimiento y el respeto a las condiciones de prescripción de los medicamentos; algo que es realmente justo.

Los farmacéuticos no son meros autómatas dispensadores de medicamentos. Estamos hablando de profesionales con unos conocimientos muy amplios, los verdaderos especialistas en los medicamentos, con una formación universitaria. En definitiva, con un papel fundamental en todo el sistema sanitario español. Y es bueno que se insista en la coordinación entre los médicos y los farmacéuticos para la mejor atención y seguimiento terapéutico de los ciudadanos, sin obviar su papel de colaboración en la farmacovigilancia o en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Me van a permitir, señorías, en cuanto a los derechos de los ciudadanos —lo ha explicado mucho mejor

que yo, y mucho más extensa, la señora Consejera—, pero tenemos que saber que el farmacéutico en la oficina de farmacia tiene que proporcionar —lo hace: la gente lo sabe, pero lo quiero decir— una información completa sobre la medicación de la manera más sencilla posible; derecho, además, a la confidencialidad sobre su tratamiento y todo lo relativo a la salud. Pero compartirán conmigo que, para que todo esto funcione correctamente, para que nada falle, el farmacéutico titular tiene que estar en su oficina de farmacia durante el horario mínimo obligatorio. De hecho lo dice literalmente: «Lo importante es que una oficina de farmacia no podrá mantenerse abierta sin la presencia del farmacéutico, para que todo funcione correctamente, para que nada falle, y asegurar los grandes objetivos de la Administración, manejando el volumen de ventas de la farmacia, manejando el número de dispensaciones, la actividad de la farmacia y el horario».

Indica el número de farmacéuticos adjuntos necesarios que van a colaborar con el farmacéutico titular y el personal auxiliar. Por cierto, esta ley incorpora que el personal auxiliar tiene que tener, poseer el título oficial de técnico de farmacia. Creo que esto es importante, mi grupo lo valora como positivo: que el personal auxiliar tenga una formación homogénea y normalizada en las oficinas de farmacia. Es decir, señorías, tiene que haber, tenemos que conseguir la reciprocidad.

Y, si concretamos algo más en los derechos de los pacientes en relación con los tratamientos farmacológicos y los..., algunas pinceladas en el título de «uso racional de medicamentos», decir que se recoge que los pacientes tienen derecho a la medicación más apropiada, pero también a la dosis más ajustada, y solo durante el tiempo necesario. Y hay otras actuaciones de uso racional del medicamento, tanto en hospitales como en atención primaria, centradas, sin ninguna duda, en estrategias de eficiencia. Del mismo modo se pondrán en marcha —y completo este bloque— órganos evaluadores asesores para el uso racional y seguridad de los pacientes, además del Cabimer y del Centro Andaluz de Farmacovigilancia.

Mi grupo no va a pasar por alto algo que preocupaba y que el Gobierno está abordando —además, lo hemos conocido recientemente en la Comisión de Salud—, y que incorpora esta ley. Me estoy refiriendo a los medicamentos huérfanos o estratégicos para las enfermedades raras. Concretamente en su artículo 71, el que habla de la elaboración de un plan de producción e investigación de estos medicamentos que contenga medidas de impulso e incentivos para la investigación y producción.

Bien, señorías, por todos estos aspectos positivos es por lo que mi grupo avala y apoya en términos generales este proyecto de ley; un proyecto de ley, señora Consejera, que es el resultado de muchos meses de un gran trabajo, de muchas reuniones con los sectores implicados: nos consta. Y he de añadir —para ir terminando— que mi grupo, a pesar de que a partir de hoy, precisamente, es cuando empieza el verdadero trabajo para acercar posiciones, para mejorar la ley, para que salga con el mayor consenso

posible, si puede ser por unanimidad de la Cámara, muchísimo mejor, que este es el ánimo de mi grupo y donde nos vamos a esforzar. Lo hacemos con todas las leyes, pero nos vamos a esforzar, sin ninguna duda, especialmente en esta Ley de Farmacia.

Como digo, previo a este debate, mi grupo también ha mantenido algunas reuniones, muchas reuniones y muchas conversaciones telefónicas con sectores implicados, y conocemos, sin ninguna duda, las inquietudes y las preocupaciones en algunos aspectos. No somos ajenos desde mi grupo, en ningún caso, a la preocupación en cuanto al bloque del régimen sancionador, más concretamente a la graduación de esas sanciones. Y hay diferencias, pero es nuestra responsabilidad, y también nuestro compromiso, mirar con detalle este tema: no tengan ninguna duda.

Por otro lado, me gustaría decir algo obvio, pero no por eso menos importante: Los profesionales, responsables, respetuosos con sus funciones, comprometidos, formados e informados, no van a tener ningún problema con esta ley: están perfectamente protegidos. A mí me gustaría que no nos preocupáramos de las sanciones, que nos preocupáramos de ser los mejores profesionales, y no tanto de esas medidas disuasivas que ciertamente tiene que poner encima de la mesa la Administración.

Tampoco somos ajenos a los recelos en cuanto al bloque de las transmisiones onerosas —y lo explicaba bien el señor García Trenado—. Parece que pueden chirriar ciertos aspectos judiciales y administrativos, que a mí, en principio, se me escapan; pero, como decía en el caso de las sanciones, es nuestra responsabilidad y nuestro compromiso mirar con detalle todos estos aspectos.

O la cuestión de los farmacéuticos rurales. Me he reunido, lógicamente, con la Asociación de Farmacéuticos Rurales. Conozco bien esa realidad, la labor que realizan, y que lo hacen durante 365 días al año y 24 horas al día. A ellos les gusta decir que son especialmente..., que tenemos que tener cuidado con ellos, porque son los que trabajan en las condiciones de penosidad y aislamiento. Yo voy a tener una especial sensibilidad, sin ninguna duda, con los farmacéuticos rurales.

Acabo.

Podemos arreglarlo con trabajo: a eso convoco al resto de los grupos, teniendo claro que el gran reto del Grupo Parlamentario Socialista, del Gobierno andaluz, es el interés general, la apuesta por el acceso de todos los ciudadanos a una prestación farmacéutica en igualdad.

Una ley duradera en el tiempo y estable es lo que nosotros queremos; pero que no pierda, en ningún caso, ni la filosofía ni el espíritu que la recorre.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez.

Hemos finalizado el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Farmacia de Andalucía. Al no haberse presentado ninguna enmienda de totalidad, ni con texto alternativo ni con propuesta de devolución, este proyecto de ley pasará a la comisión correspondiente, donde continuará con su tramitación.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000011, de la Radiotelevisión de titularidad autonómica gestionada por la Empresa Pública de Radiotelevisión de Andalucía

La señora PRESIDENTA

—Señorías, iniciamos el debate de totalidad del proyecto de ley de la Radiotelevisión de titularidad autonómica gestionada por la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía.

E intervendrá, en primer lugar, el señor Consejero de la Presidencia, señor Zarrías Arévalo.

Señor Zarrías, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señora Presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Subo a la tribuna para someter a la consideración del Parlamento el proyecto de ley de la radiotelevisión pública de Andalucía. Es una iniciativa del Gobierno andaluz que responde a un doble propósito: en primer lugar, la necesidad de actualizar el marco jurídico de nuestra radiotelevisión, ante un entorno legal, tecnológico, empresarial, que ha ido paulatinamente, y, sobre todo, en los últimos tiempos, cambiando claramente, desde que aprobáramos, hace casi ya veinte años, la ley fundacional de la empresa pública RTVA, que sigue, en términos generales, vigente en estos momentos. Pero también responde, señorías, a la filosofía de este Gobierno, que, como bien saben todas y todos ustedes, inició la legislatura con el llamado «paquete de impulso democrático», con la idea clave de mejorar la calidad de nuestras instituciones, su transparencia y, por lo tanto, directamente proporcional, la receptividad por parte de los ciudadanos.

Por tanto, señorías, hay una doble justificación para este proyecto de ley que este representante del Gobierno está exponiendo ante todas y todos ustedes: En primer lugar, adaptarse a una nueva realidad, la realidad del audiovisual desde el punto de vista legal, desde el punto de vista tecnológico y desde el punto de vista empresarial, que requiere, evidentemente, una ley muy..., o más ambiciosa, como la que creo que en estos momentos comienza en su trámite final a debatir el Parlamento de Andalucía, y, segundo, retomar sobre nuevas bases un proyecto que llevaba dos años encallado en este Parlamento,

fundamentalmente debido a la falta de acuerdo entre los grupos.

Decirles, señorías, que, en estas dos décadas de vigencia de nuestra..., o de funcionamiento de nuestra televisión, esta ha desempeñado un papel que me van a permitir que califique de crucial para la vertebración social, cultural y política de Andalucía. Ha creado un espacio público de comunicación en nuestra tierra, un espacio fundamental, porque en él se hace realidad el derecho a la información de todos los ciudadanos, porque, consecuentemente, facilita su participación en la vida política, social y cultural, y es esa la misión de los medios públicos en una sociedad libre y democrática como la nuestra.

La RTVA, señorías, viene desempeñando esta función pública en un entorno que se ha transformado radicalmente en estas dos últimas décadas. Desde la aparición, primero, de las televisiones privadas, a comienzos de los noventa, hasta la más reciente irrupción en el panorama audiovisual de los nuevos canales analógicos y de la televisión digital terrestre, se ha producido, por lo tanto, un vertiginoso desarrollo tecnológico, que está multiplicando los soportes, plataformas y redes por los que hoy circulan las señales de radio y televisión, y, por supuesto, también los contenidos, cuya diversidad y especialización son ahora, sencillamente, inabarcables.

Estamos, señorías, queramos o no queramos, en la era digital. En este tiempo ha ido cobrando importancia el debate sobre la televisión pública. A medida que la competencia de las privadas se ha ido desdibujando, las diferencias entre las dos ofertas se han ido profundizando. Pero, sobre todo, porque la aspiración ciudadana a un servicio público y de calidad, a la vez que de referencia, se ha hecho notoria, en la medida en la que el mercado audiovisual no garantiza por sí mismo esa exigencia.

Por otro lado, señorías, los cambios han afectado también al entorno legal de lo que es el audiovisual público, si me permiten la expresión. La ley de la radiotelevisión de titularidad estatal, que, si no me equivoco, está vigente desde el mes de junio del año pasado, junio de 2006, aun no siendo una legislación básica del Estado, ha cambiado claramente el modelo de Radiotelevisión pública imperante en España desde los inicios de la democracia o los primeros albores de la transición política, allá por el año 1980.

Es, pues, absolutamente necesario actualizar el marco normativo y el modelo subyacente de la televisión y de la radio públicas; una actualización, señorías, en primer lugar, que vaya más allá de la limitada reforma que se planteó al inicio de legislatura con el Proyecto de Ley de Modificación de la RTVA, presentado, como digo, por el Gobierno, que se retiró hace un año por dos razones, que ya expuse entonces y que, con brevedad, me van a permitir que repita: la evidencia de falta de acuerdo en dos años entre los diferentes grupos parlamentarios, y porque su limitado alcance —elección del Director General por parte del Parlamento— había quedado, desde mi punto de vista, y desde el punto de vista del Gobierno,

rebasado por la realidad del sector audiovisual. Y una actualización, en segundo lugar, que tenga presente el profundo cambio abordado por la ley a la que antes me refería, la ley estatal de junio de 2006; una norma que entraña un profundo cambio en el modelo de la Radiotelevisión pública a nivel estatal; cambio que, de no tenerse en cuenta, dejaba obsoleta nuestra limitada reforma nada más hacerla, tanto por lo que abordaba, plenamente coincidente con el espíritu de la ley estatal, como por lo que dejaba fuera en esos momentos.

Se imponía, pues, señorías, un marco normativo mucho más ambicioso para la Radiotelevisión pública de Andalucía, con un propósito claro: dotarla de instrumentos jurídicos y los procedimientos corporativos y empresariales acordes con esa función a la que antes me refería, que no es otra que la función pública; una función —que me van a permitir recuerde a sus señorías— amparada y definida por la doctrina de la Unión Europea, que la considera directamente relacionada con las necesidades sociales, democráticas y culturales de cada sociedad, y con la necesidad de ir paulatinamente preservando el pluralismo; una nueva ley, esta nueva ley que hoy comienza su debate en el Parlamento, que plantea una revisión en profundidad del modelo, empezando por la definición de lo que son los principios que deben inspirar a la Radiotelevisión pública andaluza y a sus sociedades filiales. Estos —los principios—, como no podía ser de otra forma, son, de entrada, los consagrados, por un lado, en la Constitución Española de 1978, y en el nuevo —novísimo: febrero de este año— Estatuto de Autonomía para Andalucía. Sobre esta base, la ley define con precisión en qué consiste la función de servicio público de la radio y televisión de Andalucía en este siglo, en el siglo XXI.

La ley subraya, señorías, que en las programaciones de radio y televisión deberán ser compatibles dos objetivos. Dos objetivos como son: la rentabilidad social, consustancial a lo que es un servicio público, y la eficiencia económica, imprescindible cuando este servicio, como todo el mundo sabe, mayoritariamente se sufraga con dinero de todos, con dinero público. Pero, además, se integra en la función de servicio público un componente que podemos denominar estratégico: el del fomento de la producción audiovisual de Andalucía para el desarrollo de lo que es nuestra industria audiovisual; un sector englobado en el más amplio de lo que se llaman industrias culturales, cada vez más importantes, también en Andalucía, en las economías que se denominan avanzadas.

Señorías, el proyecto de ley introduce la carta del servicio público —repito: introduce la carta de servicio público—. Repito esta palabra, este concepto, esta idea, porque me parece muy importante a tener en cuenta, porque, de alguna forma, al margen de otras cuestiones que analizaremos, es un giro radical hasta lo que en este momento era la red de la Radiotelevisión pública de Andalucía. Se trata de un compromiso de actuación que debe ser aprobado por este Parlamento, y que tendrá una vigencia que supera

el ámbito temporal de una legislatura: tendrá, según el proyecto de ley que comenzamos a debatir, una vigencia temporal de seis años.

En esta carta de servicio público, el Parlamento deberá aprobar lo que son las prioridades de actuación de la televisión pública y la radio pública para el cumplimiento de esa función, la función pública, y las estrategias para convertir esa función pública en realidad. Unas y otras, prioridades y estrategias, serán desarrolladas y especificadas en un contrato —contrato programa—, que en este caso tendrá tres años de duración, con lo cual esa carta de servicio público que da cobertura a seis años de actuación tendrá una revisión, mediante el contrato programa, a la mitad de su mandato, si me permiten la expresión. Servicio público, carta de servicio público durante seis años, con un contrato programa de duración de tres años, revisable, por lo tanto, en dos ocasiones durante todo el periodo de vigencia de la misma.

Esa carta de servicio público y el contrato programa tendrán, entre otras tareas, de acuerdo con lo previsto por la ley, fijar con precisión las reglas y el campo de juego de la Radiotelevisión pública andaluza; la dotarán de mayor autonomía en su gestión y facilitarán, reforzándolo, el control de esta Cámara en lo que significa el servicio público que la televisión y la radio tienen encomendado.

Nos colocamos, así, en sintonía con la doctrina de la Unión Europea sobre lo que son los servicios públicos de radiodifusión, porque no solo definimos con claridad en qué consiste la misión de servicio público, sino que aseguramos la transparencia y la supervisión de esa tarea y de esa función.

Y, en cuanto al objetivo de eficiencia, al que antes hacía referencia, dotamos a la RTVA de las asignaciones económicas precisas: las equivalentes al coste neto del servicio público prestado. ¿A qué me refiero cuando hablo del coste neto del servicio público prestado? Pues serían las asignaciones económicas que vinieran a cubrir el presupuesto total, exceptuando los ingresos de carácter comercial o de carácter privado. Cuando hablo de carácter privado matizo: fruto de la publicidad, patrocinio, cualquier otro procedimiento, no de la privatización de ninguna parte del capital accionario de la sociedad, evidentemente.

El proyecto de ley recoge, además, nuevos servicios sociales, pues establece garantías sobre el pluralismo y acceso, sobre la atención a la diversidad cultural y social, sobre protección de los menores, sobre el derecho de rectificación, e introduce como novedad la acción de cesación, es decir, la posibilidad de que consumidores y usuarios reclamen el cese de un contenido, bien sea publicitario, o bien sea de la programación que crea, que considere este colectivo lesiva a lo que son sus derechos.

La ley pone el acento también, señorías, en la plena integración de las personas con discapacidad sensorial, y presta especial atención a la infancia, a la juventud y a las personas mayores. Es una ley atenta a las nuevas formas de radio y de televisión digital; a sus contenidos, que cada vez son más conexos y,

sobre todo, más interactivos. Contenidos que se contemplan desde una perspectiva que no podía ser nada más que la perspectiva del interés general, para que la Radiotelevisión pública de Andalucía contribuyan a facilitar, de alguna forma, el acceso, y continúe el trabajo emprendido por el Gobierno de Andalucía en estos últimos años a los andaluces y a las andaluzas, a la sociedad de la información y del conocimiento.

Quiero seguidamente, señorías, destacarles una novedad que, desde mi punto de vista, y desde el punto de vista del Gobierno, tiene gran alcance. Ya hay, por así decirlo, en estos momentos, una clara ejecutoria en la Radiotelevisión pública andaluza. En esta ocasión damos un paso más: su concreción y su inclusión en la ley. Me refiero al estatuto profesional de los medios de comunicación de la RTVA. Obtiene rango legal. Se refuerza, por lo tanto, aún más, la independencia de los profesionales de la información, lo que supone la mayor garantía de objetividad y veracidad, imparcialidad y pluralidad, así como los principios de obligado cumplimiento que justifican y legitiman a los servicios públicos de radiodifusión.

Este estatuto profesional sitúa, señorías, a la RTVA a la vanguardia en España de la garantía de la independencia de los profesionales en el desempeño de su quehacer diario; es, al tiempo, el mayor aval del derecho a la información exigible en una sociedad democrática como la nuestra, de carácter avanzado.

Otro apartado también importante —me van a permitir unos instantes—: un código de conducta comercial que regulará los procedimientos y pautas de actuación de la empresa y sus sociedades filiales en la esfera comercial.

Este tema ha sido debatido, fue debatido en su momento en la mesa de partidos políticos, y hubo aportaciones que, evidentemente, son importantes, y que se le han, de alguna forma, adherido al texto inicial. Repito: procedimientos y pautas de actuación de la empresa y de sus sociedades filiales en la esfera comercial —contratación de publicidad, licitaciones, etcétera—. Fijará también los mecanismos, los mecanismos para el control de la calidad y los contenidos de los mensajes publicitarios y sus tiempos de emisión, en todos los soportes tecnológicos.

Por último, señorías, el espíritu y la letra de esta ley se asienta en una piedra angular: la voluntad de reforzar el papel del Parlamento de Andalucía, el papel de protagonista de la Cámara, que viene a representar la soberanía y la voluntad de los ciudadanos andaluces en su labor de elección y control del Director General y de los órganos colegiados de la empresa.

Será este Parlamento quien elija por mayoría cualificada, tres quintos —dos tercios, perdón—, tres quintos, y, excepcionalmente, y en la primera ocasión, una mayoría absoluta, al Director General para un mandato. Expreso ya, antes de que me lo pregunten, la voluntad del Gobierno andaluz: Nadie tiene derecho a veto. Nuestro objetivo es conseguir los cinco quintos de la Cámara a la hora de elegir el nuevo director general; un mandato de seis años,

un mandato diseñado para blindar su independencia, desvinculándolo del mandato parlamentario y del Gobierno de turno; que, evidentemente, como todo el mundo sabe, una legislatura son cuatro años.

El proyecto de ley refuerza también al Consejo de Administración. Sus miembros y presidente serán elegidos por esta Cámara por un mandato no renovable, y al Consejo de Administración compete, de acuerdo con lo que hoy se establece en este proyecto de ley que estamos debatiendo, la aprobación del código de conducta y del estatuto profesional, así como las normas internas para el ejercicio del derecho de acceso por parte de los grupos políticos y sociales representativos.

Debo añadir, señorías, que la composición del Consejo de Administración y la del Consejo Asesor deberá respetar el equilibrio entre hombres y mujeres —la ley vigente en estos momentos—. Por supuesto, el mandato de los miembros de ambos órganos también será superior a los cuatro años; es decir, será superior al periodo de tiempo que compete a una legislatura.

El control y la supervisión de la RTVA por el Parlamento se refuerzan con los demás mecanismos de control externos. Así, deberá rendir cuentas ante el Consejo Audiovisual de Andalucía; deberá rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas; deberá rendir cuentas ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, y su régimen presupuestario, económico y financiero, así como su contabilidad, deberá ajustarse a la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concluyo.

En el apartado de financiación, señorías, la ley bebe directamente de las fuentes de lo que podemos denominar «doctrina comunitaria», y también de la propia legislación estatal. Pocos expertos, por no decir casi ninguno, vienen a discutir hoy lo que es y se denomina «la financiación mixta»; la fórmula, creo, más adecuada para el servicio público de radio y televisión.

En definitiva, traemos hoy a la Cámara un proyecto de ley importante, necesario, innovador en muchos aspectos, que aborda con profundidad y en profundidad la revisión del actual modelo de Radiotelevisión pública en Andalucía; que pretende, evidentemente, situarla en las mejores condiciones en un entorno audiovisual radicalmente transformado en estos últimos años, y en el cual debe seguir teniendo un papel que, como hasta ahora, se puede denominar de vanguardia. Supone, además, un paso adicional en la dirección iniciada al comienzo de esta legislatura en lo que se refiere a profundizar en la transparencia y en la receptividad democrática de nuestras instituciones.

Desde el Gobierno al que yo hoy, en esta tribuna, represento, señorías, aspiramos a que este proyecto cuente con el respaldo de todos los grupos parlamentarios. Invitamos desde aquí, señorías, al diálogo y al debate constructivo. Estoy seguro, conociendo —como creo conozco bien— a sus señorías, conociendo la trayectoria y los debates que se han producido en estos

últimos tiempos, conociendo —creo— en profundidad el estado de ánimo, aun teniendo en cuenta la cercanía de las elecciones, sería bueno, es bueno, que hagamos un esfuerzo para dialogar y para que ese debate nos permita llegar a un consenso necesario.

Desde aquí, desde la tribuna del Parlamento de Andalucía, desde el Parlamento donde reside la voluntad de los ciudadanos, el Gobierno de Andalucía tiende la mano. Y lo hace con el corazón y con la cabeza, lo hace con ganas de que esa mano sea recogida.

Si el sentido común impera, no le quepa a nadie la menor duda de que esta ley se aprobará en este periodo de sesiones y podrá contar con el apoyo unánime de la Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Al haberse presentado una enmienda de totalidad con propuesta de devolución, presentada por el Grupo Popular de Andalucía, corresponde, en primer lugar, la presentación de dicha enmienda, y también el posicionamiento en cuanto a la ley por parte del grupo autor de dicha iniciativa.

Interviene, por lo tanto, a continuación doña María José García-Pelayo Jurado, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señora García-Pelayo, tiene la palabra, señoría.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Muy bien. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados. Señor Consejero de la Presidencia.

Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Popular para defender la enmienda a la totalidad que hemos presentado al proyecto de ley de la Radiotelevisión de titularidad autonómica gestionada por la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía.

El Partido Popular ha presentado una enmienda a la totalidad que a lo largo de mi intervención voy a justificar, y la hemos presentado por distintos motivos.

En primer lugar —y antes de pasar a la justificación—, decirles que entiendo que, en esta tribuna, y nuevamente esta mañana, ha vuelto a hacer lo mismo de siempre, lo mismo que intentan hacer desde Canal Sur: mucha demagogia que luego no se casa para nada con la realidad.

Decirles que esta ley que ustedes traen en el día de hoy, o este proyecto de ley, es un auténtico atropello parlamentario. Y es un auténtico atropello parlamentario porque viene con prisas al final de la legislatura y, sobre todo, porque viene mal. Viene mal porque viene sin consenso, y una ley de este calado, una ley de esta entidad, debía haber generado el

consenso político entre los distintos grupos de esta Cámara. Y, señor Consejero Zarrías, del consenso, sobre todo es responsable el que gobierna. Ustedes tienden la mano, pero tiéndanla de verdad y no la tiendan al cuello de la oposición, que es lo que hacen permanentemente.

El Grupo Popular no comparte ni el espíritu ni la letra de esta ley. No compartimos el espíritu por distintos motivos. En primer lugar, porque vemos, tras esta ley, ni más ni menos que un intento de enmascarar lo que es una nueva modalidad de pucherazo en Andalucía: el pucherazo televisivo. Se han hecho con esta ley, con este proyecto de ley, un traje a la medida para consolidar un modelo televisivo que el Partido Popular no comparte. Y decirle, desde ya, que, si se aprueba a lo largo de esta legislatura, el Partido Popular, a partir del mes de marzo del año que viene, la cambiará.

No compartimos una televisión en la que quedan, sobre todo, muy lejos los principios a los que hace referencia la propia ley. Ustedes, con este proyecto de ley, han optado por imitar el modelo de Hugo Chávez.: a usted, señor Zarrías, le encantaría que en Canal Sur hubiera un programa, de ocho horas también, llamado *Aló Presidente*, en el cual, directamente, el señor Chaves se dedicara a explicarnos a los ciudadanos cómo tenemos que cambiar la hora en Andalucía.

Ustedes apuestan por una televisión dormidina; una televisión que está más al servicio del régimen que al servicio de consolidar lo que son derechos fundamentales de los ciudadanos, como es el derecho a recibir una información veraz y plural. Ustedes lo único que pretenden, a través de Canal Sur, es controlar todo, controlar absolutamente todo, intoxicando, y han perdido la oportunidad, con este proyecto de ley, de hacer de las suyas —de las suyas—, porque la televisión no es la nuestra, no es la de todos, una televisión mucho más plural, más libre, más garante de los derechos de los ciudadanos, más imparcial, veraz, objetiva e independiente.

Y es que todos estos adjetivos caen en saco roto y se quedan en una simple relación, porque ustedes, como decía, lejos de informar, únicamente pretenden intoxicar.

Quieren una televisión teledirigida; una televisión que, además, teledirija usted desde la Consejería de la Presidencia; una televisión que maquille, en eso que yo llamaba «el pucherazo televisivo», la realidad de una Andalucía que, tras 25 años de Gobierno socialista, está muy, muy lejos de la segunda modernización que ustedes tanto pregonan en Canal Sur.

Señores socialistas, para todo ello, además, no escatiman esfuerzos ni escatiman presupuesto ninguno. Han creado una Consejería, la Consejería de la Presidencia, que únicamente tiene como objetivo, todos los días, teledirigir Canal Sur.

Y digo que no escatiman esfuerzos ni presupuestos porque el 60% del presupuesto que ahora mismo tiene la Consejería de la Presidencia, que tiene su Consejería, señor Zarrías, el 60% del presupuesto de

su Consejería —es decir, 182 millones de euros—, se transfiriere directamente a Canal Sur.

Señor Zarrías, para Canal Sur hay recursos ilimitados, mientras nos enteramos de que para otras cuestiones que de verdad deberían ser prioritarias para un Gobierno que se califica, o se autocalifica nuevamente, y en esa operación de maquillaje, como gobierno solidario y gobierno progresista, para otras cuestiones, como le decía, prioritarias no hay dinero.

Hoy nos hemos enterado, por ejemplo, de que, para inmigración, el Gobierno socialista va a destinar para todas las comunidades autónomas 20 millones de euros menos que el año pasado. Pero es que ustedes, por ejemplo, señores socialistas, en Andalucía, solamente destinan a inmigración —solamente destinan a inmigración—, para los ayuntamientos, cuatro millones de euros, 177 millones de euros menos para inmigración que para Canal Sur. O, por ejemplo, señores socialistas, destinan ustedes 54 millones de euros menos para dependencia, por ejemplo —y ahora hay que aplicar o desarrollar una ley—, que para Canal Sur.

Y es que esas cuestiones a ustedes no les interesan. Porque ¿qué pasa? Que si hay personas dependientes en Andalucía, o si hay una realidad, como es la de inmigración, eso lo maquillamos, lo maquillamos, eso no existe, toda marcha estupidamente, y se gastan el dinero en eso: en el máquetin que oculta la realidad.

Señor Consejero, señor Zarrías, el presupuesto de explotación de Canal Sur para este año, para este año 2007, es de doscientos veintinueve millones de euros, doscientos treinta millones de euros: casi el mismo presupuesto que destinan a la Consejería de Cultura. No entiendo, no entiendo la cifra —o sí la entiendo, conociéndoles a ustedes—. No tiene explicación que, cuando existe una Consejería de Cultura, que de verdad debería formar, trasladar conocimientos a los ciudadanos, informar sobre el espíritu andaluz, cuestiones relativas a la cultura, ustedes la dejen de lado y prefieran crear esa consejería, que es Canal Sur, paralela, para informar, intoxicar o adoctrinar, que es lo que ustedes hacen.

Pero, además, al inicio de mi intervención decía que este grupo no comparte en gran medida la letra de la ley. Y le voy a destacar tres, cuatro aspectos, los que me den tiempo en el espacio que me queda.

El contrato programa al que usted antes hacía referencia. Vamos a ver, el contrato programa es una auténtica burla al Parlamento de Andalucía, el contrato programa es una auténtica burla al Consejo de Administración de Canal Sur, el contrato programa es una tomadura de pelo, ya de paso, a todos los andaluces.

Vamos a ver, el contrato programa lo que hace es definir o concretar las prioridades de actuación, los objetivos y, además, las compensaciones económicas que va a recibir en concreto Canal Sur. ¿Por qué tiene que definir el contrato programa el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y no este Parlamento? ¿Por qué tiene que definir el contrato programa el Gobierno andaluz, dirigido por usted —dirigido por usted—, y

no este Parlamento, donde reside la voluntad popular? ¿Qué miedo tienen ustedes al Parlamento? ¿Por qué desprecian al Parlamento a la hora de decidir las líneas de actuación de Canal Sur? Porque no les interesa, porque a ustedes lo que les gusta es cocinar la programación de Canal Sur desde el Consejo de Gobierno, porque a ustedes lo que les importa, sobre todo, es trasladar esos mensajes que le interesan políticamente al Partido Socialista, con independencia de que sean buenos o no para los andaluces.

En segundo lugar, designación del Director General. Han cogido ustedes, desde nuestro punto de vista, un atajo, el atajo de la segunda vuelta. Es el atajo al consenso, el consenso, realmente, no les interesa. Ustedes lo que pretenden es, de nuevo, utilizar el rodillo, saltarse a la torera el consenso y hacer la designación del Director General vía digital.

Por otro lado —y me ha llamado mucho la atención en la lectura de esta ley—, vamos a ver, los miembros del Consejo de Administración de Canal Sur pueden ocupar sus cargos durante seis años. Y estos cargos no son susceptibles de renovación; en cambio el Director General ocupa su cargo durante seis años, pero ese cargo, en la persona del Director General, sí se puede renovar. ¿Por qué esta distinta vara de medir? ¿Qué pretenden, premiar ustedes al señor Camacho por los trabajos realizados hasta ahora, o pretenden ustedes incentivarle, estos cuatro meses que quedan para las elecciones municipales, perdón, autonómicas y generales? Para que esté animado el señor Camacho entendiéndolo o pensando que si ustedes —algo que no va a ocurrir— vuelven a gobernar en Andalucía, él tiene garantizado su puesto. [Rumores.] ¿Ve...?, no puede ocurrir porque no se encuentra usted, tampoco, en las mejores condiciones físicas.

Por otro lado, señor Consejero, los consejeros de Canal Sur del Consejo de Administración tienen la obligación de guardar secreto. ¿Por qué están ustedes haciendo que impere la ley del silencio en Andalucía? Vamos a ver, Canal Sur es una empresa pública, estamos hablando del Consejo de Administración de una empresa pública. ¿Por qué los consejeros no pueden contar con luz y taquígrafo qué es lo que ocurre en los consejos de Administración? ¿Qué miedo hay, nuevamente, a que los consejeros del Consejo de Administración puedan hablar o se puedan pronunciar públicamente? Vamos a ver, el Parlamento no pinta nada en el contrato programa. Los consejeros, en el Consejo de Administración, tienen que estar todos callados. Y, al final, ¿qué ocurre? Pues el ordeno y mando de Hugo Chávez en Andalucía.

Por otro lado, señor Consejero, no estamos de acuerdo tampoco... Mire, le voy a hacer una... si usted me escucha un momentito, ¿me escucha un momentito? Le voy a hacer una matización que a las señoras del Partido Socialista puede que les interese. Me han llamado la atención los dejes machistas, también, que tiene la ley, ya por curiosidad se lo digo. Mire usted, hay un artículo que dice, en concreto, que dice, en concreto, que «la programación tendrá que cubrir los distintos segmentos de audiencia referidos a sexo y

a grupos sociales». ¿Por qué tiene que haber una programación para mujeres y una programación para hombres? ¿Por qué tiene que haber segmentos de audiencia o programaciones referidas a mujeres y programaciones referidas a hombres, señor Zarrías? ¿Qué programación? Mire usted, con esa cara, le preguntaría yo qué programación quiere usted para unos y qué programación quiere usted para otros. La verdad..., que yo esté..., ¿perdón?

La verdad, señor Zarrías, que esta ley no hay por dónde cogerla. Usted se ha subido aquí con muy buenas palabras, diciendo que tiende la mano, que la justificación son las novedades tecnológicas que hay. Eso es una gran..., es un gran embuste del señor Consejero, en la ley..., poquitos, poquitos artículos, poquitas, poquitas líneas se dedican a las novedades tecnológicas de la radio y la televisión. La ley —como le decía— es una excusa más, es una excusa más, para intentar consolidar un modelo televisivo que a ustedes les va bien pero que a los andaluces no les gusta. Y la prueba está en que cada vez hay menos audiencia.

No obstante, les digo, sacarán, posiblemente, esta ley adelante. Sacarán posiblemente esta ley adelante...

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora García-Pelayo...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Voy terminando.

Sacarán posiblemente esta ley adelante. Pero sepan que a partir del mes de marzo de 2008 esta ley..., pues, será modificada por un gobierno del Partido Popular, presidido por Javier Arenas que, realmente, apuesta por los principios de pluralidad informativa, veracidad informativa, veracidad informativa y, sobre todo, hará posible que no tengamos en Andalucía una televisión que intoxique y contamine.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo Jurado.

Intervendrán, a continuación, los portavoces de los distintos grupos políticos, para fijar su posición en cuanto al proyecto de ley, igualmente, con respecto a la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Popular.

Lo hará, en primer lugar, don Antonio Moreno Olmedo, portavoz, en este debate de totalidad del proyecto de ley de la Radiotelevisión pública de Andalucía, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno Olmedo, tiene la palabra, señoría.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Cada vez que hemos subido a la tribuna en un tema del modelo..., de lo que se refiere a la radio y televisión de Andalucía, desde el Partido Andalucista hemos intentado expresar nuestra opinión en lo que se refiere al modelo de televisión, desde la concepción de un partido nacionalista. Pero, permítame, también, su señoría, pensar también que somos un partido minoritario. Entonces, realmente, no es lo mismo el posicionamiento que pueda hacer —y, de hecho, ha presentado una enmienda a la totalidad— el Grupo Popular o la filosofía o lo que se piensa desde el Grupo Socialista.

La verdad es que en los últimos tiempos, sobre todo cuando ha habido cambio de gobierno, en el Gobierno del Estado hemos podido comprobar cómo se ha hecho crítica a las televisiones públicas. Es decir, no quiero hablar de personajes, ni de personas en concreto..., de un modelo de televisión que se han hecho como ahora, últimamente, pues puede haber otros que pueden estar haciendo lo mismo. Me parece que caer en eso..., no me parece que esta Cámara tenga la obligación de hacer una televisión que..., como si está encargado..., y en los propios Reglamentos y normas que nosotros mismos nos hemos dado, es lo que es la televisión pública. Y por eso decía que es claro, normal y contundente que puede haber aquí dos posicionamientos de dos partidos que, hoy, uno que está gobernando, otro que aspira a ser gobierno, uno que ha gobernado en España, y otro, también, que está gobernando ahora y que también quiere volver... —o sea, esas son las legítimas aspiraciones que tiene cada grupo—, pues entiendo que tengan este enfrentamiento con respecto a la televisión. Es normal. Porque cae por su propio peso. Y lo aquí se está debatiendo, hoy, aquí, es que parece que tenga que ser un instrumento del Gobierno, del Gobierno, en vez de ser un instrumento del pueblo o del..., en este caso —hay una modificación que se propone—, del índice de democracia, en el que el Director General sea elegido por el propio Parlamento... Sean indicios...

Pero, al fin y a la postre, señorías, a nosotros, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, lo que nos gustaría... Así lo creemos desde nuestra concepción filosófica del modelo de Radiotelevisión andaluza, que no lo hemos dicho solamente aquí, en este debate, lo decimos continuamente, y sobre todo cuando tenemos oportunidad de expresarlo, tanto en comisiones o en debates, es que, realmente, este modelo, yo creo que Andalucía lo necesita. Y tenemos claro, señorías, tenemos claro que la Radiotelevisión de Andalucía necesita dar un salto de calidad. Y, claro, algunos pensarán en la calidad y, algunos... Se utiliza, muchas veces, pues, el tema de los profesionales, nada más lejos de lo que suponen los profesionales como tales, con todos mis respetos, sino sí a todas aquellas personas que inciden, de una manera activa, en esos productos que podemos ver en la televisión diariamente. Porque, claro, si el proyecto de ley, un

de los objetivos que dice es el de «conseguir que la empresa pública audiovisual tenga unos contenidos que garanticen los principios que llevaron a su creación» —y cito textualmente—: «la información y la participación de todos los andaluces en la vida pública, cultural y social, así como el acceso de todos los andaluces y andaluzas a los niveles educativos y culturales, que les permitan su realización personal y social y el afianzamiento de la conciencia de identidad andaluza, por medio de la difusión y conocimiento de los valores históricos...», fíjense ustedes qué identidad andaluza que, en los actos que podamos organizar, con motivo del día de Andalucía, no aparezca ninguno de los elementos que componen ni este Parlamento, ni la bandera ni el escudo.

Eso se ha hecho y lo han hecho los señores mismos que dirigen, no voy a decir los profesionales. ¿Dónde están las señas de identidad del pueblo andaluz institucional? —a no voy a hablar de la que pueda tener cada uno, sino institucional—. Ni siquiera eso. Por lo tanto, comprenderán que indudablemente, no podemos estar de acuerdo con la propuesta que hace el Grupo Popular y que sí incidamos en que con el proyecto de ley que hoy se trae aquí, seamos capaces —y es la segunda vez que lo digo en esta tribuna— de buscar el consenso de todo, para que tengamos la mejor ley de la Radiotelevisión, pero sin pensar —que es difícil que no lo piensen, lógico—, que hoy está uno, mañana está otro..., y eso pasa como con el tema educativo. Al final, siempre hay unos perjudicados. Y en este caso concreto —y creo que el señor Zarrías, conocedor de todo esto, lo sabe mejor que yo— los últimos datos que ha ofrecido, precisamente, el Consejo Audiovisual de Andalucía, yo creo que hay que tenerlos en consideración, desde mi punto de vista. Yo puedo estar equivocado, pero hay que tenerlos en consideración y después les hablaré de ello.

Y estos principios que —decía— son los inspiradores, vuelven a recogerse y se concretan en el artículo 4 de este proyecto de ley. Y mi grupo va a hacer todo lo posible por conseguir que no solo sean palabras, señorías. Es que ese es el problema. Quedamos todos muy bien y llegamos a mucho consenso, pero después, al final, hay que ponerlo en práctica. Y cuando no se cree en lo que está escrito, es difícil que se pueda conseguir, salvo que se haga con otros intereses legítimos, pero que no son los que tenemos que defender desde esta tribuna. Por lo menos, así lo creemos desde nuestro grupo. Y nuestro objetivo, en este debate, señorías, va más allá de la simple discusión sobre cómo debe elegirse al Director General del ente público. Me van a perdonar, es importantísimo, pero para nosotros, si me permiten, secundario, porque tenemos una opinión al respecto, pero que no es la única, y, cuando llegue el momento, como he dicho antes, presentaremos las propuestas al respecto, sobre todo en esa cláusula que, en caso de atasco, permite la designación del Director General de la RTVA, por mayoría absoluta.

Y pensamos que el debate tiene que ir más allá, señorías; que tenemos que articular mecanismos que

garanticen la pluralidad informativa, el control de la gestión, que aumenten el nivel de la programación. A veces..., no creen ustedes, y a veces produce sonrisas desde los bancos, desde el Gobierno, pero es verdad, hagan un control..., es que verse alguien de la oposición en un programa informativo es bastante costoso. Y se lo digo en mi nombre, yo no voy a decir ya en el de los demás, lo voy a decir en mi nombre, es bastante costoso. Y creo que, sinceramente, si es la televisión de todos... Yo, por lo menos, que sepamos... Mañana lo sabré, algunos ya piensan y vaticinan lo que va a ocurrir después de las elecciones. Yo ni me atrevo a eso..., pero hoy somos cinco parlamentarios aquí, cinco parlamentarios. Y yo no me caracterizo —y me van a perdonar la falta de modestia— por decir chorradas en la televisión, aquí.

Pues es difícil. Es difícil cualquier encaje. Yo tengo..., debería, en principio, tener esa representación, a los que yo represento. Pero, claro, si no tenemos en consideración ese tipo de planteamientos, desde luego, habrá que buscar los mecanismos, que ese es el posicionamiento que tenemos. Pero porque somos minoría, a lo mejor, lo decimos, pues sí. Pero siempre se habla del respeto a las minorías. Pues vamos a dejar de hablar, vamos a plasmarlo de verdad en documentos para que se vea que es cierto, que no consiste en esa buena intuición o buen talante que podamos tener, no, no. Realidades, realidades.

Y, una vez que el proyecto continúe en su curso parlamentario, como he dicho, presentaremos —y en otras ocasiones—, las enmiendas parciales que consideremos necesarias para garantizar una ley que contente a la mayoría del pueblo andaluz.

Y, permítanme, decía antes, y hacía referencia... Yo creo, sinceramente, que no debe ser nada sospechoso, ni para el Gobierno ni siquiera para el partido que lo sustenta, pues..., la opinión que pueda tener el Consejo Audiovisual de Andalucía. Y, la verdad, sinceramente que a mí me preocupa cuál es la situación o cuál es el contexto cultural, de edad y demás que se da en la banda que está viendo Radiotelevisión de Andalucía. Porque, la verdad, señorías, si yo veo eso y luego después escucho que funciona y que somos los magníficos y estupendos, sinceramente..., algo debe estar fallando, algo debe estar fallando. Salvo que el Gobierno quiera encaminar..., y digo Gobierno por decirlo de una manera..., el representante de la entidad Junta de Andalucía, permite que se den [...]. Habrá que hacer algo para que cambien esos parámetros que hoy la audiencia tiene, digo yo. Debemos hacerlo. Porque, indudablemente, tendrá difícil conseguir... Salvo que, efectivamente, la filosofía que se pretenda es que vaya dirigido a ese sector. Porque los demás también tenemos..., también tenemos derecho a ver el programa o los programas de nuestra televisión. Yo sí voy a decir que es la nuestra, ¿eh?, yo no me asusto por no decirlo, yo lo digo. Y como es la nuestra, me duele. Que ese es el tema de la diferencia: es que como es nuestra me duele. Y cuando veo que las cosas no se hacen como se tienen que hacer, pues me duele. Es que esa es la diferencia,

no para criticar, sino porque es mía. Y como es mía quiero que sea la mejor. Y vuelvo a repetir: si queremos que sea la mejor, para todos los sectores, no para un sector particular. Porque, si no, diríamos que estamos haciendo una política de televisión sectaria, y creo que no debe ser así.

Hay un aspecto que también nos duele como grupo nacionalista, lo hemos dicho en montones de ocasiones: el respeto y la difusión al uso del habla andaluza. No vale solamente ni la propia Constitución ni los propios Estatutos; es que luego la realidad es la realidad, y en todas sus variedades, tanto en televisión como en radio, y ofreciendo la línea de prioridad. Y permítame su señoría..., también a los andaluces, a los andaluces, cómo nos estamos viendo en los últimos programas desde hace cuatro años, que aquellos que ya no tenían hueco, mejor dicho, no tenían hueco antes en la televisión porque mandaba otro grupo político, buscaban su encaje en la televisión de Andalucía, y ahora ya están en otro sitio también. ¿O es que eso tampoco lo vemos?

¿Y los profesionales andaluces, dónde están? Es que son elementos que hay que tener en cuenta a la hora de legislar. Que se nos quede algún huequecillo consideramos que es normal, pero esos elementos tendrán que estar funcionando y tendrán que estar en la propia ley, si es que realmente queremos conseguir lo nuestro para... —como he dicho antes—, para que sea la nuestra. Si no, hagan ustedes un baremo en Canal Sur con las presentaciones y programas, desde el año 1996 al año 2004. La cantidad de personajes que estaban en otras televisiones públicas, fuera del territorio andaluz. Después ha cambiado. Hombre, tan profesionales son unos como otros en cualquier momento, digo yo. Pero los andaluces están aquí, siguen aquí, no se van a ningún lado. Hombre, si es por cuestión de profesionalidad, encantando de la vida, ¿no?, que haya andaluces universales en el mundo de la comunicación, bienvenidos sean. Pero, hombre, no les cerremos también nuestras puertas aquí.

Señorías, decir..., y termino. Tengamos en cuenta que la Radiotelevisión de Andalucía es el eje de la comunicación andaluz... —no me jacto, ¿eh?—, andaluz con mayor capacidad de acercamiento a todos los hogares. Fíjense lo que estoy diciendo. Y, por lo tanto, señorías, consideramos que se puede conseguir que nuestro pueblo adquiera una conciencia y unos hábitos sociales fuertes. Y en la búsqueda de esos objetivos pedimos, solicitamos a los grupos parlamentarios de esta Cámara, la unión de todos nosotros para hacer esfuerzos por consensuar una ley que fortalezca y eleva las garantías de pluralidad y de la empresa audiovisual pública. El objetivo común de las cuatro fuerzas políticas de esta Cámara...

La señora PRESIDENTA

—Señor..., señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Termino, señoría.

...debe ser el mismo: fortalecer, por todos los medios posibles —y esto incluye a los medios de información social—, una conciencia social generalizada, porque, de este modo, será más fácil elevar el umbral de la democracia, de la libertad, de la pluralidad y bienestar social de todos los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Interviene a continuación doña Concha Caballero Cubillo. Es la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el debate de totalidad del Proyecto de Ley de la Radiotelevisión de titularidad autonómica gestionada por la Empresa Pública de la Radiotelevisión de Andalucía.

Señora Caballero Cubillo, tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

Estamos, sin duda, ante la ley más mediática, quizás, de toda la legislatura, más lenta en su tramitación y más rocambolesca. Y a menudo me dicen que carece de interés social. Yo no comparto esa afirmación, yo creo que este debate tiene mucho que ver con la libertad, tiene mucho que ver con la cultura, tiene mucho que ver con la conformación del pueblo andaluz, tiene que ver con nuestra representación simbólica, con nuestra imagen externa y con el impulso, además, a la cultura andaluza, ¿no?

Y me parece que es el momento de hacer un breve recorrido sobre la historia de la Radiotelevisión de Andalucía, anotar todo tipo de excesos que se han producido, y de defectos, y acometer, si ello es posible, si hay voluntad de cambio, una etapa absolutamente diferente en materia de comunicación.

El nacimiento de la Radiotelevisión andaluza estuvo asociado, sin duda, a la autonomía plena. Las comunidades de autonomía plena crearon televisiones autonómicas, el resto no lo hizo, incluso todavía se mantiene ese debate. Y fue una apuesta yo creo que muy importante, entonces, de este Parlamento de Andalucía. Yo tuve la suerte, o la desgracia, de pertenecer a ese primer consejo de administración que empezó a configurar la Radiotelevisión de Andalucía —ceo que más bien la suerte para mí y la desgracia para otros—, y lo que era, sin duda, un buen proyecto y un proyecto de articulación social de Andalucía empezó a acometerse de una forma bastante sectaria, poco transparente y con escaso, con escaso proyecto cultural. En tan solo unos meses —como ustedes recordarán— la radio y televisión, en su puesta en funcionamiento, acumuló ya pérdidas, acumuló unas

sospechas de falta de objetividad en sus contrataciones, haciendo que surgieran productoras, muchas de las cuales no tenían nada que ver con el mundo del audiovisual o con el escaso cine que en Andalucía ha existido. Por cierto, habría que preguntarse por qué la RTVA no ha contribuido realmente al nacimiento, en todo este tiempo, de un verdadero cine andaluz. Y creo que fue una oportunidad desaprovechada y que se instauró, desde ese primer momento, un control político muy estricto sobre la programación y un cierto proyecto social que todavía arrastramos, al cabo de 20 años y al que me voy a referir.

Yo quiero reivindicar que Izquierda Unida, desde los inicios, planteó la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, planteó que se quitara del ámbito gubernativo el tema de las comunicaciones, y planteó que el Director de la RTVA fuera elegido por el Parlamento de Andalucía; una actitud y una posición política que tuvimos durante mucho tiempo en solitario, solamente Izquierda Unida.

Sin embargo, como todos ustedes saben, pues, las televisiones se convirtieron en plataformas de guerra política, y mientras que el señor Urdaci nos castigaba con sus partes de guerra y sus frases sobre las huelgas generales, descalificando la participación sindical y la presencia de los ciudadanos, pues la televisión pública andaluza nos bombardeaba con las realizaciones de los consejeros, en toda esta etapa que yo creo que tuvo una frase que todavía resuena en este Parlamento. Hoy el señor Consejero ha venido vestido de bueno, pero todavía resuena en este Parlamento esa frase que usted pronunció en un debate, por cierto conmigo, de que «no iba a ir al desarme unilateral», a la explicación de por qué no se elegía el Director General por parte de este Parlamento.

Quiero también refrescar la memoria, porque me parecería injusto no hacerlo: este Parlamento ya aprobó hace más de diez años una ley según la cual el Director General era elegido por este Parlamento de Andalucía. Lo aprobó en el año 1995, y ustedes, en el siguiente año, trajeron la contraley de elección del Director General. Por tanto, si es tan de vanguardia —yo creo que lo es— elegir el Director General por este Parlamento, pues decirle al señor Consejero que se han perdido 12 preciosos años para ir en esa vanguardia, mientras que ustedes han estado en esa guerra mediática. Quiero ponerlo de relieve.

Entonces, durante este tiempo, como digo, la televisión pública andaluza ha tenido un control político, sin duda apabullante, sin duda; una presencia apabullante del Gobierno andaluz, una falta de debate político, una glorificación de las posiciones del Partido Socialista, y eso ha impregnado buena parte de su programación. Pero nos preocupa eso, a Izquierda Unida, al mismo tiempo que nos preocupa el contenido social y la imagen social que Canal Sur da de Andalucía. Las televisiones —todos ustedes saben— actúan por un llamado *target*, que configura o que resume a qué tipo de público se dirige, y qué tipo de objetivos tiene en ese público. Yo creo que a nadie se le puede reprochar el ir a un *target*, o dirigirse a un *target* de personas

con bajo nivel cultural, o con escasas posibilidades de formación. No, el reproche a la RTVA es que no intenta elevar ese nivel cultural, que no intenta crear inquietudes, que no intenta crear nuevos estereotipos sociales mucho más positivos. Y mientras que las palabras del Consejero aquí han estado, pues, llenas de palabras como «vanguardia», «modernidad», «articulación social», «nuevas tecnologías», nuestra televisión pública, señor Consejero, está llena de tópicos, está llena de folklorismo y está llena de una imagen de Andalucía contra la que muchos andaluces intentamos luchar e intentamos salir, ¿no?

Yo quiero decir que no me parece anecdótico que, por ejemplo, en estos momentos la estrella de la programación andaluza sea un *Gran hermano* cortijero, ambientado en el siglo XIX pero con el formato de *Gran hermano*; sea una *Operación triunfo* de la copla... Esas son las novedades de esta programación, no estoy hablando de hace 15 años, de la programación del otoño-invierno de la cadena autonómica andaluza. *Operación triunfo* de la copla, como digo, o que la televisión pública andaluza todavía no haya descubierto que hay profesionales de la comunicación, que hay conductores de programas, y que no tiene por qué encargar el grueso de la conducción de sus programas a personas del mundo de la copla, que tienen su profesionalidad en ese sector pero que, desde luego, no pintan nada llevando la programación de la cadena de la casa. Por tanto, nos preocupa tanto la imagen, el deterioro y la manipulación política que se presenta, como la presentación de esa Andalucía folklórica, sin inquietudes, sin ganas de cambio, sin nivel cultural y sin inquietudes —como digo— de cambio hacia el futuro.

Bien, voy a la ley para fijar nuestras posiciones, ¿no? La ley tiene dos cosas que nosotros consideramos de Izquierda Unida, y propias de Izquierda Unida. Una es la elección del Director General por este Parlamento. Alguien ha dicho aquí eso ya no importa, carece de importancia. No es cierto. Es un cambio y supone un cambio muy importante del modelo, el que el Director General sea una figura elegida por este Parlamento, que responde a este Parlamento y que tiene un mandato de este Parlamento. Cambio total de modelo. Y la segunda cosa importante que tiene la ley es la carta de obligaciones públicas que este Parlamento le da a ese Director General para que lo gestione a lo largo de su mandato. Que, por cierto, la portavoz del PP confunde la carta de obligaciones del Parlamento con el contrato-programa que después la desarrolla..., en fin, ha hecho un lío tremendo y la propia enmienda de totalidad lo demuestra, que ni siquiera contiene, ni resuelve, ni conoce bien los términos en los que está redactada la ley. Esas dos cosas son sumamente importantes, y serán novedades legislativas importantes.

Ahora bien, la ley tiene, desde nuestro punto de vista, muchísimas deficiencias que yo pongo aquí sobre la mesa, y que serán objeto de iniciativas, de enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En primer lugar, al Director General no lo debe

elegir, y mucho menos al primer Director General, no lo debe elegir la mayoría simple de este Parlamento, la mayoría absoluta de este Parlamento, no lo debe elegir. Y es por la vía de los hechos un derecho de veto que el propio Gobierno se arroga. Una cosa es decir no vamos a hacer o a imponer mayorías que signifiquen que una sola fuerza política pueda anquilosar y dejar sin la elección del Director General, y otra cosa es que el Gobierno se guarde la carta de que al final puede hacer la elección directamente por parte de una mayoría simple en este Parlamento. Nos parece que eso sobra absolutamente en los términos de la ley.

Es preciso afinar mucho más el papel del Parlamento, el papel del Consejo de Administración y el papel del Consejo de Gobierno, el papel del Consejo de Gobierno. Por cierto, que se trata con cierto complejo, señor Zarrías. Esta vez los redactores han tenido cierto complejo —su equipo—, y en vez de decir «el titular de Presidencia» o «el Gobierno andaluz», dice: «el titular que sea en ese momento de las competencias en materia de comunicación»... Tiene demasiadas competencias esa persona titular de las competencias de comunicación en esta ley.

El Parlamento tiene que saber, mucho más claramente de lo que está ahora mismo establecido, cuál es el marco del programa que entrega al Director General para su realización. Y el Consejo de Administración tiene que ser más consejo de administración. El Consejo de Administración, qué mínimo que elija a los directivos de la casa de primer nivel, qué mínimo que apruebe las cuentas de la RTVA y qué mínimo que apruebe las contrataciones de mayor nivel. Por tanto, ahí hay que articular un nuevo marco en la ley.

Es necesario, además, aclarar el tema de la contratación de bienes y servicios de la RTVA, siempre lo hemos defendido —y nosotros no hemos cambiado el discurso—. Es necesario hacerlo con transparencia. Es necesario que exista ese registro de productores y de contrataciones en la RTVA. Y es necesario que, de alguna forma, se prime la contratación de productora, servicios y programas en Andalucía —y ya no digo siquiera «de Andalucía», sino «en Andalucía»—, para que no ocurra lo que ocurre actualmente, que gran parte de nuestra programación se hace en Cataluña o en el País Vasco.

Hace falta —y ya me he referido a eso— hacer un compromiso de cambio de la programación de la Radiotelevisión andaluza, y hace falta...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, vaya terminando, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta. Voy a ir terminando.

Y hace falta que la ley esté acorde, incluso, con la legislación actual.

La ley, en cuanto a objetivos y a principios, queda muy por debajo del Estatuto de Autonomía de Andalucía, porque, en ese aspecto, ha copiado casi la ley vigente. Y la ley tiene que adecuarse a una ley que está ahora mismo en tramitación en la Cámara andaluza, que se llama la Ley de Igualdad. Tenemos la mayor empresa pública andaluza que es un verdadero ejemplo de desigualdad de género en todos los sentidos; en todos los sentidos.

Tengo el estudio, que lo daré a conocer en esta intervención, de los cargos directivos de la RTVA, donde la presencia de la mujer es absolutamente insignificante; en algunos campos centrales, absolutamente ridícula, como en los campos de la programación. Habrá que adecuarlos.

La contratación y la presencia de mujeres en la Radiotelevisión de Andalucía son absolutamente lamentables. Y la imagen que se da de las mujeres en la Radiotelevisión pública de Andalucía es decimonónica, dependiente y sumisa; y me remito mucho a estudios realizados, algunos, por las universidades de Sevilla. Hay que cambiar radicalmente esa situación en la empresa pública.

Curiosamente, es un [...], del que hablaba antes, esa selección... En el [...] de la RTVA están como público preferente las mujeres amas de casa, y fundamentalmente de edades comprendidas entre los treinta y ocho, me parece, o cuarenta años —de ahí en adelante, ¿no?— Curiosamente, es un [...] muy feminizado; y sin embargo, es una programación hecha, fundamentalmente, por hombres, con una visión masculina de las mujeres.

Por tanto, hay que cambiar la visión de Andalucía, hay que cambiar la presencia de la mujer en esa empresa pública, hay que cambiar las contrataciones para que sean transparentes y hay que cambiar el que este Parlamento tenga una voz, realmente, de defensa de los intereses generales en ese gran proyecto, que es una televisión.

Yo —termino— sé que una televisión...

La señora PRESIDENTA

—Termine, por favor, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, termino.

... sé que una televisión tiene que entretener, sin duda; sé que hablar de cultura en una televisión... Yo no estoy hablando de libros, de debates intelectualizados..., no, estoy hablando de elevar el nivel cultural del conjunto de nuestro pueblo y de nosotros mismos, de potenciar nuevas realizaciones y, en definitiva, de que se convierta en un instrumento de avance y de cambio para el conjunto de Andalucía.

En este sentido, no vamos a votar la enmienda del PP, que, sinceramente, la veo bastante descabzada y sin sentido, y no se puede decir que hoy se

esté cometiendo una tropelía contra la democracia y la participación en Andalucía, precisamente cuando se abre, muy tardíamente —eso es cierto—, y sin interés de llevarla a efecto ya en esta legislatura, muy tardíamente, una reforma interesante de la ley de la Radiotelevisión de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Doña Pilar Gómez Casero interviene a continuación. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de totalidad del proyecto de ley de la Radiotelevisión pública andaluza.

Señora Gómez Casero, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, yo creo que el Consejero, ya, al inicio del debate, nos ha justificado plenamente este proyecto de ley.

Esto parte, y vamos a dejarlo claro desde el principio, de un compromiso programático del Presidente de la Junta de Andalucía, y entra dentro de ese paquete de leyes, de impulso democrático, que se planteó para esta legislatura.

Decía antes, en la Ley de Farmacia, el portavoz del Partido Popular: «Esta es una ley al final de la legislatura, una legislatura agotada...». Las legislaturas duran desde que empiezan hasta que terminan, y tiene el mismo valor legislativo este Parlamento desde el primer día hasta el último. Y esto es un cumplimiento de un compromiso del Presidente en tiempo y en forma, porque está dentro de la legislatura. Vamos a partir de ahí, porque se está banalizando el hecho de que haya llegado en este momento.

Y la ley llega en este momento por las razones que el Consejero ha enumerado: fundamentalmente, porque ha habido algo muy importante en esta legislatura, algo que va a definir esta legislatura que termina, y es un nuevo Estatuto para Andalucía. Y esta ley se ciñe perfectamente a lo que se dice en ese Estatuto que hemos aprobado los andaluces y las andaluzas, en algo tan importante, por ejemplo, como los nuevos derechos sociales, que son la bandera de ese nuevo Estatuto para Andalucía.

La atención a la diversidad cultural, señora Caballero, a la diversidad cultural, a todas las personas de Andalucía, a los segmentos distintos de población, a la infancia, lo hemos dicho muchas veces en esta tribuna, a las personas mayores que requieren una programación, también, en parte específica; a las personas que vienen de fuera y que viven con nosotros y con nosotras; a las personas que tienen alguna discapacidad sensorial... Y yo voy a resaltar en esta ley no solo la elección de un Director General, cómo se hace o por quién se hace, que también hablaré

de eso: esta ley tiene unas bondades intrínsecas en su propio texto, tiene un estatuto profesional. Es absolutamente fundamental ese estatuto profesional para la televisión que nos viene.

Y, fíjense ustedes, esta enmienda que ha presentado el Partido Popular, si se le puede llamar enmienda, si tienen ustedes un ratito para leerse esto —entenderán por qué les digo que le llaman enmienda, por la forma en que la presentan—, no se habla para nada del estatuto profesional. No se habla para nada del estatuto de los profesionales. Decía la portavoz del Grupo Popular, la señora García-Pelayo, que, en marzo, iban a gobernar ellos. ¿Será por eso, porque tienen tan asumido que van a gobernar ellos, que no se atreven a tocar el tema del estatuto profesional?

Porque es ese estatuto profesional el que garantiza esa neutralidad, esa veracidad en las informaciones. Es ese estatuto profesional la garantía para los profesionales de hacer un trabajo sin ningún tipo de coacción en el mensaje que están transmitiendo a la ciudadanía que está, en ese momento, viendo la televisión u oyendo la radio pública de Andalucía. Y no lo nombran siquiera en este panfleto que llaman enmienda.

Hay, efectivamente, una carta del servicio público que tiene que aprobar este Parlamento y de la que se deriva ese contrato programa, que se cambia cada tres años para ir actualizando objetivos y metodología; cada tres años. Y cuando hablan de servicio público, aquí hablan de intervencionismo. O sea, no me acuerdo exactamente del refrán, pero es algo así como «tires por donde tires, te encuentras con Ramírez». Gracias, Consejera.

¿Hay un código de conducta comercial? Tampoco, eso no tiene ninguna importancia. Y les decía antes que hay una disposición transitoria cuarta. Y yo quiero hablar aquí de esa disposición transitoria cuarta porque supone un calendario de programación establecido en la ley, perfectamente con porcentajes y con años de cumplimiento, de programación accesible para las personas con discapacidad sensorial en Andalucía. Esta ley no es solo un «dos tercios» o un «tres quintos»: es mucho más que eso.

Miren, hay un compromiso tan fuerte y tan concreto como una subtitulación para personas sordas, que en 2008 será de un 50% de la programación y en 2015 alcanzará el ciento por ciento de la programación. Hay un lenguaje de signos y un sistema de audiodescripción para personas invidentes que, en 2008, será de un 3% y, en 2015, de un 10%, de acuerdo con las estadísticas que corresponden a ese segmento de población. De eso hablábamos cuando hablábamos de segmentos de población, señor Moreno. Esos son los segmentos de población que requieren una atención especial.

Y les decía..., y sigo con la enmienda. No, la enmienda se para en ese dos cuartos, en ese dos tercios o tres quintos. Les voy a leer una tabla con la forma de elección del director general de las televisiones públicas o de las radiotelevisiones públicas en todas las comunidades de España que la tienen: País Vasco,

director general: elegido por el Parlamento por mayoría absoluta; Cataluña, la Generalitat, previa consulta al Consejo de Administración; Asturias, Consejo de Gobierno —no barro para adentro, ¿eh?—; Murcia, Consejo de Gobierno; Castilla-La Mancha, Consejo de Gobierno; Canarias, Consejo de Gobierno; Valencia, Generalitat Valenciana; Madrid, Consejo de Gobierno... Creo que me he saltado Aragón, Diputación General, que es el Consejo de Gobierno. Andalucía, Parlamento, en primera instancia, por dos tercios de la Cámara.

Pero si ahí hay una voluntad absoluta de bloqueo, aunque con la boquita chica se hable de consenso, hay una salvaguarda para garantizar esa elección por el Parlamento, por la fórmula de tres quintos. Y, en última instancia, por la mayoría absoluta, que ahora parece, oyendo a algunos portavoces, que la mayoría absoluta no significa la representación para la mitad más uno de la población, que vamos a ver lo que significa también, y que tres quintos no es una mayoría cualificada. Y tres quintos de la representación, aquí, en esta Cámara, significan tres quintos de la población de Andalucía que no está en esta Cámara y a la cual representamos aquí. Pero es que el primer paso es de dos tercios, que no se nos olvide, que parece que también lo estamos poniendo en solfa.

Les he dicho cómo se elige al director general de las comunidades. Ahora vamos a hablar de modelos, señora García-Pelayo, ahora vamos a hablar de modelos. Y antes de hablar de modelos, les voy a decir una cosa: el supermodelo, la BBC. La reina elige al director general de la BBC a propuesta del primer ministro; pero la Reina de Inglaterra y del Reino Unido, o como se llame.

Extremadura, que se me había olvidado, porque lo tenía aquí debajo y porque es más nuevo: por el Parlamento. Mayoría absoluta también.

Ésta es la ley que el Partido Socialista quiere controlar, ésta es la ley que no va a garantizar una pluralidad ni una neutralidad, ni tiene mecanismos para garantizar eso.

Miren, yo llevo en la legislatura anterior y en ésta en la Comisión del control de la televisión pública, de la Radiotelevisión de Andalucía, de la Empresa Pública de Radiotelevisión de Andalucía. Y llevo ocho años, y se lo puedo asegurar, y muchos de ustedes saben que yo soy muy *segua*, ocho años pidiendo un modelo de televisión pública a la oposición. Porque esta enmienda, que no es nada seria, tendría que haber sido, para ser seria, un modelo alternativo. ¿No les gusta la ley que traemos? Traigan ustedes un modelo alternativo, y discutimos ese modelo alternativo. Y ahí sí podemos buscar un consenso y un punto de encuentro. Pero no, ustedes no traen un modelo, como no han traído nunca, como no lo tienen. ¿O sí lo tienen? ¿Sí lo tienen? ¿Cuál es? [*Intervención no registrada.*] ¿Cuál es su modelo? ¿El de Telemadrid? Pregúntenles a los trabajadores y a las trabajadoras de Telemadrid [*rumores*]. O el de Canal Nou, mírense las cuentas, mírense las cuentas de Canal Nou. Onda Cádiz, ¿es mejor Onda Cádiz? Usted es diputada de Cádiz, es un trago que le hayan puesto a defender

esto a usted como diputada de Cádiz, y además ha sido alcaldesa de Jerez, y allí estaba Onda Jerez también. Pero, vamos... Vale, ahora me contesta. Pero, al contestarme, por favor, por favor, dígame si es verdad o no, y si coincide con el informe del Consejo Audiovisual sobre Onda Cádiz, y dígame si en Onda Cádiz, en el Consejo de Administración, hay algún representante de la oposición municipal en Cádiz. Dígamelo, cuando usted suba aquí. Porque me está diciendo que me va a hablar de eso. Hábleme de eso, dígamelo. Dígame si su modelo de televisión es la televisión de Urdaci.

Mire, aquí vamos a buscar el consenso. Y les voy a decir una cosa: esta mañana yo he tenido la satisfacción de llegar a un consenso en una ley, en la Ley de Museos. A un consenso mayoritario, casi completo. Y ha sido a fuerza de trabajo y ha ido a fuerza de negociar y ha sido a fuerza de vernos y de intentar buscar puntos comunes donde reflejar las coincidencias y sacar esa ley adelante. Y, miren, ¿saben por qué ha sido posible? Porque había voluntad de consenso y porque el objetivo último de todos era tener una buena ley de museos. ¿Saben por qué aquí el consenso es tan difícil? Porque nosotros tenemos el objetivo de tener la mejor televisión pública de España, y hay aquí quien tiene el objetivo de bloquear la ley sea como sea, y no tiene modelo de televisión, porque el modelo viene después de la aprobación de la ley.

La señora PRESIDENTA

—Señora Gómez Casero, debe ir terminando.

La señora GÓMEZ CASERO

—Termino enseguida, Presidenta.

Miren, ahora mismo, ahora mismo, señora Caballero, tenemos una televisión competitiva, la que tiene mejores índices de audiencia de las autonómicas. Y mírense ustedes la evolución de los últimos cinco, seis, siete años de las autonómicas. Tenemos una televisión barata, más barata que todas las demás, y tenemos una televisión solvente. Bueno, pues ahora queremos una televisión más democrática, más democrática, más controlada por la ciudadanía y los órganos de representación de la ciudadanía. Pero eso no se dice aquí. Se habla aquí, ha dicho la señora García-Pelayo, de que tengamos sentido común, que hace falta sentido común.

Hace falta sentido común siempre en la vida. Aquí hace falta voluntad, voluntad de consenso. Hace falta voluntad. Y hacen falta ganas de encontrar de verdad ese objetivo común. Y si no compartimos el objetivo —y una es la velocidad y otro es el tocino—, aquí no llegamos a ningún sitio. Y ustedes no tienen voluntad de aprobar esta ley. No la tienen, no la tienen; porque, si no, esto no hubiera sido esto, hubiera sido una alternativa.

Y termino...

La señora PRESIDENTA

—Termine, señora Gómez Casero, por favor.

La señora GÓMEZ CASERO

—Termino inmediatamente.

Tendremos esa televisión más democrática, tendremos esa televisión mejor, cumpliremos ese compromiso como Partido Socialista y como Gobierno socialista. Y la tele seguirá siendo la mejor en audiencia y la mejor para los andaluces, que, como saben ustedes perfectamente, aunque les duela que lo digamos en la comisión, hoy por hoy, las encuestas reflejan que es la televisión que más confianza les merece y que más ven, porque es la que más les gusta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Interviene, para cerrar el debate, la portavoz del grupo autor, en este caso, de la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución, doña María José García-Pelayo Jurado.

Señora García-Pelayo, tiene la palabra, señoría.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Lamentar, en primer lugar, que Izquierda Unida y el Partido Andalucista hayan desaprovechado la oportunidad de pararle los pies al Partido Socialista votando en contra de esta enmienda a la totalidad que en el día de hoy trae el Partido Popular a la propuesta de ley de RTVA del Gobierno socialista.

Y lamentarlo porque ustedes son tan víctimas como nosotros de esa televisión que nos margina y nos discrimina. Lo que yo no sabía, y le conozco bastante, porque estoy sentada a su lado en el escaño, señor Moreno, es que, no a usted, sino a su partido le guste el masoquismo político o televisivo, mejor dicho. Pero no puedo entender cómo ustedes se van a hacer cómplices del Partido Socialista en la tramitación de una ley que nada va a aportar a Andalucía, sino más bien todo lo contrario: va a restar, en eso que decía la señora Gómez Casero, la democracia y la pluralidad en la televisión andaluza.

Señora Gómez Casero, decía usted, después de echarnos la bronca del siglo, que yo no he estado en la Comisión de RTVA en los últimos ocho años, pero como haya usted echado esas broncas durante estos ocho años, no sé cómo están resistiendo el resto de los diputados. Yo le he hablado, quizás, con dureza, pero en nada pretendo bronquear nunca a ningún grupo político, y por supuesto que a ustedes tampoco.

Decirles, en el mejor tono posible, y explicarles: vamos a ver, una enmienda a la totalidad no tiene por qué presentar un texto alternativo, no tiene por qué presentarlo. En la enmienda a la totalidad, señora Gómez Casero, lo que se hace es justificar por qué se está en contra de la tramitación de ese proyecto de ley que trae el Gobierno socialista, y eso es lo que nos hemos limitado a hacer, a justificar por qué estamos en contra.

Decía usted que por qué no hablamos del estatuto profesional o por qué no hablamos, por ejemplo, de que Canal Sur va a hacer posible que personas con discapacidad, auditiva especialmente, puedan seguir la programación ya en un ciento por ciento en los próximos años. Pues vamos a ver, porque nosotros no estamos en contra del estatuto profesional ni estamos en contra de que las personas con discapacidad puedan acceder a un medio público de comunicación. Estamos a favor, estamos a favor. Y por eso he dicho al inicio de mi intervención que no estamos a favor del espíritu o que no respaldamos el espíritu de esta ley porque es intervencionista, y que no estamos a favor de determinados aspectos de la letra de esta ley. Y los aspectos que van en la enmienda a la totalidad son los que justifican ese posicionamiento en contra.

Por cierto, usted ha dicho a voz en grito que el estatuto profesional, precisamente, es lo que va a garantizar que los profesionales—y creo, además, que lo he escrito literalmente—, va a ser una garantía a los profesionales de que no van a recibir coacciones. ¿Qué pasa? ¿Que ahora sí están recibiendo esas coacciones? ¿Que esas coacciones sí las están recibiendo ahora? ¿Que hasta que no se apruebe esta ley los profesionales de la RTVA no van a poder trabajar tranquilos? Hemos hecho bien, entonces, en no justificar nuestra enmienda a la totalidad en ese aspecto. Pero le agradezco su reconocimiento de esas coacciones que reciben los profesionales de la televisión andaluza.

Y, por otro lado, decirles lo que me llama también profundamente la atención: ¿Necesita un partido como ustedes, y lo decía antes, que se califica a sí mismo de solidario, progresista, social, etcétera, toda esa retahíla, de una ley para garantizar a los trabajadores que no van a recibir coacciones? ¿Necesitan ustedes que aparezca escrito en una ley que las personas con discapacidad van a poder acceder en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos a la televisión pública andaluza? El Partido Popular no, y ése es el modelo en que cree el Partido Popular, en una televisión libre, en una televisión sin coacciones y en una televisión [aplausos] a la que todos los ciudadanos tengan las mismas posibilidades de acceder y también de disfrutar, no de padecer. Ahí los índices de audiencia, señora Gómez Casero.

Decían ustedes que traen ustedes aquí —lo decía a bombo y platillo— el cumplimiento de un compromiso programático del Partido Socialista, el compromiso cumplido del Presidente Chaves. Eso no es cierto. O ustedes mienten ahora o faltan a la verdad ahora, o ustedes, hace cuatro años, o el

Presidente Chaves, más concretamente —no Hugo, no Hugo, sino Manuel—, mintió. ¿Por qué lo digo? Vamos a ver, el compromiso del señor Chaves de hace cuatro años, el compromiso del señor Chaves de hace cuatro años era que los directores sean elegidos por el Parlamento. La promesa en el año 2000 y, en 2004: «mi compromiso literal es que el director general de la RTVA sea elegido por el Parlamento». Esta ley tiene trampa, señora Gómez Casero, esta ley tiene trampa.

Vamos a ver, y lo he dicho antes [*rumores*]: voluntad política para consensuar. ¿Eso qué quiere decir? ¿Que si el Partido Socialista está gobernando y la oposición no se pliega a ese consenso, lo deciden ustedes por mayoría de tres quintos? Ustedes hacen el paripé de que están consensuando, igual que hicieron, señora Gómez Casero, con las leyes de impulso democrático, y al final resulta que, después de hacer ese paripé, al director general lo nombran ustedes.

Miren ustedes, lo he dicho antes: esta ley es un atajo para que el Gobierno del Partido Socialista, en los próximos meses, si consigue sacarlo adelante, siga designando o designe al director general de la RTVA. Es una tomadura de pelo. Habla usted de la BBC, de la Reina de Inglaterra, de los parlamentos de otras comunidades autónomas... Vamos a ver, con esta ley nos están tomando el pelo a todos nosotros y a todos, hasta a la Reina de Inglaterra [*rumores*], porque ustedes van a hacer la designación a dedo, a dedo. Porque no se pueden poner corona, que, si no, Chaves, se colocaba la corona. Pero la designación la van a hacer a dedo, a dedo.

Por lo tanto, no nos cuenten ustedes historias y no nos vendan que, cuando no hay consenso, es por culpa del Partido Popular. El Partido Popular siempre se va a sentar a consensuar, pero siempre que por su parte haya voluntad real de consenso, siempre que por su parte haya voluntad de consenso. Y no vamos a dar cheques en blanco ni vamos a aceptar trágala ninguna. Y esta ley, tal como ustedes la proponen, es un cheque en blanco, nuevamente, al señor Zarrías para que nombre al director general de la RTVA.

Esta ley, posiblemente, nacerá muerta. ¿Por qué? Pues porque, a partir del mes de marzo, el Partido Popular modificará la ley para hacer real [*rumores*] una televisión democrática y plural en Andalucía.

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.
Puede continuar.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Hablan ustedes del contrato...
Perdón, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Puede continuar. Perdone.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Hablan ustedes del contrato programa, que si no nos hemos enterado de lo que es el contrato programa. Ya les gustaría a ustedes que no nos hubiéramos enterado de lo que es el contrato programa. Vamos a ver, el Parlamento decide la carta de servicios, es decir, las líneas generales, las líneas generales; pero, luego, el contrato programa quien lo..., ¿cómo diría yo?, quien lo concreta, quien lo concreta es el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Es decir, nosotros podemos decir que queremos que haya muchas películas, por poner un ejemplo, que quizás no proceda, de ciencia ficción, pero después será el Gobierno andaluz el que decida qué películas son las que se proyectan o las que se emiten.

Por lo tanto, vamos a ver, nuevamente una trampa, nuevamente una trampa, y un desprecio no solamente al Parlamento, sino también al Consejo de Administración de Canal Sur. Porque será el Consejo de Gobierno el que decida cómo se concreta la carta de servicios y, además, qué compensaciones económicas va a recibir Canal Sur.

Por cierto, Canal Sur es un pozo sin fondo, un pozo sin fondo. En este último año han incrementado las transferencias a Canal Sur en ocho millones de euros ocho millones de euros; mucho más, señor Chaves, mucho más de lo que van a destinarles —y lo decía antes— a los ayuntamientos para ayudarles con las personas que vienen de otros países con la realidad de la inmigración. Eso es triste, eso es lamentable, y eso es algo que nosotros tampoco podemos compartir.

Yo voy terminando. Y le he dicho: le hablaría de otras televisiones. No voy a entrar en otras, pero ha hecho usted alusión a la mía en concreto.

Les voy a poner un ejemplo para que todos sepan qué alcaldesa tienen ustedes en Jerez. Hace unos días he pedido todas las entrevistas, copias de todas las entrevistas que me han hecho en Onda Jerez: No me han podido contestar. ¿Por qué? Pues porque en tres años no me han hecho ninguna: ninguna.

Por otro lado, por otro lado —por otro lado—, el veto no es solamente al Partido Popular. ¿Saben ustedes que en Jerez está vetado hasta el Defensor del Ciudadano, porque hace tres años compareció en una entrevista para hablar sobre las preocupaciones de los jerezanos y no lo han vuelto a llamar más? Esa es la televisión que ustedes practican. La verdad es que en Jerez tienen dónde imitar: a cien kilómetros está Sevilla.

Por lo tanto, no busque usted, no busque usted referencias ni en Inglaterra ni en otras comunidades autónomas. Ustedes gobiernan en Andalucía, ustedes tienen la competencia —ustedes tienen la competencia— y ustedes tienen la obligación de traer a este

Parlamento leyes que realmente sean democráticas y garanticen la pluralidad de la televisión pública en Andalucía.

Y lo he dicho anteriormente: han desaprovechado la oportunidad, porque ustedes buscan, antes de las elecciones autonómicas y generales, dar ese pucherazo televisivo, en el que también se han movido durante los últimos veinte años.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo Jurado.

Vamos a proceder a votar la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución presentada por el Grupo Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 26 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.

Rechazada la enmienda a la totalidad, el proyecto de ley continuará su tramitación en la comisión correspondiente.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000012, por la que se modifica la Ley 4/1994, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a pasar al siguiente debate de totalidad de proyectos de ley, en este caso de la ley por la que se modifica la Ley 4/94, de 12 de abril, de creación de la Universidad Internacional de Andalucía.

Tiene la palabra para presentar el proyecto el señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, don Francisco Vallejo Serrano.

Señor Consejero, señor Vallejo, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a la tribuna para presentarles el proyecto de ley de modificación de la ley por la que se creó la Universidad Internacional de Andalucía, aprobada en Consejo de Gobierno el pasado día 26 de junio.

Como sus señorías saben y conocen, la Universidad Internacional de Andalucía fue creada en el año 1994,

mediante ley de este Parlamento, con el objetivo de que sus actividades docentes e investigadoras viniesen a sumarse a la oferta educativa universitaria existente en ese momento en la Comunidad Autónoma.

La fundación de esta universidad se basó en la larga tradición de dos de sus actuales sedes: centros universitarios históricos, como son la Universidad Hispanoamericana de La Rábida, con más de sesenta años de relación con Iberoamérica, y la Universidad de Baeza, fundada en 1538. Su creación suponía mucho más que constituir una universidad de verano. A partir de la historia de las sedes que la integran, se pretendía que se constituyese como una universidad comprometida con el progreso del entorno, con vocación de cooperación internacional solidaria, especialmente en Latinoamérica y el Magreb, que correspondiese con calidad, agilidad, flexibilidad y orientación innovadora a los retos emergentes de la sociedad contemporánea en los diferentes campos de las ciencias, la tecnología, la cultura y las artes.

En estos 13 años de existencia, la Unia se ha consolidado como una universidad claramente orientada a la formación a lo largo de la vida, con una cada vez mayor incidencia en la formación basada en las nuevas tecnologías; ha sabido profundizar en su vocación internacional y solidaria, que promueve la investigación en países en vía de desarrollo, mediante la formación también de posgraduados procedentes de los mismos; una institución de referencia en Andalucía en la utilización de las nuevas tecnologías, fundamentalmente aplicadas a la formación para profesionales, y también un referente en cooperación internacional, especialmente en América Latina, norte de África y cuenca mediterránea, donde coopera intensamente con otras universidades, creando y fomentando redes de intercambio y colaboración universitaria; una universidad promotora de debate y de investigación en el pensamiento y arte contemporáneos, que, sin abandonar la vocación internacional, potencia también la colaboración con los entes locales y con los agentes sociales, siendo una institución de y para todos los andaluces; una universidad claramente comprometida con la multiculturalidad y con los derechos humanos, que orienta sus recursos para transformar su entorno hacia una sociedad cada vez más igualitaria y tolerante; una universidad, en definitiva, que en estos 13 años de existencia ha demostrado tener capacidad de adecuarse a los cambios sociales, que ha apostado claramente por la calidad y que está cada vez más comprometida en la evaluación y mejora continua de sus resultados. No obstante, señorías, durante estos 13 años de funcionamiento, por la propia evolución de la Universidad y por los cambios acaecidos en su entorno, tanto legales como de otras características, se han puesto de manifiesto algunas disfunciones que consideramos necesario resolver.

La propia evolución de las necesidades de crecimiento de esta universidad ha supuesto la existencia, en la actualidad, de dos nuevas sedes no previstas en la ley de constitución de la misma, una en Sevilla, que alberga, además, el propio Rectorado, y otra en

Málaga, que concentra la estrategia tecnológica de la Unia y su utilización en el proceso formativo; una nueva realidad que pone de manifiesto, entre otras cosas, una estructura inadecuada para los patronatos actuales, organizados por sedes, al haber adquirido una dimensión territorial mucho más amplia.

Igualmente, señorías, durante estos años se han producido cambios legislativos de diversa índole que requieren también diversas adaptaciones. Así ocurre con la promulgación en su día de la LOU y el cambio de las normas básicas del sistema universitario español; la promulgación de la Ley Andaluza de Universidades y la nueva definición actualizada de las estrategias del sistema universitario andaluz, y, recientemente, con la entrada en vigor —también— de la ley que modifica la propia LOU, y que mandata la modificación de los estatutos de las universidades y, en nuestro caso, las funciones y organización establecidas en la ley de creación de la Unia en el año 1994.

Por otra parte, la transformación del paradigma formativo hacia un proceso de enseñanza y aprendizaje, con un uso cada vez más intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, en el que la Unia está llamada a jugar un papel cada vez más relevante, y el cambio de la reglamentación de los posgrados universitarios y el desajuste entre el actual patronato y sus funciones, con la figura de los consejos sociales, aconsejan y requieren las modificaciones que se recogen en el proyecto de ley que hoy les presentamos; unas modificaciones que pretenden subsanar aquellas disfunciones enumeradas y que están limitando una participación más activa de la Unia en la modernización de nuestro sistema universitario andaluz, así como su incorporación al espacio europeo de educación superior, particularmente en los másteres universitarios, donde la Unia puede incorporar un alto valor social y formativo, dada su dilatada experiencia en la formación a lo largo de la vida.

Por tanto, consideramos necesaria la modificación, para fundamentalmente adaptarnos a la nueva regulación marco del Estado; para superar las disfunciones que se han generado en el proceso de crecimiento, consolidación y nuevas sedes de la Unia; para una mejor definición del papel de la Unia en la estrategia común de integración del sistema andaluz universitario en el espacio europeo de educación superior; para reforzar el papel que la Unia debe desarrollar en la internacionalización del sistema universitario andaluz, particularmente en nuestras relaciones con Iberoamérica; para incidir en los parámetros de calidad, participación y excelencia, teniendo en cuenta las cuestiones específicas y diferenciales de la Unia respecto al resto de las universidades y la proyección que en ella también supone el nuevo modelo de financiación acordado con las mismas.

Con estas premisas se propone el proyecto de ley que hoy presentamos. Y, para ello, esta ley se adapta a todas las modificaciones normativas que se han producido desde el año 1994, en que se creó esta universidad.

Se propone la integración formal y jurídica de todas las sedes, de las nuevas, la del Monasterio de

La Cartuja, en Sevilla, donde reside el Rectorado, y de la sede del Parque Tecnológico de Málaga, junto con las de Baeza y La Rábida, existentes anteriormente, y, como consecuencia de esta ampliación del número de sedes permanentes, la creación de un único patronato para todas ellas, diferenciándonos de la actual regulación, que, como saben, exige un patronato para cada una de las sedes.

Se incorpora la participación del personal de la Unia en sus distintos órganos de gobierno, y se confirma y afianza la vocación de esta universidad, en cooperación con el resto de las universidades andaluzas, para la realización de actividades orientadas a dar títulos oficiales de posgrado, así como con el resto de los agentes económicos y sociales en todo tipo de formación orientada a dar respuesta a las necesidades sociales de nuestra tierra. De esta forma, se atribuye a la Unia la capacidad de impartir másteres universitarios y doctorados.

Por último, se establecen nuevas funciones del patronato, a semejanza de los consejos sociales que funcionan en el resto de las universidades andaluzas, pero manteniendo la especificidad de la Unia para la rendición de cuentas, fiscalización y definición de estrategias de esta institución.

Antes de finalizar esta intervención, señorías, creo necesario resaltar que este proceso de adecuación jurídica y de modernización de la Unia se enmarca en el trabajo desarrollado por esta con intensidad y eficacia a lo largo de los años, fruto del cual es hoy su presencia y reconocimiento, no solamente en Andalucía, sino fuera de nuestra tierra, especialmente en Iberoamérica y el Magreb, e incorporándose ahora a la impartición del título de posgrado universitario, orientado a atender las demandas específicas de la sociedad y en una clara adaptación a la relevancia que estos títulos van a tener en el nuevo espacio europeo de educación superior, y también —cómo no— a los que van a tener los doctorados en el espacio europeo de investigación.

En definitiva, señorías, creemos que esta ley llega en un momento adecuado para adaptarse a ese nuevo entorno europeo, una vez que se ha definido el marco estatal, una vez que se han desarrollado los instrumentos financieros de la Comunidad Autónoma y que se ha establecido la estrategia de respuesta de las universidades para incrementar su papel como agentes proactivos en el desarrollo social y económico de nuestra tierra.

Por todo ello, creyendo que es un proyecto oportuno, necesario, adecuado a las necesidades a las que en este momento se enfrenta la Unia, pido el apoyo de sus señorías, su colaboración, y, por supuesto, su participación, para continuar con la tramitación y aprobación final de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, al no existir enmienda de totalidad, continuamos con el debate en tareas de posicionamiento. Para ello, corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Como decía el señor Consejero, este proyecto de ley cambia, efectivamente, determinados puntos de la ley en vigor que han ido quedando obsoletos, en relación a las enseñanzas universitarias y al Estatuto..., en relación a normas que se han ido publicando posteriormente relacionadas con las enseñanzas universitarias, y, además, relacionadas también con el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Además, el texto de este proyecto de ley cambia el lenguaje sexista del anterior y hace referencia a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro de la Universidad Internacional de Andalucía. Nosotros vamos a estar muy atentos a que estos cambios vayan más allá del lenguaje, los cambios en relación a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Universidad Internacional de Andalucía.

Cuando se debatía la ley que está actualmente en vigor, la ley de abril de 1994, el portavoz andalucista en aquel caso, en aquel momento, definía el texto como positivo, pero de dudosa autonomía universitaria, ya que el Gobierno ejerce demasiado control en su organización y funcionamiento. «Además» —decía entonces el portavoz— «ofrece pocos servicios para la demanda actual de la sociedad». En el proyecto de ley actual cambian algunas de estas cosas, efectivamente, referidas a la organización, y cambian, se amplían también los servicios que prestará la Unia, la Universidad Internacional de Andalucía. Por eso, señorías, nosotros consideramos que la ley es oportuna, es conveniente, e incluso necesaria, como afirma el Consejo Económico y Social.

Queremos, desde este planteamiento inicial, de que nos parece que la ley es oportuna, queremos mencionar cuatro aspectos en los que vamos a incidir con el objetivo de mejorar la ley que definitivamente salga del Parlamento de Andalucía en relación con la Universidad Internacional de Andalucía.

El primero de estos aspectos tiene que ver con la excelencia docente e investigadora. El artículo 4 de esta Ley 4/94, de 12 de abril —ley de creación—, dice:

«Se crea la Universidad Internacional de Andalucía como centro universitario para la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, mediante la docencia, la investigación coordinada y el intercambio de la información científica y tecnológica de interés internacional e interregional, y como apoyo al desarrollo cultural, social y económico de Andalucía.»

Señorías, nosotros creemos que se debe incluir el objetivo de la excelencia en la investigación y en la docencia, pues debemos sentar las bases legales para que esta universidad se convierta en un referente de la excelencia universitaria. Y este es el momento: el momento de elevar los objetivos de la Universidad Internacional de Andalucía y de convertirla en un reconocido referente.

La excelencia se contempla, efectivamente, en el artículo 4 del proyecto de ley, que modifica, a su vez, el artículo 5; pero consideramos que la excelencia debe ser un elemento definidor y característico de la Universidad Internacional de Andalucía. La Unia debe estar siempre comprometida con la excelencia académica en la docencia y en la investigación, y así debemos transmitirlo desde el primer artículo de la ley reguladora. Debe mantenerse el más alto nivel en la enseñanza académica y en la investigación aplicada, para proporcionar a sus estudiantes una formación rigurosa y útil en su desarrollo profesional y humano, contribuyendo, de este modo también, al progreso de la sociedad andaluza, de sus instituciones y de nuestras empresas.

La rigurosa selección de profesores y alumnos, así como el seguimiento y evaluación continuos de su trabajo, garantizan un alto nivel de docencia, formación e investigación, y debe hacerse una referencia a estos aspectos básicos para lograr el objetivo de la excelencia.

El segundo aspecto que queremos mencionar es la relación entre la Universidad Internacional de Andalucía y el sector empresarial, las empresas andaluzas. Consideramos que la excelencia investigadora y docente debe ser útil a la sociedad, debe servir a la sociedad, y, para ello, la Unia debe mantener una interrelación, una relación estrecha con el sector empresarial en Andalucía, y con otras instituciones docentes —españolas o extranjeras—, respecto al desarrollo de actividades y de programas conjuntos.

La proyección hacia la sociedad y hacia la empresa debe ser un compromiso social de la Universidad Internacional de Andalucía. La práctica docente y la investigación aplicada deben proyectarse hacia la sociedad y hacia el mundo empresarial, mediante acuerdos con instituciones y empresas para el desarrollo de programas reglados, de proyectos de investigación o formación en esas empresas o en esas instituciones. Esta experiencia práctica permanente garantizará el desarrollo profesional del alumnado y su acceso al mercado de trabajo, la actualización del equipo docente y la adaptación continua de la universidad a las nuevas exigencias tecnológicas y de la sociedad, lo que garantizará la continuidad de la excelencia.

El tercer aspecto en el que queremos incidir tiene que ver con los títulos propios. Creemos que deberíamos regular la posibilidad de que la Universidad Internacional de Andalucía pueda otorgar títulos propios universitarios, no solo la posibilidad de otorgar títulos propios en los posgrados o en las enseñanzas especializadas. Debemos hacer posible que la

Universidad Internacional de Andalucía se asemeje a las demás universidades andaluzas; se integre en el sistema universitario andaluz en su conjunto, del que forma parte; se expanda, crezca, manteniendo siempre la calidad, la excelencia y la interrelación con las empresas.

Y el último aspecto en el que queremos incidir tiene que ver necesariamente con la financiación. Más financiación de la investigación y de la docencia de calidad. Esta, naturalmente debe ser la función de la Junta de Andalucía. La nuestra, como parlamentarios andaluces, debe ser sentar las bases para establecer el marco normativo de esa financiación.

Por eso, creemos que deberíamos aprovechar también esta modificación de la ley, esta ley, que supongo que dará lugar a un texto refundido, en el que esté definitivamente fijada cuál es la ley de creación de la Universidad Internacional de Andalucía; debería aprovecharse esta oportunidad, decía, para establecer las bases reguladoras de las ayudas autonómicas para apoyar las líneas de I+D+I en el programa de creación y consolidación de proyectos de investigación. Hace falta concretar cómo va a ser la financiación de la calidad y de la excelencia investigadora, cuánto se va a destinar, qué presupuesto, qué cantidad se va a destinar a la Universidad Internacional de Andalucía.

La Junta de Andalucía debe, a nuestro juicio, estimular la capacidad investigadora del profesorado y del alumnado de la Universidad Internacional de Andalucía mediante la concesión de ayudas y de incentivos. Por otra parte, la política de becas debe ser tan amplia como sea necesaria en cada caso, a fin de facilitar el acceso a los estudios que se imparten en la Unia sin establecer diferencias por otros motivos distintos al de la capacidad intelectual.

En estas líneas queremos trabajar nosotros. Desde el Grupo Parlamentario Andalucista ofrecemos nuestra colaboración para que la ley que definitivamente salga del Parlamento de Andalucía responda mejor que el proyecto de ley a las necesidades reales de la Universidad Internacional de Andalucía y a las necesidades reales de la sociedad andaluza de este siglo XXI.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González.

Señorías, a continuación, en turno de posicionamiento, va a intervenir don Ignacio García Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

La Universidad Internacional de Andalucía —la Unia— nace con unos objetivos especiales para una

especial función, y, si se quiere, en unas circunstancias especiales que justificaban, en principio, un régimen organizativo y funcional también especial. Así, disponía de dos sedes, contaba con patronatos diferentes, no contaba con una estructura departamental ni un sistema de selección del profesorado en base a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, dada la inexistencia de cursos regulares, e, incluso, la no elección de rector o rectora..., perdón, la elección de rector o rectora no se hacía mediante procedimientos democráticos; ni siquiera..., bueno, como está ahora, con menor o mayor acierto, regulada en la LOU, en la Ley Orgánica de Universidades, y que sigue en el resto de las universidades andaluzas.

Bien, ha pasado el tiempo, han pasado 13 años, y se ve la necesidad de adecuar una serie de cuestiones a las circunstancias actuales, de alguna manera, para que, de alguna manera, esta adecuación sirva para dignificar esta universidad. Entre ellas cabe considerar y valorar como positivas, entendiéndolo que tienen sentido, la supresión de los patronatos de las sedes, la sustitución por un patronato de la Universidad único, que, de alguna manera, marcará las líneas generales de esta universidad, y quizás el permitir, en este órgano colegiado, una cierta mayor participación de la comunidad universitaria y de los agentes sociales, aunque echamos..., aunque, bueno, nos gustaría, como después vamos a incidir, que en este sentido se profundizara más.

El principal problema que le encontramos a esta ley es, precisamente, el camino que abre para convertirse en una especie de universidad al uso. Es decir, el artículo 5, o la nueva redacción, mejor dicho, del artículo 5, no solo plantea la posibilidad de otorgar titulaciones y programas oficiales de posgrado, con los correspondientes títulos de máster y doctor —cosa que, bueno, en el marco del espacio universitario europeo podría tener un encaje—, sino que, de alguna manera, abre la puerta, tal como está redactada, a que también esta universidad podrá impartir enseñanzas especializadas para las que expedirá sus propios títulos y diplomas, lo cual, tal como está redactado, abre un camino donde..., bueno, digamos que esta universidad se convierte en una universidad más, donde se puede acceder con la Selectividad, con el Bachillerato LOE o LEA —el que corresponda, ¿no?—. Y entonces entramos en otra situación, al dotar de marco de titulación propia esta universidad, en una situación que creemos que es innecesaria y que puede ser contraproducente en el marco del conjunto de las universidades andaluzas; unas universidades andaluzas que tienen, de alguna manera —sobre todo algunas—, serios problemas para..., bueno, mantener un alumnado, un número de alumnado, un número de alumnos significativo, y que tienen también serios problemas para, por cuestiones derivadas de su financiación, de la crisis económica, de la insuficiencia de financiación, a pesar de que..., bueno, parece que se ha llegado a un principio de acuerdo, o a un acuerdo

con los rectores, para la financiación en los próximos años. Entonces, esto nos sitúa en una cierta posición de ambigüedad que creemos que es una cuestión de fondo.

Si estamos hablando de una universidad que tiene en sí misma la posibilidad de tener un marco de titulación propia, y, por tanto, ya no solo de posgrado, sino con carácter general, impartir sus títulos, bueno, pues estamos ante una universidad más —si se quiere, con ciertas peculiaridades, pero una universidad más—, y, por tanto, desde el punto de vista organizativo, debería adecuarse mucho más al sistema organizativo a todos los niveles, en todos los aspectos, que rige el resto de universidades andaluzas, empezando por la posibilidad de incluir dotación de personal docente e investigador estable y empezando por la cuestión de que la selección de personal, o, incluso, la elección de rector o rectora, o la organización departamental de esta universidad, se vaya adaptando al marco con el que cuenta y regula la LOU, es decir, a un marco en el que —y de acuerdo con los principios inspiradores de la Función pública— deben regir, para la selección de personal, igualdad de mérito, capacidad, etcétera, etcétera.

Por tanto, pensamos que si se avanza en este sentido, e incluso algún portavoz o alguna portavoz ha dicho la conveniencia —que nosotros, en principio, no compartimos— de que esta sea una universidad más, séalo para todo; o, en la medida en que se aproxime a ser una universidad más, hay que introducir elementos de importancia de un claustro, elementos de participación democrática, elementos, digamos, que incluyan auténtica autonomía para esta universidad, más allá de su relación estrecha con el Gobierno, y para evitar caer en la posibilidad —no digo que en este momento sea así, pero es una posibilidad que habría que garantizar que no ocurre— de que se convierta en una especie de cementerio de elefantes —valga la expresión un poco popular o coloquial—, de colocación de determinadas personas, porque las coloca el Gobierno y no hay ningún procedimiento de selección más o menos objetivo.

Con independencia de eso, y entrando en otros aspectos —creemos que este es un aspecto de fondo, insisto, o una cosa o la otra, o busquemos el adecuado término medio en todo—, compartimos también, desde el punto de vista de la técnica jurídica, el pronunciamiento del Consejo Económico y Social. Es decir, llama la atención que el anteproyecto no contiene un texto íntegro de la ley, sino que, en un artículo único, pues, pretende encerrar todo lo que se pretende reformar, lo cual, bueno, si no hay al final texto refundido, que en principio aquí no se contempla, si después está en las previsiones de la Consejería sería un elemento importante a aclarar, pues resulta que habrá que manejar dos textos legales: el anterior, que permanece vigente, y la nueva ley, lo cual no parece muy adecuado para una que contiene, exclusivamente, 42 artículos.

Bien. El propio Consejero Económico y Social hace algunas críticas hacia la sistemática, hacia la técnica

jurídica que se ha empleado con referencias al texto anterior, que no siempre son fáciles de localizar.

Y, en definitiva, y resumiendo —y con esto terminamos—, abogamos desde aquí por la preparación o la elaboración de un texto único que sea, finalmente, aprobado y refrendado por el Parlamento, pero que, en cualquier caso, constituya una norma única para regir el funcionamiento de esta universidad.

E insistimos: como tema de fondo, el fortalecimiento de las funciones de esta universidad; al menos en teoría, su mayor autonomía debe corresponderse también con una normalización, robustecimiento en paralelo y democratización de sus estructuras organizativas y de su autonomía institucional, evitando la, actualmente, creemos, excesiva dependencia de decisiones del Consejo de Gobierno, que no se corresponden con el régimen de autonomía que debe tener cualquier institución universitaria.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señorías, a continuación, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Salas Machuca, tiene la palabra.

El señor SALAS MACHUCA

—Señor Presidente, señorías, buenas tardes.

Voy a exponer el parecer del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía en relación a este proyecto de ley, en primer lugar, llamando la atención, ya lo han hecho mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, sobre un aspecto formal que es importante: el texto modifica, digamos, extrañamente, la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía. Y digo extrañamente en cuanto a la técnica jurídica utilizada. Se trata de un artículo único que modifica en veinte ocasiones el texto original.

Se ha hecho referencia a la opinión del Consejo Económico y Social de Andalucía. Yo la repito: la define como una técnica jurídica defectuosa y que genera no poca inseguridad jurídica. Eso, para el legislador, que somos nosotros, en el Parlamento, evidentemente, es algo importante. Nos sumamos a la recomendación de esta institución autonómica sobre la procedencia de confeccionar el texto alternativo por una cuestión de sistemática y también de coherencia.

Me van a permitir, señorías, que, entrando en el fondo de la cuestión, a lo que viene en el preámbulo de la ley, en cierto modo, minusvalore uno de los motivos principales que se argumentan para justificar desde lo académico el cambio normativo que se presenta en esta Cámara, cual es la necesidad de que se arbitre legalmente la posibilidad de que la universidad pueda organizar e impartir cursos de postgrado, programas

de postgrado y acreditarlos con los correspondientes títulos de máster y doctor. Y mantenemos este planteamiento porque está habilitada esta universidad para ello, mediante una Disposición Adicional Única de un decreto del año 2006, un decreto del 18 de julio. De hecho, si uno visita su página *web*, puede comprobar que en su programa académico existe una oferta universitaria, en ese sentido: agroecología, políticas educativas, económica social, feminismo o igualdad de oportunidades, entre otros estudios.

Luego, a nuestro humilde saber y entender, la justificación de peso se debe, teniendo en cuenta que esta ley no viene o no aparece en el Discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Andalucía, ni el programa electoral del Partido Socialista, ni en el primer debate o comparecencia del Consejero Vallejo en la Comisión para dar cuenta de su programa en estos cuatro años, que, por cierto, ya terminan, casi terminan, pensamos que se debe a una exigencia de parte, a una petición de la Unia, y que, efectivamente, se fundamenta en la necesidad de un cambio interno de su modelo, del cambio de esa estructura. Y no le quitamos la razón al hecho de que la experiencia de estos trece años exija un cambio en la estructura. Por ejemplo, nos parece bien, supongo que por clara operatividad, la disminución de la estructura orgánica de la Unia y la concentración en un solo Patronato; nos parece bien. Sin embargo, a juicio del Partido Popular, esta reforma, y, desde luego, desde la defensa del modelo que ha propugnado mi grupo parlamentario en esta Cámara, desde el debate de la Ley Andaluza de Universidades, a nuestro juicio, se queda corta, es poco innovadora —término que ahora se utiliza muchísimo— y creo que profundiza escasamente en la autonomía que ha de tener la Universidad Internacional de Andalucía; autonomía que debe traducirse en independencia respecto del Gobierno andaluz e independencia respecto de las otras universidades y, ligado a ello, en la consecución de la excelencia docente e investigadora que, al final y al cabo, debe ser el norte de cualquier institución universitaria.

Señorías, la autonomía universitaria es el ser de la universidad: autonomía académica, autonomía funcional, autonomía financiera, autonomía estatutaria. En este sentido, la Universidad Internacional de Andalucía no puede concebirse como un instrumento más de la política del Gobierno andaluz, no puede ser una especie de instituto administrativo que desarrolla su actividad en paralelo, muchas veces en apoyo y en auxilio de las propuestas, e incluso de las proclamas. Yo tengo evidencias empíricas de ahora y, desde luego, muy especialmente de cuando los gobiernos del Partido Popular..., o cuando con los gobiernos del Partido Popular todo era confrontación. Si el todo vale no debe practicarse nunca, en el caso de la universidad, menos aún, porque la separación de la institución de cualquier tipo de injerencia ha de ser su seña de identidad, precisamente la que le otorga rigor y credibilidad en su quehacer académico e investigador.

Nosotros pretendemos, hoy más que nunca, el cumplimiento del artículo 2, en su apartado segundo, de la ley de creación de esta universidad, donde se dice textualmente: «Para el mejor cumplimiento de sus fines, la universidad gozará de autonomía en el ejercicio de sus competencias». Por eso no entendemos cómo el texto presentado por el Gobierno no ha corregido cuestiones como el nombramiento del rector o el hecho de que siga permitiendo que los rectores de las nueve universidades estén presentes en su Patronato. O como se recoge en el artículo 9, apartado 5 del proyecto, se configure nada más y nada menos la Comisión académica de la forma en la que se hace, atribuyendo las competencias académicas a un órgano en el que el rector, el representante por excelencia de la universidad y de su gobierno, es el único miembro de la institución, entre los 13 ajenos a ella que la conforman.

Señorías, pensamos que la Unia puede alcanzar más altos fines académicos e investigadores, culturales y sociales si consigue alejarse del intervencionismo del Gobierno andaluz, si consigue superar un modelo dependiente, si consigue dejar también de ser la Cenicienta del sistema, si consigue organizar su estructura con total libertad.

Por consiguiente, y en el objetivo de que la Unia goce de mayor autonomía y mejore en su actividad académica, nosotros vamos a enmendar la elección del rector, para que sea el Parlamento de Andalucía quien proponga su designación, mediante mayoría muy cualificada.

Vamos a modificar la composición del Patronato, para convertirlo en una entidad similar al Consejo Social, y donde la participación de las diversas entidades e instituciones sea equilibrada, empezando por modificar el nombramiento del presidente de dicho Patronato. El Consejero de turno no debe ser, a nuestro juicio, quien presida este órgano.

Vamos a profundizar e impulsar los aspectos relacionados con el aprendizaje virtual, de manera que la Unia se convierta en la universidad abierta de Andalucía.

Vamos a impulsar la labor de la Unia en las enseñanzas de postgrado, proponiendo que sea la Unia, por ejemplo, la entidad que coordine, usando las tecnologías de la información y de la comunicación, cursos de postgrado; que las coordine con las otras universidades, pero que el protagonismo de la coordinación la tenga la Unia.

Vamos a crear dos comisiones bien diferenciadas: la que ocupe los asuntos académicos y otra para los asuntos económicos.

Y, en fin, una serie de enmiendas que, a nuestro entender, van a mejorar el texto presentado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Termino mi intervención, y no lo digo como un tópico más, mostrándonos abiertos a dialogar sinceramente con las otras fuerzas políticas y, en especial, con el grupo mayoritario, para que en el trámite que ahora se inicia se puedan discutir enmiendas y acercar posiciones que permitan una ley que sustente una

próspera y rigurosa labor de la Universidad Internacional de Andalucía.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Salas Machuca.

Señorías, a continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Alonso Alonso, tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Mis primeras palabras son para agradecer también la presencia del Rector Magnífico de la Universidad Internacional en este foro que es el Parlamento de Andalucía.

Como es sabido, la Unia fue creada con la finalidad de completar y complementar el sistema universitario andaluz, para ocuparse de manera coordinada y sistemática de las enseñanzas especializadas y postgraduados, de la formación permanente, de la cooperación educativa al desarrollo y para servir de foro a los nuevos debates y cuestiones que afectan al mundo de hoy y que solo de manera tangencial tienen lugar en las universidades clásicas, ocupadas, preferentemente, de la enseñanza reglada.

Su nacimiento en 1994 no fue el resultado de una decisión política apresurada ni oportunista, sino que esta institución universitaria venía insertada en las previsiones contenidas en la Ley 1, de 1992, del 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz; una institución cuyas actividades e iniciativas docentes e investigadoras venían a sumarse a la oferta educativa universitaria presente en nuestra Comunidad Autónoma. En suma, capaz de desarrollar una hermosa, pero compleja, tarea formativa, complementaria de las que se realizan no solo en las otras universidades de Andalucía, sino en el resto de España, en el espacio europeo y en otros territorios, señorías, a los que Andalucía se siente histórica y culturalmente vinculada.

Y permítanme que les llame someramente la atención sobre algo a lo que expresamente renunció el legislador: a que la Unia tuviera la consideración de una universidad de verano, por lo que, sin perjuicio de su singularidad, se le dotó de la misma naturaleza jurídica que al resto de las universidades andaluzas.

Así, pues, se le da un carácter permanente a sus funciones, no ya en el campo docente, sino, además, en el investigador, con el loable objetivo de incrementar el rigor académico y científico del sistema público educativo que se presta, así como a su propia estabilidad.

Sin embargo, señorías, transcurrida ya más de una década desde su creación, debemos ser capaces de

adaptar la legislación vigente —la de 1994— tanto a la realidad social, que es hoy esta pujante Andalucía, como al marco normativo y funcional que regula nuestras universidades, tanto en España como en Europa, o en nuestra propia Comunidad Autónoma, lo que nos obliga a una actualización de la normativa propia de la Unia.

La propia Comunidad Autónoma andaluza, con el fin de adaptarse a la ley estatal, sustituyó la Ley de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz por la 15/2003, de 21 de diciembre, en cuya Disposición Adicional Segunda se determina no solo la finalidad en el cambio de sus actuaciones, sino que también se concreta, de un modo específico, el régimen jurídico aplicable a la Unia.

Pero hay que tener en cuenta que todas estas modificaciones del marco jurídico no suponen una mera alteración formal de las normas, sino que conllevan un cambio mucho más profundo en el panorama de la Educación Superior, puesto que, además de otras posibles y variadas motivaciones activadas para promover dichos cambios, actúan las derivadas de los compromisos adquiridos por las universidades españolas y andaluzas para integrar e integrarse en el llamado espacio europeo de Educación Superior y en el espacio europeo de investigación. Estos son los pilares básicos que la Unión Europea, en la llamada estrategia de Lisboa, ha establecido con el objetivo de avanzar hacia una Europa más justa y más competitiva. De este modo se asegura la prestación de este servicio de Educación Superior, en consonancia con los nuevos retos que a todos nos impone la sociedad de la comunicación y la actual evolución tecnológica. Y todo, señora González, bajo unos inexcusables criterios basados en la calidad y en la excelencia.

Pero esta modificación de la ley que hoy presentamos nos permite también introducir en la Unia cambios funcionales que, como se ha dicho anteriormente, afectan a algunos aspectos de su estructura orgánica, y son necesarios porque sirven para gestionar con mayor agilidad y rapidez, tanto en la toma de decisiones como en el ámbito de la gestión administrativa.

Así, esta ley propone, de una parte, la integración formal y jurídica como sedes permanentes de esta universidad la del Monasterio de la Cartuja, donde reside el Rectorado; la del Parque Tecnológico de Andalucía, creadas ambas con posterioridad a las originales de Santa María de la Rábida, en Palos de la Frontera, Huelva, y la de Antonio Machado, en Baeza, en Jaén. La ampliación a cuatro del número de sedes permanentes hace conveniente, asimismo, la supresión de los distintos Patronatos, para dejar un solo órgano de conexión entre la universidad y las instituciones, así como los sectores sociales vinculados a los territorios donde se ubicaban las sedes permanentes.

Pues bien, señorías, este Patronato único dará entrada, entre otros, a nuevos miembros en representación de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales y de las organizaciones —señor García— sindicales y empresariales, dando así pasos

en el camino de la homologación de las estructuras y órganos consultivos de la Universidad Internacional con las otras universidades del sistema público andaluz.

Pero esta adecuación jurídica se enmarca, además, en el comprometido marco de la estrategia de cooperación y desarrollo que, con integridad y eficacia, el Gobierno andaluz, junto al resto de universidades de Andalucía, proyecta tanto hacia el Magreb como hacia Iberoamérica. Permítanme que diga qué gran trabajo está haciendo el grupo de universidades iberoamericanas de La Rábida, señor Consejero.

Estamos, pues, ante una universidad que desarrolla su actividad formativa con el deseo de atender demandas específicas de la sociedad y, luego, las proyecta, siguiendo la estrategia andaluza de cooperación internacional, hacia esos territorios con los que nuestra Comunidad Autónoma se siente histórica y culturalmente vinculada. Por eso era necesario que, en este mismo marco legal, se incorporaran referencias explícitas a la cooperación educativa internacional en los ámbitos de Iberoamérica, del norte de África y de la Unión Europea. Y por eso también es necesario dar un salto cualitativo en cuanto a las atribuciones de esta universidad, para que puedan desarrollarse programas oficiales de postgrado que queden acreditados con los títulos oficiales de máster y doctor válidos en todo el territorio europeo.

Deseo, señorías, ir terminando y, por tanto, no voy a seguir enumerando modificaciones de la ley porque estaría yendo en contra de la lógica, puesto que ahora comienza su andadura parlamentaria. Y desde el Grupo Socialista vemos justo resaltar que el que no haya presentado ninguna enmienda a la totalidad avala la posibilidad de que podamos incorporar criterios que entre todos valoremos como importantes y mejorar así, si es posible, este proyecto de ley.

Pero, retomando lo que dije al comienzo de mi intervención, la Universidad Internacional de Andalucía no se crea fruto de una decisión política aislada o apresurada, sino que, entonces y ahora, la Junta de Andalucía intentó integrarla en una estrategia de impulso, mejora, modernización y respuesta a las necesidades sociales de aquel entonces —igual que las de ahora—, y siempre en cooperación con las universidades de Andalucía. Y esto a diferencia de cómo se ha hecho en otras comunidades autónomas, por ejemplo, en Valencia, donde se impone la creación de una Universidad Internacional con la manifiesta intención de sustituir funciones. Así, desde que el Gobierno valenciano aprueba su constitución en julio de 2005 —y está intentando abrir sus puertas este año—, esta futura universidad virtual ha encontrado muchas y variadas críticas, de las cuales voy a citar solamente dos: La titularidad jurídica privada de una universidad creada por el *Consell*; esa, por un lado. Y, por otro, la financiación, a cargo de los Presupuestos de la *Generalitat* y con tasas de alumnado, de campus públicos. Por otro, añadiendo, además, que la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas considera este centro innecesario, porque

las titulaciones ya se ofrecen en las universidades valencianas.

Sintámonos, pues, señorías, satisfechos del nacimiento, el desarrollo y el impulso que la Unia ha tenido, tiene y tendrá. Y más aún cuando se demuestra que nuestra Comunidad Autónoma ha hecho suya la reflexión del teólogo William George Ward, cuando dice: «Las oportunidades son como los amaneceres: si uno espera demasiado, se los pierde». Y nosotros no estamos dispuestos, en esta Comunidad Autónoma, a perder ninguna oportunidad, sino que aspiramos a que la Universidad Internacional sea más que un proyecto académico; sea también —y principalmente— un proyecto solidario, una institución para la cooperación educativa, para la cooperación al desarrollo de otros sistemas culturales, sociales y productivos que necesitan ayuda exterior en términos de capacidades y de conocimientos.

[*Aplausos.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señorías, habiendo finalizado el debate de totalidad, y no existiendo ninguna enmienda de totalidad, el proyecto de ley pasará a la Comisión correspondiente, para que pueda continuar con la tramitación establecida.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000014, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—A continuación, señorías, vamos a iniciar el debate de totalidad del Proyecto de Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

Para la exposición y defensa del proyecto de ley tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señor Consejero, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Proyecto de Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento que hoy traemos a la Cámara para su debate de totalidad es un proyecto que culmina la apasionante tarea que emprendió la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, al principio de la legislatura, de construir y consolidar en Andalucía un auténtico sistema del conocimiento, que sea la base del futuro desarrollo de Andalucía.

Por tanto, los principios en los que se fundamenta esta ley, los valores que desarrolla, los instrumentos y mecanismos que propone, las medidas que promueve en sus contenidos se corresponden fielmente con la planificación y las estrategias que, por un lado, han marcado las políticas de investigación y del conocimiento a lo largo de la historia de la Junta de Andalucía y, de manera muy especial, en las estrategias que se han ido diseñando desde el proyecto de la segunda modernización de nuestra tierra.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece como uno de sus objetivos esenciales el desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica y las iniciativas emprendedoras —entre otras— como base del crecimiento de Andalucía.

En el ejercicio de sus competencias estatutarias, Andalucía viene diseñando esa política —fundamentalmente, la política científica— desde el año 1984, con la creación entonces del programa de política científica. Y con sucesivos hitos posteriores, como fue la creación de la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología en 1987, que, entre otras cuestiones, inspiró ya el I Plan Andaluz de Investigación, que aprobó el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el año 1990, y al que han seguido varios, hasta el año 2004.

Partíamos, entonces, de una situación que se caracterizaba por muchas limitaciones: limitaciones en infraestructuras científicas y tecnológicas, en recursos humanos, en visibilidad de los resultados de los trabajos de investigación, en baja sensibilidad social hacia estas tareas, en una mínima participación del sector privado en las actividades de I+D+I, en una falta de conexión entre la investigación y los problemas del entorno social y económico, y, en definitiva, en la ausencia de un marco organizativo mínimamente estructurado. Desde entonces se han producido, en mi opinión, importantes avances: cambios en el sistema andaluz del conocimiento, que han supuesto superar muchas de esas limitaciones, con el diseño de sucesivos planes e instrumentos, como fueron los grupos de investigación, que incluso lograron un reconocimiento legislativo a nivel estatal; políticas que han supuesto un aumento significativo del número de universidades, de centros públicos de I+D, de infraestructuras científicas, de capacitación... Por lo tanto, de haberes en nuestro sistema de I+D+I, minimizando de forma considerable aquellas limitaciones de partida.

Se han producido, igualmente, cambios de gran relevancia en las políticas de investigación, con la introducción del concepto de innovación como una parte integral de las mismas. Y la necesidad de vincular más estrechamente el sistema de I+D+I con las necesidades de bienestar social de nuestra tierra y el desarrollo económico también de Andalucía, como se pone de manifiesto en la Declaración de Bolonia del año 1999 o en la propia Agenda de Lisboa del año 2000.

Se produce, a partir de este momento, una inflexión clara en la intensificación de apoyo a la ciencia y a la I+D+I —en nuestro país y en toda Europa—, como

elemento esencial de una nueva realidad, que es la sociedad europea, que empieza a configurarse —o intenta hacerlo— como una auténtica sociedad del conocimiento; una sociedad en la que el desarrollo científico y tecnológico y la innovación se apuntan como el principal motor de la economía; una sociedad culta que busca en el uso de la ciencia y la tecnología nuevos patrones de crecimiento para mantener y, a ser posible, incrementar los niveles de bienestar y progreso alcanzados.

Andalucía da un nuevo paso singular en esa dirección en el año 2004, al inicio de esta legislatura. Con la creación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, configura un nuevo marco institucional único en su entorno, mucho más adecuado para el desarrollo de las actividades de investigación y su vinculación a las necesidades de la sociedad y la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, se pretende configurar un sistema andaluz de conocimiento que favorezca la interacción entre los distintos agentes de innovación, que incremente nuestra capacidad para generar nuevo conocimiento, que permita ser eficientes en la captación y movilización de los recursos disponibles y que contribuya a la mejora de nuestras empresas, de la Administración pública y de la sociedad en su conjunto, haciéndonos una sociedad más competitiva en lo económico, más culta, más libre y más desarrollada también en lo social.

A partir de ese momento, se desarrollan una serie de iniciativas que son fáciles de reconocer a lo largo y ancho del texto de este proyecto de ley: desde el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, al propio Plan Andaluz de I+D+I, al PAIDI. De manera paralela se ha producido un incremento muy significativo de los recursos destinados a investigación, mayoritariamente centrados en la financiación de proyectos de excelencia, para mejorar las condiciones de trabajo de los investigadores, para crear nuevas infraestructuras científicas, para ordenar y mejorar las existentes, para la creación de espacios y mecanismos de interacción permanentes entre el mundo de la ciencia, la universidad y las empresas. En definitiva, todas aquellas medidas tendentes a construir un auténtico sistema andaluz del conocimiento.

A todo ello se ha unido el nuevo sistema de financiación universitaria acordado en Andalucía entre las universidades y el Gobierno de la Junta, convertido ya hoy en un referente en el resto del país, y cuya aplicación se va a ver reforzada, sin duda, con la aplicación de esta ley; una ley que nace con una vocación clara: la Ley Andaluza de la Ciencia y del Conocimiento es una ley para toda la sociedad andaluza, no solamente para los científicos; es una ley que propone que la ciencia y el conocimiento sean las principales fuentes de desarrollo de nuestra sociedad; una ley que propicia la creación de un conocimiento que ofrezca respuestas a las preguntas y expectativas que la sociedad y los ciudadanos puedan formular. Para ello, como reza el propio preámbulo, el proyecto de ley se basa en tres nociones claves:

Primero, considerar el conocimiento como algo fundamental en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, algo fundamental en el fomento de la cultura de la paz, algo decisivo para mejorar el bienestar social y promover el progreso económico de los pueblos.

En segundo lugar, definir claramente que son los poderes públicos a quienes corresponde adoptar las decisiones y las políticas necesarias para crear un sistema institucional adecuado para que la sociedad avance en el conocimiento, de manera abierta a toda la sociedad civil, con una participación de todos los miembros de la misma.

En tercer lugar, que todas estas políticas deben tener en cuenta, como elemento determinante y estratégico, que la sociedad es la receptora final de los resultados de la investigación y del conocimiento, dando así sentido pleno a la expresión «sociedad del conocimiento».

En este sentido, señorías, el Proyecto de la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento que hoy les presentamos se sustenta básicamente en tres estrategias fundamentales:

La primera, el conocimiento al servicio de la ciudadanía y de la sociedad, en aras a producir conocimiento que nos ayude a comprender mejor el mundo y también a dar respuesta a las necesidades, a las preguntas, a las expectativas de los ciudadanos.

La segunda, el conocimiento al servicio del desarrollo de la economía. Es decir, un conocimiento que propicie una transición de nuestra economía hacia una economía basada en un desarrollo sostenible que, gracias al conocimiento, sea competitiva en una economía global.

La tercera, la generación de un entorno favorable a las actividades científicas, al desarrollo tecnológico y a la innovación, a través de la regulación de los cuatro elementos esenciales que contribuyen a esa línea: las personas que desarrollan el conocimiento, la gestión, los recursos que se ponen en el mismo y la obtención de resultados.

Entrando en los contenidos del proyecto de ley, señorías, el Título Preliminar plantea —como suele ocurrir en todos los casos de un proyecto de ley— el objeto de la ley, establece sus fines y objetivos así como los principios que han de informar el Sistema Andaluz del Conocimiento.

El Título Primero está dedicado a establecer los vínculos entre el Sistema Andaluz del Conocimiento y la sociedad, planteando la concepción del conocimiento, por primera vez en la literatura jurídica de nuestro país, como un bien público común; el conocimiento es algo que corresponde a todos los ciudadanos, no solamente a quienes crean conocimiento, el conocimiento corresponde a toda la sociedad. Y define, además, las acciones encaminadas a reforzar los vínculos entre la sociedad y el propio sistema, asegurando la divulgación de sus actividades, la participación de la ciudadanía en los asuntos de ciencia e investigación, así como sentando las bases que hagan posible el control de la actividad científica desde el punto de vista ético, creando los

comités correspondientes y, en consecuencia, contribuyendo a algo muy importante, que es la confianza de la sociedad en la actividad científica.

El Título II establece los vínculos entre el conocimiento y el desarrollo económico. En este sentido, plantea en primer lugar la necesidad de establecer criterios y medidas que contribuyan a generar más y mejor conocimiento a través de la investigación, fortalecer nuestras capacidades investigadoras, focalizar las mismas hacia las necesidades o hacia las áreas y sectores relevantes de nuestra economía, allí donde podemos ser más competitivos, allí donde podemos liderar. Asimismo propone instrumentos que ayuden al aprovechamiento compartido del conocimiento, el impulso de la cultura emprendedora, el reforzamiento de la cooperación entre la industria del conocimiento y el entorno empresarial, a través de redes y alianzas, y a facilitar las relaciones entre este Sistema Andaluz del Conocimiento con su entorno más próximo, con el estatal o con el europeo.

El Título III, más complejo, se subdivide en seis capítulos y regula toda la estructura del Sistema Andaluz del Conocimiento. De esta forma, establece, por un lado, cuál es la organización básica de este Sistema Andaluz del Conocimiento; define los órganos responsables de cada una de las tareas que configuran el desarrollo de las políticas de I+D+I, entre las que destaca claramente la creación de la Agencia Andaluz del Conocimiento; define el marco de planificación de estas políticas y los contenidos esenciales del instrumento que va a realizar la planificación, como es el PAIDI; articula, identifica y registra todos y cada uno de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento como parte integrante de un auténtico sistema; aborda una estrategia de reconocimiento de la labor investigadora y con ello de los profesionales que participan en la misma; garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que participan en el Sistema Andaluz del Conocimiento, y define estrategias que incentiven la incorporación de los jóvenes a esta actividad investigadora.

Este proyecto de ley, señorías, garantiza, por otra parte, recursos tanto económicos como de equipamientos e infraestructuras al servicio del Sistema Andaluz del Conocimiento, abriendo nuevas líneas de financiación en los ámbitos del capital-riesgo, los incentivos, incluso las becas.

Establece los mecanismos para asegurar la excelencia como objetivo inexcusable, y velar por los resultados de los proyectos de investigación como el elemento esencial de los mismos. En este sentido se establece el principio de evaluación continua de los procesos y resultados de investigación, elemento fundamental de la ley. Esta función evaluadora debe determinar de manera objetiva y sistemática la relevancia, la eficiencia, la eficacia, la pertinencia incluso, y los efectos e impactos que cada actividad investigadora tiene cara a los objetivos que se pretenden alcanzar.

Asimismo, los poderes públicos se comprometen a incentivar la proyección internacional de nuestro

Sistema Andaluz del Conocimiento, incluso la reputación de Andalucía como territorio atractivo para la creación de la ciencia.

Promulga principios relativos a la protección jurídica y el aprovechamiento compartido de los resultados de la investigación en el ámbito del sector público andaluz; regula la titularidad de dichos resultados, la gestión y la transferencia de los mismos, los mecanismos de colaboración, y los méritos también y el reconocimiento de los mismos, en el desarrollo profesional de quienes se dedican a la investigación y obtienen resultados que pueden ser objeto de protección intelectual, entre otros aspectos.

Este es un resumen..., esto es, en resumen, el proyecto de ley que hoy traemos a la Cámara. Una ley con una estructura jurídica innovadora, ciertamente, que traslada los aspectos instrumentales al desarrollo reglamentario posterior, pero en la que damos rango de ley a lo que van a ser las bases del Sistema Andaluz del Conocimiento, que creemos que es lo sustancial y, por lo tanto, lo que debe permanecer más inamovible en el tiempo.

Una ley que declara el conocimiento como bien público común, algo importantísimo, porque eso es lo que decidirá qué hay que investigar y cómo se hace —los intereses públicos comunes—, y que, por tanto, está al servicio de todos, de la ciudadanía y de la sociedad, que propicia el interés por la ciencia desde la infancia y la participación de la ciudadanía en los asuntos de ciencia e investigación; que incorpora aquellas cuestiones relacionadas con la responsabilidad ética y social de las actividades científicas; que establece un marco de relación entre la Administración y los agentes del conocimiento que se basa en la cultura de los proyectos; que impulsa la cooperación entre la industria del conocimiento, las empresas y las administraciones públicas; que incorpora a las administraciones locales al sistema; que ordena y cataloga los agentes del conocimiento; que fomenta el reconocimiento social de las personas de la ciencia, la tecnología y la innovación; y, en definitiva, que introduce un elemento esencial, como la evaluación continua de procesos y resultados, en las actividades de generación y aprovechamiento compartido del conocimiento.

Se trata, por tanto, señorías, de una ley novedosa, ambiciosa, que va a aportar un marco legal muy moderno, en este momento, a todas las acciones que se están poniendo en marcha en el proceso de consolidación de un auténtico Sistema Andaluz del Conocimiento.

Me gustaría señalar, señorías, un elemento estructural de carácter instrumental, pero que debe consolidar un instrumento realmente de eficacia del sistema, que se recoge en la ley y cuya puesta en marcha debe suponer, en este sentido, un cambio sustancial en la organización y gestión de las I+D+I. Se trata de la creación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, una entidad de derecho público que será la encargada de ejecutar las políticas de I+D+I de la Junta de Andalucía, debiendo ser el catalizador

de todas las iniciativas de investigación, y actuar de forma integral aportando flexibilidad, capacidad de evaluación, transparencia, agilidad al funcionamiento del Sistema Andaluz del Conocimiento.

En definitiva, señorías, esta ley pretende crear el marco legal y los instrumentos que permitan tres objetivos fundamentales: situar la ciencia y el conocimiento como una prioridad para el desarrollo de Andalucía, articular un auténtico Sistema Andaluz del Conocimiento y dotarnos de aquellos instrumentos que nos permitan incorporarnos a las redes de conocimiento internacionales, participando de los recursos y los proyectos que en ellas se desarrollan. A este objetivo central de intensificar la interacción entre todos los agentes debe contribuir, sin duda, la entrada en vigor de esta ley, a cuyo perfeccionamiento invito desde aquí a todos los grupos parlamentarios, desde un convencimiento profundo de que la misma solo se alcanzará, o alcanzará las metas que pretendemos, si desde su inicio es aceptada y considerada por esta Cámara como un auténtico patrimonio del conjunto de la sociedad andaluza.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

La señora González Modino, del Grupo Parlamentario Andalucista, puede subir a la tribuna para fijar la posición de su grupo.

Tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en la era de la información las sociedades del conocimiento deben potenciar, sin duda, la investigación y su divulgación. En este sentido, la Comunicación de 1 de junio de 2005 de la Comisión Europea titulada *i2010 - Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo*, señala, entre otros objetivos, el del establecimiento del espacio único europeo de la información que ofrezca comunicaciones de banda ancha, asequibles y seguras, servicios digitales variados, reforzamiento de la innovación y la investigación de las TIC, así como la cohesión social, económica y territorial.

En este ámbito, en el ámbito de la información, de la ciencia y del conocimiento, se presenta este proyecto de ley, de ley andaluza de la ciencia y el conocimiento. Naturalmente vamos a definir inmediatamente nuestra posición ante este proyecto de ley, que consideramos necesario, probablemente necesario, pero que también consideramos que puede ser mejorable. Y, en ese sentido, aceptamos la invitación del señor Consejero a intervenir de manera decidida en el proceso de redacción de esta ley, aportando aquellas ideas que consideramos que pueden mejorarla.

Observamos, en principio, que la ley es el resultado de intentar mezclar dos tendencias difícilmente compatibles: por un lado, la de abrir el sistema andaluz de I+D+I al mundo y a la iniciativa de la sociedad y de las empresas, y, por otro lado, la de intentar tenerlo todo bajo control, todo atado desde los tentáculos del poder político. Observamos también que la ley tiene un exceso de buenas intenciones, quizás un tanto huecas. Lo sustantivo de la ley es, a nuestro juicio, la creación de la Agencia Andaluza del Conocimiento como una extensión de la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación Universitaria. Nos parece, además, una buena idea, que la agencia tenga personalidad jurídica propia, lo que le da una capacidad de gestión con agilidad. También tiene, desde luego, un destacado interés para nosotros el Capítulo VI, sobre la transferencia de los resultados. Observamos también que a esta ley le falta una dosis de ambición, y es imprescindible la ambición en la ciencia y el conocimiento. Innovar es eso, hacer algo que no se ha hecho antes, hacer algo que nadie ha hecho antes.

El himno de Andalucía, señorías, habla de los «hombres de luz que a los hombres alma de luz les dimos». Eso, en el siglo XXI, se traduce por estar a la vanguardia de la generación de conocimiento. Pero en los fines de esta ley no se deduce esta ambición de conocimiento. Ahí creo que nosotros podremos aportar, modestamente, alguna idea para que la ley tenga una mayor ambición en este sentido.

Y observamos también algunos aspectos en el proyecto de ley que hacen previsible un aumento de la burocratización en todo el sistema de investigación.

Señorías, un error frecuente de los gobiernos es pensar que se puede predecir por dónde va a avanzar el conocimiento. La historia de la ciencia y de la tecnología está llena de descubrimientos imprevistos con enormes consecuencias tecnológicas, algunos de ellos conseguidos por la tenacidad de los investigadores sin que haya habido apoyo de por medio. Un ejemplo cercano: la revista *Science*, la publicación científica más prestigiosa del mundo, eligió entre los 10 avances científicos del año 2006, para todas las ciencias y para todo el mundo —10—, y eligió una investigación sobre los mecanismos de la memoria llevada a cabo por el equipo de don José María Delgado y doña Agnès Gruart en una universidad andaluza, en la Universidad Pablo de Olavide. La Junta de Andalucía no la había considerado de interés en la última tanda de proyectos de excelencia que financió.

En este sentido, además de definir sucintamente la posición del Grupo Parlamentario Andalucista ante la ley, pero no queremos dejar de obviar..., no podemos obviar el contexto en el que estamos y reclamar algunas reflexiones que, a nuestro juicio, son necesarias, señorías. Es necesario reflexionar si en Andalucía la educación es igual para todos, y si se dan las mismas oportunidades de aprendizaje y de acceso a determinados medios en la Andalucía rural y en la Andalucía de las capitales, o de las grandes ciudades y la del litoral.

Es necesario también reflexionar si el acceso a Internet es algo generalizado y común entre personas, entre andaluces y andaluzas de todas las edades y de todos los puntos de Andalucía. Aquí tendríamos que decir que aún existen puntos de Andalucía, partes de Andalucía —como alguna comarca muy cercana, la de El Andévalo, en Huelva, muy cerquita de Portugal— donde no ya Internet, sino es que no funcionan ni siquiera los teléfonos móviles.

Creemos, señorías, que Andalucía no ha completado todavía con éxito la transferencia a la sociedad de la información. Es innegable que en medio de esta sociedad globalizada en la que nos encontramos, Andalucía forma parte de ella, y es innegable que ha habido avances, pero la sociedad de la información ha quedado reducida a determinados grupos de edad, a determinados grupos con un marcado nivel social o cultural y en determinadas áreas poblacionales.

Por otra parte, es importante la educación, sin duda, y por eso apelamos a la necesaria reflexión sobre el uso de Internet y las nuevas tecnologías de la comunicación también, pero es que, además, el progreso de una economía competitiva, dinámica, como la que se define en la Estrategia de Lisboa, una economía que no sea dependiente, solo puede basarse en la tecnología. Hay que abandonar modelos de competitividad basados en bajos costes para estimular la especialización, la innovación y la definición de las marcas. La inversión en I+D+I representa en España solo el 1'13% del PIB, frente al 2'26% de la OCDE, y en Andalucía, además, la Junta invierte en I+D+I el 0'4% del presupuesto; así nos va a costar mucho tiempo salir de esta posición marginal y dependiente.

Creemos, señorías, que es necesario promover un cambio de actitud de la sociedad andaluza, y que es responsabilidad del Gobierno alertar a la sociedad de los cambios venideros y hacerla partícipe de los mismos, y no mantenerla adormecida y a la espera del fruto de algunas promesas electoralistas que nunca acaban de materializarse.

Creemos que es necesario también inyectar al sistema los fondos públicos y privados necesarios, y creemos, precisamente por eso, que es necesario establecer una alianza estratégica entre sector público y privado, para acometer iniciativas a largo plazo.

Señorías, Andalucía es la cuarta Comunidad donde más alumnos terminan la Secundaria con retraso, destaca en el índice de fracaso escolar, uno de cada tres repetidores de Bachillerato es andaluz. En cuanto a la Educación Superior, por cada euro que se gasta el Gobierno vasco en educar a un universitario, el Gobierno andaluz gasta 54 céntimos, y es la última Comunidad Autónoma en el *ranking* de excelencia educativa en España. Evidentemente, señorías, este no es un debate de educación, pero la educación sí es la base del conocimiento y de toda sociedad con ánimo de progreso. Y además el Consejero ha dicho que el sistema del conocimiento es la base del futuro desarrollo de Andalucía, luego nos parece necesario hacer estas reflexiones sobre los cimientos

de los cimientos. Si el sistema del conocimiento es el cimiento o es la base del futuro desarrollo de Andalucía, la educación es el cimiento de ese sistema del conocimiento. Por eso, señor Consejero, señorías, nos parecía necesario también, aparte de fijar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista con respecto a la ley, apelar, hacer reflexiones, que a nuestro juicio siguen siendo necesarias, sobre los cimientos del desarrollo de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señor Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías, se lo digo..., hay pocas, pero hay señorías... Señor Consejero.

[*Rumores.*] Haberlas, *haylas*.

Bien, vamos a hablar en nombre del Grupo de Izquierda Unida, sobre este proyecto de ley. Creemos sinceramente que este proyecto de ley que llega en el último tramo de la legislatura a esta Cámara es un proyecto de ley para el autobombo del Gobierno. No es creíble por una serie de motivos que pasaré a relatar a continuación, y más bien se trata de que el Gobierno se dé a sí mismo una especie de prórroga política, una especie de prórroga institucional en las críticas que le puedan venir sobre la situación de la investigación, la situación del conocimiento, la situación de la Universidad, la situación de la Educación —por qué no— en Andalucía y la situación de la sociedad andaluza. Es una ley para tratar de ponerle artículos a la segunda modernización de Andalucía, que vamos a tratar de analizar inicialmente.

Dice la exposición de motivos, que usted ha resumido en su intervención, que se empezaron en Andalucía, relativamente pronto, a desarrollar competencias en materia de investigación, y hace un buen diagnóstico de la situación en la que se encontraba Andalucía hace un tiempo, según usted. Lo ha relatado: falta de infraestructura científico técnica y recursos humanos, la baja calidad y visibilidad internacional de los resultados, la baja participación del sector privado, la falta de conexión de la investigación con el entorno, la ausencia de un marco organizativo y de un entorno favorable..., todo eso son elementos del diagnóstico que se hace de la situación en Andalucía hace unos años. Y añade: «Esto ha sido minimizado de forma considerable.» ¿Cuánto, señor Consejero, cuánto ha sido minimizado? No vale decir «ha sido minimizado de forma considerable», hay que partir de un diagnóstico de la actualidad. Y el diagnóstico de la actualidad —y lo hemos debatido en esta Cámara

cuando hemos debatido el PAIDI recientemente— es lamentable, desde el punto de vista de la investigación y del desarrollo.

Es cierto que ustedes pueden poner en su haber los esfuerzos o la aceleración en los esfuerzos que últimamente realizan. No vamos a dejar de reconocer los esfuerzos que se puedan hacer. Pero lo que sí hay que calificar en una ley de este calibre, es como de absolutamente insuficientes los avances en cada uno de esos elementos que usted ha descrito.

La ley está llena de un lenguaje vago, de un lenguaje ambiguo y de un lenguaje que asume de forma acrítica toda la terminología neoliberal en torno a la cuestión del conocimiento. Y que, desde mi punto de vista, se pierde la oportunidad de apostar por otro modelo de desarrollo, porque tampoco se apuesta por otro modelo de desarrollo. Se habla de desarrollo sostenible y a la vez de economía competitiva en el entorno global, parecen frases sacadas de los textos de Manuel Castells, pero a lo malo; es decir, liderar cultura emprendedora, pero ¿cómo? ¿Dónde se ha visto la voluntad política y presupuestaria del Gobierno para decir, para realizar esas cuestiones? ¿Me puede usted explicar cómo puede ser un desarrollo sostenible y a la vez competitivo en el entorno global, cuando estamos de forma sistemática incumpliendo, por ejemplo, los objetivos de emisiones de CO₂ de Kyoto, precisamente por eso, para ser competitivos? Es absolutamente imposible, pero ustedes asumen de forma acrítica la terminología neoliberal, y yo no sé cómo se puede tener tan poco conocimiento para hacer una ley del conocimiento, sencilla y sinceramente.

Los recursos en investigación —ríase, ríase—, los recursos en investigación de Andalucía son aún del 0'85% del PIB regional, todavía no alcanzamos la media española, y ni muchísimo menos la media europea, y nos encontramos todavía muy lejos de la media europea. Tenemos una inversión en I+D de entre 100 y 150 euros por habitante en Andalucía, ocupando el tercer escalón —el primer escalón lo ocupan Madrid, Euskadi y Cataluña, y el segundo escalón Castilla y León, Aragón y Valencia—. Tenemos cerca de un 11% de los trabajadores destinados a este sector del total del Estado español con un 17% de población, o solamente un 8'9% de las patentes. Estos son datos reales. Si a usted le hace gracia que esta sea la situación de la investigación y el desarrollo en Andalucía, pues siga usted riéndose y no siga tomando cartas en el asunto.

¿Cómo tomar cartas en el asunto? Esfuerzos presupuestarios, señor Consejero, esfuerzos presupuestarios que, año tras años, hemos visto cómo no se sustentan. Y, sobre todo, voluntad política. ¿Qué ha pasado con la proposición de ley que se aprobó en este Parlamento? Perdóneme que le dé la tabarra con esto, pero es que es la expresión más clara de la ausencia de voluntad política de este Gobierno y del partido que lo sustenta para «poder mejorar» —según dice el texto— «las condiciones de trabajo, las condiciones de vida del personal investigador en nuestro país». Y ustedes de forma consciente han

echado para atrás ese texto, y se acaba la legislatura y no se debate siquiera el texto. Y luego hablamos de soberanía de Andalucía y de que en Andalucía tenemos capacidad para poder aportar cuestiones al Estado español. Y es una proposición de ley que se aprobó en la anterior legislatura, y se va a acabar la legislatura sin poder discutirla.

Nos alegra una cuestión, lo del bien público común como objetivo y como guía de la ley, aunque enunciado queda muy bonito, luego habrá que ver la plasmación de todo esto. Nos parece absolutamente insuficiente.

Nos alegra también que aparezca en el artículo 39 lo siguiente: «Tendrán la consideración de profesionales al servicio del Sistema Andaluz del Conocimiento, aquellas personas que desarrollen trabajos que contribuyan a la generación de nuevos conocimientos.» Y asimismo, en el artículo 40, dice: «La Administración de la Junta de Andalucía fomentará el reconocimiento público del personal investigador.» Parece ser que por fin se va a dar un reconocimiento laboral al personal investigador, esa es la interpretación que yo hago, pero claro, para que no haya interpretaciones, aportaremos al texto, en forma de enmiendas, por supuesto, elementos suficientes para que quede claro que Andalucía no se queda detrás, por ejemplo, de la Comunidad de Madrid, que ya acaba de sacar la segunda convocatoria del 0+4.

Y como usted ha leído muy bien parte de la exposición de motivos, pues yo voy a leer el balance del curso 2006-2007, que usted conoce perfectamente, pero la voy a leer para que figure en el *Diario de Sesiones*, de una parte importante del personal investigador, ya que usted también se ha referido en su exposición a los jóvenes, a la incorporación de los jóvenes al conocimiento: «La política de investigación de la Junta de Andalucía en los últimos tres años ha venido marcada por una serie de medidas que han perjudicado al personal investigador, y han alejado la posibilidad de implantar un modelo estable de carrera investigadora. En el año 2005 se desmanteló el sistema de programas posdoctorales con el que Andalucía había sido pionera en nuestro país, así, se suprimió el programa de perfeccionamiento, gracias al cual los doctores andaluces podían marchar al extranjero a realizar tareas de investigación. Igualmente, se eliminó el programa de retorno, que permitía que los doctores que habían estado trabajando fuera de nuestra Comunidad, volviesen a llevar a cabo proyectos de investigación en la misma. La Junta de Andalucía, pues, se desentendía del futuro de los investigadores andaluces una vez que estos leían la tesis doctoral, sin importarles el desperdicio de los recursos públicos que se invierten en el desarrollo profesional de los mismos. Tampoco les ha ido mejor a los investigadores predoctorales. Tras la adopción del sistema 2+2, la situación de este colectivo ha permanecido estancada, de modo que trabajadores altamente cualificados siguen siendo considerados simples becarios». Ésta es la realidad. Andalucía no se puede permitir perder más tiempo. Por encima de campañas publicitarias

institucionales, de las cuales considero que forma parte este proyecto de ley, la realidad es que, hoy por hoy, la Junta de Andalucía carece de un modelo de I+D+I coherente y homologable con los países más avanzados de nuestro entorno.

Evidentemente este es el texto que tenemos, los grupos de la oposición tenemos la obligación de tratar de mejorar el texto en la medida de nuestras posibilidades, pero desde nuestro grupo mucho nos tememos que esto no sea exactamente una ley para el bien público común. De hecho, llama tremendamente la atención que el Título dedicado a ciudadanía en asuntos de ciencia e investigación tenga tan solo cuatro artículos bastante vagos, y que, sin embargo, la conexión entre el conocimiento y el desarrollo económico y empresarial tenga nada menos, en el Título II, que 13 artículos, y no tan vagos como los anteriores, por cierto.

Creo que esta ley es una ley para que el capital pueda exprimir mejor el conocimiento y de verdad que no es una ley que sirva para que el bien público común sea efectivo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde el Partido Popular, lo primero que queremos resaltar de este proyecto es que llega diez años más tarde de lo prometido. Y que, tras este largo embarazo, nos da la impresión de que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, pues, ha parido otro discurso virtual. La Consejería gigante ha parido un ratón, por decirlo así.

Acostumbra el Gobierno andaluz a presentar en la Cámara proyectos de ley que podríamos llamar simbólicos. Son proyectos programáticos, proyectos carentes de compromisos exactos, medibles, por decirlo con alguna palabra que viene al caso, compromisos científicos. Porque ustedes quieren ciencia para todo el mundo menos para ustedes mismos. Y, de nuevo, una muestra de este proceder es este proyecto de ley andaluz de la ciencia y el conocimiento, donde prácticamente todo el articulado está repleto de las fórmulas típicas de un programa electoral: se promoverá, se impulsará, se favorecerá...

Digo bien, una buena parte de ese proyecto de ley, sometido a este Parlamento, es un elenco de principios del tipo «la ciencia es algo formidable», «la ciencia está al servicio de la sociedad», «potenciar el capital humano es fundamental», «promover la colaboración de la ciencia y la empresa es una necesidad»... Pues, mire usted, nada que objetar a estos casi axiomas,

salvo que, dichos en 2007, resultan ya tan obvios y repetidos que resultan prescindibles del discurso político. Porque otra cosa es la realidad, y la realidad no es esa, señor Vallejo.

Por el contrario, no encontrarán en la ley ni una fecha para ejecutar las propuestas; ni, por supuesto, en los aspectos financieros se podrá detectar algún compromiso numérico. Por ejemplo: «El Gobierno andaluz dedicará a las políticas de investigación, desarrollo e innovación el 2% del PIB, el 3%...». Nada. Y me podrán decir: «No, señor Salas, es que, para lo que usted está diciendo, están los planes, que son instrumentos más concretos de desarrollo de la ley». Pues tampoco. Y lo digo con datos empíricos. Como se hacen las cosas al revés, pues el Gobierno andaluz ha presentado, ha aprobado el plan antes de aprobar la ley. Y, curiosamente, no encontrarán en ese Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación nada más que fórmulas del tipo «se fomentará, se arbitrará y se favorecerá». Se diría, sin riesgo a equivocarnos, que la ley de la ciencia y del conocimiento es casi una fotocopia del plan.

Si una buena parte de los artículos son, vamos a denominarlos, principios generales, muy comunes, otra considerable parte del proyecto es una taxonomía, una clasificación, un elenco de definiciones. A título de ejemplo, se define lo que es una evaluación sistémica, lo que es una evaluación transparente, lo que es una evaluación de calidad; es decir, se llegan a definir las características de la evaluación. Ganas de engordar el articulado. Porque ¿se llevan a cabo, de verdad, estas evaluaciones en el sistema andaluz? No. ¿Se han evaluado, a título de ejemplo, los resultados de los centros de investigación de todos esos centros de investigación que tiene el sistema, entre comillas, andaluz? No. ¿Hay algún centro de investigación en Andalucía que sea referente a nacional europeo? No llegan a cuatro.

Incluso, se llega a conformar un diccionario anejo, porque nada más innovador que cambiar el nombre de las cosas. El señor Vallejo, nuevo *deus ex machina*, ha descubierto la nombradía. Sí, sí, a Blas de Otero le quedaba la palabra, a Juan Ramón Jiménez —Dios deseado y deseante— descubrió al final de su trayectoria política que lo importante era nombrar. Pues el investigador ya no es un investigador: es un agente del sistema andaluz de conocimiento. Si dos profesores deciden investigar juntos una determinada parcela de la realidad, son una alianza estratégica. Si Manolo, que tiene una empresa, decide contratar a un doctor, a Luis, su primo, acaba de convertirse en una plataforma de aprovechamiento compartido del conocimiento, con acreditaciones incluidas.

Hay una estrategia, puestos a crear lenguaje, unas estrategias de la rimbombancia. Perdón por el palabro. La Consejera de Justicia ya no habla de juzgados: habla de centros tecnológicos de la justicia. Ya no se habla de polígonos industriales, sino de parques tecnológicos del conocimiento. Cambiemos todo, empezando por los nombres, para que todo siga igual. Es una nueva semiótica, pero vacía.

Fijese hasta dónde llega el impulso de nombrar y clasificar que, en los artículos 30 al 39, se define lo que son las universidades, lo que son los organismos públicos de investigación, los centros e institutos de investigación, los centros tecnológicos, las academias, las sociedades científicas, que, por estar ya regulados y establecidos en otras leyes y normativas, resultan repetidos. Como repetidos, y por ende confusas, son las funciones de tanta institución y organismo de esa arquitectura tan compleja que la ley diseña. Porque el papel y el diseño lo aguanta todo; la realidad no tanto.

Y en este afán clasificador, demasiadas veces, no tiene otro resultado que la tautología. Artículo 39: «Tendrán la consideración de personal investigador aquellos profesionales que presten servicios en puestos de trabajo con funciones de investigación.» Pues claro. Pues claro. Es una tautología continua. Por lo menos, quince artículos. Cambiémoslo todo para que todo siga igual.

El IFA se convirtió en la Agencia de desarrollo, porque eso era fundamental. Estuvo presente en su comparecencia. Hace un par de años se creó la Agencia Andaluza de la Evaluación y Acreditación Universitaria, porque era vital. Esas dos cuestiones eran vitales para el desarrollo de Andalucía. Todo vendido con mucho bombo y platillo. Ahora se derogan y se inventa un nuevo ente: la Agencia del Conocimiento; eso sí, con las mismas funciones que tenían las entidades anteriores. Casi todas. Un refrito. Casi todas. Bueno, me tendrán que explicar el cambio, ¿por qué se ha producido ese cambio?, ¿qué ha funcionado mal para que se produzca esa desintegración de dos órganos para formar otro? Digo yo.

Es una máquina de poner letreros; el mayor de ellos, el nuevo Leviatán: el sistema andaluz de conocimiento. Yo diría que casi un nuevo señor feudal. Tanto es así que los profesionales están al servicio del sistema andaluz de conocimiento. No son los profesionales del sistema, sino al servicio del sistema. Vaya un lenguaje y, por tanto, vaya un concepto. Son ustedes socialistas, y se nota. Se tiene que notar, ¿digo yo, no? Pero tienen ustedes un infiltrado de la joven Guardia Roja. Lo tienen seguro. Y eso es muy malo. Políticamente creo que es muy malo.

Y vamos a las incoherencias y a las contradicciones del proyecto, y para eso, utilizaré elementos de la realidad. Las leyes, señor Vallejo, no pueden ser construcciones virtuales. Y yo no negaré nunca que usted tiene discurso. Amigo, qué piquito, qué discurso político, pero qué dura es la realidad, señor Vallejo. Por ejemplo, toda esa implicación que hace usted del sector público, sector privado..., me parece perfecta, ¿pero usted qué ha hecho por el sector público para reformarlo, que tenemos diez universidades que en los ranquin no escapan bien y tenemos un montón de centros de investigación, que peor? Por lo tanto, algo pasa.

Contradicciones ideológicas. Yo creo que tienen ustedes un cacao mental importante, lo he dicho en bastantes ocasiones. Porque pretenden asumir con-

ceptos como el de excelencia, mérito, competitividad, evaluación, vinculación a resultado, que son conceptos neoliberales, ideológicamente son neoliberales. Y han sido, lo he dicho otras veces, largamente criticados en este Parlamento por quienes antes le precedían en su responsabilidad, el señor Pezzi y la señora Martínez. La digestión es muy pesada. Y por eso hay que introducir como sea cuestiones que adornen ese cambio.

Y dicen en el preámbulo, usted ha hecho referencia, que la ley andaluza se sustenta en tres ideas: la lucha contra la pobreza y la exclusión social, el fomento de la cultura de la paz y el progreso económico de los pueblos. Las tres cosas me parecen fantásticas, pero el Gobierno andaluz dedica su mayor esfuerzo económico a la construcción de un avión militar. Que conste como contradicción ideológica.

Luego, están las incoherencias en el seno del propio Gobierno andaluz. Si son..., claro que lo son. Cada uno tiene la suya y ustedes tienen las suyas. Incoherencias en el seno del Gobierno andaluz, lo ha hecho referencia la señora del PA, creo que también el señor de Izquierda Unida, y es que la realidad está ahí, señor Vallejo. Porque no se puede hablar de excelencia, de mérito, de competitividad, cuando el sistema educativo de base, el de la Consejería de Educación, predica lo contrario: no al esfuerzo, no a la responsabilidad personal, sí a la igualdad de resultados, todos iguales por abajo, que pasen los alumnos con cuatro asignaturas. Eso, sencillamente, es contradictorio; es más, creo que socava su propia filosofía y lo que usted viene aquí a decir. Luego ¡se tendrán que poner de acuerdo qué hacer con el sistema educativo de base!, porque, por este camino, mal.

Luego, están las incoherencias funcionales de la propia Consejería de Innovación. El proyecto regula, en su artículo 33 —lo digo a título de ejemplo—, los centros de investigación. Por supuesto, los centros de investigación, organizaciones en las que se integran los investigadores. ¡Hasta ahí podíamos llegar, que fuera otra cosa diferente! Pero yo le he dicho a usted, en varias ocasiones, lo que decía el informe Iruela, un panel de expertos, que evaluó el sistema hace cuatro años. Y dice de los centros de investigación: «Los institutos de investigación no son un instrumento útil para la política científica andaluza. Bastantes institutos no responden a un programa científico relevante y son una mera yuxtaposición de investigadores sin objetivos comunes».

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Salas, debe terminar su señoría.

El señor SALAS MACHUCA

—Voy terminando, señora Presidenta.

Bueno, pues ¿qué se ha hecho en estos cuatro años? ¿Qué reforma, si lo que hace falta en Andalucía...? Y, entonces, estas cuestiones son reformas.

Yo valoro algunas de sus propuestas, y algunos de los programas que han presentado creo que son buenos. La idea de la corporación tecnológica, la idea de los proyectos en excelencia —siempre que sean de excelencia— me parecen positivas. Pero es que hay que reformar mucho más; porque, si no, tenemos un lastre importante.

Cuando se habla en el proyecto de ley, en el artículo 51, de que la financiación universitaria afecta a resultados, ¿bueno, por qué no se ha aplicado ese criterio de evaluación de los resultados a las universidades andaluzas, no en estos cuatro años, sino en estos ocho años? Porque «la financiación afecta a resultados» ya viene en el sistema de financiación del año 2001. Eso no lo ha inventado usted. Usted, probablemente, habrá aumentado los márgenes, pero ya... Bueno, sí, venía. No tengo que decirle, venía seguro, puñetas.

Y, en cuarto lugar, incluso las contradicciones internas. Yo pongo un ejemplo. El artículo dice que «el conocimiento es el resultado de la actividad intelectual». La actividad intelectual es siempre individual, digo yo. El 54 —siempre individual— promueve la protección de esa actividad industrial e intelectual. Es uno de los apartados yo creo que interesante de la ley. Pero el artículo 6 dice que «el conocimiento es un bien público colectivo que se puede utilizar sin autorización». Bueno, pues yo creo que eso es contradictorio en sus propios términos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Salas, debe terminar.

El señor SALAS MACHUCA

—Bueno, termino, señorías.

Lo dije en la primera ley y vuelvo a insistir en ello ahora: Yo creo que es posible que haya un diálogo constructivo, que la tramitación de los proyectos de ley se hace, precisamente, para acercar posiciones en la medida posible, para corregir o para aunar las posturas de los grupos parlamentarios que hay en esta Cámara. Son diversas, son diferentes, pero, efectivamente, creo que es posible. Y a ello nos aplicaremos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Salas.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gallego Morales, puede subir a la tribuna.

Tiene su señoría la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias.

La verdad es que en las notas iniciales que había construido para lo que era el debate de oportunidad de entrada y tramitación parlamentaria de una ley, como es la ley de la ciencia, no estaban previstas algunas de las cuestiones que han surgido, que son realmente enriquecedoras del debate. Digo que no estaban previstas porque no está, dentro del oficio de parlamentario, el oficio de profeta, aunque sí el de previsor de cuáles pueden ser algunas de las cuestiones que se planteaban.

Quiero empezar haciendo algunas matizaciones iniciales en esto, que era la hora de la ciencia. Digo la hora de la ciencia si bien las condiciones reglamentarias han hecho que sea en una hora no de *prime time*, en términos de televisión, este momento de la ciencia. Y hay muchas construcciones. Hay un libro magnífico de Di Trocchio, que es *Las Mentiras de la Ciencia*, donde se pueden dar como reales cosas que no lo son, porque o te han informado mal, o lees mal y no acudes a las fuentes y, por tanto, te lías.

Digo esto en concreto, porque no se puede decir en esta tribuna que el señor José María Delgado no recibió ninguna ayuda, cuando lo que hace, en el artículo original, es dar las gracias a la financiación de la Junta de Andalucía por haber recibido 900.000 euros, que es lo que ha recibido de apoyo a esa investigación, a lo que la señora González hacía referencia, y es porque lo había leído en un periódico de estos de divulgación. Y no, la ciencia no vive del *Pronto*: la ciencia vive en otras fuentes.

Lo mismo que ocurre con algunas otras matizaciones que haré al respecto. Pero ha habido una muy interesante que sí me parece traer a colación, y es que no esperaba que en algún momento pudieran surgir elementos que contribuyeran a una particular teoría de la construcción legislativa el debate de esta Ley de la Ciencia. Lo digo al hilo de los análisis que se han hecho sobre la racionalidad lingüística, porque también habría que acudir al Arendt. La *Metodología de la Ciencia del Derecho* lo que explica es que muchas veces, a los efectos de la ley, hay que determinar cuáles son los conceptos que se utilizan, para que después, en la utilización posterior de todos los planes y programas derivados de la ley, se sepa cómo se acuñan. No es lo mismo un bosque a los efectos penales que a los efectos de medio ambiente: es el ejemplo clásico del Arendt. Y aquí vendría al caso, porque está bien que se determine, a los efectos de esta ley, qué se entiende por las realidades sobre las que se tiende a operar.

Pero, obviamente, no es el momento de un debate sobre las racionalidades legislativas y los distintos momentos de racionalidad formal, racionalidad programática, etcétera, que tendremos oportunidad de debatir. Pero, al hilo de su alusión a *Leviatán*, sí quiero aprovechar para decir que yo me inscribo en una corriente jurídica que parte de Hobbes, que entiende la utilidad en la construcción de la ley por parte del

legislador. La otra, la racionalidad legal, corresponde a los operadores jurídicos posteriores, pero no al creador de la norma. Ese es el utilitarismo posterior, y que Max Weber sacraliza. Por tanto, ese *Leviatán* viene mal traído al caso de esta ley.

Bien. Decía que es la hora de la ciencia, y efectivamente lo es, porque, frente a la atonía que la Ley de la Ciencia de 1986, en su exposición de motivos —la que fue llamada después Ley de la Ciencia, la Ley de Coordinación—, frente a la atonía de la investigación en nuestro país y, sobre todo, la consideración social y la utilidad que ha quedado plasmada magníficamente en muchos estudios sobre la consideración de la ciencia en nuestro país, se han dado saltos cualitativos. Y se han dado saltos cualitativos en los últimos años con aquella ley de 1986, que después tuvo escaso refrendo en el apoyo diario —a que tantas veces se ha recurrido por distintos grupos parlamentarios— por parte del Gobierno central. Y en Andalucía ha habido —lo ha valorado muy bien antes el Consejero— toda una serie de líneas, que vienen desde los programas que ha citado y las distintas intervenciones hasta la constitución institucional de esta Consejería de Ciencia y Empresa y el conjunto de programas que ha dado a luz esta Consejería.

Pero justamente ése es un buen momento para hablar de lo que hoy nos trae aquí: la oportunidad de una ley. La oportunidad de una ley siempre se entiende que debe realizarse sobre unos presupuestos críticos que hacen necesaria la intervención del Derecho; presupuestos críticos, en el sentido positivo de la palabra, de fenómenos sociales que necesitan una regulación, si se va a posterior. Pero hay también otra vertiente del Derecho que no se puede olvidar, y que creo que es en la que se inscribe esta ley, creo. Y la verdad es que en la tramitación parlamentaria tenemos oportunidad de verlo en los debates que tengamos, porque también hay que creer en el otro factor de la ley: no que sea solamente el escudero de la realidad, sino también su heraldo, como promoviendo el cambio. Promoviendo el cambio y afectando a todos los elementos críticos que estén frenando las resistencias que puedan existir en nuestra comunidad autónoma a la efectiva construcción de la sociedad del conocimiento. Son lo que se han llamado «los fallos sistémicos», los fallos sistémicos a los que hay que atacar.

Y en esa línea es en la que creo que se inscribe magníficamente, magníficamente, esta ley, porque hay muchos fenómenos que están ilustrando el papel crítico del conocimiento —la tecnología, la innovación— como factores de determinación del crecimiento económico. Aunque no pararé ni aquí ni después, en otros momentos, en la consideración meramente económica del fenómeno, porque también, aunque hayan sido a título ilustrativo algunas de las cuestiones que ha planteado el Consejero en su intervención, es que la dimensión que existe en la ley, que subyace a muchos de los planteamientos, no obedece únicamente a la consideración economicista de la ley, sino a la dimensión de lo que tiene el conocimiento.

Por eso, ese conocimiento como objetivo común, que ha sido corregido por «objetivo colectivo»... Han utilizado ustedes, todos, un texto antiguo de «bien público común», y en algunos se ha notado, incluso, la tradición aristotélica tomista de la construcción, porque en el nuevo texto ya aparece «bien colectivo». No, es que no es lo mismo, no es lo mismo ni en filosofía ni es lo mismo a los efectos jurídicos. No es lo mismo. Porque lo colectivo refiere a determinadas circunstancias. Y, por tanto, ese bien colectivo —aquí tiene..., y traigo la [...] de Carlos Fuentes—, efectivamente, señor Mariscal, tiene que ser como las palabras..., las palabras tienen que ser como el aire, que son comunes o no son de nadie. Y por eso el conocimiento, si me permiten ustedes la traslación, o es de todos o no es de nadie, y no cabrán reapropiaciones en términos mercantilistas, como refería el señor Mariscal, ni otro tipo de contradicciones, en las que aparecen...

Pero me parece que vamos en el buen sentido, porque por una parte se nos dice que está la Guardia Roja implicada y, por otro, que eso es neoliberalismo puro. Y parece que el Consejero tiene dos demonios: el neoliberal y el otro, que le van narrando y tal, y lo sumen en una seria contradicción. Que no la hay, porque estamos hablando de algo que entronca perfectamente y con todas las líneas programáticas en las que se debe inscribir, a mi entender, el diseño de las políticas en materia de ciencia y tecnología en nuestro país. Y casa perfectamente con todos los documentos internacionales, casa perfectamente con los documentos de la Unesco, con los documentos emanados de la OCDE, con los documentos..., con los programas nacionales, con la propia filosofía que ha articulado en todos los programas que ha desarrollado hasta el momento la Junta de Andalucía y que permite corregir las disfunciones sistémicas a que antes me refería.

¿Dónde están esas disfunciones? En que, a la postre... O, mejor, ¿cómo se corrigen esas disfunciones, esos fallos sistémicos a los que no puede proveer el mercado, porque la propia consideración, incluso, de bien colectivo hace que para la empresa privada pueda ser no rentable la inversión en conocimiento, habida cuenta de que alguien lo hará y, si no, de algún sitio se traerá? Y nos retrotraemos entonces a una concepción de la investigación y de la ciencia en términos decimonónicos, que no viene ahora al caso referir: en que, sin intervención pública, la actividad innovadora será insuficiente desde el punto de vista social. Y es necesaria esa intervención pública.

Y esa intervención pública, así como la actuación en red en el sistema andaluz de conocimientos, es la que va a construir y la que va a determinar el éxito final del proceso de innovación en nuestra comunidad autónoma.

En este contexto complejo, la política científica y de innovación tiene que ser la auténtica protagonista y responsable de la instrumentación de los medios que garanticen la eficiencia y operatividad del sistema ciencia-tecnología-empresa. ¿Y con qué objetivos? Y

serían objetivos generales que creo que están muy bien recogidos en la ley: Fomentar la interacción entre la base científica y el sector empresarial. ¿Todos de acuerdo? Objetivo importante. Reforzar los procesos de difusión tecnológica: son necesarios. Fomentar la creación de redes creando estructuras que motiven a los agentes en la cooperación y el intercambio de conocimientos. Está claro.

Tenemos bases..., tenemos, por tanto, los elementos prejurídicos. ¿Qué elementos jurídicos tenemos?, determinaciones importantes a las que no me resisto..., no me resisto a dar cuenta. Tenemos bases y condicionantes normativos de primer orden: la propia Constitución. Pero es más, es que hemos hecho un propósito colectivo en nuestro Estatuto de Autonomía de que la construcción de la sociedad del conocimiento y el papel de la ciencia y de la tecnología, de primera magnitud, lo hemos hecho, lo hemos juridificado en nuestro Estatuto de Autonomía. Y a partir del despliegue del artículo 54 del Estatuto, así como de todo el cúmulo de artículos que permiten, en términos de autoorganización —como bien narra la exposición de motivos y otros preceptos también referidos—, que tengamos la obligación jurídica de dar contenido a esa juridificación que hemos hecho.

¿Y cómo se hace? Con una técnica normativa a la que se ha referido bien el Consejero y que me parece acertada: con un carácter programático y un carácter de marco general de esta ley. Una ley, en este sentido, de carácter reglamentista, te permite, es inflexible para dar cuenta de todos los resultados y de todos los medios con los que tiene que operar, al medio al que va dirigida.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Gallego, debe terminar su señoría.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Voy terminando.

Por tanto, destaco, para terminar —sin ánimo descriptivo, porque, cuando se pretende describir o dar..., tal, se puede acabar..., se puede, se incurre de hecho en la inexpresividad—, algunas circunstancias que nos parecen que son las que dotan a esta ley de una oportunidad y de un valor para que sea discutida y podamos poner algunas circunstancias que —recogiendo también la oferta del Consejero, como no podía ser de otra manera, en sede parlamentaria— nos permitan articular las distintas posiciones o los matices que pudiéramos introducir para corregir algunas eventuales disfunciones o para encontrar el consenso adecuado en temas que nos parezcan de capital importancia, porque lo son, porque nos estamos jugando el futuro de nuestra tierra. Y la intención con que este ponente va a acudir al trabajo en las comisiones no es otra que, cuando terminemos, se

pueda decir lo mismo que se dijo de la ley de 1986 española: es una apuesta por el futuro, y es una apuesta compartida. Y que seamos capaces todos los grupos de hacer esta apuesta compartida por el futuro de la ciencia y de la innovación, en el sentido que propugnan los principios y que están establecidos en el articulado de la ley.

Subrayar la dimensión social..., la dimensión social, que hace referencia al final..., o al menos así es como yo lo he extraído de la lectura del articulado y del análisis del mismo, en que esto, en términos sociales, tiene que contribuir a la cohesión social y territorial de toda Andalucía. Y también con la definición de sectores estratégicos y con las políticas, [...], va a tener y va a servir esta ley para dar cumplida cuenta de otros retos que tenemos planteados también a nivel estatutario.

Y un entorno...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Gallego, debe terminar, por favor.

El señor GALLEGO MORALES

—Y termino, termino finalmente.

... un entorno favorable a la actividad de la ciencia-tecnología significa un reconocimiento social para las personas dedicadas a la ciencia, las gentes del saber que se decía antiguamente. Y ese reconocimiento social pasa por muchos elementos.

Pero, finalmente, si conseguimos el objetivo proclamado de que Andalucía sea un territorio atractivo para la ciencia y para los científicos, podemos darnos por satisfechos y, de nuevo, llamar a que sea una apuesta colectiva y compartida por la ciencia en Andalucía.

Muchas gracias.

Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley 7-07/PPL-000003, relativa a la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma (PICA).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Gallego.

Señorías, finalizado el debate de totalidad, pasará este proyecto de ley a la Comisión para que siga su tramitación.

Pasamos al punto segundo del orden del día. Se trata de la propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ruego al señor Secretario que haga lectura del criterio del Consejo de Gobierno a su toma en consideración.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta. Señorías.

Don Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 29 de mayo de 2007, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta el criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley de participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, que a continuación se transcribe:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma en base a los siguientes motivos:

»En primer lugar, los procesos para la reforma de los mecanismos de financiación descentralizada del Estado español, tanto en la vertiente de financiación autonómica como en la relativa a la financiación local, se encuentra actualmente en fase inicial, con el compromiso de que ambos se desarrollen de forma paralela. Por tanto, será en el contexto del nuevo marco financiero en el que deba encuadrarse necesariamente la ley que regula la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma a la que se refiere el artículo 129.1 del actual Estatuto de Autonomía.

»Así mismo, el Consejo Andaluz de Concertación Local, órgano colegiado paritario entre la Administración autonómica y la local, de inminente creación, será el foro adecuado para el planteamiento de cualquier iniciativa circunscrita al ámbito municipal, que deberá ser consultado preceptivamente tanto en la tramitación parlamentaria de las disposiciones legislativas, como en las normas emanadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad que afecten de forma específica a las corporaciones locales. Cualquier participación activa y reglada de las corporaciones locales andaluzas ha sido obviada plenamente en la definición de la proposición de ley que se presenta.

»Además de estas consideraciones, cabe destacar la amplia colaboración actual entre la Administración autonómica y local en el ámbito financiero. La Comunidad Autónoma de Andalucía ha venido instrumentando una serie de transferencias integradas en el Plan de Cooperación Municipal, materializadas, por una parte, en subvenciones de carácter finalista y, por otra, en transferencias de carácter incondicionado. Entre estas últimas, señalar la importancia del Fondo de Nivelación Municipal, en funcionamiento desde el año 1989, y distribuido teniendo en cuenta criterios que

permiten cuantificar la capacidad física de aquellos..., perdón, la capacidad fiscal de aquellos, para hacer frente a las prestaciones de servicio y la concurrencia de factores de sobre coste en la mencionada prestación, similares todos ellos a las contempladas en la proposición presentada y cuyas dotaciones se van incrementando aceleradamente en los últimos años, pasando de 40'2 millones de euros, en 2004, a 120 millones de euros, en 2007.»

En base a lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Gobernación y del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de mayo de 2007, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la participación de las Corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

»Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a 29 de mayo de 2007.»

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Secretario.

Es esta una proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra para hacer la presentación de la misma el señor Rodríguez.

Tiene su señoría la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Trae, en el día de hoy, el Grupo Parlamentario Popular a esta Cámara una proposición de ley que consideramos de una importancia trascendental, y lo hacemos desde la responsabilidad y desde la convicción política de, a través de la misma, poder dar una doble respuesta: respuesta al desarrollo del artículo 192 de nuestro Estatuto de Autonomía y respuesta al principal problema al que se enfrentan los ayuntamientos andaluces, que es el de la financiación.

Para la defensa de la misma, no puede haber mejor argumento que el propio Estatuto de Autonomía andaluz, que en el apartado primero de su artículo 191 establece muy claramente que las haciendas locales andaluzas se rigen por los principios de suficiencia de recursos para la prestación de los servicios que les corresponden, autonomía, responsabilidad fiscal, equidad y solidaridad.

Es la propia Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme establece nuestro Estatuto de Autonomía, la que debe garantizar el cumplimiento de los principios de autonomía municipal y, consecuentemente, de suficiencia financiera, sin los cuales no podremos hablar de una verdadera autonomía de nuestros municipios y provincias.

Hasta ahora, los Gobiernos locales andaluces han venido encajando el impacto que produce en la Administración local la ejecución *de facto* de competencias de la Comunidad Autónoma, sin recibir recursos suficientes para hacer frente al importante incremento de actividades y servicios, en condiciones deficientes de financiación, con inestabilidad en su percepción y carencias presupuestarias, lo que provoca dificultades de gestión en los municipios.

Pese a que las corporaciones locales andaluzas prestan numerosos servicios de competencia autonómica, además de los propios, solo están percibiendo ingresos vía participación en los tributos estatales, sin que en la Comunidad Autónoma de Andalucía se haya dado ningún paso, tras más de veinte años de autonomía, a la exigencia constitucional de financiación a las corporaciones locales, a través de la puesta en funcionamiento de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma.

Dicha participación proporcionaría a las haciendas locales andaluzas los recursos necesarios para hacer frente a las nuevas competencias asumidas por los municipios, así como a las exigencias puestas de manifiesto a lo largo de la lógica evolución de los ayuntamientos.

Con esta proposición de ley acometemos la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, tal y como demanda el artículo 142 de la Constitución Española. En ella establecemos una verdadera participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma, cauce adecuado para el apoyo económico y financiero de las corporaciones locales andaluzas, de forma que estos ingresos, de carácter incondicionado, posibiliten una mejora de la gestión de las competencias municipales y, consecuentemente, de la prestación de servicios a los ciudadanos.

En la actualidad, la canalización de la cooperación económica de la Junta de Andalucía con la Administración municipal se efectúa a través del denominado Plan de Cooperación Municipal, algunas medidas de saneamiento financiero, subvenciones y ayudas dispersas, así como actuaciones de coordinación plasmadas en convenios carentes de soporte financiero adecuado.

A lo largo de estos años, el Gobierno andaluz opta por una financiación, vía subvenciones, en su mayoría condicionadas, otorgadas con cargo al presupuesto de cada ejercicio y hechas efectivas por cada Consejería.

Esta deficiente regulación conlleva que la financiación municipal carezca de una cuantificación anual basada en parámetros y reglas objetivas, así como una distribución material sujeta a una total discrecionalidad.

A estos defectos de la financiación municipal, por parte de la Comunidad Autónoma, habría que añadir la escasa cuantía que dicha financiación representa en el presupuesto de nuestra Comunidad, ya que su peso, en el total presupuestario, es muy inferior a la importancia que las corporaciones locales tienen a la hora de prestar servicios propios e impropios a sus ciudadanos.

Además de su escasa cuantía, el grueso de las transferencias presupuestarias que la Comunidad Autónoma realiza a las corporaciones locales no procede de recursos autonómicos originarios, sino de recursos propios de las corporaciones locales por su participación en los ingresos del Estado, de los que la Comunidad Autónoma es mera transmisora, o de recursos operativos procedentes de la Unión Europea, a través de la distribución y aplicación de los propios fondos europeos, siendo la aportación autonómica a cargo de ingresos propios meramente testimonial.

Por todo ello, la contribución autonómica a la financiación de los municipios andaluces no cumple con las previsiones del artículo 142 de la Constitución, que contiene unos criterios y principios que deben ser respetados si se quiere que la suficiencia financiera de las corporaciones locales se logre en Andalucía.

No es comprensible que la financiación local sea de las políticas presupuestarias andaluzas con menor peso relativo, pese a que las corporaciones locales son el nivel jurisdiccional que los ciudadanos perciben como más cercanos, y al que dirigen con mayor intensidad sus demandas de más y mejores prestaciones de servicios públicos.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma debe asegurar la atribución de recursos propios a los municipios y arbitrar la participación local en los tributos de nuestra Comunidad, de acuerdo con criterios de equidad, solidaridad y eficiencia, y no únicamente a través de planes y obras y servicios finalistas, sino por medio de fondos de cooperación incondicionados.

La insuficiencia presupuestaria es el principal problema de muchos municipios andaluces; problema que se agrava por las dificultades de solvencia que encuentran a la hora de hacer frente a los servicios encomendados legislativamente y a mantener una estructura organizativa que dé respuesta a las labores administrativas y a las labores de gestión.

Como decía al comienzo de mi intervención, con esta proposición de ley cumplimos el mandato estatutario para lograr su efectiva aplicación y concreción en el próximo presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que hará que los recursos del mismo mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de Andalucía, al poder recibir de sus ayuntamientos unos servicios públicos dotados de mayor financiación.

Por otro lado, esta participación en los ingresos pretende dar respuesta a las exigencias constitucionales y a la doctrina vertida por el Tribunal Constitucional, que determina que el reparto de fondos entre las diferentes entidades locales habrá de atender a criterios objetivos y razonables, pues en caso contrario

podrían resultar vulnerados los principios constitucionales de igualdad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Por todo ello, y a la hora de articular los criterios de distribución, la proposición de ley que trae hoy el Grupo Parlamentario Popular a esta Cámara tiene en cuenta las necesidades de gasto de los entes locales, y asimismo, y ante la inconveniencia de incorporar a fórmulas de distribución de transferencias corrientes necesidades específicas de capital, la opción de la población como criterio preferente se ha adoptado como la más adecuada, por cuanto al final las necesidades las tienen las personas y no los territorios.

La proposición de ley regula la cooperación económica con las entidades locales a través de su participación en los ingresos de la Comunidad, como forma de incrementar notablemente la cuantía global de las transferencias destinadas a las entidades locales, sentando los principios generales de la participación y haciendo referencia a los criterios básicos de distribución, dejando abierta la fijación de la cuantía de la participación de las corporaciones locales en los ingresos de nuestra Comunidad Autónoma, de cada ejercicio, e incluyendo que las diversas convocatorias permitan su adaptación a las prioridades detectadas.

Por ello, señorías, el objeto de esta proposición de ley es crear la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma como instrumento destinado a articular una política financiera autonómica en materia territorial, respetando la autonomía local y con el objetivo de garantizar la suficiencia financiera a las corporaciones locales andaluzas, así como superar los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía, así como la realización interna del principio de solidaridad.

Los principios generales en los que sustentamos nuestra proposición de ley...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Rodríguez, debe ir terminando su señoría.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino en un minuto, con su venia, señora Presidenta.

... Decía que los principios generales que inspiran esta proposición de ley son, por una parte, contribuir al logro de la suficiencia financiera de las corporaciones locales, al dotar de recursos suplementarios a las haciendas municipales.

En segundo lugar, la potenciación de la autonomía de las entidades locales beneficiarias de la participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, ya que las transferencias que recibirán a su cargo serán incondicionadas.

En tercer lugar, la realización interna del principio de solidaridad, con objeto de superar los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de la Comunidad Autónoma andaluza.

Y, por último, la contribución a que los diferentes núcleos y entidades de población cuenten con la dotación adecuada de los necesarios servicios, infraestructuras y equipamientos básicos de carácter colectivo y de competencia local.

En definitiva, señorías, desde el espíritu constructivo siempre, desde el diálogo y el consenso con el resto de las fuerzas políticas, y con la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y desde el objetivo último de situar el interés general, en este caso el de los ayuntamientos andaluces, que es lo mismo que decir el de todos los ciudadanos de Andalucía, por encima de cualquier interés, por muy legítimo que sea, de partido, nos sentimos orgullosos, en el día de hoy, de poder traer aquí, a la Cámara, a la Cámara de la máxima soberanía popular andaluza, una proposición de ley para dar respuesta al principal problema al que se enfrentan los ayuntamientos andaluces; problema que, sin lugar a dudas, es el de la financiación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra el señor Moreno Olmedo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

La verdad es que si estuviéramos aquí, en vez de en el Parlamento de Andalucía, estuviéramos en la FAMP o en la FEMP, no le quepa la menor duda al señor portavoz del Partido Popular que la mayoría de los señores estaríamos a favor de lo que usted ha propuesto aquí, porque, quitando la salvedad de que viene avalado por las siglas del Partido Popular, yo creo que pocos elementos habrá en contra, para un alcalde, ¡jojo!, específico: para un alcalde. Otra cosa es lo que las direcciones políticas de los partidos digan y tengan que decir.

Hombre, lo que sí es verdad es que indudablemente contarían con algunas enmiendas que le haríamos, porque, indudablemente, hay cosas que se pueden mejorar, como en todos los textos legales que aparecen en esta Cámara y que realmente creemos que es así. ¿Por qué digo esto? Pues no lo digo de forma baladí; es decir, conozco lo que es el funcionamiento de la Administración local, conozco lo que es la situación de los ayuntamientos y conozco también, si me permiten

la expresión y la palabra el entripado que tenemos que pasar o que se pasan los responsables municipales a la hora de afrontar cada año los presupuestos y las partidas presupuestarias, aunque a veces, desde otro rango político, a los alcaldes, pues, se les considera, a lo mejor, de otra manera distinta, pero la verdad es que son los primeros que están al frente de la Administración más cercana, todo el mundo lo reconoce, pero siempre tenemos fama de pedigüños, que nunca estamos saciados, y la verdad es que no, porque todos los días hay problemas en cada uno de los municipios, a los que realmente tienen que darles respuesta, y si no que se lo pregunten ahora, pues, al señor Alcalde de Nerja, que anda por ahí, o al señor Alcalde de Almuñécar, o al señor Alcalde de Coín. En definitiva, que se lo pregunten a tantos alcaldes, a ver cómo se las arreglan ahora para poder dar soluciones a estas cuestiones, salvo que haya la Administración competente, y en este caso, como ya ha acordado la Junta de Andalucía, de poder salir en defensa de ese tipo de actuaciones.

Pero, permítame su señoría, es que eso es todos los días; o sea, no es el aguacero que cae hoy en un momento determinado, sino que es que, cuando no es el aguacero, son inmigrantes, y cuando no, es que hay que resolver problemas de educación, o cuando no hay problemas... Siempre hay algo en los ayuntamientos, afortunadamente. Yo, en mis tiempos de alcalde, decía que un alcalde aburrido es una cosa muy aburrida. O sea, es difícil no encontrarlo.

Y para eso, señorías, siempre hace falta la colaboración de entidades e instituciones supramunicipales, que permitan a los ayuntamientos sacar adelante esas necesidades, a veces urgentes, a veces menos urgentes, pero que realmente se convierte en un *handicap*.

Yo no sé cuantas veces, señorías, he oído, y sobre todo permítanme los grupos mayoritarios que han tenido oportunidad de gobernar el Estado español, de hacer modificaciones de cartas para que los ayuntamientos tengamos una ley..., iba a decir de haciendas locales. Bueno, han salido varias, ¿no? Pues unas leyes que permitan una mejor financiación de los ayuntamientos, no sé qué nombre ponerle. Todo el mundo, cuando ha estado en la oposición, cuando no ha estado en el Gobierno, los dos partidos mayoritarios han dicho que iban a hacerla. Hasta ahora, no está. Yo agradezco la disposición que hoy tiene el Partido Popular, que, indudablemente, también, porque está aquí de oposición, si estuviera en el Gobierno habría que verlo y preguntarlo, que también, que otra cosa es hablar, porque yo, en estas cosas siempre digo lo mismo: a los ciudadanos se les predica y se les dice, y digo predicar entre comillas, se les dice cuál es el programa electoral que vamos a llevar, pero, luego, después, pasa la legislatura y, a veces, como estamos ahora, corriendo, deprisa y corriendo, para que les podamos ofrecer que hemos cumplido con toda..., iba a decir legalidad, pero no: con todo el argumento legal que podamos tener en nuestras manos para decir que hemos cumplido todas las actuaciones legales.

Bueno, pues esta es una ley que en todas las elecciones se escucha, en todas, y los alcaldes se ponen la mar de contentos, pero, cuando gana uno o gana otro, la verdad es que nadie se atreve a meterle el diente.

Y la verdad es que todas aquellas personas, lo digo, y aquí, afortunadamente, hay muchos alcaldes y alcaldesas, y hay muchos miembros de corporaciones municipales, hasta una presidenta —he ido a mirar, pero ya no estaba—..., una presidenta de diputación, como es la señora Petronila Guerrero, que sabe lo que es precisamente el estar al lado de esos ayuntamientos, que nos llevamos toda la vida, como he dicho antes, pidiendo. Pero son muchos los esfuerzos.

Pero también hay una cosa importante: son los desequilibrios, que también se hablaban, ¿no? Unos desequilibrios, señorías, si me permiten, tanto económicos como sociales, y que tiene Andalucía con respecto al territorio de otros territorios del Estado, los mismos, ¿eh?, fíjense, los mismos. Los podíamos encontrar en distintos municipios del país, igual. Y, permítanme, pues si yo les hablara de un caso personal, pues, tendría que hablarles de una ciudad, que es en la que yo he estado, durante dieciséis años de alcalde, en la cual, pues, teníamos 90.000 habitantes, y un 80% de su territorio estaba cubierto por parque natural e instalaciones militares, reclamando desde hace veinte años a los distintos gobiernos del Estado español que tuvieran, pues, viendo la particularidad y peculiaridad que tenía mi municipio... Hombre, que se puede comparar, si ustedes me permiten, con Barbate y Rota, que reúnen las mismas condiciones en el tema de defensa y demás, pero que no son iguales, por supuesto, ¿no?, pero, bueno, que podíamos permitirlo así. Y nada.

Y lo digo porque es complicada, señorías, la labor que tienen que hacer los señores que tienen la responsabilidad de los gobiernos municipales.

Y, como ya saben, el problema de la financiación municipal viene de muy atrás, de muy atrás. Siempre se ha hablado de un diálogo entre Administraciones, pero la realidad es que, hasta el día de hoy, no se ha producido ningún avance. Los ayuntamientos siguen reclamando, a pesar de que algunos, en los órganos..., mejor dicho, en los aparatos orgánicos de los partidos se les diga a los alcaldes que siempre estamos pidiendo. Bueno, pues, por eso, a pesar de todo eso, yo creo que seguimos sin recibir ese esfuerzo que necesitamos y que, vuelvo..., permítanme que lo haga extensivo a todos los ayuntamientos de todos los colores políticos. Y hay que tener en cuenta que estamos hablando de la Administración local, la más cercana, que decimos siempre, con la que más se identifican los ciudadanos y las ciudadanas, y por esta simple razón, señorías, creemos que se tendría que prestar más atención al municipalismo, intentando transformar la insatisfacción que existe en la relación con el actual modelo de financiación, porque existe.

Y, centrándonos en la proposición de ley, lo primero que tenemos que decir es que hacemos una valoración, como he dicho antes, positiva, porque es

que, señorías, de verdad, creo sinceramente, que, si no le ponen ninguna sigla política, podía ser asumido, vuelvo a repetir, por los alcaldes y alcaldesas.

En este tema, los andalucistas siempre hemos estado con varias medidas. La primera, la suficiencia de recursos. A los entes locales se les debe dotar a partir de los ingresos tributarios de la Junta, y debe regularse por la ley del Parlamento. Adicionalmente, la Junta de Andalucía puede establecer programas de colaboración financiera específica para materias concretas, que de hecho lo hace; o sea, que no es ninguna cosa nueva. Y los ingresos de los entes locales, consistentes en participación en ingresos estatales y en subvenciones incondicionadas, incondicionadas, se deben percibir a través de Andalucía, que lo distribuiría de acuerdo con los criterios legales establecidos para dichas participaciones.

Y se deben garantizar a los entes locales de Andalucía los recursos suficientes para poder prestar los servicios cuya titularidad o gestión les sean traspasadas.

Es verdad que hemos avanzado. El otro día, cuando comentábamos el tema educativo, es verdad cómo hemos pasado de firmar convenios con la Consejería de Educación, con los cuales el ayuntamiento tenía que pedir el dinero anticipado, pagar los intereses y todo lo demás, para poder hacerlo, a que ahora hay un instrumento que ya no está. Es verdad. O sea, las cosas hay que decirlas en su justa medida.

Pero, bueno, no solamente en el tema educativo. ¿Que también recibimos un porcentaje, reciben los ayuntamientos una cantidad en función de estos conceptos? También, pero —vuelvo a repetir— son insuficientes, y es el principio fundamental en el cual estamos trabajando, y desde el Grupo Parlamentario Andalucista defendemos: la suficiencia de recursos.

Y, como decía, vamos a seguir luchando por conseguir el bienestar en este aspecto de la Administración más cercana, de la cual entendemos que, por mucho que nos diga la Constitución, y aquí se ha hecho referencia a la Constitución, por mucho que nos diga nuestro querido Estatuto, y digo querido Estatuto a pesar de que yo he votado en contra, pero es nuestro querido Estatuto, a pesar de todo eso, me van a permitir: todo eso queda muy bien porque ya existía anteriormente, y no se ha producido. Es que existía la Constitución, y no se ha producido.

Por lo tanto, lo más importante de todo esto es las fuerzas políticas que tengan conciencia, y no los que estamos aquí solamente de parlamentarios y parlamentarias, sino los responsables políticos, para que vuelvan aquí a debatirlo, seamos capaces de ayudar lo que hemos escrito, y esta mañana lo decía en otra intervención, lo que hemos escrito en una ley, a lo que hemos escrito en una ley hay que darle luego actuaciones. La letra no sirve, hay que llenarla del espíritu, la letra, y encima, en este caso concreto, de dinero, porque entonces no estaremos cumpliendo con ese principio de autonomía del que tanto habla la Administración, y que se ha dicho también antes en su intervención, en la Constitución, y el Estatuto

también, pero que si eso, luego después, porque, para que yo tenga autonomía, necesito tener los recursos necesarios, y si no tengo recursos necesarios, no puedo tener la autonomía necesaria.

Y que consigamos también nivelar todos los municipios andaluces. A este respecto hay que poner en marcha, desde nuestro punto de vista, medidas en el menor tiempo posible, lo que pasa es que esperamos que, ahora, los programas electorales de los grupos políticos aparezcan, para que luego, cuando comencemos una nueva legislatura, estemos aquí de nuevo, debatiendo a ver qué es lo que vamos a hacer con este tema.

Y los ayuntamientos llevan esperando, señorías, llevan esperando demasiado tiempo, y ya va siendo hora de que se tomen en serio el programa de la financiación municipal, y hasta ahora, desde luego, consideramos que no ha sido así. Yo apelo a la responsabilidad, como decía también esta mañana, con la Ley de la Radiotelevisión de Andalucía, a los grupos mayoritarios, que son los que tienen esas posibilidades de hacerlo cuanto antes, de poder buscar soluciones, no solamente en buenas disposiciones que podamos tener aquí, sino que se vea hecho realidad.

Por mi parte, decir que, como no podía ser de otra manera, puesto que he ido defendiendo el tema, desde el Grupo Parlamentario Andalucista vamos a apoyar esta iniciativa porque nos parece sinceramente, señorías, que es buena; otra cuestión es que, desde el punto de vista político, cada uno puede interpretar lo que quiera, pero esto consideramos que es bueno para el municipalismo andaluz.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo, a continuación, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Romero Ruiz, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Estamos ante una proposición de ley que nosotros valoramos como un esfuerzo del Grupo Parlamentario Popular para desarrollar el Estatuto de Autonomía, que contempla la participación de los ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas.

La proposición de ley es de participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, PICA, tiene una exposición de motivos de dos folios, tiene siete artículos, tiene una Disposición Adicional Única y una Disposición Derogatoria. No es una ley extensa, aunque nosotros sabemos que no

hay nada, por importante que haya en esta vida, que no quepa en medio folio. Por lo tanto, nosotros no hacemos una crítica cuantitativa, sino que creemos que se puede ampliar en algunos apartados, sobre todo teniendo en cuenta que hablamos de fiscalidad y de ingresos de la Comunidad Autónoma, que tienen distintas vías de recaudación, en las que deben participar los ayuntamientos andaluces.

Según los Presupuestos Generales del Estado, los entes locales, la participación de los entes locales en los tributos del Estado en el 2008 asciende a 14.398 millones de euros, cantidad que incluye la cuantía correspondiente a la exención de impuestos estatales. De esa cantidad, 5.057 millones de euros son para los ayuntamientos y 4.351 millones de euros son para las diputaciones provinciales.

Nosotros seguimos pensando que los ayuntamientos en España participan escasamente de los ingresos del Estado. La distribución del gasto público en España tiene los siguiente datos: prácticamente, un 50% lo gestiona la Administración del Estado; un 38%, las comunidades autónomas, y los ayuntamientos no llegan a un 13%. Luego los ayuntamientos... Y en este mandato de las corporaciones municipales que se acaba de iniciar se va a cumplir el 30 aniversario de los ayuntamientos democráticos, que se iniciaron en abril de 1979, y no se ha resuelto el tema de la financiación, no lo ha resuelto ningún Gobierno de los que ha tenido España: ni los Gobiernos de la UCD, ni los Gobiernos del PSOE, ni los Gobiernos del Partido Popular. Hay un último compromiso que todavía no se ha materializado en España, y es la necesidad de que haya un asiento con derecho propio a ser ocupado, para opinar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

No es posible que, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de un Estado autonómico, solo se sienten la Administración central del Estado y las comunidades autónomas, y no se sienten los representantes de los ayuntamientos en España, su representación legítima, la Federación Española de Municipios y Provincias, porque debemos ir a un nuevo federalismo, a una nueva convivencia, a un Estado autonómico que tiene tres niveles administrativos: el local, el autonómico y el central, y en estos veintisiete años solo se ha trabajado para desarrollar las comunidades autónomas sus competencias, su financiación, y se ha abandonado la financiación de los entes locales.

Por eso nosotros creemos que el tercer pilar de la estructura territorial de nuestro país, los municipios, han sido una pieza clave en la construcción, la estabilidad y el desarrollo de la democracia en España. Los gobiernos locales han desempeñado un papel fundamental en la modernización y en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía, y es muy importante que, una vez aprobada la Constitución, y concentrada la labor política y legislativa en España a la construcción del Estado autonómico, ahora se incluya, ya muy tarde, en la agenda política del modelo territorial en España, el problema de las Administraciones locales y de su financiación. Debemos lograr que haya recursos financieros para más y mejores

servicios públicos. Debemos lograr que la financiación se aborde al mismo nivel que la financiación autonómica o la financiación local. Pero es muy importante que se creen las comisiones mixtas, que se creen los órganos de concierto, que también prevé nuestro Estatuto de Autonomía, que aprueba por fin el pacto local y la asignatura del municipalismo el nuevo Estatuto de Autonomía, en la organización territorial de la Comunidad Autónoma, uno de cuyos apartados más importantes es la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma, que deben mantener un carácter incondicional y de nivelación.

En este sentido, aunque es muy diversa la realidad de los municipios —unos tienen núcleos diversos; otros tienen prestaciones de servicios mayores, al estar enclavados en zonas turísticas; otros tienen espacios protegidos y servidumbres en su término municipal, que limitan su capacidad de desarrollo—, todos estos temas hay que tenerlos en cuenta, y con una legislación autonómica se está más cerca de los problemas y de la radiografía del municipalismo y de sus necesidades y de sus características que en una legislación a nivel del Estado. Por lo tanto, es necesario avanzar en ese terreno.

Nosotros establecemos que ninguna nueva competencia debe transferirse sin financiación, porque las comunidades autónomas han legislado sin establecer la financiación adecuada, cargando a los ayuntamientos de servicios nuevos sin recursos y endeudando a las haciendas locales. Ni una nueva competencia más sin financiación adecuada. Y, luego, es necesario financiar los gastos de los ayuntamientos y garantizar el ingreso tributario y de la hacienda local, estableciendo que los ayuntamientos, por la Constitución Española y por la Carta Europea de la Administración Local, tienen autonomía plena para fijar el espacio fiscal en su ámbito, y deben tener autonomía para regular sus haciendas locales. Pero sería muy importante que, cuando se participe en los impuestos de las comunidades autónomas y en los impuestos del Estado, en tramos de impuestos estatales y de las comunidades autónomas, y en porcentajes, se establezcan con unos criterios como son la población, las infraestructuras, el nivel de servicios, los núcleos de población que se han de atender y las infraestructuras básicas.

Para nosotros es fundamental que se contemple en una ley la necesidad de solucionar los problemas con un pacto local de progreso, fortaleciendo el poder y las competencias municipales. Uno de los retos de ese pacto local debe ser el establecimiento de un sistema de financiación local que asegure la suficiencia financiera de las corporaciones locales, para garantizar los servicios que les correspondan, en un marco descentralizado y de coordinación interadministrativa. Para ello es necesario evaluar el coste real de dichos servicios, así como reformar la propia Ley de las Haciendas Locales, que debe establecer mecanismos necesarios para conseguir los recursos suficientes para su financiación. Cualquier obligación referida al control del gasto público que se pretenda imponer a los ayuntamientos debe tener como requisito propio

la solución de la financiación local. Los ayuntamientos son parte del Estado y deben tener capacidad para ejercer su autonomía política, respecto a la Administración central y también respecto a las comunidades autónomas, en el ámbito del territorio de su término municipal. La claridad competencial y la suficiencia financiera deben contribuir a que los ayuntamientos establezcan relaciones con otras Administraciones no basadas en el tutelaje, en el clientelismo, sino en la autonomía, el respeto, la colaboración y la lealtad institucional. Por eso nosotros queremos que se garantice la calidad de los servicios públicos.

Y el pacto local y la financiación y la participación de los ayuntamientos en los ingresos de la comunidad autónoma es una parte clave del pacto local, que debe tener tres ejes: la financiación del Estado, incrementando las aportaciones y abordando, de una vez, la participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado; la participación de los entes locales en la definición de las políticas estatales que les afecten; la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local, y la participación de los ayuntamientos en los tributos de las comunidades autónomas.

Nosotros creemos que se ha perdido mucho tiempo, que los ayuntamientos han estado tratados desde un punto de vista discriminatorio en el campo de la financiación y en su participación en los tributos, tanto del Estado como de la comunidad autónoma. Valoramos positivamente el esfuerzo legislativo que hace el Grupo Parlamentario Popular, y nuestro grupo parlamentario no votará en contra; por lo tanto, facilitaremos su tramitación desde nuestra posición. Pero no votaremos a favor, nos abstenemos, valorando el esfuerzo que se hace por un grupo parlamentario de la oposición al traer un proyecto legislativo y entendiendo que es necesario legislar sobre esta materia.

Ahora bien, nos parecería interesante, en un campo como este, lograr el consenso con los municipios andaluces, en el marco de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y establecer una ponencia conjunta, con representación del Gobierno y los grupos parlamentarios, para desarrollar una ley que tenga el máximo consenso en el desarrollo del Estatuto de Autonomía, porque va a ser clave para el futuro del municipalismo andaluz. Pero es verdad, y lo decía el portavoz del Partido Andalucista, que cualquier alcalde que observe un texto de este tipo, que le garantice una participación directa en los ingresos de la comunidad autónoma, teniendo en cuenta la situación de penuria que viven las haciendas locales, pues aplaudirá cualquier esfuerzo legislativo, cualquier debate que se abra con propuestas que tengan resultados positivos, con propuestas que no sean *parole, parole, parole*, como la antigua canción italiana, sino con propuestas que se peguen al riñón.

Señorías, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Don Eduardo Bohórquez Leiva interviene para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la toma en consideración de la proposición de ley sobre participación de las corporaciones locales en los ingresos de la comunidad autónoma.

Señor Bohórquez, tiene la palabra, señoría.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición del grupo al que represento en esta iniciativa del Grupo Popular, que no es otra que la de estar en contra, para que quede desde el principio clara cuál es la posición de mi grupo parlamentario.

Bien. Quiero comenzar también mi intervención reiterando el compromiso del Grupo Socialista en relación a las corporaciones locales, que no puede ser otro que el de desarrollar y dar cumplimiento a los mandatos contenidos en el Estatuto, recién aprobado, de Autonomía de Andalucía, para que los ayuntamientos puedan disponer de unas herramientas necesarias para su mejor gestión de los servicios públicos y que los ciudadanos puedan alcanzar mayores cotas de bienestar.

Mire, yo, señor Rodríguez, le quiero dar la bienvenida al desarrollo estatutario, porque la verdad es que me lo creo, y probablemente la confrontación electoral que ya se está llevando con una cierta retórica a través de los medios de comunicación, hace que el señor Arenas diga algunas cosas que parece que el Estatuto es solo del señor Chaves, y parece que los demás grupos políticos sí que lo tenemos claro, que no es solo del señor Chaves. Creo entender por la iniciativa que usted presenta. Por lo tanto, señor Rodríguez, bienvenido al desarrollo de nuestra norma básica.

Bueno, nuestro grupo tiene claro que es necesario acometer un nuevo modelo de financiación local —lo tenemos muy claro— que plantee con rigor y seriedad la autonomía financiera en relación a las competencias reales y efectivas de los ayuntamientos, en el marco de su verdadera capacidad fiscal. En definitiva, un modelo que garantice la suficiencia financiera, el equilibrio y la convergencia territorial, así como la autonomía y la estabilidad de las haciendas locales. Pero desde el diálogo y la negociación con los ayuntamientos, señorías.

Señorías, mi grupo político entiende que el desarrollo de los mandatos recogidos en nuestro Estatuto requiere del máximo consenso posible. Pero no solamente de los grupos parlamentarios que componen esta Cámara, sino —y fundamentalmente— de los nuevos ayuntamientos que recién se han constituido el 16 de junio pasado.

Miren, les quiero recordar que el Gobierno ha remitido a esta Cámara un proyecto de ley —ha pedido que se tramite por vía de urgencia— relativo a la creación del Consejo Andaluz de Concertación

Local, al que hace referencia el artículo 95 de nuestro Estatuto, que será el órgano que obligatoriamente tiene que ser consultado en la tramitación de las leyes y de todas aquellas normas que afecten a las corporaciones locales. No parece, o por lo menos desde nuestro punto de vista no nos parece lógico ni razonable que comencemos la casa por el tejado y que queramos desarrollar normas que afectan a los ayuntamientos sin el deseado consenso y participación de los mismos. Les animo, señorías, y a los distintos grupos políticos, a que participen en la tramitación del proyecto de ley, que contribuyan a su mejora y que este pueda ser aprobado lo antes posible, para que los ayuntamientos puedan tener un órgano —que será paritario— en el que puedan participar, trasladar y opinar sobre todo aquello que les afecta en todos los ámbitos.

Pero no se equivoquen, señorías, pues el Gobierno no está cruzado de brazos, sino que está trabajando en el desarrollo de las normas que les afectan a las corporaciones locales en el Estatuto de Andalucía.

Estos mandatos, mi grupo, al que represento en esta iniciativa, tiene muy claro que los quiere consensuar, y creo que los deberíamos consensuar, en primer lugar, con los ayuntamientos andaluces, en el seno del Consejo Andaluz de Concertación Social.

Miren, como todos ustedes saben y conocen, la financiación local, como la autonómica, queda en el ámbito de la competencia del Gobierno central, que define el modelo para el conjunto de la financiación descentralizada. Pero también es cierto que, en materia de financiación, como en todos los ámbitos, los poderes públicos estamos obligados a colaborar y buscar puntos de encuentro y soluciones que puedan ser justas y adecuadas para todos. Nuestro flamante Estatuto contempla un amplio conjunto de materias que ampliarán las competencias locales y que abren la puerta a un proceso de descentralización para que los ayuntamientos adquieran un mayor peso específico en el conjunto de los servicios públicos que se ofrecen a los ciudadanos. Señorías, es un proceso largo y complejo, en la medida que habrá que deslindar los ámbitos concretos que corresponden a cada nivel de gobierno y también desarrollar un proceso de transferencias de competencias que nunca es fácil, por la propia diversidad que engloba el ámbito local.

Pero no hay que engañarse. Esta descentralización no resolverá por sí misma los problemas de las arcas locales, sino que lo tendremos que hacer bajo el principio del coste efectivo. Es verdad, llegarán a los ayuntamientos más fondos, pero atados vendrán también más gastos. Y solo aquellos que consigan mejoras en la eficiencia podrán, a medio plazo, obtener beneficios por esta vía. A otros, en cambio, si resultan ser menos eficientes, les puede suponer incluso mayores dificultades. De hecho, la descentralización debe entenderse, desde el punto de vista económico, como un mecanismo de racionalización y mejora de eficiencia del sector público, bajo la premisa lógica de que, en la medida en que puedan asociarse más claramente por los ciudadanos, en definitiva, por los

vecinos y vecinas de nuestras ciudades y pueblos, sus impuestos y el volumen de los servicios que reciben, aumentará la eficiencia y el bienestar de los mismos.

Con el sentido de igualación y de equilibrio, de nivelación, porque no todos los municipios tienen las mismas posibilidades ni las mismas dinámicas, es como hemos planteado en el nuevo Estatuto la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, en el marco de esa reforma de la financiación autonómica y local que se avecina. Y tendrá que ser, señorías, en ese marco financiero en el que debe encuadrarse necesariamente la ley que regule la participación de las entidades locales en los tributos en nuestra Comunidad Autónoma, a la que hace referencia el artículo 192.1 del mismo.

Por ello, los procesos para la reforma de los mecanismos de financiación descentralizada del Estado español, tanto en la vertiente de la financiación autonómica como en la local, tienen el compromiso de que ambos se desarrollen de forma paralela.

Bien, señorías, yo no quisiera pasar por alto algunas de las manifestaciones que en la proposición de ley del Grupo Popular se vierten en relación con la política de cooperación del Gobierno de la Junta de Andalucía en relación con los ayuntamientos, llegándose a afirmar en ella que las dotaciones económicas carecen de un marco estable y un objetivo de reparto y cuantificación, y que esta regulación puede llegar a estar sujeta a una total discrecionalidad. Añadiéndose, además, que hay una escasa cuantía en esta financiación.

Mire, en primer lugar, señor Rodríguez, sólo un breve recordatorio de los esfuerzos económicos que nuestro Gobierno realiza en relación a la política de financiación de nuestros ayuntamientos:

El Plan de Cooperación Municipal comenzó en 1989 con 195 millones de euros, y hoy, en 2007, presupuestado, está dotado con 1.063 millones de euros, suponiendo el 4% del presupuesto de la Junta de Andalucía.

Mire, y el fondo de nivelación se ha triplicado desde el inicio de la legislatura, en 2004 —que estaba dotado con 40 millones de euros—, hasta alcanzar en los presupuestos de 2007 los 120 millones de euros. Se ha triplicado, señor Rodríguez.

Escasez. Bueno, todo es bajo el prisma que se mire. También se está procediendo al saneamiento financiero, a un pequeño saneamiento financiero —como usted decía desde la tribuna— de las haciendas locales. Mire, en cuatro años, la Junta de Andalucía habrá contribuido a sanear las haciendas locales de 588 municipios; es decir, el 76% del total de las corporaciones locales de nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, señor Rodríguez, con todo el cariño se lo digo: rechazamos rotundamente que la Junta de Andalucía tenga una política discrecional con los ayuntamientos. Mire, todas las subvenciones de los ayuntamientos están reguladas sobre la base de criterios objetivos en el *Boletín Oficial de la Junta*

de Andalucía. Por lo tanto, tenemos un modelo de relación con los municipios claro, objetivo y que está previsto en el ordenamiento jurídico, y que responde a métodos normales de relación institucional leal entre las dos Administraciones. Y, además, es un modelo profundamente municipalista.

Señor Rodríguez, yo creo que usted, en las reuniones que tenga de su partido político, a nivel de España, debe ir —y se lo digo con cariño, señor Rodríguez— con la cabeza bien alta, orgulloso de las políticas que la Junta de Andalucía desarrolla en relación a los Ayuntamientos. Y les ha de decir a sus compañeros de partido que Andalucía es la comunidad autónoma que más gasta en sus corporaciones locales. Siéntase orgulloso de ser andaluz, gobernado por un Gobierno como el nuestro, señor Rodríguez.

Mire, además no voy a entrar, ni quiero entrar a recordarle, porque no es mi ánimo recordarle a la Cámara lo que ustedes hicieron cuando gobernaban, ni quién era el responsable de esas políticas, creo que es innecesario que lo mencione. Y qué es lo que aportan las comunidades autónomas gobernadas por ustedes a los ayuntamientos. Y también recordarles lo que hicieron con el impuesto de actividades económicas, que era un instrumento que tenían las corporaciones para dotarse de unos recursos que creo que les venían muy bien para las arcas de las haciendas locales.

Miren, está muy claro: es Andalucía la que más fondos aporta a las corporaciones locales, pero con diferencia. El municipalismo, señor Rodríguez, hay que demostrarlo con hechos y en los presupuestos, escrito en los presupuestos, y no sólo con retóricas y demagogias.

Por lo tanto, y para concluir, señorías, no parece...

La señora PRESIDENTA

—Señor Bohórquez, ya con brevedad.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Concluyo, concluyo, señora Presidenta. Y muchas gracias.

Por lo tanto, y para concluir, no nos parece lógico que las normas que afecten a las corporaciones locales —y algunas de ellas tan importantes como la que hoy estamos debatiendo— sean dictadas desde este Parlamento sin que se haya producido una negociación entre la Junta de Andalucía y los propios ayuntamientos. Creemos que es el Consejo Andaluz de Concertación Local el que ha de ser el auténtico protagonista —junto, lógicamente, con este Parlamento— en el desarrollo legislativo en el Estatuto.

Nada más, y muchas gracias, señores.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Bohórquez Leiva.

Cierra el debate de la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, autor de la iniciativa, don José Luis Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, tiene la palabra, señoría.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias. Con la venia, señora Presidenta.

Señorías, contestando a la intervención de los distintos portavoces, en primer lugar, agradecer el voto favorable del portavoz del Partido Andalucista.

En cuanto a la intervención del señor Romero, decirle que comparto totalmente lo que ha dicho usted con respecto a la presencia de los ayuntamientos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Lo digo en el día de hoy aquí, en esta Cámara, y lo decía cuando estaba en el Consejo Federal de la Federación Española de Municipios y Provincias y gobernaba el Partido Popular. Porque miren, señorías, si algo caracteriza a la política del Partido Popular, en cuanto al municipalismo se refiere, es la coherencia.

Contestando al señor portavoz del Grupo Socialista, me parece que ha quedado evidente, a lo largo de su intervención, qué grupo político aplica la seriedad, el rigor y la coherencia, a la hora de abordar las soluciones a los problemas de los ayuntamientos, y quién aplica el engaño y, muchas veces, la frivolidad, a la hora de enfocar los temas municipales.

Y cuando me decía usted: «Bienvenido al desarrollo de nuestras normas básicas», no, mire, señor portavoz, cambie la oración por pasiva. Porque, mire, durante doce años, durante doce años ya, quien ha estado hablando en todo momento aquí de participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma ha sido el Partido Popular. Ahí está el *Diario de Sesiones*. Y si ese artículo figura hoy en nuestro Estatuto de Autonomía ha sido porque el Partido Popular en todo momento se mostró beligerante e inflexible para que figurara. Ustedes no tenían ninguna gana, ninguna intención, ninguna voluntad política de que ese artículo se reflejara en nuestra norma autonómica.

Miren, señorías, dentro de ese rigor y esa seriedad, el Partido Popular dijo también que, si el señor Chaves no traía a esta Cámara la ley de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, lo haría el Partido Popular. Aquí está la ley, aquí está la ley.

Y, mire, ¿por qué el Partido Socialista no va a traer al Parlamento, de aquí al final de la legislatura, a tenor de lo manifestado por el señor Chaves y de lo expuesto por usted en el día de hoy, esa ley? Pues, sencillamente, por falta de voluntad política. Porque, mire, señoría, de la misma forma que —como usted

ha reconocido— ya ha tenido entrada aquí, en el Parlamento de Andalucía, la Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local —y nos parece muy bien que se desarrolle el artículo 95 del Estatuto—, ¿por qué de la misma forma no ha tenido entrada el desarrollo del artículo 93, sobre transferencia a los ayuntamientos y el desarrollo del artículo 192, sobre participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma? ¿Cuál es la razón? ¿Por qué una ley sí y las otras dos, no?

Pues, por una razón muy sencilla: porque, miren, hablar de competencias y hablar de financiación, parece que al Partido Socialista, más allá de la literatura y de la retórica, no le interesa. Tiempo reglamentario ha habido más que suficiente para tramitar las tres leyes al unísono. Si no se ha hecho, ha sido, sencillamente, porque el Partido Socialista, el Gobierno del señor Chaves, no ha querido.

¿Y el porqué de la negativa? Pues, por las mismas razones que el PSOE ha venido utilizando hasta hora. Parece que el Gobierno socialista de Andalucía se encuentra más cómodo en una situación en la que la Junta de Andalucía se mueve en la opulencia y en el despilfarro, y los ayuntamientos de nuestra Comunidad están en la miseria y en la asfixia financiera. Parece que esa es una situación cómoda para el señor Chaves.

Y, mire, ha hecho usted alusión a la toma en consideración negativa por parte del Gobierno. Y hay dos párrafos que me gustaría destacar; a uno de ellos se ha referido usted en cuanto al fondo de nivelación de servicios municipales. Dice: «Cabe destacar la amplia colaboración actual entre la Administración autonómica y la local en el ámbito financiero», y de ello ha hecho usted el eje central de su discurso.

Y se señala la importancia del Fondo de Nivelación Municipal: 120 millones de euros. Oiga, señor portavoz del Partido Socialista, le ha faltado a usted decir que esos 120 millones de euros, del año 2007, como una gran conquista, eran los 120 millones de euros que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias venía reclamando desde el año 1995, con el voto favorable de su partido. Un poquito de seriedad y de rigor.

Y, por otra parte, ¿cuál es la colaboración, la de que los ayuntamientos hacen los centros educativos, los centros de salud, las guarderías, los centros de mayores, las bibliotecas, las instalaciones culturales y deportivas, etcétera, y la Junta de Andalucía paga lo que quiere, muchas veces nada, y cuando le da la gana? ¿Esa es la colaboración institucional desde la lealtad y desde la reciprocidad? Pregunte en casa, pregunte a los propios alcaldes y alcaldesas. ¿Esa es la colaboración?

¿O la colaboración es, quizá, que los ayuntamientos andaluces estén destinando un 30% de sus recursos propios a competencias que no son competencias municipales, que son competencias del Gobierno autonómico? Y, mire, son estudios de la propia Federación Española de Municipios y Provincias, avalada por la Federación Andaluza, no son datos subjetivos del Partido Popular de Andalucía. De un total de 809'48 euros, de gasto medio per cápita en los ayuntamientos

de Andalucía, 203'88 euros corresponden a servicios que son competencia de la Junta de Andalucía. Son estudios serios y rigurosos —por otra parte, no desmentidos ni por su partido, ni por el propio Gobierno socialista de la Junta de Andalucía—.

Permítame que, haciendo un símil con respecto al clásico español, lo podríamos resumir en el «echa vino, montañés, que paga don Luis de Vargas». Los ayuntamientos le hacen los deberes al señor Chaves en Andalucía.

Y, mire, ha hecho usted alusión a nuestro Estatuto, del que nos sentimos partícipes y orgullosos. ¿Por qué no se ha detenido siquiera ni un minuto en el apartado 7 del artículo 192?, donde dice claramente: «Cualquier atribución de competencias irá acompañada de la asignación de recursos suficientes». Oiga, es que eso no está siendo así en Andalucía. Es que los Ayuntamientos están destinando un 30% de sus presupuestos a hacer competencias que le corresponden al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y ha dicho usted que el Gobierno no está cruzado de brazos. Pues, mire, el Gobierno no estará cruzado de brazos, pero, mire, señor portavoz del Grupo Socialista: Pacto Local I del señor Chaves, abril de 1996, papel mojado; Pacto Local II del señor Chaves, marzo de 2001, papel mojado. Oiga, ¿y nos dice ahora que nos queremos dar toda la prisa del mundo en traer el desarrollo de una ley de competencias a los ayuntamientos y en traer una ley de financiación de los ayuntamientos andaluces, que es el principal problema a quien se enfrenta? ¿Quién está dando muestras de credibilidad, de rigor y de coherencia? ¿Y quién, hasta ahora, no ha hecho los deberes? Está muy claro. Aquí lo tiene usted, son documentos del señor Presidente de la Junta de Andalucía, 1999, 2001, ¿en qué han quedado, señor portavoz del Grupo Socialista?

Pero, más allá, dice usted: «Oiga, es que la ley que traen ustedes en el día de hoy habría que debatirla en el Consejo de Concertación Local que va a desarrollar la nueva ley». Bien, pero, ¿cuántas veces ha prometido el señor Chaves, en sucesivos discursos de investidura, una ley del Fondo de Cooperación Municipal en Andalucía, cuántas veces? ¿Cuántas veces se ha incumplido?

Más allá. Mire, el resultado del grupo de trabajo creado entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias, aquí está, anteproyecto de ley del fondo de cooperación local de la Comunidad Autónoma de Andalucía. ¿Qué ha ocurrido con el mismo? Pues que no se ha hecho absolutamente nada. Pero no es el inicio de un consenso, es la culminación de lo que debería haber tenido su plasmación legal en la Ley de Cooperación en Andalucía, la Ley del Fondo de Cooperación Local.

¿Por qué no se ha hecho? Pues, sencillamente, porque al señor Chaves no le ha dado la gana y no ha tenido la menor voluntad política. ¿Municipalismo con hechos? Naturalmente, señor portavoz, municipalismo con hechos, no con papel mojado, no con mera declaración de intenciones.

Por eso, por eso, en el día de hoy —se lo decía—, el Partido Popular se muestra totalmente orgulloso de traer a esta Cámara —negro sobre blanco— un articulado para dar respuesta a ese problema de financiación de las corporaciones locales, porque todo un gobierno socialista, a pesar de disponer de las mayorías parlamentarias suficientes, no ha tenido la menor voluntad política para llevarlo a cabo. Por eso, en el día de hoy lo ha hecho el Partido Popular de Andalucía.

Y mire, mire —y termino, para no exceder del tiempo—.

La señora PRESIDENTA

—Sí, señor..., señor Rodríguez.

Señorías, les pido silencio, por favor. Permitan que el señor Rodríguez termine su intervención.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino, señora Presidenta, siendo consciente de que estamos en el tiempo de descuento.

Mire, señoría. Es muy sencillo, es muy sencillo. El cuento número uno, el cuento número dos, el cuento número tres de la ley del fondo de cooperación municipal, son los mismos cuentos, los mismos cuentos de las habitaciones individuales, los mismos cuentos del ordenador para cada dos alumnos, los mismos cuentos de las vacaciones gratis y los mismos próximos cuentos de las viviendas gratis. El próximo serán los coches también gratis. Pero el Partido Popular, en un ejercicio de rigor y de seriedad, ha venido hoy y ha traído a esta Cámara una ley para hablar de cuentas, de lo que de verdad preocupa a los ayuntamientos andaluces, las cuentas. Ahí está la ley del Partido Popular. Los cuentos se los dejamos para el señor Chaves y para ustedes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez.

Señorías, hemos finalizado el debate de toma en consideración de la proposición de ley relativa a participación de las corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, proposición de ley iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Vamos a someterla a la consideración de la Cámara.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 31 votos a favor, 54 votos en contra, 5 abstenciones.

Debate y votación del Plan Económico General 7-07/PPCG-000001, Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, y de las propuestas de resolución presentadas al mismo.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, por lo tanto, con el orden del día previsto. Pasamos al punto tercero del orden del día, relativo al debate y votación del Plan Económico General, Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, y de las propuestas de resolución presentadas al mismo.

Conocen, señorías, la ordenación del debate y votación de las mencionadas propuestas, que comenzará por la intervención de los grupos parlamentarios en orden inverso a su importancia numérica, para continuar con la votación de las propuestas de resolución y al final la votación de la totalidad del plan.

Vamos a comenzar el turno de intervención. En primer lugar, del Consejo de Gobierno. Si no es así, comenzará el Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

Señora González Modino, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Debatíamos hace unas semanas, pocas semanas, el Plan Económico General llamado Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013. Yo quiero empezar recordando la posición que manteníamos entonces, la posición que manteníamos en ese debate, que quiero resumirles sucintamente para después centrarme, naturalmente, en la explicación de las propuestas de resolución que hemos presentado a este Plan Económico General, Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013.

Señorías, nosotros entendemos que planificar es diseñar el futuro. En este sentido, la planificación económica para los próximos siete años tiene que estar necesariamente al servicio del bienestar de la mayoría de los andaluces; al servicio de principios como la calidad de vida, la protección de los más débiles, el cuidado del medio ambiente, la preservación de nuestras señas de identidad. Estos, a nuestro juicio, tienen que ser los principios que sustenten cualquier planificación económica que el Gobierno andaluz emprenda, para que al final se traduzca en beneficios concretos, en mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Nosotros entendemos la política como el espacio de...

La señora PRESIDENTA

—Señora González, perdone.

Señorías, yo no sé si son conscientes del rumor que hay ahora mismo en el salón de plenos. Les pido por favor que guarden silencio y si es su interés o su necesidad mantener alguna conversación, lo hagan fuera de la sala.

Puede continuar, señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Les decía que nosotros entendemos la política como un espacio de intermediación entre la sociedad y la economía. Ahí tiene una incidencia importante esta planificación estratégica, cualquier planificación estratégica que emprenda un gobierno en beneficio —siempre en beneficio— de su sociedad.

Señorías, el discurso del Gobierno andaluz es el del todo va bien, estamos instalados en el crecimiento, somos imparables. Hasta el Presidente Zapatero habla de la Champions. No se refiere específicamente a Andalucía, pero en el entorno de la economía del conjunto del Estado jugamos en la Champions, y parece que aquí también jugamos en la Champions.

Por eso, evidentemente, de acuerdo con ese planteamiento del Gobierno andaluz y del Partido Socialista, este plan es una continuación del discurso oficial. Es un plan continuista, que todo siga yendo bien. Y los objetivos son tan imprecisos, tan generalistas, tan utópicos, que se pueden traducir en que todos seamos justos y benéficos para que todo siga yendo bien, para que nada cambie en Andalucía, que todo siga igual.

El plan tiene un escenario financiero, unos recursos —según nos explicó el señor Consejero el otro día en la Comisión— de 55.775 millones de euros para invertir en siete años. Y nadie se extraña, esto está bien, es creíble, es necesario, es correcto; esto supone invertir casi 8.000 millones de euros al año, y dicen que es posible y que es lo necesario y lo correcto.

En cambio, señorías, cuando nosotros..., cuando el Partido Andalucista hablaba, en el escenario del Estatuto de Autonomía para Andalucía, de 60.000 millones de euros en 10 años nos decían que estábamos locos, que era una barbaridad, que era un disparate, que eran las cuentas del Gran Capitán. Sesenta mil millones de euros en 10 años son 6.000 millones de euros al año y eso es una barbaridad, un disparate, no es creíble, no es posible. En cambio, casi ocho mil millones de euros al año durante siete años es posible, es creíble, va a ocurrir.

Qué distinta la vara de medir, señorías, yo me pregunto por qué. Me pregunto por qué esas cuentas de los andalucistas eran las del Gran Capitán —las de don Gonzalo Fernández de Córdoba— y las del señor Griñán son correctas, son posibles. Me pregunto por qué, señorías. Y, racionalmente, no encuentro ninguna respuesta racional, lo único que encuentro, evidente-

mente, son motivos políticos que tienen que ver con la propaganda y con la descalificación gratuita, sin detenerse a pensar si los argumentos del adversario político, en algún punto, pueden ser acertados o pueden ser correctos, o pueden ser también necesarios.

Señorías, nosotros obviamente discrepamos de este plan económico, de esta Estrategia para la Competitividad de Andalucía; discrepamos del diagnóstico y discrepamos de las medidas que, en consecuencia se prevén, en función del diagnóstico obtenido. El diagnóstico de la situación actual de la economía andaluza no es que todo va bien, nosotros lo definimos de otra manera, sin negar el crecimiento que se ha producido durante los últimos 30 años —evidentemente un crecimiento sobre el que ya hemos tenido muchas oportunidades de debatir y que tiene mucho que ver con la democracia, con la autonomía, con la integración en Europa—, sin negar ese crecimiento, la economía andaluza ha hecho un recorrido partiendo del subdesarrollo, en un esquema centralista y franquista, a la dependencia, en un esquema democrático y global o globalizado. Ese es el diagnóstico, la lectura que nosotros hacemos de la situación de la economía andaluza, del transcurso, de la evolución de la economía andaluza durante estos años.

El Gobierno de Andalucía está contento, nosotros, en cambio, no estamos contentos. Nosotros queremos cambiar el marco, cambiar el modelo porque, señorías, la economía andaluza ha perdido peso en relación con las economías del entorno. La economía andaluza ha renunciado expresamente a tener centros de decisión económica en Andalucía, no existen centros de decisión económica en Andalucía. Acabamos de asistir también, en los últimos días, a un debate tan estratégico como nítido: Sacesa, una empresa aeronáutica, un sector estratégico —el de la aeronáutica—, hemos convenido todos en que es un sector estratégico para el desarrollo de Andalucía. Bueno, pues cuando se trata de ampliar el capital de una empresa para que tenga participación, en los empresarios andaluces, la sociedad andaluza en su conjunto, resulta que los que han acudido a esta ampliación de capital, los que se han hecho con las acciones de Sacesa son una empresa catalana y una empresa vasca. ¿Hay algo más contrario a la autonomía andaluza?, ¿hay algo más contrario al interés general de Andalucía?

Aquí hay representantes de los empresarios andaluces, en los medios de comunicación no parecen muy contentos los empresarios andaluces, evidentemente, ellos se expresan por ellos mismos. Pero ¿alguien se pregunta si esto hubiera ocurrido en alguna otra comunidad? ¿Si esto hubiera ocurrido, por ejemplo, en Cataluña o en el País Vasco? ¿Es creíble que en una empresa catalana, en una empresa pública catalana importante, estratégica, tuvieran entrada, tuvieran participación una empresa andaluza y otra murciana, por ejemplo? ¿Alguien cree que algo así podría ocurrir?

Andalucía no tiene centros de decisión económica, ese es otro de sus grandes problemas. Está en una

posición periférica entre los territorios, en un esquema —insisto— globalizado en el que se establece una jerarquía de los territorios. La economía andaluza tiene problemas de productividad, de competitividad, de escaso valor añadido, tenemos importantes desequilibrios estructurales, la convergencia sigue siendo una asignatura pendiente, las rentas de los andaluces siguen estando 25 puntos por debajo de las rentas de nuestro entorno.

Con este diagnóstico, evidentemente, discrepamos también en las medidas. Las medidas previstas por el Gobierno de Andalucía probablemente sirven para que todo siga igual, pero nosotros no queremos que todo siga igual, insisto; nosotros queremos cambiar el modelo económico de Andalucía, planteando reformas estructurales. No se trata de crecer sino de cambiar, de crecer mejor, de distribuir mejor.

En ese sentido, hemos presentado una serie de propuestas de resolución para debatirlas en este momento, para proceder a su debate y a su votación, en las que hemos querido recoger este planteamiento político, este posicionamiento político. Evidentemente, la primera de estas propuestas de resolución es expresar la discrepancia con el plan económico llamado Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, discrepancia que se fundamenta en el diagnóstico y en las medidas que se contemplan, que se formulan, en el plan. Rechazamos, además, que no se haya producido la evaluación del anterior plan económico del Gobierno andaluz, el Plan Andalucía siglo XXI, con un debate aquí, en el Parlamento de Andalucía. Consideramos que es necesario que el Parlamento conozca y debata el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y la eficacia de las medidas propuestas.

Otra de nuestras propuestas de resolución entiende que, todas las estrategias que se formulen en los instrumentos de planificación del Gobierno andaluz, tienen que tener como objetivo el progreso y el bienestar de los andaluces, se trata de planificar el desarrollo económico de Andalucía con los objetivos que les decía anteriormente: la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, la protección de los más desfavorecidos, el cuidado del medio ambiente y la preservación de la identidad de los andaluces y las andaluzas.

Por eso, nosotros..., otra de nuestras propuestas de resolución entiende que la mejor estrategia para el progreso de Andalucía es la superación de la situación actual de dependencia económica que vive nuestra tierra; esta sí es una reforma estructural, no una estrategia para que todo siga igual, sino una reforma para que cambie, para que cambie el desarrollo de Andalucía, para que el crecimiento de Andalucía se traduzca en un futuro más próspero para el conjunto de la sociedad andaluza.

En estas medidas..., les citaré algunas de ellas: Instamos al Gobierno de Andalucía a fijar como prioridad, en el plan económico, la potenciación de una estructura económica andaluza que permita la convergencia con España y con Europa, mediante

el incremento del 25% de la renta de los andaluces, reorientando la economía hacia sectores de medio y alto valor añadido, a través de un pacto, de una alianza entre el sector público y el sector privado para realizar un plan especial de inversiones en recursos humanos, en tecnología y en infraestructuras.

Creemos necesario transformar el actual modelo económico desarrollista y consumista de Andalucía, que busca la eficacia en el corto plazo, transformarlo en un modelo propio de una sociedad del bienestar, de una sociedad del conocimiento, que consiga la justa redistribución de la riqueza y que sea sostenible en el medio y en el largo plazo.

También, otra de nuestras propuestas de resolución insta al Gobierno a corregir la política económica en cuanto implica la renuncia a tener centros de decisión económica en Andalucía; esta es una dirección absolutamente errática del Gobierno andaluz, que consideramos imprescindible reconducir, necesario, por el interés general de la sociedad andaluza...

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe terminar.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino muy rápidamente, señora Presidenta.

Dos cosas simplemente que me parece imprescindible no..., no pasar por encima de ellas. Tengo, necesariamente, que mencionarlas: la financiación de Andalucía. Es imprescindible que Andalucía cuente con la financiación que necesita para salir de su retraso estructural, para corregir esos desequilibrios tan importantes y tan patentes, todavía en este siglo XXI.

La deuda histórica, seguimos todavía esperando. Ahora, que llegue el lunes, esto es como la obra de teatro que están siempre esperando a Godot, y Godot no llegaba nunca; ahora esperamos al lunes para firmar un supuesto anticipo de 300 millones de euros a cuenta de una deuda que no sabemos de cuánto es, porque nunca se terminan de evaluar, de definir y de establecer los mecanismos necesarios para que se abone a Andalucía. Con 300 millones de euros, señorías, se hacen cuatro kilómetros de tranvía a razón de lo que ha costado el tranvía de Sevilla; cuatro kilómetros de tranvía entiende el Estado que es el anticipo de la deuda histórica de Andalucía, después de 26 años esperando.

Otra necesidad importante de la financiación es la dotación relevante del Fondo de Compensación Interterritorial hasta alcanzar el 0'5% del Producto Interior Bruto, y un reparto de ese FCI, de ese Fondo de Compensación Interterritorial, en forma inversamente proporcional a la riqueza regional, a la renta regional. Así Andalucía sería beneficiada, no como ocurre en este momento. Se incrementa un poquito el FCI y con

eso el Gobierno andaluz se conforma, y además se congratula, se siente contento, se siente feliz.

Evidentemente, otras medidas necesarias tienen que ver con equilibrar la balanza comercial, con definir con claridad y con especificación objetivos e indicadores, por ejemplo, para la necesaria convergencia de Andalucía en innovación tecnológica. Es necesario, por otra parte, conectar el plan económico con los otros grandes planes sectoriales del Gobierno andaluz, con el plan energético, con el plan tecnológico, con el plan de infraestructuras, con el plan de ordenación del territorio... Esto no es una serie de naipes aislados, tiene necesariamente que ser un proyecto global.

En fin, señorías, naturalmente también, atender a la recuperación del poder adquisitivo de los salarios andaluces que han caído un 1'7%, han perdido un 1'7%; la necesidad de potenciar la consolidación de grupos empresariales andaluces con vocación de liderazgo...

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe concluir.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Ya termino, agradeciéndole, señora Presidenta, su benevolencia.

Decía que también entendíamos la necesidad de potenciar la consolidación de grupos empresariales andaluces, con vocación de liderazgo en distintos sectores de la actividad económica; la necesidad de un plan industrial para Andalucía, y, por último, la creación y puesta en funcionamiento de una agencia independiente que establezca los controles necesarios y evalúe, con objetividad y rigor, el cumplimiento de los objetivos de este plan y de las medidas que, en consecuencia, se pongan en funcionamiento.

Esta es, señorías, nuestra posición, y evidentemente, una posición discrepante de la del Gobierno de Andalucía, que considera que todo va bien y que no es necesario cambiar nada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González Modino.

Interviene, a continuación, don Pedro Vaquero del Pozo. Es el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el debate y votación del Plan Económico General, Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013.

Señor Vaquero, tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señores visitantes de esta Cámara, coautores de este plan que se nos presenta hoy y que estamos debatiendo en el tramo final de sus resoluciones, puesto que ha habido previamente un debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Bien, nosotros, desde Izquierda Unida, tenemos que decirles que compartimos —cómo no vamos a compartir— muchos de los elementos genéricos que se contemplan en el plan denominado Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013. Lo compartimos, pero, sin embargo no nos mueve especialmente a una fervorosa adhesión, más bien nos produce, pues, ni frío ni calor, cero grados.

Bien, estamos ya habituados a este tipo de planificación económica, que, en definitiva, no viene a ser —bajo nuestro punto de vista, modesto, evidentemente—, no viene a ser una planificación, sino más bien un catálogo de pautas, un conjunto de filosofías articuladas, pero no lo que realmente sería un plan de..., en fin..., la concatenación y jerarquización de proyectos, programas, medidas, que al final concluyesen en una serie de parámetros perfectamente medibles y asequibles para toda la población andaluza. La prueba de ello es que, efectivamente, este tipo de planes —que sin duda alguna tiene su interés en cuanto que son pautas de comportamiento económico, bueno..., pues..., la opinión pública está un poco ajena a esta cuestión— no son elementos estructurantes de la vida económica de nuestra Comunidad. Bueno, pues, así a nosotros nos produce la misma sensación que a la gente, ni frío ni calor, simplemente porque no entran en el meollo de la cuestión.

Pero además, es que a pesar, bueno, de mostrar nuestro acuerdo con esos elementos genéricos que aparecen en el plan, pues, es que discrepamos de otros. Y discrepamos de otros en la medida en que, efectivamente, por parte de Izquierda Unida nosotros quisiéramos, pues, iniciar un nuevo modelo económico y social para Andalucía, para nuestra Comunidad Autónoma, que, desde luego, no se refleja para nada en este plan. Por ejemplo, nosotros, pues no estamos de acuerdo con que se persiga la competitividad como elemento estructurante fundamental de la economía andaluza, nosotros aspiramos a que haya una guía, un modelo económico de cooperación más que de competitividad, porque entendemos que efectivamente así las cosas irían de otra forma. No es la utopía algo ajeno a los comportamientos y a las iniciativas políticas, debería estar presente; la utopía es algo siempre realizable, pero, claro, hay que plantearse, hay que plantearse la cooperación, no la competitividad como elemento estructurante de la vida social y de la vida económica.

En todo caso, nosotros, y yendo más a lo concreto, discrepamos, lógicamente, del diagnóstico que se nos presenta junto al plan y que viene a ser..., pues..., como 75 páginas del libro, es decir, por tanto, un gran despliegue de elementos, de datos, de indicadores,

etcétera, que, sin duda alguna, están alimentados, alumbrados por la autocomplacencia de que todas las cosas van bien y de que vamos progresando adecuadamente, cuando realmente, bueno, pues, es verdad que hay un crecimiento económico, pero ciertamente estamos muy distantes de perseguir un modelo, de estar presentes en un modelo de desarrollo sostenible como nosotros quisiéramos y como, a veces, en la literatura, pues, se dice de forma fácil: «estamos en un modelo de desarrollo sostenible». No señores, los indicadores económicos son tozudamente siempre cuantitativos, pero no reflejan lo que es la calidad de la vida del modelo productivo y de la creación de empleo, no reflejan el grado de sostenibilidad social y ambiental ni el tipo de crecimiento económico del que nos estamos dotando. Estos indicadores vienen a ser, efectivamente, el reflejo de una realidad, estamos creciendo económicamente, pero no estamos yendo en pos de un modelo de desarrollo realmente sostenible, sino más bien a veces, todo lo contrario, como lo prueban, pues, elementos de nuestra vida cotidiana, la especulación urbanística, etcétera, etcétera, muchas veces insostenible en la medida en que determinados elementos de nuestra vida se van deteriorando, por ejemplo la comunicación, por ejemplo la accesibilidad a las grandes ciudades, etcétera, etcétera.

La supuesta objetividad del sistema DAFO, del sistema sociológico de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, bueno pues..., introduce valoraciones polémicas un tanto innecesarias en el documento de la planificación y, en general, el plan se establece sobre la base de perseguir la estrategia diseñada por la cumbre de Lisboa, con la que nosotros hemos mantenido diferencias importantes, porque, sin duda alguna, lo que viene a establecer y a profundizar es en ese modelo socioeconómico que deriva hacia el mercado, la consecución de segmentos importantes de la satisfacción de las necesidades ciudadanas básicas, bajo los principios neoliberales de la liberalización y de la privatización, que hay no solo que mantener, sino, incluso, ampliar, como en determinados aspectos aparece ahí, por ejemplo, hay que perseguir la liberalización del transporte... Nosotros, sinceramente, no compartimos ese tipo de principios ni en lo general ni en lo concreto, ni en este documento ni en otros.

Bien, por otro lado, sin duda alguna, este documento, bueno, pues, desarrolla un modelo de planificación concertada, como instrumento para garantizar la participación de los sindicatos y de las organizaciones empresariales en la elaboración del plan y en el seguimiento. Y, sin duda alguna, esto para nosotros es positivo, es importante, pero, bueno, pues, efectivamente, eso no quiere decir que al final el resultado sea el que nosotros quisiéramos y el que, si tuviera una mayoría suficiente, pues, podríamos, efectivamente, plantear.

Nosotros estimamos que es necesaria la concertación, que es absolutamente imprescindible, pero también es necesario que el conjunto de las instituciones y, sobre todo, de este Parlamento, sean los

que hagan un balance del plan que no se ha hecho, porque no ha habido un debate real sobre lo que ha sido el seguimiento del plan anterior, el Plan Andalucía Siglo XXI, en el seno de este Parlamento.

Quisiéramos que, frente a lo que se plantee como objetivos primordiales y fundamentales del plan, pero de forma yuxtapuesta, concatenada, con un signo más, pues hubiera una cierta jerarquización de esos objetivos. Y para nosotros la jerarquización debe pasar por poner en primer lugar como objetivo absolutamente prioritario la consecución del bienestar y de la cohesión social y territorial, que no debe posponerse o no debe ser consecuencia solo de cómo funcionen los otros parámetros de la competitividad, de los incrementos de la productividad, etcétera, etcétera. Ese es el problema de un tipo de modelo que, efectivamente, viene a fiar a la buena marcha del mercado el conjunto de la consecución de los objetivos sociales, del bienestar de los ciudadanos.

Por eso es por lo que nosotros creemos que sería necesario, frente a ese objetivo del incremento de la productividad, de esos que se llaman los recursos humanos, plantear, como plantea de forma valiente y consecuente el Estatuto de Andalucía, el nuevo Estatuto de Andalucía, la calidad del empleo, la lucha contra la precariedad, contra la siniestralidad, contra ese diferencial absolutamente discriminatorio entre la tasa de actividad y ocupación femenina respecto de la masculina y el escaso nivel de participación de los trabajadores en las empresas y en el conjunto de la economía. Esos serían, para nosotros, elementos sustanciales y fundamentales que debería perseguir un plan que se presentase a este Parlamento desde una opción progresista, desde una opción consecuente con el desarrollo sostenible.

Sin duda alguna, el plantear que en este plan se va a promover la prolongación de la vida activa, bueno, pues efectivamente, nosotros creemos que es necesario promover consecuentemente la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, que, en buena medida, se contrapone, precisamente, con este objetivo. Y discrepamos también, respecto de este plan, de la financiación.

Miren, con un sistema de financiación como el actual, no es posible desarrollar todas las cosas que hay que desarrollar en Andalucía para garantizar el desarrollo sostenible de Andalucía. Es necesario un cambio de modelo de financiación autonómica, un cambio en el Fondo de Compensación Interterritorial, una ratificación y verificación real de los fondos de nivelación educativo y sanitario; pero esto no se está realizando ni se va a realizar con un Gobierno que es complaciente con lo que desde Madrid se les plantea, sin rechistar.

Es necesario, por otro lado, plantear frente a la deriva del desarrollo de las comunicaciones viarias y las comunicaciones ferroviarias, para ese desarrollo sostenible, pero no la comunicación ferroviaria de la alta velocidad. Nosotros planteamos ese modelo de un transporte ferroviario de prestaciones altas, pero sin que cueste tanto que sea imposible desarrollar plenamente, para satisfacción de las necesidades del

desarrollo sostenible, lo que es el transporte viario. Y, evidentemente, ya hemos dicho que la liberación del transporte ferroviario no entra dentro de nuestros objetivos, como sí lo plantea el plan que se nos presenta hoy.

El principio de estabilidad, junto a los elementos del desarrollo del modelo de financiación, para nosotros es, precisamente, una de las grandes trabas, en función de las cuales no se va a poder conseguir, realmente, bueno, pues ponernos al día, ni llegar a la convergencia real de Andalucía con el conjunto del Estado y con la Unión Europea.

Nosotros creemos que otro de los objetivos fundamentales tendría que ser la planificación de la ordenación del territorio y el cumplimiento que, en torno a ello, deben tener las resoluciones del POT, adoptadas por este Parlamento, del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, cara a la regulación de los campos de golf, de la expansión urbanística, para generar un modelo adecuado de desarrollo urbanístico en Andalucía. Y evitar, evitar, los delitos urbanísticos y algún tipo de actuaciones mafiosas de blanqueo de dinero y otras que han surgido.

La señora PRESIDENTA

—Señor Vaquero del Pozo, debe ir terminando, por favor.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí. Voy a ir acabando, señora Presidenta.

Todos estos elementos que estamos desgranando son, sin duda alguna, los objetivos de las catorce resoluciones que nosotros planteamos, junto a la resolución de introducir y darle más relieve a la necesidad de un plan industrial de Andalucía. El pacto local.

Y, bueno, para finalizar, plantear unos mecanismos de seguimiento que, junto a los previstos en esta estrategia para la competitividad de Andalucía, pues, diríamos, puedan conseguir para este Parlamento un balance anual del grado de cumplimiento de la estrategia en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de este Parlamento.

Señorías, nosotros, evidentemente, lo que queremos es defender un modelo distinto de planificación económica, un modelo económico distinto, y en función de eso, vamos a votar nuestras resoluciones. Y, en el conjunto de las demás, nos vamos a abstener, salvo algunas excepciones.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Don Salvador Fuentes Lopera participa en el debate como portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fuentes, tiene la palabra, señoría.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el plan estratégico que hoy se debate aquí llega en un momento de incertidumbre e indecisión en la política económica española e internacional. Ya veníamos asistiendo en nuestra Comunidad a un deterioro de la competitividad, motivado por el desplazamiento de la producción hacia actividades con escasos recursos y requerimiento de capital humano y tecnológico. Y esto se acentúa, como digo, en un entorno de incertidumbre e indefinición que va a afectar, y todas las instituciones lo ponen de manifiesto, a partir del año 2008.

En este contexto, señorías, es preocupante la inflación, el diferencial de inflación que tenemos con otros países. Son preocupantes los tipos de interés elevados y los precios disparados; el incremento del paro y la menor confianza que hoy tienen los empresarios con respecto a otras épocas.

Pero lo más grave, señorías, de la presentación por parte del Gobierno de este plan, que ha contado con el trabajo de los agentes económicos y sociales —que quiero desde esta tribuna reconocer aquí—, como digo, lo más grave y el mayor error es caer en la autocomplacencia de todos los planes. Volvemos a insistir en la autocomplacencia, en el autobombo y negar la mayor. Desde el Gobierno de Andalucía, se niegan que las turbulencias financieras puedan afectar al crecimiento andaluz, cuando desde el propio Gobierno de España ya se está planteando la necesidad de reducir las perspectivas de crecimiento económico para 2008. Eso es lo más grave, señorías, que tiene este Gobierno: como digo, la autocomplacencia y el autobombo.

A partir de ahí, creemos que el mejor plan económico que este Gobierno y todos los gobiernos pueden hacer es el presupuesto, los presupuestos anuales, que cumplan los presupuestos y ejecuten el presupuesto, y no generen la incertidumbre que generan año tras año en la política presupuestaria y en la política económica.

A nadie se le escapa que hoy más que nunca sea necesario un mayor ahorro e inversión productiva y aumentar notablemente la dotación de capital humano y tecnológico; cambios en la función de producción en nuestra tierra; una educación que aspire a la excelencia y más adaptada al sistema productivo; eficacia en el sistema judicial; unas administraciones públicas sean más competitivas.

Señorías, creemos un marco regulatorio en orden a su simplificación, coordinación, calidad, estabilidad, para hacer más propicio el trabajo y la labor de los que emprenden. Porque la mejor labor social que se puede hacer en esta Comunidad es la creación de empleo. Y hoy, señorías, el empleo, salvo que ustedes me digan lo contrario, lo generan los empresarios. Y mientras que no creemos esas condiciones para que se pueda crear empleo, seguiremos estando donde estamos, en el furgón de cola de España y de Europa.

Señorías, este plan entra a plantear los factores productivos que fundamenten el crecimiento a largo

plazo. Por primera vez, hay una visión no tan cortoplacista como en otras ocasiones. Se habla de un capital físico, donde Andalucía ha tenido más recursos que el resto de España. Pero también, desde el punto de vista productivo, no todo ha sido asimilar, no todo asimilar. Hay estudios que ponen en evidencia la eficacia de la aplicación de esos recursos que vienen tanto de España como de la Unión Europea. ¿Se han aplicado de forma óptima esos recursos? Es una pregunta que se podría haber hecho este plan y no se ha hecho.

En segundo lugar, señorías, volvemos a insistir en la necesidad de incrementar la inversión pública en capital humano, que creemos que ha sido insuficiente. También se habla aquí, pero no se habla como una debilidad que tiene nuestra política económica en Andalucía.

Y, señorías, lo que ha sido la convergencia tecnológica ha sido lenta, y ahí estamos en todos los indicadores de España y de Europa.

En definitiva, esta situación de capital físico, humano y tecnológico describe perfectamente nuestra estructura productiva: tenemos una construcción que ahora parece que está dando signos de debilitamiento; unos servicios basados, fundamentalmente, en el turismo y los servicios públicos, y una industria que sigue siendo la gran asignatura pendiente de nuestra Comunidad Autónoma. Señorías, estamos donde estábamos, y seguimos diciendo lo mismo, con los mismos planteamientos y con las mismas políticas.

Pero, señorías, no es un plan nuevo. Nosotros estamos y hemos estado en contra de la política de planificación económica seguida por los gobiernos socialistas. No soy yo, son muchos expertos los que sostienen que ha sido una política económica, en estos 25 años, caracterizada por su falta de coherencia, por su falta de coordinación y por la evaluación, por su falta de evaluación. No sabemos, señorías, cuál ha sido el alcance real de esos planes y si ha habido correcciones o no, qué es lo que ha resultado positivo y qué es lo que no ha resultado positivo.

En definitiva, señorías, estamos ante una cultura de recopilación de programas de las distintas consejerías para intentar justificar una política económica que no se está haciendo día a día, que no se hace, sobre todo, en los presupuestos. Coordinación, señorías, que denuncian los agentes económicos y sociales sistemáticamente ante las distintas consejerías. Hay consejerías que no cumplen la concertación ni tampoco cumplen los planes económicos que se plantean.

Luego aquí estamos asistiendo, como digo, a un ejercicio de autobombo, un ejercicio de autocomplacencia para intentar justificar una política que no existe, una política que está dando al traste con las aspiraciones del pueblo de Andalucía.

En definitiva, señorías, volvemos a decir lo que decíamos en otros planes: no hay coordinación, es una recopilación de programas y cada plan introduce cambios importantes en cuanto a la forma y en cuanto a los nombres..., que se olvidan de un plan para otro. Es decir, parece que no tiene relevancia el plan anterior

con respecto al nuevo plan, ¿no? En definitiva, una absoluta descoordinación, donde cada consejería va por su cuenta: retrasos en la aprobación de planes, programas y acuerdos. Y eso, de alguna forma, señorías, introduce mecanismos de incertidumbre y de interrupción en las distintas políticas. Y esto es lo que supone el balance de lo que han sido las políticas de planificación económica. No hemos estado de acuerdo nunca ni vamos a estar en este documento de estrategias.

Pero, señorías, centrándonos en lo que significan las resoluciones que hoy proponemos aquí, nosotros creemos que este plan, tal como llega hoy, en estos momentos, pretende ser un documento, una coartada burocrática que pretende alargar la legislatura acabada de un gobierno que no ha hecho los deberes, agobiado por las prisas de los malos toreros. Esa es la sensación, señorías, que nos da la forma en que se ha registrado en este Parlamento el debate de este plan estratégico.

En segundo lugar, señorías, se repite el manual de intenciones, ese planteamiento que siempre queremos en las aspiraciones y que nadie puede objetar, que no podemos estar en contra; pero hay una ausencia absoluta en cuanto a la localización de los problemas, a la concreción de las prácticas de los programas y una total ausencia de prioridades.

Señorías, es más de lo mismo: es un decálogo de buenas intenciones en cada uno de los apartados, objetivos que nadie discute, pero yo creo que hay una ausencia programática a la hora de aplicarlas, ¿no? Y que llegan tarde y mal.

Señorías, nosotros creemos que esta adaptación del Acuerdo de Lisboa llega tarde y muy mejorable. Entendemos que el plan de reforma del Estado, del Gobierno de la Nación, no se ha puesto en práctica y que corrige a la baja los objetivos que en su día planteó la Cumbre de Lisboa, y que de ninguna de las maneras vamos a cumplir, ni según el plan de reformas ni lo previsto en el Acuerdo de Lisboa. Es imposible, y no lo digo yo, lo dicen ministros del propio Gobierno de Zapatero, que cumplamos esos objetivos del Acuerdo de Lisboa, cuando viene ya su verificación y valoración en el año 2010. Luego estamos hablando, como digo, de forma tardía y muy mejorable de lo que supuso en su día el Acuerdo de Lisboa.

En segundo lugar, señorías, también queremos criticar la ausencia absoluta de autocrítica. No sabemos, señorías, no se identifican los efectos de las actuaciones, la eficacia de los instrumentos utilizados, si hubo o no replanteamiento, o si se ha contemplado el análisis de las experiencias positivas y negativas del anterior Plan Siglo XXI. No sabemos si hay una evaluación, ahí, crítica, sobre el anterior plan.

Y, por supuesto, señorías, no quiero pasar sin hablar de grandes incumplimientos: propuestas de resolución que se aprobaron en este Parlamento, en esta Cámara, como consecuencia del debate del Plan Andalucía Siglo XXI y que mandataban al Gobierno a una serie de actuaciones muy importantes. Entre ellas, señorías, no se ha cumplido la resolución que se formulaba el 13 y 14 de noviembre de 2002, con motivo del debate de este plan, que instaba al Consejo

de Gobierno a reclamar al Gobierno central el pago de la Deuda histórica del Estado, evaluarla, acordar un calendario de pago e incorporar dichos recursos a la financiación de dicho plan.

Señorías, yo creo que ha sido el gran fraude de esta legislatura la Deuda histórica: lo mandataba, a través de una resolución, el propio Grupo Socialista, que no se cumple.

Pero tampoco se cumple la transferencia de la Confederación Hidrográfica de Andalucía, concretamente la del Guadalquivir, ni tampoco se ha abordado el gran Pacto Local andaluz. No se dice nada en la evaluación de esta propuesta de resolución aprobada en esta Cámara. Como tampoco se habla de que era necesario y urgente abordar una mejora de la Administración pública para hacerla más competitiva: la ventanilla única.

Señorías, son propuestas de resolución que proponía el Grupo Socialista y que no se ha hecho absolutamente nada.

Y lo de la Deuda histórica, señorías, me parece un auténtico, como digo, fraude. Hoy sabemos que en los presupuestos del Estado no aparece ninguna partida correspondiente a la Deuda histórica, después de muchos años. Estamos pendientes de unas conversaciones el próximo lunes. Me parece, como digo, patético y lamentable que no aparezca en los presupuestos ninguna cuantía con cargo a la Deuda histórica, cuando ya aquí, en este Parlamento, a propuesta también del Grupo Socialista, incorporaba la cuantía, en su día, de 1.148 millones de euros. Señorías, estamos, como digo, ante una gran chapuza, ante una gran tomadura de pelo.

Pero también quisiera insistir en una cosa, en la que han insistido los que me han precedido en el uso de la palabra: el diagnóstico. Se hace un diagnóstico, como digo, autocomplaciente, sin entrar en los problemas graves de nuestra tierra, sin entrar en lo que hoy estamos viviendo en toda Andalucía y en España: momentos de incertidumbre e indefinición que pueden poner en riesgo el crecimiento económico de nuestra tierra.

Señorías, de la convergencia. Yo creo que ya el anterior plan hablaba de que se había alcanzado la convergencia, dicho esto por la propia Consejera Magdalena Álvarez, y seguimos donde estábamos. Hemos superado casi siete puntos con respecto a hace veinticinco años, sigue siendo nuestra gran asignatura pendiente. Y, por primera vez en lo que va de siglo, Andalucía no crece más...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Fuentes, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor FUENTES LOPERA

—Señorías, el año 2006 se acababa con el mismo crecimiento que España. Yo creo que el diferencial

de crecimiento que teníamos en otros años se acaba en 2006. Hoy, la gran pregunta es si vamos a seguir manteniendo ese diferencial de crecimiento o, por el contrario, dejamos de crecer más que la media; con lo cual, la convergencia se pone en evidencia.

Y, por último, señorías, yo creo que seguimos negando la cultura de la evaluación, seguimos negando la cultura de la evaluación.

Estos son argumentos que, de alguna forma, ponen de manifiesto el rechazo a esta puesta de intenciones que pretenden [...] una legislatura, que, como digo, no tiene resultados relevantes, una legislatura mediocre.

Pero, señorías, queremos también aportar nuestras propuestas de resolución en positivo. Y volveremos a insistir en algunas de ellas, que yo creo que manteníamos en el Debate de la Comunidad y que creo que son importantes. La primera de ellas es que necesitamos y Andalucía necesita elecciones separadas, para hablar de estos temas de forma separada, de forma separada. Volvemos a insistir en lo mismo, señorías.

Y, por supuesto, volvemos a insistir en lo que ustedes no han hecho y en su día aprobaron: un gran pacto local entre todas las fuerzas políticas para desarrollar ese Estatuto que nos hemos dado todos los andaluces. Eso me parece muy interesante, señorías, cara a los próximos tiempos. Así como incrementar la participación de los ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma y, por supuesto, liquidar en 2008 la Deuda histórica, señores. Ustedes llevan con la Deuda histórica mucho tiempo engañando a los españoles, y hubo bastantes comparecencias aquí que las utilizaron como instrumento arrojado contra un Gobierno que no era el suyo. Me parece, como digo, muy lamentable la utilización que ustedes han hecho de la Deuda histórica y el fraude que ustedes comenten en estos presupuestos, al no incorporarles una cantidad específica a dicho concepto.

Señorías, hablar del FCI. El propio Consejero hablaba de la necesidad de duplicar el FCI. Pues hoy [...] a que crece un 5'3%.

Y, señorías, volver a insistir en la necesidad de un sistema de financiación objetivo, transparente y multilateral.

Regenerar la vida pública, señorías, yo creo que hace falta en esta Comunidad. Reforma en urbanismo —los empresarios lo ponen de manifiesto—. Alguna reforma educativa que busque la excelencia —tenemos un fracaso escolar que las encuestas no detectan—. Y también, una red de infraestructuras más coherente con el desarrollo económico de nuestra tierra, que por lo menos corrija los errores del PDIA y, por supuesto, el despropósito del POTA.

Señorías, no somos competitivos. Plantearnos la competitividad ahora demuestra que han pasado trenes y no los hemos aprovechado. Hoy, Madrid, Navarra y País Vasco tiran de la competitividad en nuestra tierra, así que es preciso que nos planteemos seriamente, señorías, la competitividad y la productividad como uno de los ejes fundamentales de nuestra política

económica. Y para eso, hace falta cambiar de política económica, ser más rigurosos, asumir la posibilidad de rebajar los impuestos en nuestra Comunidad y abordar...

La señora PRESIDENTA

—Señor Fuentes.

El señor FUENTES LOPERA

—Ya acabo, Presidenta, agradeciendo su benevolencia.

... abordar la industria, señorías, con todo el rigor que requieren las circunstancias. Una industria que ustedes nunca repararon en ella, y lo que han hecho ha sido intentar aparentar con planes lo que era una auténtica ausencia de política industrial.

Replanteamiento de la política presupuestaria. Creemos que es necesario dotar de mayor eficacia y seguridad jurídica a los presupuestos.

Y, por último, señorías, intentar buscar la cultura o insistir en la cultura de evaluación cara a las políticas que se están planteando.

Yo creo que este Gobierno, señorías, acaba una legislatura, como digo, mediocre, donde hay muchas cosas muy discutibles y donde los resultados dejan mucho que desear. Y, como digo, este plan no es ni más ni menos que la coartada burocrática para alargar una legislatura agotada por un mediocre Gobierno, que intenta salvar los muebles a última hora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fuentes Lopera.

Doña Verónica Pérez Fernández cierra las intervenciones de los grupos parlamentarios. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el debate del plan económico general que estamos desarrollando.

Señora Pérez Fernández, tiene la palabra, señoría.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, debatimos hoy, quizás, uno de los temas más importantes de la legislatura, porque vamos a debatir, y estamos haciéndolo esta tarde, sobre planificación económica. Y hablar de planificación económica, en definitiva, es hablar de futuro. Por lo tanto, estamos ante uno de los debates más importantes que hemos mantenido en materia económica a lo largo de esta legislatura en este Pleno.

Debatimos acerca de un plan que es un plan que va a permitir que Andalucía siga creciendo; un plan para que Andalucía siga generando riqueza; un plan para que

Andalucía sea más competitiva. En definitiva, señorías, es un plan para que mejore la calidad de vida de los andaluces y de las andaluzas. Porque, precisamente, ese es el objetivo que tiene este plan estratégico, señorías, ese es el objetivo general de este plan estratégico: aumentar la calidad de vida de la ciudadanía andaluza. Y para eso, lógicamente, se basa en la creación de riqueza y en su mejor y más justa distribución.

Por tanto, señorías, este documento viene a refrendar un compromiso del Gobierno andaluz, un compromiso del Gobierno andaluz con los andaluces y con las andaluzas. Un compromiso, porque este documento viene a potenciar políticas que permitan, precisamente, generar riqueza, porque es la única fórmula, precisamente esa, la de generar riqueza, de que podamos llevar a cabo un desarrollo socioeconómico y de que, lógicamente, mejore la calidad de vida de la ciudadanía andaluza.

Y permítanme sus señorías que destaque, fundamentalmente, dos aspectos de este plan a modo de introducción. Primero, el consenso social que lo avala. Quiero destacar, señorías, el esfuerzo que se ha producido, el esfuerzo por la búsqueda de ese consenso social. Y, en este sentido, tenemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que agradecer, desde luego, la participación de los agentes sociales, de las entidades sociales, que además, hoy, de hecho, nos acompañan: a los representantes de los trabajadores, a UGT Andalucía, a Comisiones Obreras de Andalucía y, también, a los representantes de los empresarios, a la Confederación de Empresarios de Andalucía; reconocerles su trabajo, su esfuerzo y sus aportaciones a este plan. Porque nosotros entendemos que la grandeza que tiene esta estrategia es, precisamente, que es un plan de todos, no es únicamente un plan del Gobierno andaluz, señorías: es un plan de todos y de todas. Y esa es su grandeza, señorías, que no es patrimonio exclusivo de la Junta de Andalucía: es patrimonio de todos.

Y, precisamente, el mejor aval, la mayor garantía que puede tener esta estrategia para la competitividad es, precisamente, eso: el refrendo de los agentes sociales, el refrendo de los colectivos implicados. Es el plan de la Junta de Andalucía, por supuesto, pero también es el plan de los representantes de los trabajadores, es el plan de los empresarios y es el plan de los agentes sociales. Por lo tanto, es el plan de los andaluces y de las andaluzas, señorías.

Y si cumpliéramos con nuestra obligación de representar en esta Cámara a los ciudadanos y ciudadanas andaluzas con el rigor y la seriedad que se merecen, señorías, este plan debería ser aprobado hoy por unanimidad, porque estaríamos respaldando ese consenso social con el consenso político. Por desgracia, y según las intervenciones que han hecho los diferentes grupos, me temo que no va a ser así y que no va a haber un respaldo, o ese consenso político no va a respaldar a lo que sí ha habido socialmente.

Pues bien, señorías, decía que esta estrategia es de todos, y es un plan de todos porque entre todos lo tenemos que hacer realidad.

Y el segundo aspecto que quiero destacar es que se trata, además, de una estrategia para la competitividad, señorías, y eso ya es suficientemente importante. ¿Por qué? Porque si el último plan económico que se aprobó en esta Cámara hablaba de la convergencia con la Unión Europea, este plan da un nuevo salto. Ya no solo queremos converger con la Unión Europea, sino que queremos ser competitivos. Hoy podemos afirmar, sin ningún miedo a equivocarnos, que la convergencia de Andalucía con la Unión Europea es una realidad innegable, así lo avalan las cifras y las variables macroeconómicas de cualquier estudio, de cualquier informe, señorías. Algunos portavoces de la oposición siguen insistiendo en que es verdad, que reconocemos que crecemos más que los demás pero no convergemos. Yo, sinceramente, matemáticamente, se lo he manifestado en varias ocasiones, no comprendo cómo se puede dar este hecho. Algún día, espero que me lo expliquen.

Pero, bueno, el caso es que las variables y la realidad es que estamos convergiendo con la Unión Europea. De hecho, hemos superado el 75% de la renta per cápita; de hecho, hemos alcanzado, hemos superado ya los tres millones de ocupados, y, hoy por hoy, podríamos decir que Andalucía ya es una región de competitividad. Pues bien, nuestro nuevo reto no es solo seguir convergiendo con la Unión Europea, ahora nuestro nuevo reto es que nuestra economía sea competitiva, que estemos en condiciones de competir con las grandes economías del mundo. Por eso, señorías, es tan sumamente importante que este plan estratégico se haya centrado, precisamente, como una estrategia para la competitividad. Una estrategia que debe ser global, porque la economía no funciona al margen de la sociedad ni la sociedad al margen de la economía, señorías. Queremos una economía competitiva porque queremos mejorar la vida de la gente.

Los socialistas defendemos un modelo de política económica basado en la sostenibilidad social. Un modelo que compatibilice el desarrollo económico con la garantía de derechos sociales. Queremos crecer, pero no a costa de cualquier cosa, no a costa de derechos de los ciudadanos, no a costa de derechos laborales: queremos crecer para que mejore la calidad de vida de la gente. Frente a aquellos que defienden un modelo en el que las administraciones públicas no deben intervenir, sino que el mercado debe ser el que regule la economía, nosotros creemos que sí que debe de haber una intervención de la Administración, porque deben velar las administraciones públicas por la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Señorías, el desarrollo económico y el bienestar social no están reñidos, y Andalucía es un buen ejemplo de ello. Esa es la diferencia, señor Fuentes, entre ustedes y nosotros. Nosotros queremos crecer para mejorar la vida de la gente, y buena prueba de ello es lo que se está produciendo a lo largo de esta legislatura. Queremos que la economía vaya a bien para que a la gente le vaya bien. Con el señor Aznar, al que todos recordamos anunciando que la economía iba bien, nadie lo recordamos anunciando ni ampliando

derechos, curiosamente. Bueno, pues esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Ahora, la economía va mejor y, además, se amplían derechos, se garantizan derechos a los ciudadanos y a las ciudadanas. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Este plan habla de las cosas que importan a los ciudadanos y ciudadanas: habla de empleo, de formación, de educación, de viviendas, de infraestructuras. Y por citarles solo algunos ejemplos: en él se establecen objetivos tan importantes como, por ejemplo, el aumentar en más de diez puntos la tasa de empleo y en más de quince puntos, la tasa de empleo femenino; o triplicar la red ferroviaria de alta velocidad, aumentar en un 50% la densidad de carreteras de alta capacidad; o duplicar el número de plazas en centros para mayores dependientes... Aquí no solo se habla de economía o de términos económicos: se habla también de las cosas que preocupan a los ciudadanos y a las ciudadanas. Este plan habla del futuro de Andalucía.

Y de eso es de lo que queremos hablar los socialistas, del futuro, del progreso de Andalucía. Lo de la marginación, lo de la tierra subsidiaria, atrasada, subdesarrollada..., eso se lo dejamos al Grupo Popular y al señor Fuentes, que sabemos que es su tema. Pero nosotros no queremos hablar de eso, queremos hablar de progreso y de futuro.

Y es obvio que, para hacer una planificación estratégica de futuro, es necesario hacer un análisis riguroso del presente y del pasado, de la evolución que se ha producido. Y si lo hacemos, podríamos llegar a la conclusión de que la economía andaluza ha ido bien en los últimos tiempos. Una economía que desde el año 1994 crece ininterrumpidamente y crea empleo, consolidándose un crecimiento equilibrado y estable. Una economía que está convergiendo, en términos reales, con la Unión Europea. Una economía en la que ha habido una importante traslación del crecimiento económico a la creación de empleo —de hecho, por cada punto porcentual de crecimiento económico se han creado 1'2 porcentuales de empleo—; una economía cuyas finanzas públicas se encuentran en una situación de óptima sostenibilidad financiera —de hecho, en cuatro años, de 2001 a 2005, el nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma se ha reducido en más de dos puntos—; una economía en la que el tejido empresarial se ha fortalecido —de hecho, después de Cataluña, somos la comunidad autónoma que más empresas aportamos al conjunto nacional—. Y en este sentido ponía algunos ejemplos la señora González, acerca del escaso papel del empresariado andaluz.

Mire, señora González, la primera empresa inmobiliaria de Cataluña la ha comprado un empresario andaluz —antes pertenecía a La Caixa—; el primer accionista individual del Banco Popular es un empresario andaluz; TELVEN, que es una empresa andaluza, acaba de comprar una de las empresas más importantes de alta tecnología; más del 5% del capital de Iberdrola está en manos de empresarios andaluces.

Por lo tanto, señorías, los empresarios andaluces y el tejido del empresariado andaluz gozan de buena salud. Tendremos que seguir trabajando para que así sea, y para que cada vez sean más y podamos competir; pero, desde luego, estamos en una buena situación.

Y, señorías, quería decirles que estos logros que he mencionado no son únicamente resultado del trabajo del Gobierno andaluz de la Junta de Andalucía: Estos logros se han hecho realidad gracias al conjunto de la ciudadanía andaluza.

Por eso me parece realmente injusto y falto de rigor que, cuando algún grupo de la oposición se sube a esta tribuna a hacer las declaraciones que hace, analizando una realidad, una realidad paralela en la que debe vivir el señor Fuentes, que no se corresponde para nada con la que vivimos los demás, pues, cuando hace el análisis de esa situación irreal, está ofendiendo a todos esos andaluces y andaluzas que contribuyen, con su trabajo y con su esfuerzo diario, a que Andalucía crezca y a que Andalucía vaya mejor.

Por cierto, señor Fuentes, le tengo que decir: me alegra enormemente que hoy no haya acusado usted este plan, o no lo haya calificado, como hizo en la Comisión, de panfleto de precampaña electoral, creo recordar. No lo ha dicho supongo que porque, como están hoy los colectivos y los agentes sociales que han participado en la elaboración de este plan, quedaría muy feo, ¿verdad?, quedaría muy feo [aplausos]. Porque se lo dije en la Comisión, señor Fuentes. Usted los acusó, por lo tanto, en la Comisión, de que precisamente este librito que...

La señora PRESIDENTA

—Señora Pérez, ya con brevedad, por favor.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Voy finalizando.

... que tiene tres firmas, UGT, Comisiones Obreras y CEA, usted los acusó, los acusó, al llamar a este libro de panfleto de precampaña electoral, de hacerle y de bailar el agua al Gobierno andaluz. Y creo yo que nuestros empresarios y nuestros sindicatos son lo suficientemente serios, desde luego, como para no firmar cualquier cosa que el Gobierno andaluz le plantea, si no estuviera, desde luego, lo suficientemente avalada, señor Fuentes. Me alegra de que hoy haya corregido esa expresión: se lo digo con total sinceridad, porque usted lo sabe.

Por lo tanto, señoría, esta estrategia para la competitividad, nosotros entendemos que es una buena estrategia, una buena estrategia, es un buen plan estratégico para Andalucía, que va a permitir que Andalucía siga creciendo y siga generando riqueza.

Señoría, como usted hacía referencia también —y termino, señora Presidenta; me quedan muchas cosas

que decirle, pero no dispongo de tiempo— a que no se ha hecho el balance y que no se les ha entregado la evolución, mire, se lo doy si quiere ahora.

La fecha de entrega de cada uno de los seguimientos del plan económico Andalucía, Siglo XXI. Seguimiento de 2002, se entregó el 10 de septiembre de 2004; seguimiento de 2003, el 5 de mayo de 2005 —son las fechas de registro de entrada—; el seguimiento de 2004, el 28 de julio de 2005, y el seguimiento de 2005, el 27 de diciembre de 2006.

Por lo tanto, señoría, yo creo que a esta tribuna hay que subirse a decir cosas que sean de verdad, que sean de verdad y que sean sinceras. No podemos decir aquí cualquier cosa, y bajarnos y quedarnos tan alegres, porque no nos parece que...

La señora PRESIDENTA

—Señora Pérez, le ruego concluya.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Concluyo enseguida, señora Presidenta.

Solo decir que nosotros, lógicamente, vamos a apoyar este plan: ya lo manifestamos en la Comisión. Hemos presentado algunas propuestas de resolución que así lo avalan, porque entendemos que es un buen plan para Andalucía y que, sin duda, en 2013, señorías, vamos a estar en condiciones de valorar positivamente y, desde luego, de garantizar que este plan se va a cumplir con creces. No lo dude, señor Fuentes.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Hemos finalizado el debate del plan económico general Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, y vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de la propuesta de resolución señalada con la letra a), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y de la señalada con el número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista. Ambas proponen el rechazo del plan.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.

Continuamos con las votaciones, al no haberse aceptado el rechazo del plan, y procede votar en este caso las restantes propuestas de resolución por orden de presentación. Comenzamos por las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario...

Perdón.

¿Perdón, señor Ramos?

Señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Estimo que se pueden segregar distintas proposiciones, ¿verdad?

La señora PRESIDENTA

—¿Se puede segregar...?

El señor VAQUERO DEL POZO

—Resoluciones distintas para votar en un sentido o en otro.

La señora PRESIDENTA

—Sí, sí.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Bien, pues yo solicitaría la votación separada de la resolución...

La señora PRESIDENTA

—Le digo, señor Vaquero, porque no sé si lo había escuchado la sala, que vamos a votar la S del Partido Popular, las del Grupo Popular. ¿De acuerdo?

El señor VAQUERO DEL POZO

—Ah, bueno, no. Entonces no.

La señora PRESIDENTA

—Bien, en ese caso, si no hay ningún ordenamiento de la votación diferenciada, vamos a pasar a votar las propuestas de resolución del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 27 votos a favor, 55 votos en contra, 11 abstenciones.

Vamos a votar a continuación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, a excepción de la numerada como 1, de la primera, puesto que esa lleva implícita la aprobación en sí del plan. Luego, salvo la número 1, votamos el resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Hay alguna cuestión de orden en la votación? Si no es así...

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 54 votos a favor, 33 votos en contra, 6 abstenciones.

Votamos a continuación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías...

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Sí, señora Presidenta.

Para pedir votación separada de las propuestas 12 y 13, por favor.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna otra cuestión de ordenamiento de la votación?

Si no es así, pasamos a votar las propuestas de resolución números 12 y 13 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 55 votos en contra, 27 abstenciones.

Votamos a continuación el resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 55 votos en contra, 32 abstenciones.

Pasamos, finalmente, en materia de propuestas de resolución, a votar las del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señorías...

¿Señor Vaquero?

El señor VAQUERO DEL POZO

—Ahora sí, señora Presidenta.

Solicito votación separada de las resoluciones 1, 5, 8, 9, 10, 13 y 15.

La señora PRESIDENTA

—Repito: 1, 5, 8, 9, 10, 13 y 15. Muy bien.

Señorías, vamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista. En este caso se ha pedido la votación separada, y es lo que vamos a hacer.

Señor Ramos. Señor Ramos, dígame.

El señor RAMOS AZNAR

—Presidenta.

Es que el punto 1 del Partido Andalucista se ha votado junto con el apartado a) del Grupo Parlamentario Popular.

La señora PRESIDENTA

—Lleva toda la razón, señor Ramos, lleva toda la razón. Lleva toda la razón.

Vamos, por lo tanto, a votar el resto de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista, a excepción de la numerada como 1, con lo cual, en la votación desagregada que proponía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, eliminamos la 1, que ya ha sido votada y rechazada por la Cámara.

Luego pasamos a votar las propuestas de resolución números 5, 8, 9, 10, 13 y 15.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 55 votos en contra, 33 abstenciones.

Pasamos a votar el resto de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 11 votos a favor, 54 votos en contra, 27 abstenciones.

La última votación que vamos a hacer es la votación final de totalidad del plan, en la que ha quedado subsumida la votación de propuesta de resolución número 1, del Grupo Parlamentario Socialista, que proponía, precisamente, la aprobación del plan.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 32 votos en contra, 6 abstenciones.

Dictamen de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social 7-07/DEC-000006, en relación con el informe del grupo de trabajo sobre personas en situación de dependencia en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Bien, señorías, vamos a continuar con el orden del día previsto, en este caso el punto cuarto, que es el dictamen de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en relación con el informe del grupo de trabajo sobre personas en situación de dependencia en Andalucía.

Les pido a sus señorías que abandonen el Salón de Plenos con diligencia, si es su intención hacerlo, permitiendo que continúe el debate con normalidad.

Intervendrá en primer lugar doña Carmen Pinto Orellana, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora Pinto Orellana, tiene la palabra, señoría.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Andalucista ha podido constatar, durante todo el periodo de reuniones mantenidas por el grupo de trabajo, el elevado grado de consenso que ha existido entre los distintos grupos parlamentarios. Debemos tener en cuenta, para que el desarrollo autonómico de la ley estatal sea el más adecuado, que el consenso entre los grupos parlamentarios debe ser máximo.

Ante todo coincidimos en un punto, que es instar a la Junta de Andalucía a realizar todos los esfuerzos posibles para que el trámite se agilice y que los andaluces y las andaluzas podamos disfrutar de este nuevo derecho cuanto antes y con todas las garantías.

Durante el periodo de reuniones del grupo de trabajo, se ha atendido a numerosos sectores, a instituciones implicadas en la dependencia, asociaciones, colectivos afectados... Todos ellos tenían algo que decir al respecto, siendo de gran utilidad tanto su experiencia como sus diversas opiniones. Ha sido todo ello lo que ha marcado el carácter amplio y plural que tiene este documento. Por ello, para el Grupo Parlamentario Andalucista, el informe que acabamos de escuchar es un instrumento útil, que no solo recoge la mayoría de las alegaciones que los grupos hemos presentado, sino que, además, es reflejo de lo que todas las personas, asociaciones y distintos sectores de la sociedad implicados nos han transmitido en sus distintas comparecencias.

Sirva este informe para dejar constancia de las necesidades de todos ellos y, además, de la aportación que, individualmente, cada grupo parlamentario haya hecho.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista queremos aplaudir, además, el esfuerzo de todos los grupos para que en este informe quedaran recogidas las necesidades de aquellos y aquellas que se han servido de este Parlamento para hacerse oír, y que, por tanto, están presentes hoy aquí.

Asimismo, esperamos que este informe sea tomado muy en cuenta por el Gobierno de la Junta, que se valore en su totalidad y que se recojan todas las alegaciones que se han propuesto fielmente, sobre todo en el aspecto de financiación, que debe ser más que suficiente para impulsarlo y ponerlo en marcha, siendo este uno de los aspectos que más nos preocupan en estos momentos.

Recordemos al Gobierno de la Junta que la mayoría de los que han solicitado las ayudas aún no han recibido nada, siendo éste un signo inequívoco de la lentitud con la que se trabaja, dejando, como los malos estudiantes, todo para última hora.

Yo, además, quiero hacer referencia y animar al Gobierno a que se agilice, que hay mucha expectativa e ilusión. Y, en concreto, quisiera ponerle dos nombres, que pueden ser el nombre de muchos comparecientes y dependientes que esperan la solución. Son dos nombres de mujer, porque, mayoritariamente, son mujeres las que están llevando el peso de la dependencia dentro del seno familiar. Y pueden ser Luisa o Josefa, a mediana edad, a los cuarenta y tantos años, que se encuentran con cincuenta y tantos, que dejaron su puesto de trabajo para cuidar a sus mayores y que se ven con una vida truncada.

Señora Consejera, señor Gobierno de la Junta, agilicemos al máximo y cumplamos los deberes a tiempo y con rigor.

Para el Grupo Parlamentario Andalucista algo queda muy claro, y es que, cuando hay voluntad de trabajo y de consenso, el resultado es mucho más satisfactorio para todos y para todas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Pinto.

A continuación, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor Cabrero, que hará las veces de portavoz, ha de defender también su voto particular.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, el Grupo de Izquierda Unida quiere hacer un reconocimiento expreso a muchísimas personas que han pasado por este grupo de trabajo, a título individual, profesionales, pero también en representación de colectivos sociales de Andalucía, haciendo un análisis y valoración de la ley estatal y, desde luego, aportando para las conclusiones de este grupo de trabajo.

Agradecer también la labor de todos los grupos parlamentarios, a sus portavoces y miembros del grupo, y, desde luego, del Letrado, que nos ha acompañado en todo el trabajo que se ha desarrollado, don Plácido Fernández-Viagas, que ha facilitado también que, finalmente, tengamos aquí este debate final en el Pleno.

En cualquier caso, queremos aprovechar la oportunidad de este debate, y en el momento en el que se hace, con la presencia aquí de la señora Consejera, que, evidentemente, agradecemos, para saber cómo están las cosas después de la aprobación de la ley estatal —como digo—, ya a finales del mes de septiembre.

Tenemos que decir que la ley estatal obliga, en este caso, a la Junta de Andalucía a garantizar servicios a las personas con gran dependencia durante el año 2007. Estamos a final de septiembre, y hasta

ahora no se ha garantizado nada; mucho nos tememos que, cuando acabe el año 2007, no se habrán garantizado servicios de atención a las personas con situación de gran dependencia, tal y como obliga la ley —en este caso, la Junta de Andalucía— a todas las comunidades autónomas, que son las que tienen transferidas las competencias.

Desde ese punto de vista, creemos que ha habido una falta de diligencia, así como algo que es grave, y es que se han roto las expectativas que se habían creado con esta Ley de Dependencia para muchas personas que tienen una situación de gran dependencia y que están padeciendo una situación de bastante precariedad en su calidad de vida.

Desde ese punto de vista, nosotros exigimos, señora Consejera, que se cumpla con la ley, que se dote de más personal, material y también financiación.

Yo quiero poner aquí un caso, de los muchos que hoy hay en Andalucía. Probablemente, las solicitudes para la valoración de dependencia, que en esta primera fase nosotros creemos que, en su mayoría, son grandes dependientes, puede rondar en torno a cuarenta y cinco mil solicitudes. Las personas que solicitaron en su momento... Por ejemplo, este caso concreto, el día 23 de mayo recibían una comunicación —es un modelo para el procedimiento—, en la que se les venía a decir que su fecha de solicitud fue el 22 de mayo, se les venía a decir que el plazo máximo para resolver y notificar la resolución eran tres meses, y se les venía a decir que, transcurrido dicho plazo sin resolver y notificar, su solicitud se podría entender como desestimada.

Esta es una comunicación oficial de los servicios sociales comunitarios de un ayuntamiento.

Vamos, si es mentira, que lo desmientan...

Esto es grave, lo que está sucediendo en estos momentos: Comunicación de los servicios sociales comunitarios, que se hace a las personas que han solicitado.

Han pasado más de cuatro meses, y no ha habido nada. ¿Qué se entiende, que está desestimada la solicitud? Yo conozco este caso y muchos más, por ascendencia y por muchísima proximidad. Me parecería muy grave.

Esto hay que aclararlo porque, como decía antes, la expectativa que esto había creado se ha roto, creo, de manera grave.

Desde ese punto de vista, señorías, nosotros, en cuanto al dictamen que se trae a debate en este momento, en el Pleno del Parlamento, tenemos que hacer una valoración positiva de algunos aspectos que yo creo que mejoran, o pretenden mejorar, lo que es el contenido de la ley estatal en algunas materias.

Algunas cuestiones que hemos planteado nosotros, que han sido asumidas, u otros grupos parlamentarios... Que, insisto, nosotros valoramos como positivas. Por ejemplo, que el sistema de la comunidad autónoma sea público, el de atención a la dependencia; que se planteen cosas como que el desarrollo más eficaz de un buen sistema de servicios sociales ha de otorgarle un carácter universalizado, considerando como dere-

chos subjetivos individuales, garantizados, exigibles, primando una atención y una calidad que no pueden ser condicionados por los efectos perversos del mercado... Yo creo que es una declaración de principios y, por lo tanto, positiva, que luego habrá que plasmar en la ley, veremos a ver cómo, ¿no? O, por ejemplo, que se debe tener en cuenta que la entrada del mercado en los servicios sociales no puede constituir... Vamos, no constituye de hecho una garantía para unos principios básicos, que permitan avanzar en la construcción del cuarto pilar del Estado del bienestar. Yo creo que esas son cosas positivas que aporta este grupo de trabajo. O que es necesario, teniendo en cuenta el catálogo de servicios, la población a la que hay prestar los mismos y las prioridades... Planificar los servicios necesarios y una buena infraestructura que completen, a medio y corto plazo, la creación de una red de servicios públicos y de plazas suficientes que se integren en la actual red y servicios sociales. Yo creo que también es importante porque estamos hablando de una red de servicios públicos.

Desde luego, hoy podemos asegurar que, de los servicios sociales del conjunto, del total del Estado, es en Andalucía donde más nivel de privatización, en la gestión, existe.

Hay algunos aspectos también que nosotros valoramos como positivos, y es cuando se plantea, en uno de sus puntos —el 28, en concreto—, el sistema de valoración de las personas de la dependencia. Plantear la incorporación de criterios que vayan mucho más allá de la situación, exclusivamente, de dependencia, y, por tanto, también situaciones ambientales, medioambientales, sociales, de entorno, etcétera... Yo creo que son aspectos positivos que pueden mejorar lo que está previsto en la propia ley estatal.

Otra cuestión que constituye uno de los grandes déficit que tiene la ley estatal son los aspectos para la promoción de la autonomía personal, que todo el mundo ha planteado como uno de los grandes déficit, de hecho lo es.

Y, por ejemplo, aquí hemos planteado, en el grupo de trabajo, en sus conclusiones y en el dictamen, que se contemple la promoción de la autonomía personal, la prevención de la situación de dependencia, que yo creo que es uno de los aspectos fundamentales que debe contemplar la ley para, efectivamente, hacer prevención y, ese sentido, promoción de la autonomía personal.

Es importante que, en este dictamen, se haya incorporado que en la formación de los cuidadores, profesionales para esa formación, se dispondrá de mecanismos de participación social, para que expertos del ámbito de la dependencia, y que trabajan en ese ámbito, puedan colaborar para la formación de cuidadores, a los que mucho nos tememos que habrá que darles una cualificación mayor para, efectivamente, en muchos casos, procurar calidad en la prestación del servicio que haga. O, por ejemplo, que las prestaciones económicas a las personas cuidadoras se consideren como una cuestión excepcional y, en el primer tramo del desarrollo de la ley, se considere de

esta manera, no siendo la norma de manera definitiva, sino que la norma sea la prestación de servicio de calidad. Esto también nos parece importante.

La dignificación de muchísimas mujeres, sobre todo inmigrantes, que hoy trabajan en ese ámbito de atención a las personas con dependencia y que están bastante en precario, también nos parece importante.

Hay aspectos que faltan en el dictamen, desde nuestro punto de vista, y que han sido concretados en un número determinado —creo que ocho— de votos particulares que mantenemos, en el día de hoy, en el Pleno, y que nos parece muy importante que en este debate final se tengan en cuenta, como es la creación de un nuevo tipo de profesionales, cuidadores y cuidadoras, formados para solucionar los problemas de las personas dependientes y que haya una supervisión de médicos, enfermeros, profesionales, trabajadores sociales, etcétera... O, por ejemplo, un sistema basado en un carácter de gratuidad en los servicios, que nosotros seguimos pensando que es fundamental para, efectivamente, articular el denominado cuarto pilar del Estado de bienestar. O, por ejemplo, no hacer distinciones a la hora de garantizar los servicios a los que haya derecho por situaciones de dependencia entre personas que vivan en Andalucía, hayan nacido o no, inmigrantes, etcétera... Cuál es su situación administrativa, si su situación es con papeles o sin papeles... Es decir, nosotros entendemos que se debe tener en cuenta que la situación administrativa de aquellas personas que vivan en Andalucía y que tengan una calificación y una valoración de dependencia no debe ser determinante para garantizarles el servicio al que tengan derecho por esa dependencia. O, por ejemplo, los mecanismos de coordinación entre los servicios sociales y los sanitarios, que creo recordar —y, si no, que me corrijan— que prácticamente todos los comparecientes en el grupo de trabajo han planteado que eso es uno de los grandes déficit y han pedido, de manera muy expresa, que haya mecanismos de coordinación entre Salud y Servicios Sociales. Nosotros hemos planteado una serie de criterios para esa coordinación, que no se nos han aceptado, y lo planteamos, lo mantenemos como votos particulares.

O, por ejemplo... Esto, además, nos ha sorprendido sobremedida, y es que en la ley estatal está previsto —y ya se ha creado— el consejo territorial. Está también prevista la creación del consejo asesor. ¿Por qué no se nos ha aceptado —y está en voto particular en la tarde de hoy— la creación del consejo territorial andaluz de la dependencia, también en otros ámbitos provinciales y, si se puede, también en ámbitos menores, por ejemplo, locales? Y el consejo asesor en Andalucía, que es una representación equilibrada de los colectivos sociales que trabajan en este ámbito, y de manera muy especial y fundamental mayores, personas con discapacidad, una representación específica de la mujer —la ha propuesto la representación sindical—, etcétera. Nosotros seguimos pensando que, en el marco de la institución del Defensor del Pueblo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor CABRERO PALOMARES

—... —ya termino, me queda la última— se contemple, precisamente, que en ese marco de la institución del Defensor del Pueblo haya específicamente un departamento para el asunto de la dependencia, porque eso va a procurar una mejor defensa de las personas con dependencia —y ya sí que termino—. Y es que la financiación es fundamental, no solamente para esta área de atención a la dependencia, sino para otras. Tenemos un gran déficit, no tenemos ninguna duda, estamos en el 0'32% sobre el PIB andaluz en lo que se destina a dependencia, incluidas las previsiones de los 128 millones nuevos que se han incorporado este año al presupuesto de 2007. Nuestro entorno está en torno al 1'5. Los países más desarrollados, los países nórdicos, están en el 3% del PIB. Nosotros entendemos que hay que concretar aquí llegar al 1'75% del PIB andaluz en un periodo de cuatro años, porque eso va a garantizar financiación suficiente y, por lo tanto, el desarrollo de los programas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

A continuación, corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Chacón Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora consejera.

Las personas mayores en Andalucía representan el 14'6% del total en la población. El crecimiento de la población mayor es evidente. El Instituto de Estadística de Andalucía estima que, en el año 2050, las personas de mayor edad representarán algo más del 30% de la población en Andalucía. Debido a la prolongación de la vida, nos encontramos con un segmento de edad cada vez mayor, en el que los mayores necesitan asistencia. Pero también es cierto que la situación de dependencia no siempre va unida al envejecimiento. Todos somos candidatos a ser personas dependientes. Tampoco podemos olvidar a las personas que tienen alguna discapacidad para poder llevar a cabo actividades de la vida diaria. Esas personas con discapacidad, en Andalucía son alrededor de 330.000 personas, de las cuales, más de

doscientas mil son mayores de 65 años y alrededor de ciento treinta mil tienen entre 6 y 64 años. Otro dato a advertir sería que el 58% de las personas con discapacidad en Andalucía son mujeres. Y la situación se agrava más todavía cuando abordamos la gran dependencia; estamos hablando de entre 36.000 y 42.000 andaluces afectados por ella.

Todos sabemos que son las familias las que han asumido el cuidado de las personas dependientes. Eso es lo que llamamos apoyo informal. Esta función de cuidador recae casi de forma exclusiva en las mujeres, pues más del 80% de los cuidadores son mujeres, y además este grupo de cuidadoras tienen entre 45 y 69 años.

Actualmente, en Andalucía contamos con unos servicios sociales que no dan una respuesta adecuada a las necesidades de este sector de la población, por lo que ya es urgente que se pongan medidas encima de la mesa para mejorar la situación de las personas dependientes en Andalucía, pero también las de sus cuidadores.

Fue el pasado 30 de noviembre de 2006 cuando el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que entró en vigor el 1 de enero de 2007. Casi diez meses después de publicarse la Ley de Dependencia, el Gobierno socialista está incumpliendo la ley, fomenta la desigualdad entre los españoles y no asume los compromisos económicos a los que está obligado legalmente. Los artículos 1.1, 3.b) y 4 de la Ley de Dependencia exigen que los ciudadanos puedan acceder en condiciones de igualdad a prestaciones y servicios, especificando que ha de ser en condiciones de igualdad efectiva y no discriminación, y recalando que tiene que haber un contenido mínimo común de derechos para todos los ciudadanos, en cualquier parte del territorio nacional.

Pero es que, además, los reglamentos que pretende imponer el Gobierno socialista eluden la cuantificación del nivel mínimo de protección, y, desde luego, no lo especifican por cada uno de los servicios y prestaciones, incumpliendo también frontalmente el artículo 9 de la Ley de Dependencia.

Señorías, los reglamentos que quiere el Gobierno socialista dejan al criterio de las comunidades autónomas el copago, lo que fomentará toda clase de desigualdades, que, si siempre son inaceptables, más lo son cuando éstas afectan a personas que padecen gran dependencia y a sus familias. Y tampoco establecen criterios sobre cómo ha de ser la participación de los usuarios, según el contenido y coste de los servicios. Dejan, por lo tanto, sin regular prestaciones económicas importantes, como la de asistencia personal o las vinculadas a la obtención de un servicio, cuando no sea posible obtenerlo directamente de la Administración correspondiente.

Cuando se ha dado información sobre la aportación pública para cofinanciar las prestaciones, se ha dicho que ascendería a 1.014 euros; sin embargo, la propuesta que finalmente lleva el Gobierno socialista

es, para la mayoría de los casos, de 784 euros, de los cuales, el Gobierno sólo pondría 387 euros.

Señorías, tenemos la oportunidad, en Andalucía, de hacer las cosas bien. Tenemos la oportunidad de participar en el propio desarrollo normativo y de recursos, implicando al resto de Administraciones e informando a las organizaciones sociales al respecto. Tenemos la oportunidad y la obligación de hacerlo, y hasta el momento nos hemos encontrado con desidia; eso es lo que hemos percibido por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Espero que, cuando se apruebe la ley autonómica, ésta sirva para desarrollar plenamente la estatal.

Se da por finalizado el grupo de trabajo de dependencia con un dictamen de 40 puntos, donde debo reconocer el grado de consenso de los distintos grupos parlamentarios, que sin duda se produce por la intención de todos los grupos de plasmar en dicho informe el sentir de todos los profesionales y agentes sociales que por este grupo de trabajo han pasado. Aprovecho para agradecer la comparecencia de todos ellos, porque sin duda han sido los que han contribuido de forma rotunda para la elaboración del informe que hoy nos ocupa. El dictamen está compuesto de 49 puntos, puntos básicos que se deben abordar en la futura ley de dependencia de Andalucía.

Señorías, me van a permitir que me detenga en la labor que hoy están haciendo las corporaciones locales, diputaciones, pero, sobre todo, los ayuntamientos andaluces; papel importante que llevan a cabo en todo aquello que tiene que ver con las prestaciones y servicios; papel que debe ser potenciado en lo relativo a los servicios de atención a la dependencia, como la ayuda a domicilio.

La cooperación entre la Junta de Andalucía y las corporaciones locales es indispensable para la eficacia de la red de servicios sociales en Andalucía. Señorías, en mi grupo parlamentario estamos convencidos de que la futura ley andaluza ha de reconocer el papel de la Administración local. Hoy son los ayuntamientos los que salvan los muebles al Gobierno de la Junta de Andalucía. Les hace falta financiación, y es urgente hacer efectiva la segunda descentralización. Sin ir más lejos, hoy mismo, en esta cámara se ha debatido sobre ese tema; debate que es antiguo en esta Cámara, pero que, no por hablarlo muchas veces, es algo que tenga visos de solución. Es urgente, decía, definir las competencias de cada Administración pública, con garantías para su ejecución, con un único modelo de gestión en todo el sistema, con amplios niveles de descentralización en la gestión y prestación de los servicios, y garantizando la financiación suficiente en todos los escalones de la gestión.

Señorías —termino—, el grupo de trabajo ha sido beneficioso, los comparecientes han hablado y han sido contundentes a la hora de afirmar que los actuales servicios sociales son insuficientes. Son necesarios más recursos; es necesario, por lo tanto, más personal y más medios materiales. Es urgente, señorías, que Andalucía cuente con su propia ley y, lo que es más importante, que sirva de verdad para atender a los

andaluces dependientes, y no sea lo que hoy es la ley estatal: falsas esperanzas y pocas soluciones.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Muñoz Durán, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Subo a la tribuna para defender el dictamen del grupo de trabajo relativo a la situación de las personas en situación de dependencia en Andalucía, aprobado en la Comisión para la Igualdad y Bienestar Social del pasado 5 de junio; dictamen que apoya este grupo parlamentario, al que represento, y que creo sinceramente que da buena muestra de cuál es la situación de estas personas en nuestra comunidad autónoma y qué soluciones, qué cuestiones podríamos ofrecer para mejorar la vida de las mismas.

El pasado 23 de febrero de 2006, el Grupo Parlamentario Socialista presentaba y defendía en este Pleno la iniciativa relativa a la necesidad de creación de este grupo de trabajo relativo a las personas en situación de dependencia en Andalucía y propuestas para su promoción y atención, iniciativa que contó, en su momento, con el consenso de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara. Apoyo, por otro lado, creo que lógico, nadie se atrevió, creo, por el momento, a decir que no a ese grupo; ahora veo que en este Pleno, y a pesar del amplio consenso, parecería que es mentira el consenso que hemos conseguido en el grupo, parece que las posiciones han cambiado. Quizás tenga que ver la proximidad de las elecciones o cualquier otra cuestión partidista que yo aquí no voy a mencionar.

Decía que era lógico, en aquel momento, que nos centráramos en la defensa de las personas dependientes que viven en nuestra comunidad autónoma, y también como consecuencia de la regulación legislativa que se daba a partir de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia; una ley, quiero decirlo, aunque creo que es algo indiscutible y que a nadie se le puede ocurrir decir lo contrario, aunque parece que esta tarde también hay quien se atreve, que supone un antes y un después en materia de derechos sociales y, en definitiva, de bienestar para los ciudadanos, que es lo que nos interesa; una ley que nace de un compromiso claro de un Gobierno progresista, preocupado por el bienestar social y preocupado por una demanda casi a gritos de cientos de miles de familias que se encontraban con una demanda y que hasta ahora se les estaba dando una

solución que dependía más de la voluntad que de la obligación, y una solución, hemos de reconocer, aun en el mejor de los casos, escasa.

La Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia regula esas condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, mediante la creación de un sistema para la autonomía y la atención a la dependencia. Es una ley que entró en vigor —y quiero volver a recordarlo, porque parece que se olvida— el 1 de enero de 2007, pero que, como bien conocen sus señorías, establece, por el propio calado social y también económico de la cuestión que estamos tratando, un periodo para su total implantación; una ley que establece un nuevo derecho universal y subjetivo de ciudadanía, que garantiza atención y garantiza cuidados a las personas dependientes, y una ley que establece una serie de pasos, una serie de instrumentos, que parece también que se desconocen por algunos de los portavoces o, por lo menos, se quieren desconocer, para la propia articulación del sistema, entre los que se encuentra ese consejo territorial, en el que se encuentran representadas la Administración central y las Administraciones autonómicas, ya que son precisamente éstas, las comunidades autónomas, las que tienen encomendada la gestión del sistema, y que parece, por lo que he oído en algunas de las intervenciones, que se desconoce o se quiere ignorar, al intentar culpar al Gobierno central de cualquier cuestión que surja en cualquier parte del territorio nacional, como si las comunidades autónomas aquí no tuviesen nada que decir o nada que hacer.

Por lo tanto, creíamos, señorías, como he dicho anteriormente, que las comunidades autónomas —y, en concreto, la comunidad andaluza— tenían mucho que decir y creíamos que desde este Parlamento, con la colaboración de todas las personas que, en representación de entidades, asociaciones, instituciones o en su calidad expertas, han comparecido en el grupo de trabajo, y a las que desde esta tribuna, desde luego, quiero agradecer sus importantes aportaciones y su importante trabajo, podríamos aportar sugerencias, apreciaciones e ideas que sirvieran para el ingente trabajo que le corresponde a la Administración autonómica. Y digo lo de ingente y, desde luego, quiero recalcarlo. Ese es el trabajo que se encomendó al grupo, y creo sinceramente que hemos cumplido, tratando de buscar el mayor consenso, como se hizo en la creación del mismo.

Sin duda, señorías, respondíamos a una necesidad y estamos respondiendo a una necesidad social, la necesidad que surge en nuestra comunidad, al igual que en nuestro país y al igual que ocurre en las demás sociedades occidentales, de dar respuesta a ese número cada vez más numeroso de personas dependientes, personas mayores de 65 años, cada vez más numerosas, y también personas con discapacidad, y también, cómo no, a sus familias, que han sido hasta ahora quienes en gran medida han venido ofreciendo el apoyo que éstas necesitaban.

En el dictamen que hoy se presenta en esta cámara se parte de reconocer esa situación, ofreciendo los datos de nuestra comunidad, además de reconocer el importante papel y los esfuerzos que han realizado durante estos años por parte de la Administración andaluza, con políticas dirigidas a las personas mayores, a las personas con discapacidad y también a las familias, contando con una red de servicios sociales comunitarios y especializados, así como un catálogo que de servicios que se incorporan al nuevo sistema, además de reconocer no solo el aspecto social, el más importante de la ley, sino también el aspecto de creación de empleo y económico que va a suponer.

Sabemos, y así lo expresamos en el dictamen que la comunidad autónoma tiene, como lo está haciendo, que colaborar con la Administración estatal, poniendo en marcha un desarrollo reglamentario, completamente necesario, pero también creemos en la necesidad de que nuestra comunidad autónoma cuente con una ley propia, que garantice derechos y garantice prestaciones. Y creemos, señorías, que en ese desarrollo tendrán mucho que decir el resto de administraciones, como la local, y también las organizaciones sociales, que han sido y queremos que sigan siendo parte activa en esta cuestión; un desarrollo que habrá de dar respuesta ágil, respuesta eficaz y atendiendo a las necesidades reales, ofreciendo diversidad y calidad, porque podemos decir sin temor a equivocarnos que hay tantos casos de dependencia como dependientes. Cada persona en situación de dependencia implica aspectos y soluciones que necesitan ser adaptadas a su realidad.

Decíamos, señorías, que esta comunidad autónoma ha dedicado importantes esfuerzos, pero sabemos que los medios con los que cuenta el sistema público deben responder a criterios de eficacia, de eficiencia, por lo que habrán de ser reforzados, reordenados y reorientados, haciendo un importante esfuerzo en la planificación de medios. Y en el dictamen también se dedica un apartado importante a reconocer el papel que han jugado y el que tienen que jugar las corporaciones locales, tanto los ayuntamientos como las diputaciones provinciales, papel que ha de ser potenciado, como se ha de potenciar la colaboración y la cooperación, incluida la económica, con la Junta de Andalucía...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Muñoz.

Señorías, les vuelvo a pedir silencio, por favor, y permitan que la señora Durán continúe con su intervención.

Puede seguir, señora Diputada.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Decía que la ley estatal ha supuesto una apuesta de primera magnitud en cuanto a velar no solo por la

atención, sino también por la promoción de la autonomía, apuesta decidida que tiene que desarrollar nuestra comunidad de manera integral, desarrollando medidas que afectan a varias materias y, por lo tanto, a distintas consejerías.

También hemos puesto de relieve cómo es imprescindible la cercanía. En materia social, creemos desde este grupo, como también en otras materias, pero sobre todo en las que afectan a la demanda de los ciudadanos, se debe buscar la cercanía, ofreciendo respuestas, pero también dándolas, potenciando servicios como los servicios sociales comunitarios, que precisamente tienen esa cualidad y que ofrecen eficacia y eficiencia al propio sistema.

En el dictamen también hemos querido dar buen detalle de los servicios y prestaciones que han de darse en la atención a estas personas, recogiendo esa necesidad también de incremento de equilibrio territorial y haciendo hincapié en el hecho de las particulares condiciones que se dan con colectivos o situaciones que podemos calificar como de desfavorecidas, refiriéndonos a las particulares condiciones de mayores con pensiones bajas, de mujeres o personas que viven en el medio rural.

Señorías, decíamos que esta regulación tiene aspectos sociales, que son los más importantes, pero que no se pueden dejar a un lado los aspectos económicos y de creación de empleo que conlleva. La propia regulación supone que una atención que hasta ahora era llevada en el ámbito de lo privado, por la familia y fundamentalmente por las mujeres, va a ser desempeñada en el ámbito de lo público, desde lo público, y eso supone la necesidad de un personal formado, cualificado, de un personal que cuenta además con garantías de un entorno laboral de calidad y estable. Y, señorías, desde luego, estaríamos desaprovechando una importante oportunidad si además no incorporamos las nuevas tecnologías en todo este sistema.

Y, por último, hemos querido dejar sentados una serie de principios que deben inspirar el sistema en nuestra comunidad autónoma, como su carácter integral, la flexibilidad, la equidad, la solidaridad, la necesidad de equipos de profesionales multidisciplinares, la calidad, la seguridad, el carácter público y universal del sistema, y también —y creo que es muy importante— la inspiración humanista que ha de recorrer todo el sistema.

Ahora, señorías, es tiempo de seguir avanzando, de seguir dando respuestas, y creo que se ha hecho un importante esfuerzo en este dictamen para ofrecer respuestas, aunque nos encontremos con la posición de Izquierda Unida, que ha manifestado, a través de sus votos particulares, manteniendo votos particulares sobre temas, creo sinceramente, resueltos en el propio dictamen o ya dispuestos en ese dictamen, en lo relativo a los profesionales, a la coordinación, a la supervisión, a la calidad, y nos parece que la reiteración no es siempre sinónimo de claridad, sino que muchas veces se pretende lo contrario: reiterando determinadas cuestiones, lo que se trata de conse-

guir es la confusión. Por eso, muchos de los votos particulares, o algunos de esos votos particulares, no contaron con el voto de este grupo, ni del resto de grupos. Y, en otros casos...

La señora PRESIDENTA

—Señora Muñoz, tiene que...

La señora MUÑOZ DURÁN

—Voy concluyendo, Presidenta.

Y, en otros casos, manteniendo posiciones incoherentes con su propio posicionamiento, porque hemos de recordar que Izquierda Unida aprobó esta ley a nivel estatal, y ahora, en esta comunidad autónoma, pide, precisamente, cuestiones o trata de imponer cuestiones que no fue capaz de defender ni apoyar a nivel estatal, cuando se aprobó la ley.

Decía que es tiempo de seguir dando respuestas, y para finalizar, y sobre todo, de que el derecho sea una realidad. Sabemos y conocemos del esfuerzo que se ha hecho, del esfuerzo que se está haciendo y que se va a seguir haciendo por parte de la Administración autonómica de la Junta de Andalucía, también por las demás Administraciones en la parte que les corresponde, y espero que, desde luego, sea un esfuerzo que requiere que todos rememos en el mismo sentido, no ir poniendo trabas, poniendo pequeñas chinitas en el camino y tratar cada uno de jugar a su juego particular, dependiendo de las fechas en las que estemos. Y, sobre todo, es necesario que rememos juntos para conseguir la finalidad que ya todos los grupos manifestaron al aprobar la ley en el Congreso de los Diputados, algo tan difícil algunas veces como hacer a las personas dependientes y a sus familias la vida un poco más fácil.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Sí, señora Consejera de Igualdad y Bienestar, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin ánimo ninguno de abrir el debate, evidentemente, no voy a entrar a contestar ninguna de las intervenciones, y créanme que me cuesta bastante trabajo, porque creo que se han dicho cosas que no son muy exactas, pero simplemente tomo la palabra

porque creo sinceramente en lo que han puesto de manifiesto también todos los grupos: que el consenso siempre es importante en política, pero sobre todo el consenso es importante cuando estamos tratando temas que afectan de forma tan directa a personas que se encuentran en situación tan vulnerable. Yo quisiera retomar ese homenaje silencioso que proponía la señora Pinto, poniéndole nombre o poniéndole cara, pero sobre todo poniéndole nombre, nombre anónimo, señora Pinto, puede ser Luisa, puede ser Josefa, puede ser María, pueden ser muchas mujeres, que son las que hoy se están haciendo cargo mayoritariamente, o hasta hoy, de atender a las personas en situación de dependencia.

Pero, para no reabrir ningún tipo de debate, sí que les voy a anunciar a todos los grupos parlamentarios que en próximos días, en próximas fechas, pediré mi comparecencia en este Parlamento porque creo sinceramente, y además como reconocimiento al trabajo que están haciendo los profesionales, básicamente, que Andalucía ha hecho sus deberes.

Pero, bueno, agradecer a este grupo, en primer lugar, a los servicios de la Cámara, a todos los grupos parlamentarios, pero especialmente, si me lo permiten, a todos los colectivos y a todas las personas que han comparecido en este grupo, y que ha servido esa comparecencia para que conozcamos la realidad cotidiana de miles de personas y de miles de familias en Andalucía. Nuestro compromiso es darles respuesta y nuestro compromiso como Gobierno será el de seguir buscando el consenso por encima de cualquier otra cosa.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar.

Señorías, hemos finalizado el debate sobre el dictamen de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en relación con el informe del grupo de trabajo sobre personas en situación de dependencia en Andalucía. Vamos a someterlo a la consideración de la Cámara.

Y, figurando en el texto del dictamen el voto particular del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, vamos a proceder a votar en primer lugar dicho voto particular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 56 votos en contra, 30 abstenciones.

Votamos, ahora sí, el texto del dictamen, con la salvedad, excluido el voto particular, que acaba de ser rechazado por la Cámara.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 86 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APP-000100, 7-07/APP-000102 y 7-07/APP-000104, del Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre el naufragio del barco pesquero *Nuevo Pepita Aurora* y las actuaciones emprendidas por la Consejería de Agricultura y Pesca al efecto.

La señora PRESIDENTA

—Y continuamos con el orden del día previsto. Pasamos al punto quinto, relativo a comparecencias.

Debatiremos la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca, a petición propia y también a petición del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a fin de informar sobre el naufragio del barco pesquero *Nuevo Pepita Aurora* y las actuaciones emprendidas por la Consejería de Agricultura y Pesca al efecto.

Señorías, por favor, les pido que abandonen la sala, si es su deseo mantener algún tipo de conversación, a fin de que podamos mantener el oportuno silencio para iniciar el debate.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, señor Pérez Saldaña, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

El objeto de mi intervención, en el día de hoy, en esta Cámara, es para informar a sus señorías sobre el naufragio del barco pesquero *Nuevo Pepita Aurora*, el pasado día 5 de septiembre, y todas las actuaciones que por parte del Gobierno de la Nación y de la Junta de Andalucía se han realizado en torno a este desgraciado suceso, desde las labores del rescate, la búsqueda y asistencia, tanto, en este caso, a los rescatados como a sus familiares.

Permítanme, señorías, comenzar mi intervención haciendo desde esta tribuna y llevando el pésame desde el Parlamento de Andalucía a las familias de los marineros fallecidos y a las de los desaparecidos, los cuales esperamos que, con el dispositivo de búsqueda que aún continúa en superficie, nos permitan poder encontrarlos, aunque día a día se hace esta tarea más compleja.

En primer lugar, me gustaría precisar que aunque no es la Consejería de Agricultura y Pesca, y ni siquiera la Junta de Andalucía, la competente en materia de salvamento, saben que corresponde a Salvamento Marítimo, dependiente del Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de la Marina Mercante, sin embargo, como Consejero de Pesca considero necesario frente a los pescadores, a las familias de los desaparecidos, al pueblo de Barbate y ante los andaluces en general, comparecer en esta Cámara

con el fin de explicar todo lo que ha pasado y todo lo que se ha podido realizar con respecto a este lamentable suceso.

He de indicar que he vivido desde muy cerca todas estas circunstancias, por lo cual me he sentido especialmente involucrado. He estado en Barbate desde el mismo día en que sucedió, junto a la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación y al día siguiente tramité ante esta Cámara la petición de mi comparecencia, hecha desde el más profundo respeto al dolor de las víctimas. Permítanme, por lo tanto, señorías, a fin de poder saber la verdad, narrar los hechos, los hechos, sin lugar a dudas, que he podido vivir hora a hora, minuto a minuto.

El martes día 4 de septiembre pasado, el barco pesquero *Nuevo Pepita Aurora* partió del muelle gaditano de Barbate con 16 tripulantes a bordo, para faenar en aguas del caladero marroquí, frente a Larache. En aquel momento, las condiciones meteorológicas en el Estrecho no eran tan adversas como las que se produjeron al día siguiente, día de la vuelta. El día 5, miércoles, el *Nuevo Pepita Aurora*, con 150 cajas de pescado—boquerones, especialmente—, 100 propias y 50 de otro barco, inició el regreso a Barbate por la mañana, como el resto de la flota que le acompañaba—cinco barcos más de la misma base de Barbate, barcos que tenían y tienen licencia para faenar en el caladero marroquí—, cuando ya se conocía en su vuelta el fuerte temporal que sacudía el Estrecho.

A las 14:00 horas, hora local de Cádiz, un fuerte golpe de mar, llevado por dos posteriores y con un viento de levante de rachas superiores a 100 kilómetros por hora, provocó el naufragio del pesquero *Nuevo Pepita Aurora*, el cual no se hundió sino que dio una vuelta de 180 grados, quedando—en la terminología náutica— con la quilla al sol. Pocos minutos más tarde se recibió aviso en Salvamento Marítimo, donde se informaba de que el pesquero *Nuevo Pepita Aurora* había volcado en posición 35 grados, 57 minutos, 7 segundos de latitud norte, 5 grados, 51 minutos, 68 segundos de longitud oeste. Es decir, a unas ocho millas de las costas de Cádiz.

De forma casi simultánea, en el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo en Madrid, se recibió la alerta de la radiobaliza correspondiente al pesquero *Nuevo Pepita Aurora*. Inmediatamente Salvamento Marítimo puso en marcha un dispositivo de emergencia para tratar de rescatar a los 16 tripulantes del pesquero accidentado, y fueron enviados, en ese mismo momento, a la zona, el avión *Serviola II*, desde Jerez de la Frontera, los buques *Salvamar Alkaid* y *Salvamar Dube*, el buque polivalente *Don Inda*, el helicóptero *Helimer Alborán*, desde Almería, un equipo de buzos de Salvamento y Seguridad Marítima, Sasemar. Además, en esta coordinación..., o en coordinación con otros organismos, se enviaron los helicópteros *Morsa 01*, *Morsa 06* y *Gato 10*, del Ejército del Aire y una patrullera y el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas, GEAS, por parte de la Guardia Civil. Todas estas unidades desplegadas en la zona estuvieron, a lo largo del día, apoyando las

operaciones de búsqueda en superficie y de rescate dirigidas por Salvamento Marítimo.

A las 14:55 horas, el pesquero que acompañaba al *Nuevo Pepita Aurora* —el *Benamahoma*— informó a Salvamento Marítimo de que había rescatado a seis tripulantes, quedando dos en el agua. A las 15:45 horas, el pesquero *Moby Dick* confirma tener a bordo un cadáver; el pesquero *Piloto* confirma tener a bordo otro cadáver; el pesquero *Hermanos García Lara*, un superviviente; y el pesquero *Benamahoma*, que se dirige en dirección a Barbate, siete supervivientes.

A las 16:30 horas, la embarcación de Salvamento Marítimo *Salvamar Alkaid* informa de que tiene a bordo un cadáver. En ese momento, por lo tanto, hay ocho supervivientes y tres cadáveres a bordo. Veinte minutos más tarde, a las 16:50 horas, la patrullera de la Guardia Civil *Río Cedeña*, con el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas, GEAS, llegan a la zona y proceden a la inspección del barco y evaluación de una posible inmersión.

A las 16:57 horas, los rescatados por el pesquero *Benamahoma* llegaron al puerto de Barbate y fueron atendidos por los servicios sanitarios. A estas atenciones se le suman, de forma inmediata, los servicios psicológicos que especialistas de la Cruz Roja prestan a las familias.

A las 18:22 horas, la embarcación de salvamento de la Guardia Civil *Río Cedeña* informa de que ha cancelado la operación e inspección visual debido a las condiciones meteorológicas, con viento del este fuerza 10, mar muy gruesa.

A las 19:34 horas de este mismo día, el buque *Don Inda* y la embarcación *Salvamar Dube* intentan hacer firme un cabo de remolque al pesquero para llevarlo a aguas poco profundas. En aquel momento, la profundidad de ondas a la zona del Estrecho son 256 metros de profundidad. Intentan, por lo tanto, su balizamiento. Esta operación se realiza sin éxito, debido fundamentalmente a las pésimas condiciones climatológicas.

A las 21:10 horas —ya en la noche—, el buque *Don Inda* pierde el contacto visual con el pesquero siniestrado, debido precisamente a la oscuridad y a la altura de las olas, por lo que durante toda la noche y la mañana del día siguiente se lleva a cabo la búsqueda del mismo por el citado buque, estando apoyado en la operación de búsqueda por el avión de salvamento Sasemar 101, el *Isabel de Villena*, y diversas unidades de los organismos mencionados anteriormente.

El día siguiente al naufragio —el jueves 6 de septiembre—, a las 14:30 horas, la embarcación de salvamento *Salvamar El Puntal* vuelve a encontrar el pesquero en la misma posición —quilla arriba—, en situación 35 grados, 59 minutos de latitud norte, 5 grados, 49 minutos de longitud oeste. Mientras tanto, seguía la búsqueda de posibles supervivientes o cadáveres por las distintas unidades.

En ese momento, señorías, la fuerza del viento..., en este caso, viento del este, fuerza 7.8; mar muy gruesa, gruesa, muy gruesa; altura de las olas, en-

tre 3'5 y 5 metros. Pese a esas malas condiciones meteorológicas, a las 16:55 horas, el buque *Don Inda* inicia una operación con los buzos a bordo del *Salvamar El Puntal*, para evaluar las posibilidades de fijar un cabo de remolque al pesquero, el cual seguía a estas horas con la quilla al sol, aunque algo más hundido y escorado.

Esta operación se consigue a las 17:12 horas del jueves, al que unen además una radiobaliza, balón de señalamiento [...] y dos luces estrobóticas. A las 19:20 horas, el buque *Don Inda* inicia la operación de remolque, procede a llevarlo hasta la zona de Alanterra. A las 20:40 horas, estando conjuntamente con el capitán marítimo, la Ministra, el Secretario del Departamento de Salvamento Marítimo y yo mismo pudimos comprobar la información del barco *Don Inda* de que el pesquero se está hundiendo por la proa.

Minutos más tarde el pesquero queda hundido en posición 36 grados, 02 minutos de latitud norte y 5 grados, 49 minutos, de longitud oeste, en una profundidad en este momento de sonda de 137 metros. El lugar del hundimiento queda balizado con dos globos, luz y radiobaliza.

Durante los días siguientes siguen los trabajos de rastreo en busca de los desaparecidos. Las unidades aéreas con las que se contó fueron el avión de salvamento Sasemar *Serviola*, helicóptero de salvamento *Helimer Andalucía*, helicóptero GREA del Servicio de Emergencias 112, fundamentalmente.

Durante los días 8 al 11 de septiembre —ambos inclusive— participan en la búsqueda un total de 24 pesqueros procedentes de Barbate, Cádiz, Conil y El Puerto de Santa María. También intervinieron en la búsqueda dos patrulleras de la Guardia Civil —la *Río Bernesga* y *Río Cedeña*— y dos lanchas —la *Alcotán III* y la *Alcotán V*—, una embarcación de salvamento —*Salvamento Gadir*— y dos buques de salvamento —el *Sertosa 18* y el *Clara Campoamor*—, realizando tareas de recuperación de redes y de apoyo al *Don Inda*.

Por su parte, las unidades marítimas *Salvamar Dube* y *Salvamar Alkaid* sirvieron de apoyo a los buques de salvamento de la Armada *Don Inda* y *Neptuno*, los cuales se encontraban en el punto del hundimiento operado junto con los equipos de buceo del GEAS de la Guardia Civil y Sasemar, de Salvamento Marítimo.

Debido a la complejidad de la operación, fundamentalmente por la profundidad y por las intensas corrientes en la zona, se utilizaron los robots contratados por el Ministerio de Fomento, *Argos*, *Sealion* y *Cherokee*, dirigidos por control remoto desde los buques, los cuales inspeccionaron el pecio para ver en qué posición había quedado tras haber conseguido arrastrarlo desde las aguas profundas hasta esta zona, donde quedó anclado.

De esta forma, el día 8 de septiembre unas imágenes localizan el cuerpo de uno de los marineros en el baño del barco. El día 17, contando con la intervención del buque de salvamento *Siem Danis*, se consigue que los robots enganchen dos cables por la proa y

popa del *Nuevo Pepita Aurora*, para posteriormente ser izados por el buque *Don Inda* —día 18 de septiembre— desde los 137 metros de profundidad en el que se encontraba y fue trasladado hasta aguas someras, a 0'8 millas al sur de Punta Gracia, frente a la ensenada de Bolonia, a una profundidad de 29 metros, para poder ser inspeccionado por los buzos.

El 19 de septiembre, se produce la recuperación de dos cuerpos dentro del pecio. La inspección del pesquero mediante equipos de buceo, con umbilicales y una cámara hiperbárica de Salvamento Marítimo en la madrugada del día 19..., se realiza una primera inmersión, que concluye con el rescate del cuerpo que se encontraba en el cuarto de baño, de Manuel Alba. Pocas horas más tarde, en una segunda inmersión, los buceadores encuentran el cuerpo de Andrés Lucio en el pasillo, junto a la cocina del buque.

Posteriormente se producen más inmersiones en las que los equipos de buzos barren la totalidad del pecio. Hasta que el viernes, día 21 de septiembre, se realiza la última inspección completa del interior del buque, no encontrándose a ninguno de los desaparecidos, por lo que Salvamento Marítimo dio por finalizada la operación de búsqueda y salvamento en su interior.

Han sido, señorías, numerosas las inspecciones que han tenido lugar por parte del equipo de buceo desde que Salvamento Marítimo consiguió izar el *Nuevo Pepita Aurora* hasta los 29 metros en los que en este momento se encuentra. Se ha buscado hasta en el último centímetro, hasta en el último rincón, hasta con mangueras a presión, para poder ver si en alguna zona, que era absolutamente recóndita, pudiera encontrarse alguno de los desaparecidos, pero más no se ha podido hacer.

No obstante, me gustaría indicar a sus señorías que continúa y va a continuar activo el dispositivo aéreo, compuesto por aviones y helicópteros de desarrollo marítimo, que rastrean la zona del suceso con la esperanza de encontrar a los tres marineros que aún siguen desaparecidos. Esta mañana han ido algunos —el armador y el patrón del barco y el patrón mayor de la cofradía— a comprobar si un cuerpo hallado el domingo por la tarde en las playas al norte de Larache se podía corresponder con uno de los marineros desaparecidos —circunstancia que, sin embargo, no ha sido positiva—.

No obstante, me gustaría indicarles a sus señorías que es evidente que los tres cuerpos de los marineros que aún siguen desaparecidos —Manuel Reyes Moreno, Manuel Biela Sánchez y Francisco Clac Caballero— no serán objeto más que de búsqueda, aunque en los días que ya están ocurriendo es difícil que la mar vuelva a darnos..., probablemente por haberse quedado enganchados desde el primer momento; no olviden sus señorías que alguno de los supervivientes narra cómo ellos —estos tres— estaban justamente en el agua cuando desaparecen definitivamente, en algún caso, de las manos de algunos de los que los intentaban salvar.

No debo dejar de destacar que el patrón del barco —un profesional, al mismo tiempo, del buceo— salvó muchas vidas; muchos de los rescos salvavidas que

los barcos que acompañaban al *Nuevo Pepita Aurora* tiraban, se los daba a aquéllos que estaban a su alrededor, inclusive a uno que, cuando ya estaba con su propio salvavidas, un infarto terminó con su vida en el propio momento del naufragio.

Por otra parte, señorías, quedaba hacer lo que no cabe la menor duda, que es en este momento lo único posible: las tareas de asistencia, tanto a los rescatados como a las familias de los marineros. Y por ello, me gustaría destacar la movilización de medios realizada desde la Junta de Andalucía, a través del Servicio 112 de Emergencias.

El mismo día en que se produce el naufragio, el miércoles día 5 de septiembre, se movilizan cuatro ambulancias y una unidad de catástrofes de la Empresa Pública de Emergencia Sanitaria, 061; otras cuatro ambulancias, dos módulos hospitalarios y el Grupo de Rescate Inmediato de la Cruz Roja, y dos ambulancias de la Protección Civil, todos ellos en la misma lonja de Barbate, donde las familias toman la decisión de quedarse dentro de ellas, aislados de cualquier medio de comunicación. Además, se movilizan dos grupos para la atención psicológica a los familiares de los marineros, uno de ellos de la Cruz Roja y el otro del Colegio de Psicólogos de Cádiz.

El jueves, 6 de septiembre, se mantiene el dispositivo en la lonja y se organiza otro dispositivo especial, con motivo del funeral, en el polideportivo de Barbate, de los tres marineros que fueron, en este caso, rescatados sin vida el mismo día del naufragio. Para ello se desplegó un dispositivo amplio, complejo, al que acudió, evidentemente, toda la población, y en el que estuvieron presentes el Presidente de la Junta de Andalucía, la Ministra de Agricultura, el Delegado del Gobierno de la Nación en Andalucía, y dos Consejeros del Gobierno de esta Comunidad, el Consejero de Empleo y yo mismo.

El sábado, 8 de septiembre, el Presidente de la Junta de Andalucía se desplazó hasta Barbate para seguir in situ las tareas de salvamento, y anunció, tras una reunión con los organismos responsables del rescate, la creación de una oficina de atención a los afectados en la Casa del Mar, para organizar la atención a los familiares, compuesta de cinco personas: dos psicólogos, dos sanitarios y un administrativo. Para canalizar los recursos se incorpora un trabajador social de la Marina, con una línea de información y atención continua a los familiares. El martes, 11 de septiembre, comienzan a funcionar en esta oficina, y al día siguiente son traslados los familiares desde la lonja a la Casa del Mar, donde son informados, constantemente, cada tres horas, por el Alcalde y el capitán marítimo de la evolución de los rescates.

El miércoles 19, a las 00:40 horas de la madrugada, llega el primer cuerpo rescatado al puerto deportivo de Barbate, donde se habían habilitado instalaciones para la recepción de los cuerpos y tareas de reconocimiento, junto con un amplio despliegue de psicólogos para la atención a los familiares, así como la asistencia sanitaria. A las 09:00 horas de esa misma mañana, llegó al puerto el segundo cuerpo rescatado.

Señorías, quiero dejarles claro, en todo momento, que todos los medios dispuestos para las tareas de salvamento y rescate que he tenido oportunidad de ir exponiendo a lo largo de esta intervención, no han tenido precedente en ningún suceso de similares características. Quiero, señorías, manifestarles que se ha hecho todo lo humanamente posible, y lo he vivido directamente, hora a hora y minuto a minuto. Tenemos en Andalucía, y en España, los mejores expertos en tareas de salvamento marítimo y estos son profesionales los que en todo momento han dirigido las actuaciones de salvamento y rescate, actuando siempre desde su profesionalidad, su total interés, e incluso, señorías, permítanme —y así se lo indiqué a todas las familias el viernes de esa misma semana, reunido con ellas— que les diga que, en algún caso, estaban arriesgando sus vidas. Y, por supuesto, no podían olvidar —y no podemos olvidar— en todo ello el dolor de las familias de los marineros, y los sentimientos que en aquel momento, a algunos de ellos, sobre todo, les llevaba la situación de pérdida de sus seres queridos y el no encontrar sus cuerpos.

Este tipo de reacciones, señorías, son muy complejas. No ha sido el primer caso de un naufragio, y por ello se ha aplicado toda la experiencia acumulada por los profesionales en este tipo de acontecimientos, buscando el bien de cada actuación y, por supuesto, de la misma forma, el bien de todos los profesionales partícipes en la misma; salvaguardando, conforme a los protocolos, la seguridad de los que están en un proceso de salvamento, para salvar, en aquel momento ya, el cuerpo de los desaparecidos.

Es por ello que me hago portavoz de todo el Consejo de Gobierno y me gustaría felicitar a estos profesionales que, en muchos casos, han puesto en peligro sus vidas para poder llevar a cabo todas las tareas de rescate.

El mismo viernes se hace cargo de toda la situación la propia Ministra de Fomento, que acude a Barbate y mantiene una reunión con todo el equipo del operativo que se había puesto en marcha, y al mismo tiempo hace un acercamiento a todas y cada una de las familias que se encontraban en la lonja de Barbate.

Me gustaría, señorías, acabar esta intervención, reiterando, por parte de lo que represento, del Gobierno de la Junta de Andalucía y de mi Consejería, el dolor y el pésame a los familiares de las víctimas.

Quiero, al mismo tiempo, reiterar que es compromiso del Gobierno de Andalucía no dejar desatendidas a estas familias, tanto a las que han sufrido la pérdida de su ser querido, como a las que, por causa del naufragio, puedan ver comprometido su futuro laboral. Por ellos vamos a hacer todos los esfuerzos posibles para que estas familias reciban una indemnización lo antes posible y éste es mi compromiso.

A este efecto, debo recordarles que la Consejería de Agricultura y Pesca puso en marcha hace tres años, por primera vez en la historia del sector pesquero, un seguro para este tipo de contingencias. Estamos en este caso, y en este momento, agilizando

los trámites para que de forma inmediata reciban las ayudas correspondientes al seguro: los ya fallecidos y enterrados, de forma inmediata, los desaparecidos, aunque con la norma haya que esperar tres meses, van a recibir también, y al mismo tiempo, las ayudas que la Junta de Andalucía va a adelantar en esta misma semana.

Y para los supervivientes que puedan ver comprometido su futuro laboral a causa del accidente, también debo decir que, desde el Gobierno, se está trabajando para buscar soluciones para estos marineros.

Quiero que sepan, señorías, que para este Consejero, posiblemente hayan sido los días más duros de todos los que he tenido que pasar en el desempeño de mis funciones como Consejero de Pesca. He querido siempre, ha querido el Gobierno, estar al lado de los marineros, de todos los afectados, para transmitirles, en primer lugar, el dolor, y, en segundo lugar, para contribuir en lo que hayamos podido, para que las tareas de salvamento y de rescate fuesen llevadas a cabo como se han llevado a cabo —y así ha sido, en este caso—, con la mayor de las diligencias y la mayor de las atenciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento con respecto a la intervención del señor Consejero. Y lo hacemos, en primer lugar, con la intervención del Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Romero Palacios, tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, señoras y señores diputados.

Yo creo que ante una circunstancia como la que hemos vivido durante 15 días es difícil establecer un debate, por cuanto, a veces, se corre el riesgo de abrir heridas. Pero, sin lugar a dudas, la comparecencia del Consejero supone que no dejemos pasar por alto dudas o preguntas, y también, por qué no, por supuesto, agradecimiento y reconocimiento.

La primera cuestión es que, sin lugar a dudas, tenemos que reconocer el trabajo de los profesionales que han intervenido en las labores de rescate, así como también —y hay que decir aquí arriba— la de que aquellas personas que, desde otros barcos, se solidarizaron con sus compañeros y dedicaron una parte importante de sus preocupaciones a prestar los primeros auxilios, los primeros rescates y continuar la lucha por encontrar a los compañeros restantes. Porque la esperanza, en definitiva, es lo último que se pierde en unas circunstancias como esas, tanto de sus compañeros como, por supuesto, y en primer lugar, de los familiares. Y valga, por tanto, mi interven-

ción desde aquí para expresar, desde esta Cámara, también el pésame del Grupo Andalucista hacia los familiares de los fallecidos.

Por tanto, la situación en la que nos encontramos aquí, en esta desgracia, no es más que, Consejero, 15 días que transcurren desde que se produce el naufragio, hasta, prácticamente, que se dan por finalizadas las tareas de rescate.

Sin lugar a dudas ha expresado usted, correctamente, que cuando se hace una labor de rescate hay que preservar también, en primer lugar, las vidas de las personas que intervienen en el mismo, y para ello el establecimiento de las garantías técnicas, de estrategia y logísticas adecuadas para que no haya más víctimas. Por tanto, eso, sin lugar a dudas, es una parte importante del dispositivo, y hace que lo que debería ser más rápido, pues tarde bastante más.

En cuanto a una de sus intervenciones, decir que no basta con tener una gran flota de medios, sino que lo importante, en estos casos, es el uso que se hace de los medios. Los medios se tienen y no tienen vida propia, sino que la vida la dan, evidentemente, los que estén al mando de los mismos y el uso que se haga de esos medios.

Ha habido, durante este proceso, sin lugar a dudas, intervenciones de sindicatos y de los propios armadores, que se han quejado..., familiares..., prioritariamente, se han quejado tanto de la lentitud de las tareas... Lo cual es comprensible también —y nos ha pasado a todos—, que cuando necesitamos urgentemente un servicio, una ambulancia, un taxi, etcétera, y lo necesitamos con premura, lo que es cuestión de un minuto, se nos hace eterno. Esto también hay que tenerlo en cuenta. Pero el hecho es que ha habido mucha queja respecto a la información sobre las labores que se llevaban a cabo, tanto a los familiares afectados como a la opinión pública. Yo le escuché por la radio a usted, y tengo que decir que estuvo usted en la primera línea, desde el primer momento, y por tanto, eso le va también —y hay que reconocerlo— en su haber como Consejero del Gobierno de Andalucía.

Nosotros..., la pregunta que siempre nos planteamos en estos términos es si de verdad se usaron, adecuadamente, los recursos. No ponemos en duda la profesionalidad de nadie, pero a veces hay que plantearse si existen informes oficiales de los intervinientes —que están obligados a elevar los informes correspondientes a la estructura superior jerárquica—, en los que se haya puesto alguna incidencia que sirva para que usted pueda corroborar aquí que esos informes no reflejan ninguna incidencia desde el punto de vista de la carestía de medios, la tardanza de medios técnicos..., y sobre todo, porque es llamativo que un Estado tenga que recurrir a traer un robot de una empresa escocesa; eso es un elemento grave, en la medida en que pone en cuestión la propia necesidad, entonces, de un Estado. ¿Para qué queremos un Estado que es incapaz de socorrer a sus propios ciudadanos y tiene que recurrir a empresas privadas? Nos parece un tema grave. Y esa sí que es una cuestión que, por lo tanto, debería plantearse

bastante seriamente. Un Estado no puede decir que tiene que recurrir a empresas privadas para solventar cuestiones de seguridad de sus propios ciudadanos, porque, en definitiva, un Estado es un elemento de garantía para los ciudadanos.

Por lo tanto, la cuestión que se suscita también es por qué el barco, desde el momento en que se intenta llevar a puerto, y se hunde... Cuáles fueron las circunstancias que impidieron el balizamiento, ¿solamente la cuestión del mar, o hubo alguna deficiencia técnica? Es decir, ¿qué hay de esos informes oficiales?, porque, en definitiva, quien lo tiene en su poder, y quien puede darnos la información es la Administración. Por lo tanto, el hecho de que un barco no se pudiera balizar y se perdiera, implica que pudo ocurrir ahí algo que diera lugar —después de tenerlo localizado todo el día— a que esas circunstancias se dieran y se creara una incertidumbre añadida a lo que es ya la tragedia por sí misma.

Nosotros queremos decir, en definitiva, que nos parece que se actuó dentro de unos márgenes de seguridad. Pero sí queremos que nos aclare, si es posible y tiene la información correspondiente, si hay informes respecto a toda la tarea de estos 15 días por parte de quienes intervinieron —que imagino que los tiene que haber—, y si en esos informes, realmente, se ha puesto de manifiesto toda la certeza de la operación, es decir, si se acertó en todo, o, por el contrario, se pusieron de manifiesto carencias de organización y de medios, o si el uso de esos medios fue, o no, adecuado a la actuación.

Por tanto, yo, para terminar, decirle que si usted considera que esos 15 días son excesivos para la operación que ha habido, o cree que entran dentro de lo normal o habitual para esos casos.

Me gustaría que usted dijera, si esos informes existen, qué dicen y, si hay alguna carencia, que se ponga de manifiesto, porque, en definitiva, son los informes oficiales y nos permitirían alejarnos también del posicionamiento político, que creo en este caso, debemos procurar no hacer heridas más grandes.

El hecho de que se busque un robot, se anuncie que se busca un robot para aguas en situación de fuerza siete, fuerza diez, etcétera... ¿Consideran los técnicos que son insuficientes? Porque, en el Mar del Norte, donde hay plataformas petrolíferas, etcétera, me imagino que se trabaja en unas circunstancias bastante parecidas a las que pueda haber ahí. Y si este trabajo allí, en plataformas, etcétera, implica que hay unos avances técnicos que, evidentemente llama la atención, que no los haya en España, cuando tenemos una de las flotas más numerosas del mundo, un litoral extenso y una zona como El Estrecho, donde pasan cientos de barcos por él. Y, por tanto, esa carencia técnica hay que subsanarla cuanto antes, porque puede ocurrir que nos veamos en otras circunstancias. Es igual que los bomberos, no actúan todos los días, pero el día que se los necesita, realmente, están para salvar vidas.

En relación con las ayudas a las familias de los afectados —y usted ya lo ha anunciado—, nosotros

estaremos pendientes de que, efectivamente, esto se cumpla, porque no hay peor desazón que anunciarlo en tiempo de crisis, en intervención mediática y, luego, los requisitos administrativos nos lleven a alargar el tiempo; y, por lo tanto, a la desazón de un familiar perdido, unamos también la desazón de unas promesas que se alargan en el tiempo.

Otra pregunta es si el barco, que da la vuelta en un golpe de mar, es un barco nuevo, un barco reciente, un barco hecho con los avances técnicos que hoy hay para la construcción de barcos; si realmente, en esto de los barcos, como en otras muchas cosas, donde hace falta un papel que te da ya la autorización para usarlo, si este papel, realmente, por parte de los técnicos correspondientes, implicó la inspección *in situ* y la comprobación de que se cumplía todas las normativas; o, realmente, en la cuestión esta de los barcos, se hace unos trámites administrativos, que es recibir el papel, sellarlo, firmarlo y darle ya el embarque.

Esa es una cuestión que, también, para futuras actuaciones, yo creo que es importante: si en este barco se actuó así, o si hubo realmente una inspección con todos los requisitos y se llegó a garantizar que el barco estaba en las circunstancias y en las normas, digamos, estrictas que marca la ley. O, simplemente, se hizo un trámite... Porque, hasta ahora, nunca ha ocurrido apenas eso, y muchas veces se hacen los trámites, se pone la fecha, la firma y se dice: Está en condiciones.

Por lo tanto, en ese aspecto, también sería interesante que nos aclarara si, realmente, en este caso, se hizo el trámite o, de verdad, se certifica a conciencia, tras una inspección técnica y rigurosa, que los barcos se han construido respetando la normativa de seguridad que implica su puesta en flotación en el mar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, señorías, corresponde turno al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías.

El naufragio reciente del pesquero *Nuevo Pepita Aurora*, ocurrido el pasado 5 de septiembre, con su dramático resultado de muertos y desaparecidos, ha impresionado profundamente a la sociedad andaluza y ha puesto de manifiesto, una vez más, las especiales condiciones de peligrosidad en las que se desarrolla la labor pesquera de los barcos andaluces. Pero

esto hay que situarlo, al menos para nosotros, en el marco de una siniestralidad laboral que en Andalucía parece imparable.

Nadie puede dudar, en este, como en otros casos de accidentes, en otros siniestros laborales, que pueda estar presente un cierto elemento de accidentalidad, fruto del azar. Pero no es menos cierto que una sociedad desarrollada como la nuestra no puede conformarse con análisis deterministas o interpretaciones fatídicas que conducen a una especie de resignación paralizante. En algunos momentos, hemos oído declaraciones que venían a decir: Bueno, el que sale al mar sabe a lo que se arriesga, el mar es una profesión peligrosa; por tanto, parece que esto hay que aceptarlo.

Bueno, pues entendemos que no. Entendemos que, desde las administraciones públicas, fundamentalmente, y en colaboración con todos los agentes sociales y económicos, debe trabajarse en todo momento para reducir al mínimo, también en el mar, los riesgos de accidente y las consecuencias de este si se llegan a producir.

Y deben, de alguna manera, establecerse parámetros objetivos de evaluación que permitan conocer la validez y los efectos progresivos y acumulados de estas medidas. Y de manera especial, en este y en otros casos, deben investigarse profundamente y analizarse exhaustivamente todo lo ocurrido, para sacar consecuencias prácticas de la experiencia, para sacar consecuencias prácticas del naufragio del *Nuevo Pepita Aurora*.

Porque, por lo que se sabe, en este caso, además de la indudable heroicidad de algunos protagonistas, de la profesionalidad de otros y otras que han intervenido en todo el procedimiento y de la solidaridad expresada, en primer lugar, por el conjunto de la flota pesquera —no hay que olvidar que los que rescatan a los supervivientes son barcos compañeros pesqueros también, y de Barbate—, y del pueblo en general, en este caso se conoce que han ocurrido, al menos, y entre otras, las siguientes circunstancias:

En la primera, existen serias dudas sobre si el diseño del barco es el adecuado para operar en estas aguas, con este tipo de arte de pesca y en estas condiciones meteorológicas. Hay precedentes de otros cerqueros que, por lo menos, arrojan serias dudas sobre la adecuación del barco, que podía haber cumplido toda la normativa que en este momento está aplicable, pero que a lo mejor hay que ir más allá y plantearse si un barco de estas características, que al parecer tiene una obra muerta excesiva, con un diseño con mucha masa fuera del agua, un centro de gravedad muy alto para un centro de flotación bajo, que le da cierta inestabilidad, etcétera, bueno, habrá que estudiar y profundizar en si este tipo de diseño es el adecuado para ese tipo de barcos en el Estrecho. Un Estrecho que ese día presentaba —como se ha dicho— un fuerte temporal y un fuerte viento, que hacía sumamente dificultosa la navegación.

Hay que considerar también las edades relativamente avanzadas de algunos de los tripulantes. Es un elemento a investigar cómo se componen las

tripulaciones de los barcos y si, realmente, todos los procedimientos de enrolamiento, de rol, se están cumpliendo a rajatabla. Y creo que se sabe por qué estoy diciendo esto.

Hay que añadir también, como un elemento para nosotros importante, el escaso rendimiento del actual —económico, me refiero— convenio pesquero con Marruecos, que, posiblemente, en algunos casos provoque o lleve a que las tripulaciones asuman riesgos que en circunstancias normales no asumirían, riesgos en la navegación sobre todo.

Estamos, por tanto, ante una serie de hechos objetivos, predecibles y, en consecuencia, evitables, o al menos minimizables, admitiendo siempre que en el mar hay un cierto riesgo, como en cualquier profesión, pero en el mar un poco más.

Y decíamos que se puede sacar experiencia e información válida para que esto no vuelva a repetirse, porque creemos —y lo decimos sinceramente— que el mejor homenaje y reconocimiento a las víctimas del *Nuevo Pepita Aurora*, en general a las víctimas del mar y a sus familias, pasa, ante todo, por hacer todo lo posible para la recuperación, en este momento, de los desaparecidos y por garantizar la atención necesaria, ahora y siempre, ahora y siempre, en el futuro, para sus familias; pero, además, por trabajar para que su trágica experiencia sirva para salvar vidas en un futuro, evitando que hechos como estos vuelvan a repetirse.

Por tanto, señor Consejero, nos gustaría que usted, en su segunda intervención, ampliase su disposición o explicase su disposición, primero, para emprender una investigación, fundamentalmente técnica, aquí no se trata de tirar los trastos de unos a otros, sino una investigación, una encuesta exhaustiva, un análisis, con encuesta, interrogatorio a todos los supervivientes, a todos los testigos, de qué es lo que ocurrió y si se pudo haber evitado. Sabemos que en aquel momento había quien decía que el barco estaba un poco al paio, es decir, que estaba haciendo, incluso, maniobras de recuperación de aparejo, porque había tenido algún tipo de problema. Y, bueno, pues todas estas cosas, para establecer en el futuro protocolos que asocien o que eviten determinadas maniobras en situación de peligro, habría que llevar.

Y habría que analizar también la actuación de los servicios de salvamento y rescate desde el primer momento. Yo sé que la situación es complicada y sé de la profesionalidad de todas las personas que trabajan en el servicio de salvamento, pero, bueno, hay un naufragio y los que rescatan son los barcos que hay al lado, claro. ¿Qué hubiera ocurrido, a pesar de las balizas, a pesar de la zona, a pesar de la relativa cercanía a Tarifa, a bases de salvamento —estamos en el Estrecho, no estamos en mar abierto—, si no da la casualidad de que hay barcos que siguen la misma ruta y están cerca? Pues, que probablemente tendríamos cinco víctimas más, probablemente, o lamentablemente. Lamentablemente.

Por tanto, hay que investigar nuestros procedimientos de salvamento, si tienen la agilidad y la rapidez

necesaria para funcionar en condiciones de eficacia. Por ejemplo, yo he oído a pescadores de Barbate que no se explican por qué se llega a hundir el barco que estaba con la quilla al sol. Hay quien dice que podría haber la posibilidad de haber situado cadenas por debajo y, con buques de más potencia, evitar... Bueno, mire usted, eso es un comentario que está en la calle. Usted me tiene que explicar que eso es mentira y asumir la responsabilidad, si usted dice, convenientemente asesorado, que eso no se pudo hacer y que, por tanto, no se hizo.

Pero, mire usted, tenemos relativamente cerca la base de Rota, tenemos relativamente cerca la base de Gibraltar, y yo no sé si, en estos casos —usted ha aludido a la presencia de helicópteros del aire—, una armada, con buques potentes, con buques capaces de hacer maniobras en la zona —porque hacen maniobras en la zona—, yo no sé si se está utilizando suficientemente. Tenemos, incluso, relativamente cercano el precedente del naufragio de una patera cerca de Rota, de la base de Rota, en aguas de la Bahía de Cádiz, con 34 muertos, sin que interviniese ningún dispositivo de la Armada para el salvamento ni para el rescate.

¿Cabrá establecer algún tipo de protocolo que, de alguna manera, obligue o comprometa a esos bienes del Ejército, de la Armada, que son patrimonio de todos los españoles, a trabajar también y a ser eficaces en situaciones como esta? Esa es nuestra pregunta, porque, por lo que se ha visto, de eso nada de nada.

Evidentemente, señor Consejero, pensamos que hay que realizar un estudio y una inspección exhaustiva de las condiciones de seguridad de los barcos. Los barcos son, además de barcos, centros de trabajo, y, como usted seguramente sabe, en una proporción muy importante no tienen plan de prevención de riesgos laborales o, si lo tienen, no lo están aplicando, no lo están aplicando. Y son factorías, son puestos de trabajo, son empresas. Y con esto no se puede jugar ni dejarse caer en el romanticismo de que el mar es peligroso y el que se embarca sabe a lo que se arriesga.

Por ello, planteamos que habrá que revisar el plan de seguridad pesquero de la flota, si existe como tal, si existe como tal. Pero de esto hay que sacar experiencia. Hay que saber además si, por supuesto, se llevaban todos los chalecos salvavidas, si todos los chalecos se pudieron poner y todas las personas que se tiraron al agua llevaban puesto el chaleco salvavidas, o en los 20 minutos de alarma, de zozobra, alguno no se lo puso, y por qué, el chaleco salvavidas.

En definitiva, hay que trabajar para evitar, sin conformismo de ningún tipo, que esto vuelva a ocurrir.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Rodríguez, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

Y luego, más allá, usted lo ha dicho —creemos que va a ser verdad, pero tiene que ser, yo diría, de manera inmediata—, hay que asistir a las familias. Hay que asistir a las familias en lo económico, hay que asistirlos, por supuesto, en lo psicológico, en lo social. Pero también, desde aquí, pedimos que para los que han tenido la suerte, llámese así, entre comillas, de sobrevivir habrá que plantearles si quieren o no volver al mar, porque es una experiencia traumática para ellos y sus familias, que, desde aquí, pedimos que desde la Consejería se reconsidera y se analicen vías para incorporarlos a otro tipo de tarea.

Y finalmente, nos queda el plantearnos si a una población como Barbate —esto es algo dirigido a todo el Gobierno— no habrá que buscarle alternativas que le eviten esa excesiva dependencia del monocultivo de la pesca, porque esto es lo que trae un monocultivo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación, corresponde turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Ramos Aznar, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, muchas gracias por su información.

Desde luego, aclararle que este debate, esta comparecencia y las conclusiones que se extraigan de esta comparecencia —que deben extraerse consecuencias, a mi entender—, desde luego, en modo alguno, y no pretendo entrar en el debate del Pleno del otro día, debe entenderse como una..., por decirlo de una forma suave, como una actuación dirigida o interesada por parte de este o aquel grupo político cara a sacar ventaja política, ni muchísimo menos.

Yo creo que estamos ante un drama importante, un drama, sin duda, que responde a un hecho accidental —como usted mismo, en sus declaraciones, en estos días pasados, ha dejado de una forma clara—. Pero, sin duda, un hecho accidental que tiene que hacernos pensar en que se han dado circunstancias especiales que no han redundado o no han ido en la línea, desde luego, de plantear un operativo ajeno a problemas que no fuesen, única y exclusivamente, los trabajos especializados en la búsqueda, en principio, con ciertas esperanzas —remotas, por supuesto—, de posibles supervivientes, y luego, en cuanto a la recuperación de los cuerpos de los marineros que se

suponían en el interior del barco y los que al parecer no estaban o no están en el interior del barco y que, desafortunadamente, coincido con usted, sin duda, será muy difícil su recuperación.

Le decía que lo positivo, evidentemente, tienen que ser las conclusiones, porque el costo de este accidente ha sido un costo tremendo para esta ciudad, para el colectivo —por cierto, un colectivo en unas circunstancias económicas y sociales muy difíciles, el de Barbate, como usted, en su condición de Consejero, sabe perfectamente, y yo, en mi condición de gaditano, igualmente sé—. Por lo tanto, deberíamos analizar, pues, yo creo, algo que tiene que responder al ejercicio de la responsabilidad, y es saber, en primer lugar, qué ha pasado, saber qué ha pasado.

Es decir, la descripción de los acontecimientos, pues, evidentemente, usted la ha hecho, y yo la tenía; entre otras cosas, porque me he molestado en sacar cronológicamente todos y cada uno de los pasos y, por lo tanto, conozco el operativo: conozco el operativo de 150 hombres, de los dos helicópteros de la Armada, de otros dos helicópteros de salvamento marítimo, de un remolcador, de dos buques de salvamento marítimo —que uno se desplaza, creo, desde Barcelona, si no recuerdo mal—, de una patrullera de la Guardia Civil... Eso lo sabemos. El problema y la cuestión, señor Consejero, es por qué ha pasado esto. Y, desde luego, yo creo que eso tiene que ser una de las medidas que tienen que salir de este debate, que es conocer en exactitud... Entre otras cosas, porque se lo debemos al colectivo de pesqueros y se lo debemos al colectivo de los familiares. Yo creo que en eso estaremos todo el mundo plenamente de acuerdo. Y, por tanto, lo primero tiene que ser es el compromiso de llegar hasta las últimas circunstancias en el análisis exhaustivo de las circunstancias que han rodeado este accidente.

Decía la Ministra de Fomento, concretamente el día 6 de septiembre, que ya se habían iniciado los trabajos para conocer las causas. Bueno, pues en eso hay que seguir insistiendo. Y, efectivamente, más temprano que tarde, esta es una explicación y una respuesta que hay que darles a los ciudadanos de Barbate y, muy especialmente, a los familiares. Porque, nos guste o no nos guste, señor Consejero, nos guste o no nos guste... —y, por favor, no quiero entrar en descalificaciones: he subido con ese compromiso personal porque yo creo que el tema es lo suficientemente grave—, lo cierto es que lo ocurrido y la fase o el calendario de lo tristemente ocurrido, desde luego —aparte de que el hecho en sí, naturalmente, no le puede gustar a nadie—, lo acontecido tampoco le ha gustado a mucha gente. Y ya no lo dice solamente el Partido Popular, señor Consejero, lo dicen otras series de instituciones, colectivos profesionales, sindicatos, partidos políticos, lo dice la Asociación Española de la Marina Civil, lo dijo Comisiones Obreras, donde denunciaba la existencia de errores en el operativo y criticaba que se había dado información confusa a los familiares; lo hablaba también Izquierda Unida, UGT y el propio Partido Andalucista, que hablaban

de exigir responsabilidades cuando todos los cuerpos estuviesen en tierra...

La realidad, señorías, es que, en definitiva, la conclusión que yo creo que podemos sacar todos es que nadie está poniendo en duda el esfuerzo y la capacitación de salvamento marítimo, nadie está poniendo en duda —y el Partido Popular nunca lo ha hecho—, nadie está poniendo en duda el despliegue de los efectivos o el desfile de medios. Ahora, señor Consejero, lo que ha ocurrido ha ocurrido: la desaparición de un buque a 130 metros, que se pierde, que se hunde, que se pierde la baliza, que se pierde la conexión del remolcador al buque, que no se puede acceder a ese buque mediante los buzos, que luego cuesta la intemperata llevarlo hasta veintinueve o treinta metros de profundidad, que, aun así, prácticamente hacen imposible que los buzos puedan hacer también su labor, que hay que recurrir primero a unos robots existentes, esos no valen, vuelven a traerse otros de una empresa escocesa, creo recordar, después vuelven a traerse don nuevos robots; al final, se accede al interior del barco, se recuperan cuerpos, pero estamos pasando en una cronología de muchos días, señor Consejero.

Y por eso le estoy diciendo que el desfile de medios, sin duda, es satisfactorio, pero la gran pregunta es si los medios son los adecuados. Es evidente que, a pesar de esa flota, a pesar del dispositivo humano, lo cierto es que no se ha contado con los robots en el momento y en el sitio oportuno, exactamente, para poder hacer lo que han llegado hacer luego, porque no se contaba con ese material en la zona del naufragio de este pesquero. Y eso debería hacernos pensar, entiendo yo, en replantearse el operativo y, más que el operativo, los medios tecnológicos que nos permitan poder afrontar una crisis o un accidente de este tipo.

Porque yo creo, señor Consejero, y se lo digo con toda sinceridad, y soy de esa zona, y conozco el estrecho de Gibraltar, porque lo he navegado muchísimas veces, incluso practicando la pesca, y he pasado momentos difíciles, y yo creo que el operativo que hay, en cuanto al tema de salvamento marítimo, es un dispositivo que responde más a una búsqueda en superficie. Y, sin embargo, se ha demostrado que, cuando de lo que se trataba era de recuperar un pecio, que además no estaba a una profundidad desorbitada, 130 metros... Mire, en Méjico se trabaja en plataformas submarinas que extraen petróleo a 230 metros, con buzos también.

Yo se lo decía el otro día, y se lo decía sin ánimos de molestar: tecnológicamente, se ha sido capaz de resolver, mediante robots específicos también, ni más ni menos que la tragedia contaminante del *Prestige* en aguas de Galicia, a 3.500 metros de profundidad.

Por tanto, puede ser muy bueno el desfile o el planteamiento o el plantel que se enseña de medio, pero a lo mejor los medios técnicos específicos para una recuperación de ese tipo, por las circunstancias que se dan, de las mareas, las corrientes, importantísimas, sin duda, mar de fuerza 10, como se da en ese sitio,

pues, a lo mejor, me parece que han dejado de una forma meridianamente clara que, desde luego, esos medios y ese dispositivo de salvamento marítimo no estaba preparado precisamente para el rescate que tenía que producirse como consecuencia del vuelco, primero, y en segundo lugar, del hundimiento de ese barco pesquero.

Y eso, pues, sin duda, causa inquietud y ha causado perplejidad, que siendo en una zona marítima, una zona marinera por excelencia, pues, sin duda, el gran asombro es que no tengamos esos robots especializados para poder bajar en esas condiciones que se dan en el estrecho de Gibraltar —aunque, repito, solo a 130 metros y, posteriormente, a 30 metros—.

Por lo tanto, es normal que la gente entienda que ha habido una excesiva tardanza.

Por otro lado, yo no le estoy diciendo que la estrategia informativa de la Administración haya prevalecido sobre la información real a los ciudadanos. Yo no estoy diciendo eso. Lo que pasa es que nunca se les ha podido decir, en esa estrategia informativa, a los vecinos qué iba a pasar el día de mañana; entre otras cosas, porque los medios que se ponían a disposición de hoy para mañana daban resultados de que no [...] tampoco o no eran suficientes.

Y, por tanto, señor Consejero, al final, lo que se ha demostrado en la gestión de esta crisis —y yo no pongo en duda la capacitación de salvamento marítimo— es una impericia en este tipo de actuaciones en concreto, en este tipo de actuaciones en concreto, que ha imposibilitado que puedan bajar los buzos y que ha imposibilitado que contemos con los robots esos que bajan solos y que, al final, son capaces de enganchar el pecio hundido. Por tanto, una cosa es el desfile de medios y otra cosa es que los medios sean los medios adecuados.

Y ha habido problemas que avalan, precisamente, esa inquietud que tienen los ciudadanos. Han existido problemas no ya de localización del barco hundido, sino incluso la localización posterior el pecio. Ha sido imposible, señor Consejero, el enganche, ya no digo ni el izado. Pero es que el izado tampoco tendría que tener mayores dificultades desde el punto de vista técnico, porque estamos hablando del izado de un pecio hundido con 70 toneladas de peso, que es lo que pesaba ese barco pesquero... —74, pues 74—. Y usted y yo sabemos perfectamente que hoy en día hay mecanismos, mecanismos, que permiten subir no solamente eso: muchísimo más que eso.

Y, por tanto, ha habido incertidumbre en cuanto a la idoneidad de los buzos y los medios de los buzos. Y no lo digo yo, se lo decía antes: lo han dicho, incluso, buzos especialistas, que han dicho que hay medios suficientes y que se instalan... —ha salido en los medios de comunicación—, que practican inmersiones hasta doscientos y pico de metros en zonas del centro del Caribe en plataformas petrolíferas.

Por tanto, yo creo que esta es la conclusión de esta comparecencia de hoy aquí: debería hacernos pensar si son adecuados los medios; y, si no lo han sido, deberían reforzarse los mismos ante el grave

suceso que ha resultado. Y, desde luego, yo creo también, señor Consejero, que deberíamos pensar también en las características del buque siniestrado. Porque es que...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo en un minuto, señora Presidenta.

Porque es que al final resulta que este barco no es que haya naufragado, que podría ser normal, en las aguas del estrecho de Gibraltar: el problema de este barco es que ha dado un vuelco, que ya es menos normal. Pero es que esas mismas consideraciones, por falta de estabilidad de la estructura de ese buque, ha ocurrido en buques de similares características, como el *O Bahía* —que naufragó en el año 2004— o el *Nuevo Pilín* —también en el año 2004— o el *Siempre Casina* —en el año 2005—.

En definitiva, señor Consejero, yo le he oído su intervención, pero quiero oírle —y termino— que, sin duda, hay que replantearse la situación. Hay que replantearse la situación. Y, desde luego, esa situación pasa porque hay replantearse el operativo. No se puede estar a expensas de que venga este o aquel barco en un sitio neurálgico, donde pueden ocurrir este tipo de accidentes, porque por el estrecho de Gibraltar transitan anualmente más de cien mil buques, y tragedias, colisiones, hundimientos hay siempre, por tanto hay que tener una base importantísima de salvamento marítimo en el estrecho de Gibraltar. Pero, además, hay que tenerlo con los medios técnicos, no solamente para operar en situaciones de emergencia en superficie, hay que tenerlas para que puedan también operar en situaciones como la que se ha dado, donde, sin duda de ningún tipo, eso no me lo negará, señor Consejero, se ha demostrado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señora Presidenta.

... se ha demostrado que los medios no eran los suficientes y que ha habido que recurrir a medios incluso del extranjero.

Y yo coincido con el señor García en que hay que reforzar los mecanismos de capacitación de los propios miembros que van en las tripulaciones de los barcos. Y, sin duda, y repito, hay también que ir a una revisión de las características técnicas.

En definitiva, señor Consejero, a mí me gustaría que en esta su última intervención plantease algo que yo creo que está esperando la sociedad, que es que tiene que plantearse que algo ha fallado y que, por tanto, algo hay que solucionar y cómo se va a solucionar, a través de qué mecanismos reforzar, para dotar de más efectividad esos medios de salvamento en aguas del estrecho de Gibraltar.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Don José Luis Blanco Romero interviene, a continuación, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Blanco Romero, tiene la palabra, señoría.

El señor BLANCO ROMERO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, además de sumarme al pésame formulado por el Consejero de Agricultura y Pesca, quisiera comenzar mi intervención, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Cámara, con un homenaje a los afectados —a los marineros pescadores, a sus familias, a los fallecidos, a los desaparecidos— y también un homenaje a los supervivientes.

No considero que sea un homenaje personal, sino de todo mi Grupo; diría más, de todos los Grupos parlamentarios. Es un homenaje de esta Cámara, un homenaje cargado de comprensión, de solidaridad, de dolor, de afecto y, sobre todo, de apoyo a todo ese colectivo. Es un homenaje a los marineros rescatados y a sus familias, que vivieron la tragedia en primera persona, que lograron sobrevivir para enfrentarse a tanto dolor por la pérdida de compañeros y amigos, que tuvieron y que tienen que responder a preguntas sin respuesta, y que aún se enfrentan al fantasma del recuerdo para sufrir la moviola dolorosa del naufragio. Pero también un homenaje a los que tuvieron la suerte o la pericia para la supervivencia, para que nos sientan próximos, cercanos, comprensivos y afectuosos.

Es este un homenaje a la memoria escrita y sonora, para que sus nombres queden registrados en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara, un homenaje a los supervivientes: José Vega Camacho, Pedro Fernando Romera Fernández, Francisco Columbe Iglesias, Bienvenido Notario Bernal, José Crespo Brenes, Mohamed El Boukhari Aarab, El Mofada Aarab, Gabriel Crespo Brenes.

Un homenaje, también, a los desaparecidos y a sus familiares, que viven con la incertidumbre y la angustia de la falta de certeza concluyente, aunque la razón solo avala la peor de las hipótesis; un homenaje a los desaparecidos: Manuel y a su familia, Manuel Biela Sánchez, Manuel Reyes Moreno, Francisco Clac Caballero.

Y, finalmente, un homenaje a los fallecidos y a sus familiares, que ya tienen la peor de las certe-

zas; un homenaje a Antonio Gil Guerrero, a Manuel Corrales Orive, a Manuel Fernández Fernández, a Andrés Lucio Groslán, a Manuel Alba García. Descansen en paz.

Y vamos, señorías, a abordar este debate, también, con afecto y comprensión para con los familiares de los afectados, muy especialmente con los familiares de los desaparecidos, porque continúan en la peor de las incertidumbres. Los familiares tienen todo el derecho a decir lo que quieran, a exigir lo que consideren que les corresponde, a pedir el compromiso y la responsabilidad de las instituciones y de las Administraciones públicas. En este sentido, se ha pronunciado claramente el Alcalde de Barbate, Rafael Quirós, un Alcalde que ha sabido estar a la altura de las circunstancias, con sensibilidad y entrega, con entereza, a disposición de los afectados y de sus familiares, resolviendo y facilitando trámites y gestiones, ejerciendo sus responsabilidades con discreción personal y, a la vez, con la máxima transparencia informativa.

Desde esta Cámara y desde los órganos de Gobierno, debe haber y ha habido afecto, comprensión, pero también diligencia y eficacia en las respuestas de los retos planteados por la catástrofe: desde las tareas de rescate de los supervivientes hasta la maniobra para la recuperación de los desaparecidos, sin olvidar las ayudas a los afectados, el asesoramiento en los trámites de los expedientes administrativos establecidos en las leyes y las indemnizaciones de los seguros.

Hay que hacer también un profundo reconocimiento de los profesionales del rescate. El dispositivo de rescate ha actuado en este accidente con dedicación, diligencia y eficacia, como corresponde a unos medios navales y aéreos, así como a unos colectivos de profesionales y especialistas, ya sean de la Guardia Civil, de Salvamento Marítimo, de la Armada Española, del Ministerio de Agricultura, de la Junta de Andalucía, de Cruz Roja, etcétera, que no responden, en ningún caso, a criterios políticos o de oportunidad, sino de rigor técnico, de eficiencia y, sobre todo, de seguridad de sus componentes, como ha manifestado el responsable de los buzos que han intervenido en el rescate, que, con la sobriedad y contundencia que les caracteriza, han tenido siempre presente que, en estas circunstancias, no se pueden cambiar muertos por vivos —según sus propias palabras—.

No se han escatimado medios por parte de las Administraciones públicas que han intervenido en el mar o en la tierra, sino que se han atendido las peticiones formuladas por los técnicos y especialistas responsables del dispositivo de rescate. Hay que resaltar la movilización de la flota pesquera barbateña en el propio rescate y en las áreas de búsqueda de los desaparecidos durante varias jornadas. Solo las enormes dificultades planteadas por un medio de por sí hostil, cuyas condiciones naturales se han visto multiplicadas por las fuertes corrientes marinas y por el temporal de Levante que hemos sufrido durante las fechas del accidente y las posteriores fechas en las que se produjo el rescate.

Se ha actuado, también, con la máxima transparencia pública, en relación con los familiares y con los medios de comunicación, y así seguirá siendo en el futuro, porque no hay nada que ocultar y es de interés que sean despejadas todas las dudas e incertidumbres de todos, y, muy especialmente, de los familiares de los afectados.

La disposición siempre ha sido abordar los problemas técnicos, dar satisfacción a las demandas, colaborar en la superación de las heridas, establecer un ámbito de afecto y comprensión frente al dolor y a los desequilibrios emocionales, lógicos y normales, asociados a las dramáticas circunstancias de esta catástrofe.

Frente a la serenidad, la solidaridad y el rigor con que se han comportado la inmensa mayoría de los afectados, los medios de comunicación, los responsables institucionales e interlocutores políticos, empresariales y sindicales, ha habido algunas minoritarias actitudes, declaraciones y gestos que podíamos calificar de amarillismo informativo y político. Lo ha expresado muy bien el insigne periodista y escritor Arturo Pérez Reverte, en un artículo publicado en *El Semanal*, que se distribuye con varios diarios. Cito textualmente su relato —y perdonen la extensión del mismo—:

«Un temporal de levante había tumbado un pesquero a 15 millas de Barbate, llevándose a siete u ocho tripulantes, y las familias aguardaban en el puerto para averiguar los nombres de los supervivientes.

»Había allí un centenar de personas angustiadas e inmóviles: mujeres, hijos, hermanos, padres y compañeros, esperando noticias con la entereza resignada y silenciosa de la gente de la mar. Entre ellos se movía en directo una reportera de la televisión, y las palabras que se movían son exactas. No es que esta reportera se limitara, como se espera de su oficio, a informar sobre la tragedia con aquellas atribuladas familias como fondo o muy cerca, a fin de cuentas, tal es el canon, una cosa sobria, elocuente, respetuosa, a tono con las trágicas circunstancias y al ambiente. Pero ocurría todo lo contrario. De acuerdo con las actuales costumbres de la frívola telebasura, la reportera bailaba, casi literalmente, entre aquella pobre gente, yendo de un lado a otro con saltarín entusiasmo. En vez de informar sobre la desaparición de unos marineros arrastrados por el mar, parecía hallarse muy suelta y a gusto en un plató de sobremesa, en el estreno de una película, en una pantojada cualquiera de qué me cuentas o el corazón del entretenimiento.

»El momento culminante llegó cuando, tras localizar a alguien dispuesto a decir ante la cámara que su hermano estaba vivo y salvo, la reportera casi dio saltitos de alegría, compartiendo a voces la felicidad de aquella familia, como si acabara de tocarle el gordo de la Navidad. Todo a esto a dos palmos de las caras hoscas de todas aquellas viudas, huérfanos y parientes cuyo décimo salía sin premio. Pero, la verdad, lo que más me sorprendió fue que nadie le arrancara a aquella reportera dicharachera, de *Barrio Sésamo*, la alcachofa de la mano y se la encajara en la bisectriz.

Seguro que la tele impone mucho o que la gente humilde es muy sufrida. Sí, debe ser eso.»

Cierro la cita —como decía—. Perdonen por su extensión.

Por mi parte, y en relación con la política, decirles que sustituyan periodistas por políticos y tendrán un paralelismo perfecto sobre el amarillismo en la política y en la información, del que mutuamente se retroalimentan la escoria de ambos colectivos. La crítica política es legítima y hasta necesaria, pero la manipulación de los sentimientos que generan las tragedias carece de toda legitimidad.

En este sentido, hay que agradecer el tono y el contenido de los diferentes portavoces ante esta Cámara, aunque tengo que discrepar de algunos de los planteamientos.

Señor Romero...

La señora PRESIDENTA

—Señor Blanco Romero, tiene que ir terminando, por favor.

El señor BLANCO ROMERO

—Básicamente decirles que la duración del rescate es consecuencia de las condiciones meteorológicas y de las cautelas técnicas y profesionales que establecen los propios especialistas.

Que no se han escatimado medios, sean públicos o privados; por tanto, nada de racanería.

¿Que hay que mejorar el dispositivo? Claro que sí. Pero tengo que recordarles que este Gobierno ha hecho un gran esfuerzo en los últimos tres —casi cuatro años— para doblar prácticamente los dispositivos de Salvamento Marítimo y de intervención en el mar, ante catástrofes personales, naturales, de contaminación o de cualquier tipo, que afecten a las personas o al medio marino.

Que la responsabilidad ante la siniestralidad es una responsabilidad compartida.

Que es muy fácil culpar a la Administración, pero que así no se resuelve el problema. Cada actor tiene que asumir la cuota parte que le corresponde, porque todo concluye en que tenemos una buena normativa, una buena planificación, pero que no siempre se cumplen, por distintas razones o circunstancias.

En cualquier caso, aprendamos de este acontecimiento, de este accidente, de esta catástrofe, y procuremos que el futuro no nos depare otras similares. Depende de todos nosotros, pero, como se ha dicho aquí, en esta Cámara, nunca existe el riesgo cero.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Blanco Romero.

El señor Consejero de Agricultura y Pesca, señor Pérez Saldaña, cierra el debate de esta comparecencia.

Tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Quiero, en primer lugar, agradecer todas y cada una de las intervenciones. Lo más importante de esta comparecencia tiene que ver con las conclusiones que en el día de hoy podamos sacar y, sobre todo, aquellas que sean el resultado de toda la investigación que, no duden sus señorías, se inició desde el primer momento, como es obligatorio y protocolario, dentro de la Administración responsable de Salvamento Marítimo y como, sin lugar a dudas, también reflejaba perfectamente el señor Blanco, del Grupo Socialista, en las propias palabras del Alcalde de Barbate: todos y cada uno de los familiares tienen el derecho a exigir ante la Administración que corresponda todas y cada una de las circunstancias que crean adecuadas y convenientes que sean clarificadas.

Les comunico ya que el juzgado de Algeciras acaba de abrir diligencias previas para la clarificación de este hecho que ha sucedido.

Por lo tanto, señorías, en ese agradecimiento, sin lugar a dudas, como no podría ser de otra forma, sobre todo porque el debate de esta Cámara, que se inició en la pasada intervención, en la pasada semana anterior, la pregunta no era, desde luego, el mejor de los tonos con los que podíamos, indudablemente, apoyar y aportar algo que han dicho perfectamente sus señorías. Pero quiero agradecer, sobre todo, al portavoz del Grupo Socialista, porque hay una cuestión que tiene que ser la primera de las conclusiones, y lo dice perfectamente Arturo Pérez Reverte, en esas palabras que pudimos leer todos, de que «una tragedia no se puede convertir, en ningún caso, en un *reality show* contado en directo». Porque, indudablemente, los familiares, algunos de los familiares, pasaban por situaciones psicológicas muy complejas, y el hecho de querer expresar sentimientos humanamente lógicos y racionales no se podía convertir, al mismo tiempo, en una información.

Por lo tanto, hoy, pasados parte de los acontecimientos, y con el análisis que queramos indicar, de la tardanza en ellos, es evidente que hoy algunos no están pensando lo mismo que pensaron hace quince días. Y quiero por ello responder, dentro de las competencias, y asumiendo aún más, he partido de la base que el Gobierno de la Junta de Andalucía no tiene ninguna competencia en Salvamento Marítimo, pero el Gobierno de la Junta de Andalucía quiere estar siempre al lado de su gente, de los pescadores.

Esta es una tragedia del mar, señorías; esto es, sin lugar a dudas, con la investigación que indique si hay razones objetivas, para entender que no se trata simplemente de tres golpes de mar, sin lugar a

dudas, pero la mar, a los que vivimos, hemos nacido cercanos a ella, sabemos perfectamente cuánto vale, cuánto cobra sus vidas: Isla Cristina, Carboneras, Barbate —no hace muchos años—, Cádiz, el golfo de Cádiz, sobre todo al pasar, señor Ramos Aznar, como usted muy bien narraba, el Estrecho, no es tarea fácil, nada.

Es también evidente que, en este momento, conviene que sea la investigación la que haga aflorar algunas de las circunstancias. Y me tendrán que entender sus señorías que, al igual que no voy a contar nada de lo que pasaba dentro del ámbito de los cinco grupos familiares atendidos por psicólogos y psiquiatras, que libremente escogieron estar dentro para no ser molestados por los medios de comunicación que estaban fuera, y, por lo tanto, sobre eso que no debo contar, porque ellos mismos, por Loli, por Yolanda, porque son viudas hoy de una tragedia, sin lugar a dudas, no vamos a parar desde mi Gobierno, desde este Gobierno, en mejorar y hacer posible que no vuelva, si son razones, sin lugar a dudas, que puedan ser imputadas a lo técnico o a lo humano, que no vuelvan a repetirse, que no volvamos a vivir —como bien decía, en este caso, el portavoz de Izquierda Unida—, que no vuelva a suceder, sin lugar a dudas, más que aquello que es —como bien decía el portavoz del Grupo Socialista— lo que es un imponderable, lo que no puede eliminarse porque el riesgo de determinadas actividades son consustanciales también a ellas mismas.

Coincido plenamente, señorías, en algunas cuestiones que tienen que ser, sobre todo, en este momento, destacables. Primero, hay que hacer factible que determinados puertos de Andalucía no vivan excesivamente dependientes de la actividad marinera: Barbate, Isla Cristina o Sanlúcar no pueden estar viviendo, sobre todo y de manera... Por eso, cuando no se pudo renovar el acuerdo de pesca con Marruecos, se utilizaron los fondos para desarrollar otras actividades industriales cercanas a la pesca y algunas otras que hoy empiezan a convertirse en una nueva realidad.

Los marineros cada día tienen más edad, porque los jóvenes no quieren, no quieren estar en una actividad primaria, ni en la mina, ni en el campo en Andalucía, señorías, ni tampoco, por supuesto, en un barco. No lo olvidemos. Por muchas razones; razones, sin lugar a dudas, del sacrificio de lo que supone y también de la compensación económica que hay que clarificar, sin lugar a dudas.

En el acuerdo de pesca con Marruecos no son iguales los intereses de los armadores que los de los marineros, no son iguales, señorías, son diferentes los intereses. Por lo tanto, entendiendo el legítimo interés de los armadores, tenemos que hacer factible que cada barco, que es una empresa, tenga las condiciones de seguridad laboral para que no haya ninguna posibilidad de que se produzcan acontecimientos como, por ejemplo, que, habiendo salvavidas con GPS, no estuviesen puestos; para que el responsable del barco, el armador y el patrón de papeles o de costas y el de pesca sepan imponer las normas en esa, sin lugar a

dudas, factoría laboral que allí está ocupándose. Eso es indudable, señorías.

Y sepan que, en este momento, todos y cada uno de los barcos tienen gratuitamente, pagados por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Fomento, la gratuidad de los chalecos salvavidas con GPS incorporados; lo que no podemos ponerles son las pilas, y algunos lo que quieren es que les pongamos las pilas también a los salvavidas. Los salvavidas están para ponérselos.

Según algunos testimonios, señorías, algunos bajaron, en aquel momento del segundo golpe de mar, a buscar el salvavidas a los camarotes. Ese es uno de los elementos que, sin lugar a dudas, determinó en su momento, como yo sabía, como todos lo sabíamos, que había cinco familias esperando cinco cadáveres, pero solamente podíamos llevar dos; dos, por la acción del rescate, porque tres habían estado en las aguas y se había visto cómo se habían ahogado en ellas. No podían estar dentro, no había burbujas de aire, y los hechos lo han demostrado, en el camarote y en lo que era, en este caso, en la parte alta, buscando la salida al contrario, porque, cuando el barco vuelca, se intenta salir por donde es habitual, hacia arriba; pero es que el hacia arriba era hacia abajo. Y, por lo tanto, la situación no produce más que una absoluta desorientación que conlleva que encontrasen su muerte —si no, ya lo veremos por las autopsias— por las acciones accidentales del vuelco, más el ahogamiento, porque se producen en aquel momento esos propios hechos.

Esas son las circunstancias reales, señorías. Pero lo que no podíamos, a cinco familias que estaban allí, esperando un rescate, decirles que tan solo íbamos a llevar a dos. Además, sabiendo quiénes eran, prácticamente, esos dos.

Por lo tanto, la tragedia tenía unas circunstancias necesarias de no ser radiotelevisadas, de no convertirse en un *reality show*; es una tragedia profunda, indudablemente, señorías, que lo hemos vivido desde la cercanía, como no puede ser otra la obligación.

Miren, señorías, sé que en este momento circula por internet, como no hace mucho tiempo con *O Bahía*, en el 2004, papeles que dicen muchas cosas. Quiero, simplemente, a sus señorías llamarles la atención, teniendo en cuenta que tenemos esa gran red de Internet, que entren en ella y vean las decisiones judiciales sobre *O Bahía*. Comprobarán que ni era hermano del *Nuevo Pepita Aurora* y que los acontecimientos de los hechos están absolutamente narrados. Pero que el Ministerio de Fomento lo que no tiene son instrumentos para buscar pecios, porque eso no es Salvamento Marítimo, señor Ramos Aznar, eso es otra cosa. Cuando, además, ahora se han aumentado un 46% todos y cada uno de los instrumentos de Salvamento Marítimo, desde el año 2004 hasta el día de hoy, en el 46%, señor Ramos Aznar.

Y es evidente que un familiar, ante esta tragedia, a mí personalmente, primero, señor Aznar, ante que a los medios de comunicación, me afirmó que él, muerta su señora, hubiese cogido, porque ya no tenía

nada que perder ante la vida, y puesto una cadena al barco y salvarlo él solo. Y un buzo, también del Caribe, que venía a salvar el barco. Todos aparecieron como héroes, pero los profesionales son los que se han jugado la vida, exclusivamente ellos, porque son los que tienen esa tarea, sin lugar a dudas.

Y las condiciones, sin lugar a dudas, han imposibilitado el rescate de unos cuerpos de unos fallecidos, pero, como bien decía el responsable de los buzos, vidas por muertos, no, no. Porque, al final, a esos cuerpos los íbamos a enterrar, antes o después, pero lo que no podíamos es poner en situaciones trágicas a unas personas que se juegan todos los días la vida no para rescatar barcos, sino para rescatar supervivientes; esa es la diferencia de esta intervención. Si alguien quiere rescatar el pecio, como algunos ya empiezan a alumbrar, que contraten a una empresa, que hay muchas dedicadas para ello. Y, si hubo que contratar robot, porque el barco *Neptuno* tenía un robot y tenía también una campana hiperbárica, no permitían las corrientes del Estrecho, señor Ramos Aznar, la intervención y se intentó y hubo que traer una empresa del Báltico, en definitiva, acostumbrada, en el mar del Norte, a poder hacer acciones de esta manera, porque consistía en una acción matemática, parabólica, mandar un robot, que la corriente se lo llevara equis metros a otro lado y, después, y al mismo tiempo, poder enlazar un cable para, señor Ramos, que se le ha olvidado a usted, no subir un barco de 74 toneladas, sino subir un barco de 74 toneladas, con 136 metros de agua sobre él, metro cúbico a metro cúbico, y que soportara la hélice la subida de ese pecio.

Por lo tanto, las cosas no son matemáticamente como usted cuenta: son como han tenido que ser, definitivamente; es decir, conseguir, finalmente, que pudieran engancharse proa y popa, subir paralelamente dos robots, que fueron los únicos que eran factibles, por el manejo del *joystick* que tienen. Probablemente, un niño pequeño lo hubiese manejado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, debe ir terminando.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Termino, señora Presidenta.

... probablemente, lo hubiera manejado como ellos, pero eran especialistas, y tuvieron muchas noches para ello.

Debo recordarles que el capitán, el contramaestre del bardo, en este caso, responsable de todo el salvamento, todavía está en un hospital y un marinero también ha tenido que ser objeto de una intervención.

Por lo tanto, creo que el tiempo que se ha tardado es el que la naturaleza y la climatología han permitido.

Y que hay que sacar conclusiones, sin lugar a dudas, señor García, sin lugar a dudas, hay que sacar conclusiones: una, no convirtamos la política tampoco en un *reality show*, porque, si no, los ciudadanos realmente creerán que en esto se ha tardado mucho tiempo y que el Estado del bienestar conlleva a que haya que hacer esto.

Y les voy a dejar una pregunta, y sé que no debería hacerla, pero la voy a dejar: ¿Tenemos que hacer eso también cuando, en ese mismo mar, todos los días vemos a tantos inmigrantes que se hunden y allí mueren?

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

Moción 7-07/M-000007, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Agricultura y Pesca.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto sexto. En concreto, la moción relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, que propone el Grupo Popular de Andalucía.

Defiende el texto de la moción la portavoz del grupo autor de la iniciativa, doña Carolina González Vigo.

Tiene la palabra, señora González Vigo.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Permítanme que inicie esta intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, hablando del litoral andaluz, una vez más, y mostrando nuestra condolencia y solidaridad hacia los familiares de los marineros muertos del *Nuevo Pepita Aurora* y también a los familiares de los desaparecidos. Pero permítanme también que muestre nuestra solidaridad y nuestra condolencia hacia los familiares del vecino de Almuñécar que la semana pasada perdió la vida a causa de las inundaciones, que tanto daño han provocado en la localidad sexitana.

Señorías, hoy estamos ante una moción que es fruto de la interpelación de hace dos semanas, del Pleno anterior. Porque nos preocupa, apostamos por la actividad marítima portuaria en el Campo de Gibraltar, que es importante, y apostamos siempre, pero bajo una máxima: la seguridad, la seguridad de los ciudadanos, señorías, la preservación y la conservación de nuestro entorno, de nuestro medio natural.

Señorías, desgraciadamente, episodios demasiado continuos nos recuerdan la vulnerabilidad de nuestra costa. Por eso, permítanme que, en nombre

del Grupo Parlamentario Popular, les pida a todos los parlamentarios que denuncien los constantes riesgos a los que se ve sometido el litoral andaluz por el permanente tránsito de mercancías potencialmente peligrosas, algo que ya hemos hecho en esta Cámara en anteriores ocasiones.

Permítanme, señorías, que mostremos nuestro rechazo ante la falta de información del Gobierno británico y de las autoridades de Gibraltar en todo lo que han sido las maniobras de rescate y extracción del fuel del *New Flame*; señorías, que mostremos nuestro rechazo por el silencio ante la carga que traslada y que contiene ese buque.

Señorías, creo que también deberíamos pedirle a la Junta información, no por alarmar, sino todo lo contrario: por tranquilizar. Hay quien nos dice que cuál es la iniciativa sobre la política que mantiene el Partido Popular sobre ciertos aspectos. Se lo intentaba decir el otro día a la Consejera ausente en este debate y, desgraciadamente, ausente en la defensa del medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma. Señorías, se lo decía: hay muchas maneras de intervenir, hay muchas maneras de tratar los temas en el Parlamento, pero el Grupo Parlamentario Popular ha optado por una interpelación que, luego, lleva a iniciativas y propuestas de futuro y de gobierno. Luego esa es la voluntad del Partido Popular: una iniciativa en positivo, una iniciativa que intenta aumentar el control del tránsito en nuestro litoral, que intenta garantizar la seguridad de más de trescientos mil ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad, que intenta preservar, más que nunca, nuestro medio natural, que no en vano está protegido y forma parte de un espacio protegido, como es el Parque Natural del Estrecho. Y siempre velando por el cumplimiento de la legalidad, de la legalidad autonómica y de la legalidad nacional, de la legalidad internacional.

Por eso pedimos que se solicite a la Unión Europea el despliegue en las aguas de la bahía de Algeciras y del estrecho de Gibraltar de un buque de inspección y control de contaminación, de los que ya tiene operativos en otras costas europeas; que le pedimos también que intensifique las actuaciones ante la Unión Europea y ante el Reino Unido, para que, definitivamente, se ponga fin a las malas prácticas.

Señorías, ya hemos visto cuál es la propuesta del Partido Socialista: un foro, dos foros, tres foros... Señorías, menos foros y más soluciones, es lo que decimos desde el Partido Popular.

Señorías, creemos que es importante y es necesario, dentro siempre del marco competencial, que el Gobierno de la Nación cree un mando único de actuación. Desde luego, la dispersión de las actuaciones sobre la acción, desgraciadamente, retrasa la solución de los problemas. Y este problema no es un problema solo de Andalucía o de España, sino que lo compartimos, desgraciadamente, con Marruecos y Gibraltar, y creemos que el Parlamento de Andalucía, que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, tiene que instar al Gobierno central para que cree ese mando único dentro del marco competencial.

Señorías, creemos que es importante que se coordinen las acciones desde todas las administraciones, eso que tantas veces hemos pedido cuando gobernaba el Partido Popular a nivel nacional y que hoy volvemos a reclamar, y que le pedimos al Partido Socialista, que se sume en la coordinación y en la colaboración con las distintas administraciones, con los especialistas, con los profesionales, pero también con los voluntarios, señorías, porque creo que es faltarle al respeto a los miles de voluntarios andaluces, jóvenes voluntaristas, altruistas, que quieren defender el medio natural y que no lo pueden hacer ante una catástrofe en Andalucía, pero sí se les envía cuando la catástrofe está fuera de nuestro territorio andaluz.

Creemos, señorías, que es necesario, porque desgraciadamente sigue siendo una realidad, el plan de emergencias de contaminación del litoral andaluz; porque todavía no se han delimitado las zonas sensibles; porque todavía no se ha unido y no se ha reunido a todos y a cada uno de los implicados, que son muchos, en un plan territorial que podría dar soluciones. Es lo que deseamos, el final, que se termine ese tránsito peligroso para nuestras costas. Pero, mientras se termina o no, hay que trabajar en ello, y, desgraciadamente, creemos que no se ha hecho el esfuerzo importante que se debe realizar.

Creemos, señorías, que es necesario mejorar los requisitos de control, pero también creemos que es muy importante hacer un informe epidemiológico, no solamente de Huelva y de Cádiz, sino, especialmente, también del Campo de Gibraltar. Porque creemos que el objetivo de ese estudio no debe ser alarmar, sino todo lo contrario: informar. Muchas veces, la falta de información, la ausencia de transparencia o la falta de datos es lo que alerta a la ciudadanía. Por eso, hagamos los informes, seamos serios y rigurosos, y digamos a la sociedad lo que realmente hay, porque la ocultación de la información lo único que hace es alarmar. Luego informar, como les digo, al final es tranquilizar.

Creemos, señorías, que son estas y algunas más las actuaciones que se deben llevar desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de la Nación; pero, como además, señorías, estamos en un debate en positivo, me gustaría también decirles que, en positivo, creemos que debe ser la reprobación de la Consejera. Porque es necesario un cambio de Consejera de Medio Ambiente en nuestra Comunidad Autónoma. Ya sabemos cómo ha actuado ante las crisis y cómo ha afrontado las crisis medioambientales de nuestra Comunidad Autónoma; ya sabemos cuál ha sido la política de la Consejera de Medio Ambiente ante cualquier polémica o cualquier situación que pueda afectar a una solución o a un problema del medio ambiente en nuestra Comunidad Autónoma; sabemos que la Consejera de Medio Ambiente tenía una actitud, de 2000 a 2004, de confrontación, de crispación, de enfrentamiento, incluso hacia los tribunales, había que ir de manifestaciones, de magnificación del problema cuando era de otro, de minimizar la catástrofe cuando le afectaba a ella, de ser insolidaria con sus propios

consejeros de otras comunidades autónomas, porque no eran de su propio partido político... Esa era la actitud de la Consejera de 2000 a 2004. ¿Cuál es la actitud de la Consejera de 2004 a 2008? Todo es paz, todo es tranquilidad, ya no hay problemas, hay que estar ausentes, hay que ser sumisos al Gobierno de la Nación, hay que estar desaparecidos, ya no hay confrontación, ya no hay tribunales, hay colaboración institucional. Creemos que Andalucía no se merece eso, sinceramente. Como creemos que no se merece una Consejera de Medio Ambiente que no ha sabido afrontar el problema de los incendios forestales ni del dispositivo Infoca para nuestra Comunidad Autónoma. Que el escándalo de la falta de solución que se está llevando hacia los trabajadores del dispositivo Infoca, después de nueve meses de negociación, creemos que no es digno, para que esta Consejera siga manteniendo la garantía del trabajo de los que, de una manera o de otra, defienden nuestro medio natural en la lucha contra el fuego.

Creemos que no es digno de este Parlamento y de esta Junta de Andalucía y de esta Andalucía nuestra que una Consejera esté más preocupada por subir el precio del agua que por dar soluciones a los problemas de abastecimiento, de saneamiento, de depuración en nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos, señorías, que no es digno de esta Junta de Andalucía, ni de este Parlamento, ni de esta Andalucía nuestra, que la Consejera de Medio Ambiente no se haya dado cuenta de que en sus costas, en su querido Cabo de Gata, se ha construido algo tan tremendo como El Algarrobico, sin que ella haya hecho nada para evitarlo. Ahora tendremos que pagar todos la incapacidad de gestión, ante una situación como El Algarrobico, por parte de la Junta de Andalucía.

Señorías, creemos que son muchos y más los motivos por los que esta Consejera debería dimitir. Mientras dimite o no, mientras el Presidente Chaves, hoy también ausente aquí, porque está claro que los problemas del Campo de Gibraltar no les preocupan ni al Presidente Chaves ni a la Consejera; está claro que, cuando hay un submarino, sea el *Tyreless*, sea un buque, una gabarra, cuando el Gobierno del Partido Popular estaba, cuando el Gobierno de la Nación era del Partido Popular, entonces sí se estaba aquí presidiendo y sí se estaba presente en todos y cada uno de los debates, que eran un riesgo, o podían ser un riesgo para la ciudadanía y para los andaluces, pues, entonces sí estaban aquí los socialistas de pro, encabezando el Parlamento y encabezando las manifestaciones, pero hoy, desgraciadamente, señorías, estamos ante un riesgo, también potencial riesgo en nuestras costas; hoy, los vecinos y vecinas del Campo de Gibraltar pueden ver el *New Flame* con esa carga potencialmente peligrosa delante de sus narices, sin que el Presidente de la Junta esté en este debate, y mucho menos una Consejera que no se merece seguir siendo Consejera de Medio Ambiente. No sé si es que la Consejera de Medio Ambiente, la señora Coves, ya se ha ido, ya ha dimitido del cargo y, en cualquier caso, la reprobación ya no sería necesaria;

lo que es lamentable es que ahora sus señorías del Partido Socialista llamen a la Consejera para que venga en el segundo turno de intervención.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Don Ildefonso dell'Olmo García interviene para fijar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista en la moción relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía.

Señor Dell'Olmo, tiene la palabra, señoría.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, señora González Vigo, le reconozco la habilidad que su señoría ha tenido de circunscribir, en lo que reglamentariamente se establece como un debate de política general, para luego hacer una moción, absolutamente, en el ámbito del Campo de Gibraltar y de un suceso concreto.

Señoría, el Campo de Gibraltar es una zona especialmente sensible, con muchos problemas ambientales, de contaminación, derivados de la actividad industrial y, también, por qué no decirlo, de una contaminación evitable, pero que la idiosincrasia y la forma de actuación del Gobierno de Gibraltar, pues, hace que, en múltiples ocasiones, se produzcan episodios de contaminación perfectamente evitables.

El Estrecho, señorías, es una zona de grandes tráfico internacionales, donde hay mercancías peligrosas que, a diario, lo están atravesando. Está en el ámbito de la legislación internacional, y es, en ese ámbito de la legislación internacional, donde deberían establecerse los reglamentos y los mecanismos para el control de esas mercancías peligrosas; si es necesario, solicitando por parte del Gobierno de España la adopción de una nueva normativa que sea complementaria a la actualmente existente. Pero estamos ante un peligro potencial que, de vez en cuando, activa nuestras alarmas y que, desgraciadamente, es susceptible de ser aún peor.

Señorías, las aguas territoriales españolas son unas aguas que abarcan, evidentemente, las aguas gibraltareñas, puesto que estas nunca fueron cedidas por el Tratado de Utrecht y, por tanto, desde el Gobierno de España es necesario ejercer las presiones oportunas para que sean respetadas y para que el puerto de Gibraltar no se convierta en un continuo y permanente problema medioambiental.

Hay que tener protocolos de actuación, estamos los andalucistas absolutamente de acuerdo con lo que se plantea en esta iniciativa; protocolos de actuación para estos casos de emergencia de contaminación en las aguas del Estrecho. Exactamente igual que existe

un operativo Infoca, tiene que existir un mecanismo de actuación que no solamente contemple una serie de medidas, un protocolo de actuación, sino que tenga una base en el Campo de Gibraltar con personal disponible y con medios para que, inmediatamente, pueda activarse. Hay que tener una especie de, entre comillas —permítanme sus señorías— Cedefos, para actuaciones donde, además, se contemple en esos protocolos, ir incrementando la dotación de personal y medios en función de la gravedad del acontecimiento, que se produzca con coordinación absoluta entre todas las administraciones, entre todas, insisto, y teniendo en cuenta que estamos entre aguas que son españolas, pero, al mismo tiempo, en un tráfico también que tiene dimensión formativa internacional de Derecho marítimo.

Coordinación, una coordinación que, desgraciadamente, se echa en falta cada vez que ocurre un acontecimiento de este tipo, y, por tanto, nosotros entendemos que es necesario, cuanto antes, resolver este problema, que lo ocurrido con este chatarrero suponga un nuevo momento de diálogo y colaboración entre todas las administraciones; empezando por la Administración central, con la Administración autonómica y también con el concurso, con la ayuda, de las administraciones locales, que están situadas, en este caso, a pie de playa —nunca mejor dicho— y que sufren de una manera directa los impactos.

Pero, señorías, desgraciadamente no es el único peligro que tiene el Campo de Gibraltar; el peligro no solamente le llega por el mar, sino que el peligro también —como decía anteriormente— deriva de esas actuaciones industriales, de contaminación industrial, que periódicamente se dan. Hay una petroquímica, está Acerinox, ha habido problemas en más de una ocasión. Y, en consecuencia, es necesario —como se recoge en la moción y por eso he felicitado a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular— que exista una medición en continuo y también un sistema de alerta para información tanto a la población como para activación de todos y cada uno de los mecanismos de emergencia que hayan de ponerse en marcha como consecuencia de cualquier acción contaminante.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista va a votar afirmativamente a la moción y va a rogar a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que nos acepte una enmienda en voz, que viene a reflejar lo que ella misma ha dicho en relación con el punto sexto, en el sentido de que se cree un mando, por parte del Gobierno de España, respetando el marco competencial. Es lo que nosotros solicitamos que se introduzca, ¿eh?, para de esa manera pues evitar cualquier tipo de conflicto y que se pueda realizar, dentro del marco competencial de cada una de las administraciones que ha de asumir sus responsabilidades..., tanto desde el punto de vista de la normativa como de atacar cualquiera de los riesgos que se hayan producido.

Y, al mismo tiempo, hacerle constar tanto a la portavoz como a la Presidencia, el que se desagregue el punto 18 a efectos de votación. Evidentemente, la

señora González Vigo, en uso de la libertad de su grupo, ha hecho una crítica política —que yo creo que merecería una iniciativa específica— para abrir ese debate. Y, en consecuencia, la habilidad ha llegado al extremo de cerrar con esa autoenmienda el punto 18, ¿eh?, pero usted comprenda que cada grupo parlamentario tiene sus propias estrategias y, en consecuencia, nosotros vamos a aprobar el conjunto de la iniciativa, a excepción de esa habilidad parlamentaria que ha demostrado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell’Olmo.

A continuación, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a tratar de ser breve también, en aras a terminar antes y que podamos todos también descansar un poco antes de continuar mañana el Pleno maratón este primero de los que nos esperan, de muchos.

Un nuevo informe ha puesto en la picota la política medioambiental de la Junta de Andalucía y un nuevo incidente también ha puesto en cuestión la política general en materia de prevención y calidad ambiental, independientemente de a quien tengamos que ponerle las competencias. Lo cierto y verdad es que 27.000 toneladas de chatarra en este último incidente, que se vienen a sumar a la peligrosidad que suponen cien mil barcos al año; los cinco millones y medio de toneladas en gasolineras flotantes; las cuatro centrales térmicas; los submarinos nucleares, y, este año, [...], el *Sierra Nava* y ahora el caso del *New Flame*. Y otro peligro que tenemos a la vista, y que no es otro que el proyecto de Alpetrol en Isla Verde: un nuevo negocio, un nuevo riesgo, una bomba de relojería, que contendrá nada más y nada menos que siete *Prestige* en su interior.

Nosotros vamos a apoyar el texto de la moción, con un pero. La única manera, desde nuestro punto de vista, que hay para solucionar esto no solamente es incrementar las medidas de control. Para nosotros, la única manera de cambiar esto, en primer lugar, es que la Unión Europea tome cartas en el asunto y sienta el litoral andaluz y el litoral del Campo de Gibraltar como suyo; pero, en segundo lugar —y mucho más de fondo— está el modelo de desarrollo en el que estamos. Y, si continuamos por ahí, va a tener que seguir aumentando el tráfico de buques, y van a tener que seguir aumentando los almacenes de combustible, y van a tener que seguir aumentando las distintas industrias que ya sobran en la zona.

Porque, cuando solamente se recurre a un medio para conseguir el empleo y cuando ese medio de trabajo va directamente contra la salud, en primer lugar, de esos propios trabajadores, algo mal se está haciendo. Y, claro, en esta zona tenemos la refinería de Cepsa, Acerinox, la térmica de carbón de Los Barrios, que son, sin duda, las tres estrellas contaminantes de la zona.

En tres millones y medio de metros cuadrados se alojan 12 industrias, que arrojan seis millones de toneladas de CO₂ al año; 37 millones de kilos de óxido de azufre; cinco millones de kilos de óxido de nitrógeno, y 573.000 kilos de partículas. Sin hablar de los vertidos al agua y sin hablar de las consecuencias que estas emisiones tienen para la salud de los habitantes de la zona.

Recientemente, hemos tenido acceso al estudio del Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad, que ha vuelto a dejar clara una serie de curiosidades que tienen que ver con enfermedades que hay o que proliferan en la zona. No las voy a recitar —porque incluso me resultaría de mal gusto—, pero sí hay que decir que, sobre todo, el cáncer de pulmón tiene una incidencia especial en esta zona —no lo digo yo; lo dice el Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Sanidad— y otros cánceres importantes relacionados con la presencia de partículas, como el cáncer de laringe.

Hay que tomar medidas, y creemos que las medidas que aparecen en la moción son positivas, hay que intentarlas; repito, mientras no haya un cambio en el modelo de desarrollo, creo de todas formas que esas medidas podrán reducir los riesgos, pero, en ningún caso, los evitarán. El nuevo desafío impune de Gibraltar, la falta de acción del Gobierno del Reino Unido, la exigencia de que Gibraltar cumpla la legislación medioambiental europea o la prohibición del atraque en puertos europeos con bandera de conveniencia, de buques con bandera de conveniencia, de acuerdo también en la patrullera medioambiental con bandera de la Unión Europea, que debería estar patrullando allí.

Y, para terminar, comentar también cuál es la situación de Andalucía. Porque en la situación de Andalucía nos encontramos con una parte importante de los complejos industriales que emiten o bien contaminantes al aire..., hasta 208 complejos industriales que emiten contaminantes al aire; 22 industrias contaminantes, que emiten directamente al agua; 18 industrias contaminantes, que emiten indirectamente al agua. Habrá que preguntarse si es sostenible que Andalucía siga aguantando la recepción y la producción de basura; habrá que pensar si Andalucía tiene que ser la víctima principal del modelo de desarrollo que existe ahora mismo en España, y, ya que no se cambia el modelo de desarrollo, somos capaces de, al menos, equilibrar la producción y la recepción de basura.

Y vamos a votar también nosotros a favor del último punto, porque nos hemos ido al Diccionario de la Real Academia de la Lengua y hemos buscado «reprobar». Y dice: «No aprobar. Dar por malo», lo

cual no exige la petición de ninguna dimisión, pero sí habrá que reconocer que la Consejera de Medio Ambiente —sobre todo, en los últimos tiempos y con ocasión, sobre todo, del *New Flame*— lo ha hecho mal. Lo ha hecho mal, sobre todo, con unas declaraciones que pretendían limitar su responsabilidad a la acción de la limpieza a las costas, si el fuel llegaba a las costas, lo cual provocó preocupación e indignación en la zona, y eso es hacer una cosa mal. Y, por lo tanto —y relacionado con esto—, vamos a apoyar ese punto también.

Porque, frente a ese tipo de declaraciones, nosotros creemos que la Consejera debería haber alzado la voz; debería haberse indignado ante el Gobierno central, ante la Unión Europea; debería haberse puesto a la cabeza de la preocupación con pasión y no haber intentado poner, en primer lugar, paños calientes, y, en segundo lugar, hacer declaraciones que nos preocupan no solamente a nosotros, sino al conjunto de la ciudadanía del Campo de Gibraltar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Doña Regina Cuenca Cabeza interviene, a continuación, en el debate de la moción relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cuenca, tiene la palabra, señoría.

La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco en esta tribuna, representando al Grupo Parlamentario Socialista, para fijar nuestro posicionamiento en una moción consecuencia de la interpelación relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental que presenta el Grupo Popular.

Pero créanme, señorías, que hoy estoy verdaderamente sorprendida; sorprendida porque cada uno de los portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho en esta tribuna lo que les ha parecido. Y eso no es más que la consecuencia de una iniciativa que presenta el Grupo Popular desorganizada, caótica y que trae como único objetivo el desgastar al Gobierno andaluz.

Y le voy a decir por qué: porque, a estas alturas de la legislatura, y después de varios debates sobre el Campo de Gibraltar, donde el Gobierno andaluz ha informado cada vez que se le ha solicitado de la situación del plan de emergencias, del estudio epidemiológico y del plan especial de prevención ambiental, etcétera, todavía o no se han enterado ustedes o no se quieren enterar —yo creo que más bien lo segundo—.

Ya se lo explicó la señora Consejera de Medio Ambiente en la interpelación del 13 de septiembre,

pero, como ustedes siguen sin proyecto político, señorías, continúan con la misma retahíla. Miren ustedes, Andalucía es la segunda comunidad autónoma del Estado que más litoral protege —concretamente, el 36%—. En base a la actividad industrial, existe y se ha puesto en marcha el Plan de Calidad Ambiental de la Bahía de Algeciras y también de Huelva. Y, concretamente, en el Campo de Gibraltar, hoy por hoy, está aprobada..., está aprobado, perdón, el plan de acción y se han suscrito acuerdos voluntarios con las empresas.

En cuanto al control de los vertidos, señorías, se han realizado 6.734 muestras de agua en 2006 y se han tramitado 33 expedientes de modificación de autorización, y, por tanto, se ha podido comprobar el descenso de la carga contaminante —ha pasado, en 2004-2005, de un 15%, a 2005-2006, que es de un 27% del descenso de la carga contaminante—. También se lo dijo la señora Consejera en su interpelación, señorías.

En cuanto a la calidad del agua, la bahía de Algeciras tiene poca presencia contaminante en agua, a pesar de su gran actividad petroquímica. Y, en comparación con el resto del litoral mediterráneo, está prácticamente en valores muy similares. Pero, aun así, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que hay que seguir trabajando para mejorar el estado de las aguas andaluzas y, por eso, la Consejería de Medio Ambiente, desde el año 2005, señorías, está tomando muestras en más de setenta puntos, y estas muestras arrojan unos resultados. Y el resultado es que el 96% de los casos están por debajo de los límites permitidos. Está claro, señorías: nuestras playas están en perfecto estado.

Entrando en el posicionamiento de los puntos de la moción, señorías —y para centrar un poco el debate—, en primer lugar, nosotros vamos a votar en contra porque toda ella es un caos, señorías, señora González Vigo. La Mesa de la Cámara ha tenido que corregir la moción, negando la calificación de algunos de sus puntos.

Entrando en materia, hablan ustedes de poner en marcha el Plan de Emergencias. Mire usted, precisamente desde el día del accidente del *New Flame* este plan está en fase de preemergencia. Ahora bien, si lo que usted me quiere decir es que se elabore un plan específico conforme a la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía..., si esto era lo que usted quería decirme, tengo que decirle que también llega tarde. ¿Por qué? Porque este documento o este documento-propuesta ya existe, fue aprobado en la Comisión de Protección Civil de Andalucía en la sesión de 18 de diciembre de 2006. Lógicamente, continúa lo que es su trámite habitual. Pero, si usted hubiera querido decir eso, lo hubiera hecho; por tanto, no creo que esa fuera la intención.

En segundo lugar, me referiré al estudio epidemiológico o al informe, como ustedes dicen en un punto de su moción. Señorías, usted sabe que esto es un tema muy serio —no lo tengo yo que decir,

estoy convencida de que usted también coincide conmigo, que es un tema muy serio— y que un estudio epidemiológico supone la suma de varios estudios: en zonas determinadas, por edades, por temática, durante períodos de tiempo, etcétera.

Señorías, ustedes piden ahora lo que ya está haciendo la Consejería de Salud desde hace bastante tiempo. Se han realizado los siguientes estudios, mire usted:

Estudio de la mortalidad en los municipios del Campo de Gibraltar; que, por cierto, es importante destacar en estos momentos que el resultado sugiere que no existe un patrón de mortalidad relacionado con las posibles hipótesis de origen medioambiental —de lo cual yo me alegro y me imagino que usted también—. Estoy convencida de que el resto de estudios también los conoce usted por la Comisión de Medio Ambiente —porque, además, lo habrá solicitado—, y, si no, por la Comisión de Salud.

Estudio sobre la situación de salud y sus determinantes; prevalencia de alergias en la población infantil del Campo de Gibraltar; estudio de la exposición de metales pesados de la población residente en el Campo de Gibraltar, y estudio en relación con la exposición del benceno. Por lo tanto, señorías, vuelven a llegar tarde.

En relación al Plan de Calidad Ambiental. Señora González Vigo, el Gobierno tiene una unidad de vigilancia de la calidad ambiental del Campo de Gibraltar que está operativa los 365 días del año. El Plan de Calidad Ambiental de Campo de Gibraltar ha obligado a las empresas a incorporarse a un proceso de mejora ambiental. Se está ultimando la fase de diagnóstico, donde el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Cádiz, que son instituciones de reconocido prestigio, y además independientes, han realizado un exhaustivo proceso de análisis en el aire, en el suelo y en el agua de toda la comarca, y han presentado su informe final, donde se exponen conclusiones y aspectos mejorables. Es decir, que otra vez llegan tarde.

En la parte referida al *New Flame*, señoría. Mire usted, tanto la Administración central, como la Junta de Andalucía han recibido información [...] del Gobierno de Gibraltar. Lo dijo el Presidente de la Junta de Andalucía, respondiendo a una pregunta que le hizo la portavoz del Grupo Andalucista en el pleno pasado. Usted sabe —y ya lo han dicho, además, otros portavoces en otros debates— que no existe el riesgo cero en la bahía de Algeciras, evidentemente, que el Estrecho es transitado anualmente por 100.000 barcos. Y por este motivo, el Ministerio de Fomento ha multiplicado por tres el dispositivo de lucha contra la contaminación en la bahía de Algeciras, y el resultado ha sido una reducción drástica de los vertidos en nuestra bahía. Es así.

En relación a este tema, hemos oído en los últimos tiempos múltiples barbaridades, señorías. A mí me gustaría que quedara clara una cosa: España no puede modificar por su cuenta el Derecho marítimo internacional, al que se acogen los buques que navegan

por el Estrecho. Pero no lo puede hacer ni España ni lo puede hacer tampoco la Unión Europea. ¿Sabe usted qué es lo que puede hacer el Gobierno andaluz? Pues pedirle al Gobierno de España lo que ya dijo el Presidente en esta Cámara: primero, que se trate el tema de la contaminación medioambiental de la bahía de Algeciras en el foro de diálogo sobre Gibraltar, para que exista la colaboración entre los dos puertos, señoría, y que, en el contexto de la Unión Europea, con Gibraltar, Reino Unido, España y Marruecos, se establezca un plan de seguridad en el Estrecho. Esto es lo que ha hecho el Gobierno andaluz.

Voy a finalizar ya, señoría, pero me gustaría referirme brevemente a la enmienda que pone de manifiesto o que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señoría. En relación a la terminal, que usted dice que está concretamente ubicada en Isla Verde, decirle, señor Mariscal, que, bueno, todos coincidimos, y yo creo que aquí lo hemos dicho en numerosas ocasiones, en que no queremos el *bunkering* en las aguas del Estrecho de Gibraltar. Lo hizo el portavoz del Grupo Andalucista, que en su momento trajo una iniciativa que mi Grupo apoyó. Y si no queremos el *bunkering* en las aguas del Estrecho, ni tampoco queremos que repositen los buques en tierra, pues dígame usted lo que hacemos, cerramos el puerto de Algeciras y echamos a los 30.000 trabajadores a la calle.

Lógicamente, si esta terminal no se pone en el puerto de Algeciras, no se pone en territorio español, obviamente, usted lo sabe, se irá a otros territorios y, además, nos afectará de igual manera. Me estoy refiriendo al puerto de Tánger.

Y yo ya termino, señora Presidenta, refiriéndome, por supuesto, como no podría ser de otra manera, al punto 18 de la moción. Evidentemente, nosotros no vamos a apoyar la reprobación de la Consejería de Medio Ambiente; todo lo contrario, la vamos a felicitar. Créanme, señorías, yo soy de El Campo de Gibraltar, y los ciudadanos y ciudadanas de El Campo de Gibraltar reconocen el esfuerzo que ha hecho la Consejería de Medio Ambiente para mantener un equilibrio que nos permita vivir y convivir con la industria.

Y finalizo, señoría, como lo hago siempre, porque no me gusta la visión catastrofista del portavoz del Grupo Andalucista de El Campo de Gibraltar: hay que poner en valor el potencial de El Campo de Gibraltar, apostando por seguir mejorando día a día la calidad de vida de sus ciudadanos y sus ciudadanas, como lo está haciendo el Gobierno andaluz, señoría.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Cuenca Cabeza.

Cierra el debate de la moción relativa a la política general en materia de prevención y calidad ambiental la portavoz del Grupo Popular, autor de la iniciativa, doña Carolina González Vigo.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quisiera iniciar mi intervención agradeciendo el posicionamiento del portavoz del Grupo de Izquierda Unida, deseándole que se mejore del breve incidente que tuvo la semana pasada, y también agradeciéndole, por supuesto, la intervención al representante del Grupo Parlamentario Andalucista. Simplemente decirle, señor Dell'Olmo, que, cuando usted quiera y de la manera que usted quiera, en este Parlamento, cuando presente usted la reprobación de la consejera, aquí tendrá al Grupo Parlamentario Popular para apoyarle. Usted eso no lo dude bajo ningún concepto.

Señora Consejera, señora... No, la señora Consejera no está. Quiero decir, señorías, señora Cuenca, mire usted, no se sorprenda usted de las intervenciones de los demás, no venga aquí a decir cómo han dicho o lo que han dejado de hacer. Olvídense usted ya del régimen..., que los diputados y diputadas de esta cámara tenemos el apoyo de la soberanía popular y utilizamos esta tribuna en la libertad de lo que creemos, que es la defensa de los intereses de todos los andaluces. No venga usted a decir ni a poner mordazas ni a decirles a los diputados de esta cámara qué es lo que pueden o no pueden decir, porque a usted le sea agradable o le sea desagradable. Yo creo que pertenecer a este régimen al que usted pertenece, pues, le hace, sin querer, decir estas cosas en la tribuna.

Y, señora Cuenca: desorganizada, caótica... Mire usted, nada comparado con la acción del Gobierno del Partido Socialista en la defensa de la protección del litoral y del medio ambiente andaluz, eso sí que es desorganizado y caótico. Luego usted vaya asumiendo su intervención, porque le va a venir al hilo de la incoherencia y de la incapacidad del Partido Socialista a la hora de defender las gestiones y las cuestiones medioambientales de nuestra comunidad autónoma.

Señorías, para manifestar que no vamos a admitir la enmienda de Izquierda Unida, porque estamos en la línea del control, señor Mariscal, y consideramos que hay que tenerlo controlado, que lo que es un riesgo evidente y potencial es tener esos buques en el mar sin control. Luego creemos que, desde luego, será menos peligroso tenerlos en tierra.

Mire usted, señora Cuenca, yo lamento su posición hoy aquí, en este Parlamento. Hoy, el Grupo Parlamentario Popular no ha hecho ni más ni menos que trasladar a esta Cámara las exigencias y las reclamaciones que trasladaban sus compañeros del Partido Socialista cuando gobernaba el Partido Popular a nivel nacional. ¿Dónde estaba usted entonces, señora Cuenca, y dónde está usted ahora, señora Cuenca? ¿Dónde estaban los socialistas en la defensa del litoral y del medio ambiente, y dónde están ahora, señora Cuenca? [Aplausos.] Es que sería bueno que lo dijera aquí, sí, y que se lo dijera también a sus compañeros, que se lo dijera a los compañeros que votaron las exigencias, las denuncias hacia el Gobierno del Partido Popular cuando no se sabía si había ni tan siquiera riesgo evidente.

Pero esa es la realidad del Partido Socialista en Andalucía: la confrontación, la crispación, la denuncia... [rumores] cuando a ellos no les interesa políticamente o no les afecta políticamente, como fue el caso de otros acontecimientos anteriores.

Mire usted, señora Cuenca, hace cuatro meses, usted, en este Parlamento, le decía a la consejera: «Pero queremos que nuestros hijos y nuestras hijas vivan tranquilos en El Campo de Gibraltar». Y nosotros también, señora Cuenca. Y para eso, y para eso, y porque entendemos que la industria crea riqueza en nuestra comunidad, le pedimos, señora Consejera, que... Decía usted, textualmente: «Debemos endurecer las medidas de control. No le tiemble el pulso, porque ahí vamos a estar los vecinos y las vecinas de San Roque, en su decisión.» No le tiemble el pulso hoy, vote usted a favor de esta iniciativa, endurezcamos las medidas de control, ayudemos, ayudemos, señorías, ayudemos a garantizar el control y la preservación de nuestro medio natural también en la costa, señora Cuenca.

Mire usted, nosotros sí tenemos proyecto político. Hoy ponemos aquí en la mesa proyecto político, lo que ustedes no tienen. Y usted, personalmente, después de su intervención de mayo, no tiene coherencia política, señora Cuenca [rumores]. Es lo que ustedes no tienen.

Mire usted, y no hable de barbaridad. Ha dicho aquí que el Partido Popular pretende una barbaridad, que es cambiar la legislación. ¡Oiga usted, pero si el Consejero de la Presidencia ha cambiado la legislación de trescientos años, dándole jurisdiccionalidad a las aguas de Gibraltar, y se ha quedado tan tranquilo! Señorías, no sean..., por favor, un poquito de respeto. Yo creía que ustedes eran personas respetables.

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora González...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Me ha asustado, señoría, [...].
Mire usted, mire usted...

La señora PRESIDENTA

—Señora González, por favor. Es para decir que lleva usted toda la razón y que pido por favor que permitan a la señora González Vigo continuar sin el exceso que se ha producido hace apenas unos segundos. Puede continuar, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Yo creo, señorías, que estamos en un debate que es importante y es positivo. Y, lamentablemente, tene-

mos ese potencial riesgo delante de nuestras costas, y hemos intentado aportar medidas en positivo. Si ustedes reaccionan así, yo lo lamento, porque ustedes hace cuatro años, cuando no gobernaba Zapatero, reaccionaban de una manera bien distinta. Porque, miren, señorías [rumores], ¿les suena esta foto? Está aquí el Presidente Chaves, estaban todos en manifestación, estaban entonces ustedes ágiles, iban a Gibraltar todos en manifestación; ahora ya no están tan ágiles, ahora están ya más mayorcitos, ya no van allí [rumores], ya no tienen la excusa que decía el señor don Emilio Carrillo, entonces Concejal de Economía y portavoz del Ayuntamiento de Sevilla, decía, señorías, atiendan ustedes, con respecto a esta foto, porque, claro, esta foto es con... [rumores], con..., señorías, con personas, con hombres y mujeres que fueron en autobuses pagados, financiados por el Partido Socialista, por el Ayuntamiento de Sevilla.

Y decía, miren lo que decía: «Tampoco podemos olvidar que la distancia que separa a Sevilla de El Campo de Gibraltar es corta, unos 180 kilómetros, y podemos vernos perjudicados. ¡Todos en manifestación a El Campo de Gibraltar, señorías!». Qué pena que ahora no van a ser 180 kilómetros, no van a hacer ni tan sólo un milímetro, para apoyar la defensa de El Campo de Gibraltar.

Y, señora Consejera, señorías, miren ustedes, Chaves decía entonces: «Se podrá discutir si el riesgo es mínimo, es menor o es mayor, pero existe el riesgo». Pues podríamos decir exactamente lo mismo ahora, ¿no?, porque ahora es el *New Flame*, el otro día fue el *Sierra Nava*, da igual que sea el *Spabunker*, podría ser otra gabarra... Realmente, como lo han dicho, el tránsito es tan grande que el potencial riesgo está ahí. Pues bien, esto decía el Presidente Chaves: «Se podrá discutir si el riesgo es mínimo o no, pero el riesgo está ahí. Un territorio —aquí no está Zarrías, pero le iría bien al señor Zarrías escuchar esto— sobre el cual nosotros...» [Rumores.] Luego se lo dicen, perfecto. Pues, miren ustedes, yo se lo voy a decir a ustedes: «Un territorio sobre el cual nosotros reclamamos nuestra soberanía, total o compartida, y que está calificado por Naciones Unidas como una colonia. Como Presidente de la Junta de Andalucía no puedo permanecer ajeno ni he permanecido ajeno a un hecho que yo creo que es evidente, que tiene efectos, o que puede tener efectos —claro, no se sabía, pero había que justificar las manifestaciones— no solamente sobre un territorio, sobre miles de ciudadanos de una comarca densamente poblada, como es la comarca de Gibraltar. No me he inhibido —decía el Presidente—, me he dirigido al Ministerio de Asuntos Exteriores en conversaciones y también por escrito».

Yo lamento que en esta Andalucía de la tercera modernización ya no haya línea telefónica para hablar ni con el Ministerio de Asuntos Exteriores ni con ningún otro Ministerio, y que al Presidente se le haya acabado la tinta para reclamar lo que es justo para nuestra comunidad autónoma. Esa es la realidad, señorías, a la que nos enfrentamos hoy por la prepotencia, señorías, del Partido Socialista.

Y, señora Consejera —ahora sí está usted presente—, miren ustedes, usted hablaba de que Gibraltar incumplía once normativas comunitarias en materia medioambiental cuando gobernaba el Partido Popular. ¿Ya no lo sigue incumpliendo, señora Consejera? ¿Antes usted era feroz y ahora usted ya es más sumisa, señora Consejera?

Usted hablaba, señora Consejera, de Aznar. Miren ustedes, «Aznar tiene la obligación moral y política de resolver el conflicto medioambiental de Gibraltar, si no quiere que un segundo *Prestige*, señorías, ocurra en las costas andaluzas». Esto es lo que decía la Consejera del gremio. Señorías, por favor. Eso es lo que decía, y me parece preocupante, porque eso lo decía cuando no existía el riesgo. Y hoy podría decirlo también de Zapatero, pero no lo dice.

Mire, señora Consejera, yo no sé si usted tiene la obligación moral, porque eso ya es una cuestión de conciencia y se lo voy a dejar para usted, pero usted sí tiene la obligación política de dar respuesta a los problemas medioambientales, y no me haría gracia, señora Consejera, si formara parte de un Gobierno en el que la Consejera de Medio Ambiente dice que mis competencias entran si el chapapote me llega a la costa. Señora Consejera, si eso lo dice usted así, para qué queremos Consejera de Medio Ambiente que defienda nuestro medio natural y nuestra Comunidad Autónoma, señora Consejera.

[*Aplausos.*]

Pues no sé si les parecerá bien o mal, pero es la realidad, y es muy triste.

Señora Consejera, les puedo decir a todos ustedes que Andalucía y el medio ambiente se merecían otra manera de resolver sus problemas.

Señorías...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... Andalucía y los diputados de esta Cámara también se merecen otro respeto, señorías, otro respeto.

Así que, simplemente, les puedo decir que han sido muchos y son muchos, desgraciadamente demasiados, los motivos que nos llevan a la reprobación de la Consejera. No ha sabido dar solución a problemas medioambientales que afectan a muchos ciudadanos, no ha sabido dar respuesta cuando el problema era evidente y era real.

Y, señora Consejera, le puedo decir de verdad una cosa: esta reprobación no es agradable; pero sí

le puedo decir una cosa para Andalucía: esta reprobación es muy necesaria.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, hemos finalizado el debate de la moción relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, a iniciativa del Grupo Popular de Andalucía.

Señora González Vigo, no se admiten las enmiendas de Izquierda Unida y, en cuanto a la enmienda *in voce* del PA, antes de solicitar...

De acuerdo.

Señorías, hay una enmienda *in voce* presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista. Es necesario el consentimiento de los portavoces para su tramitación.

Siendo así, se entiende aceptada, por lo tanto, por el Grupo proponente y se incorpora al texto de la moción que vamos a proceder a votar.

¿Alguna cuestión de ordenamiento de la votación, por parte de los Grupos?

Señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Hemos pedido la desagregación del punto 18.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna otra cuestión de ordenamiento de la moción?

Si no es así, vamos a votar el punto número 18 de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 27 votos a favor, 53 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos el resto de puntos de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 29 votos a favor, 53 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, vamos a suspender la sesión en este punto y la reanudaremos mañana, por la mañana, a las nueve y media.

Buenas noches, señorías.